

09

**C. JESÚS CANDELARIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

(DOCUMENTACIÓN ELABORADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

Atn:

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de Nuevo León**

Presente.-



2 Convocatoria Fiscal Especializada en
2 Delitos electorales

Atendiendo a la Convocatoria para la ocupación al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León promulgada bajo el acuerdo número 510 de esta Septuagésima Sexta Legislatura comparezco ante su digna presencia a través de la presente instrumentación que presenté específicamente encaminado a dar cumplimiento a las bases establecidas en la señalada proclama.

En consecuencia ruego a ustedes se sirvan dar el trámite que corresponde a la aspiración que con todo respeto les allego sirviendo para ello los medios que en éste acto pongo a su disposición.

Reciban mi respeto y atención.

Monterrey, Nuevo León 2 de enero del 2024.

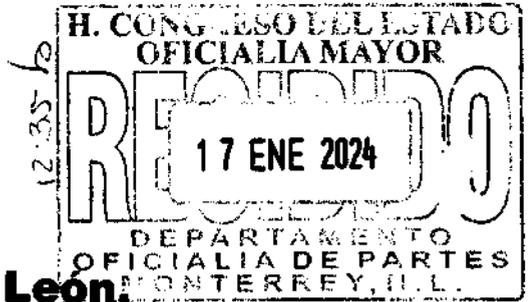
A.T.T.E.

José Candelario Sánchez González

Atn:

Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



Presente.-

REMITE: Jesús Candelario Sánchez González, mexicano, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el 24 de diciembre de 1960, y con domicilio para ver, oír y recibir notificaciones en el ubicado en la calle [REDACTED] en [REDACTED]

Teléfonos: [REDACTED]

Monterrey, Nuevo León, Enero 2024.

Atte.

[REDACTED]
Jesús Candelario Sánchez González

1.

ACTA

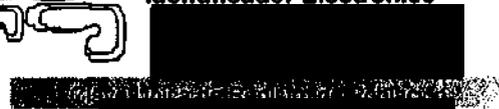
DE

NACIMIENTO

FOLIO



Identificador Electrónico



Estados Unidos Mexicanos



Acta de Nacimiento

Numero de acta de nacimiento



Estado de nacimiento



NUEVO LEON

Municipio de nacimiento



MONTERREY



JESUS CANDELARIO

Nombre(s):

SANCHEZ

Primer Apellido:

GONZALEZ

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

24/12/1960

Fecha de Nacimiento:

MONTERREY

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:



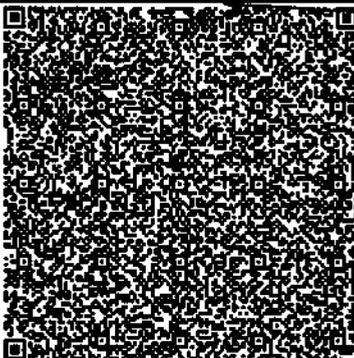
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018.
DOY FE.

Firma Electrónica:

U0 FH Sj Yw MT ly NE HO TE SO Uz A2 IE pF U1 VT IE NB Tk RF TE FS SU
96 UO FO Q0 hF Wn xH TO 5a QU xF Wn wx MT kw Mz kw MD AD MT K2 MT
Ay OD x1 MH xN ID IO Lz Ey Lz E5 Nj B8 TI VF Vk 8g TE VP Tr xK T1 NF IF

Código QR



Código de Verificación



Director General del Registro de Nuevo León
LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	TRÁMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE <div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px 0;"></div> NOMBRE JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ FECHA DE INSCRIPCIÓN 22/01/1999 FOLIO <div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px 0;"></div>	ACTA DE NACIMIENTO ENTIDAD: NUEVO LEON MUNICIPIO: MONTERREY AÑO DE REGISTRO: <div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px; display: inline-block;"></div> NÚMERO DE LIBRO: <div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px; display: inline-block;"></div> NÚMERO DE ACTA: <div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px; display: inline-block;"></div> NÚMERO DE FOJA: NÚMERO DE TOMO: CRIP: <div style="background-color: black; width: 200px; height: 25px; display: inline-block;"></div>

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 84 y 95 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: http://gobarnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA



Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2014, Año de Octavio Paz"

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
PRESENTE

México D.F., a 16 de julio de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

2.

COPIA

DE

CREDENCIAL

PARA

VOTAR

VIGENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

1735 10



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
GONZALEZ
JESUS CANDELARIO

FECHA DE NACIMIENTO
24/12/1960

SEXO H.

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA

COTEJADO

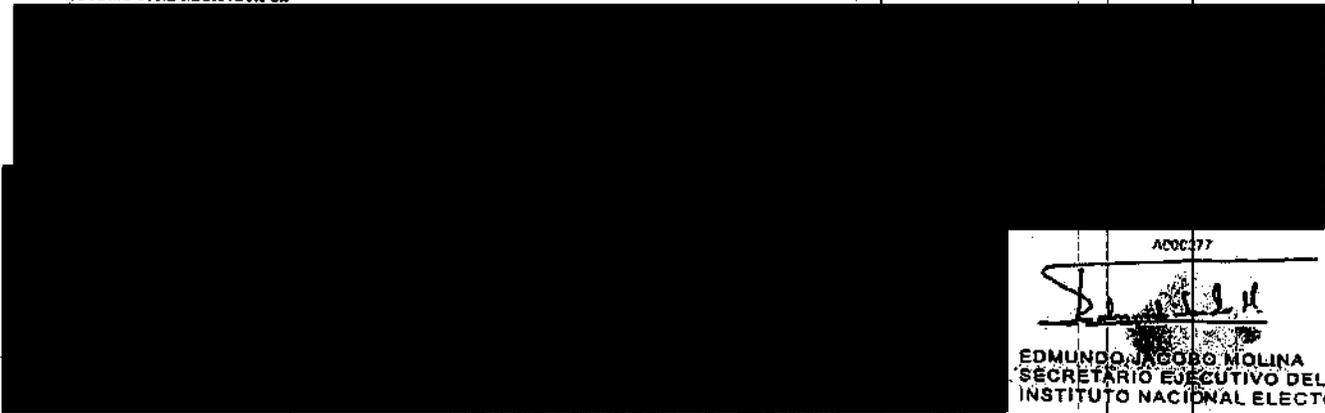
FECHA: 17/ene/2024

FIRMA: 



ELECCIONES GENERALES

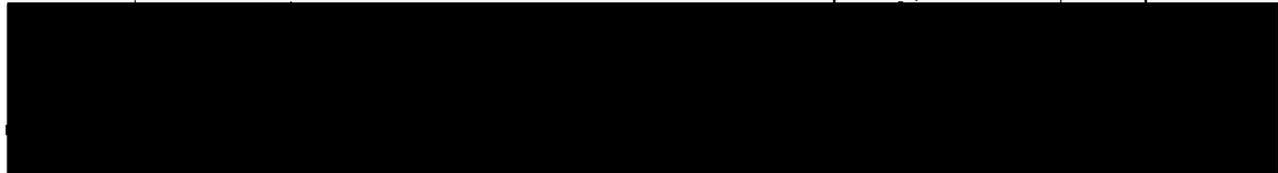
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



ADOC 77

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



SANCHEZ < GONZALEZ << JESUS < CANDEL

3.

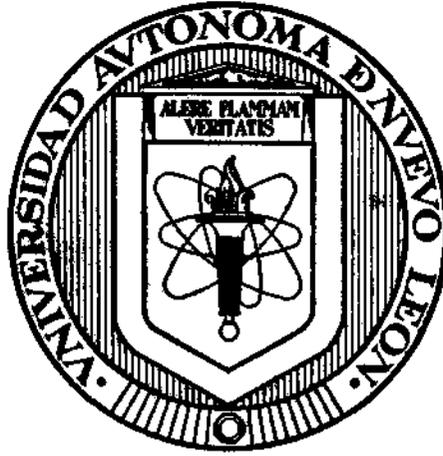
COPIA

DE

TÍTULO

PROFESIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.



COTEJADO

FECHA: 17/ Enero 2024

FIRMA:

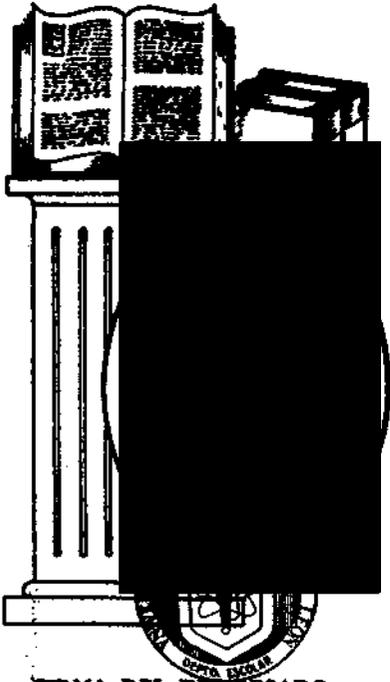
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS



FIRMA DEL INTERESADO



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

EL RECTOR

DR. ALFREDO PINEYRO LOPEZ



EL SECRETARIO

ING. OREL D. GARCIA



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,



CERTIFICA:

ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ,

QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

Leg. No. 21,420

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ QUIROGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, ~ ~ ~

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ E ING. OREL D. GARCIA RODRIGUEZ, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. - DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON, A 25 DE Julio DE 1985



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 149 del libro transcrito 1 del ...

de Registro de ... y ...

Asociacion ...

No. 1657361 del ...

V. N. L. a 22 de ... de 1985

El C. Representante de la ...

[Signature]

P. SALVADOR GAMBARRA ROZ

S. E. P.
Unidad de Servicios Educativos en el Estado de Nuevo Leon
Representacion de la Direccion General de Profesiones

EL ACTA No. 4862, SE REGISTRO EL PR:
TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS,
EN LA SECRETARIA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Monterrey N. L., a 20 de Julio de 1985

EL C. SR. ... PRESIDENTE

[Signature]

DEL TRIBUNAL DE DERECHO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 12 de ... de 1985

en el libro número LVI Página 263

Con el No. 43183

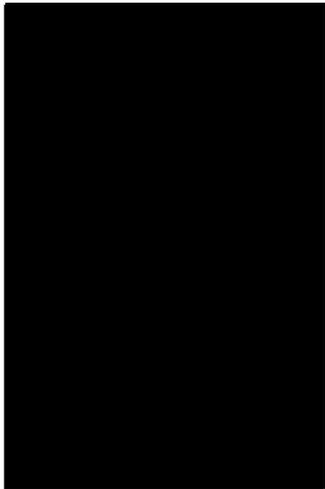
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

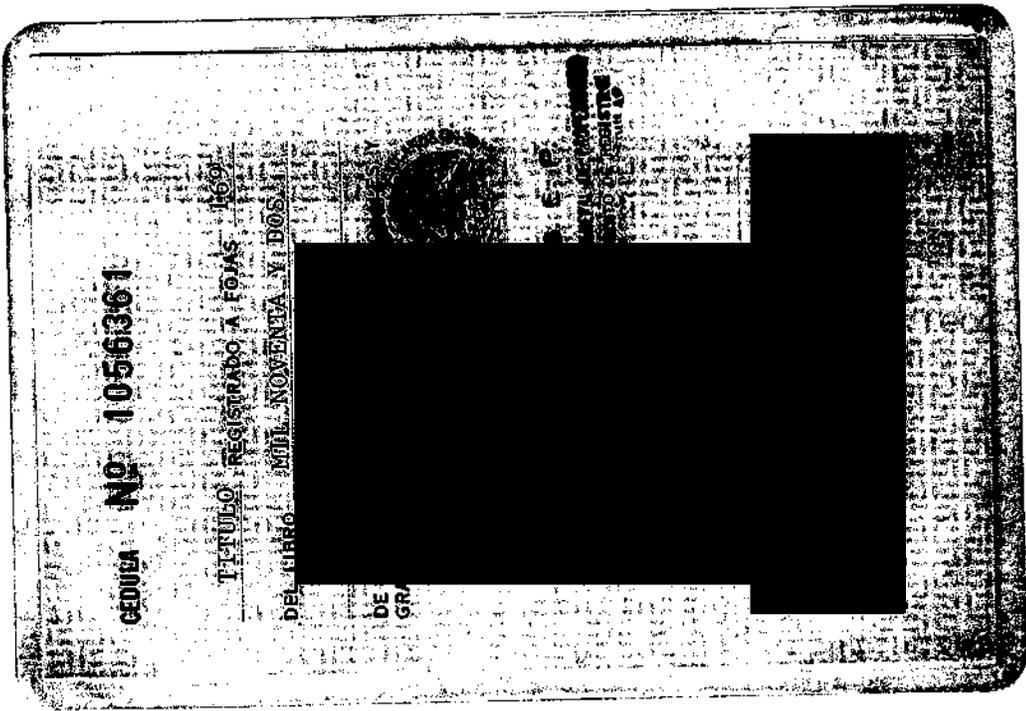
[Signature]

LIC. LAURA G. MOLINA RODRIGUEZ

~ FILIACION ~

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION





H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

12-356

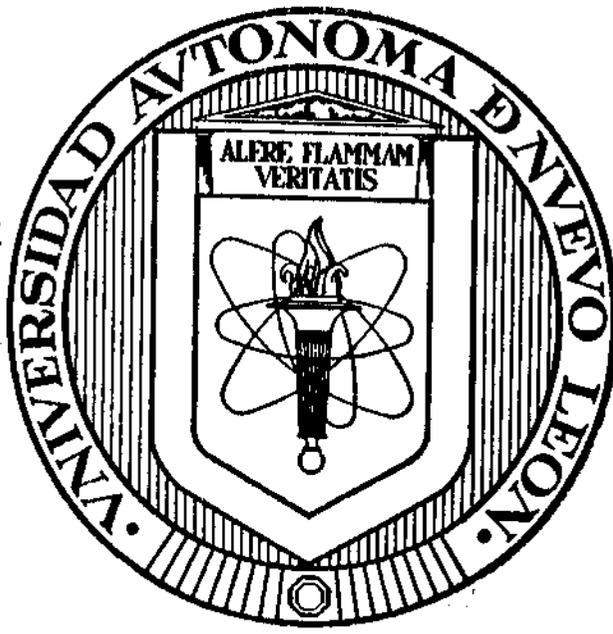
C

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 No. 1056381
 EN VIRTUD DE QUE JESUS
 CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES, SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
CEDULA
 CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE LICENCIADO EN DERECHO
 Mexico, D.F. a los 11 de Abril de 1986
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
 LIC. ANTONIO CUCELLAR SALAS

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 17 ENE 2024
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, COAHUILA DE ZARAGOZA
 21 SE 21

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

Se recibe en copia simple



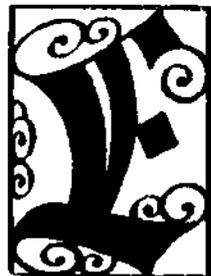
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZAL

TITULO DE

LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTU
GLAMENTARIOS Y HABER SIDO APRO
EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTEN
NUEVE DEL MES DE JUNIO DE MIL NO
TOS NOVENTA Y CINCO, SEGUN CONS
ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GEN
LA MISMA UNIVERSIDAD. - DADO EN MO
NUEVO LEON, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL RECTOR

EL SECRETARIO

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

DR. REYES S. TAMAYO



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI
Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

A DEL INTERESADO

LIC. SOCRATES RIZZO GARCIA

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE ABRIL DE 1996



[Handwritten signature]

C. LIC. HECTOR SANTOS MALDONADO PEREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y CONFECCIONADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
Registro de ...
del libro ...
de ...
...
...
...
México, D. F. ...

EL REGISTRADOR

COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA IDENTIFICACION PERSONAL

- FILIACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 19 de DICIEMBRE de 1995
en el libro número LX Página 1
Con el No. 71237

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
L. Q. LAZARO VARGAS GUERRA

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION



DEPARTAMENTO ESCOLAR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y DE NUEVO LEON,

DECLARA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE ABRIL DE 1996



[Handwritten signature]

C. LIC. HECTOR SANTOS MALDONADO PEREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
REGISTRADO EN BOJARDIA
MEXICO, D.F. 13/04/96
EL REGISTRADOR

- FILIACION -

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO
Registrado el día 17 de ABRIL de 1996
en el libro número 18 Página 1
Con el No. 715311

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
[Handwritten signature]
L.Q. LAZARO VARGAS GUERRA

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEJION

12-35/2

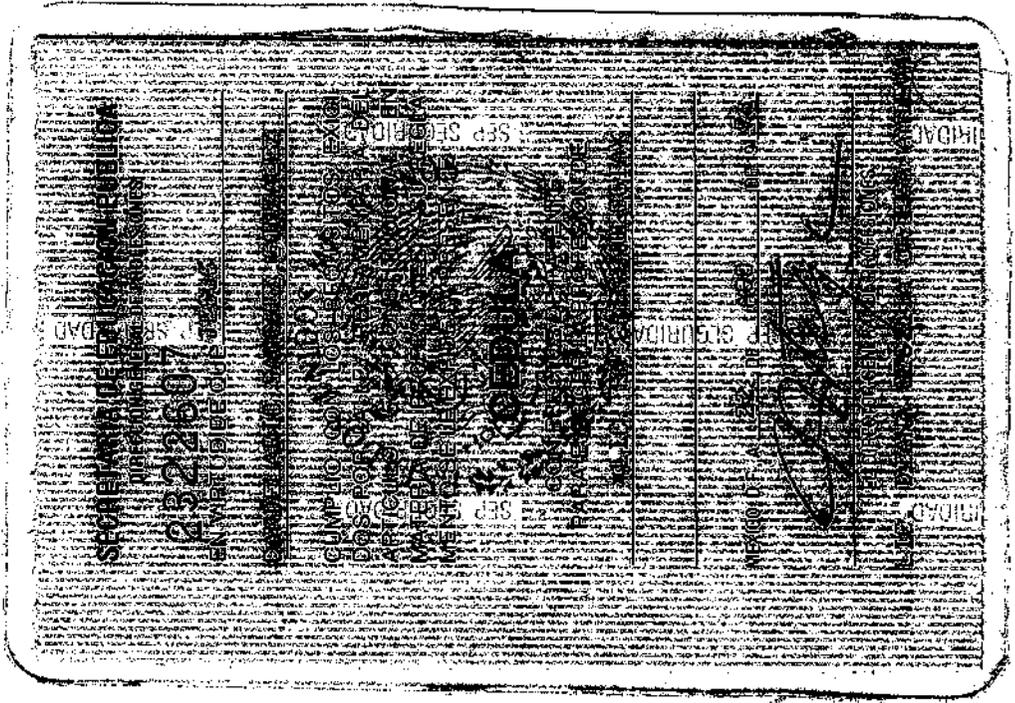
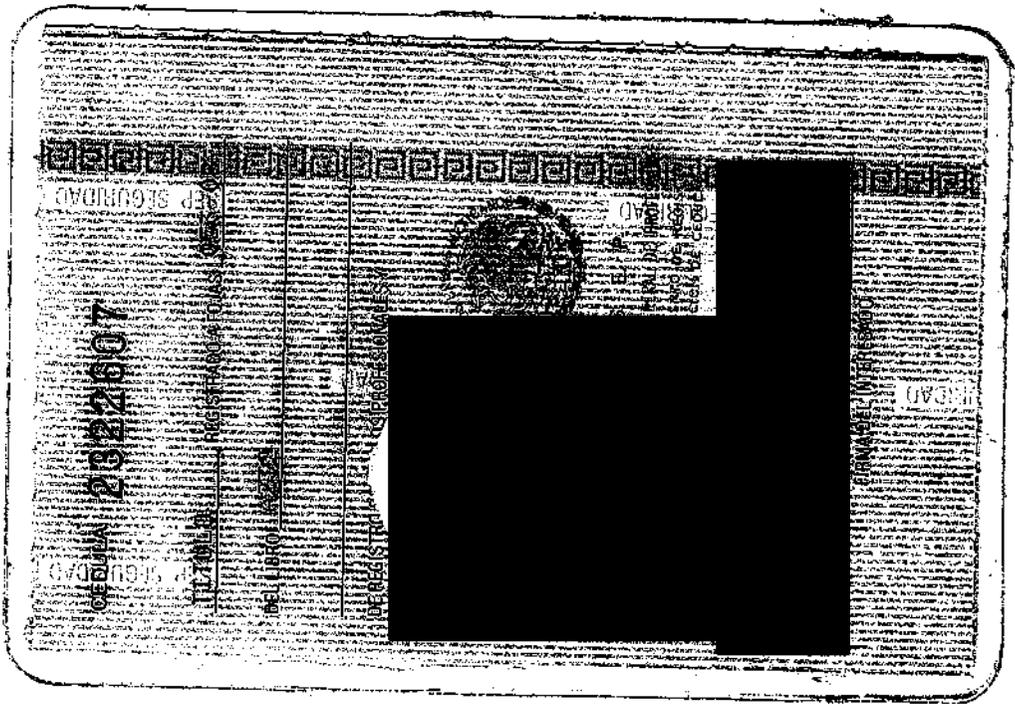
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

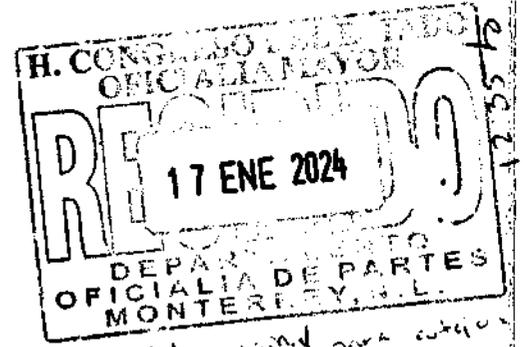
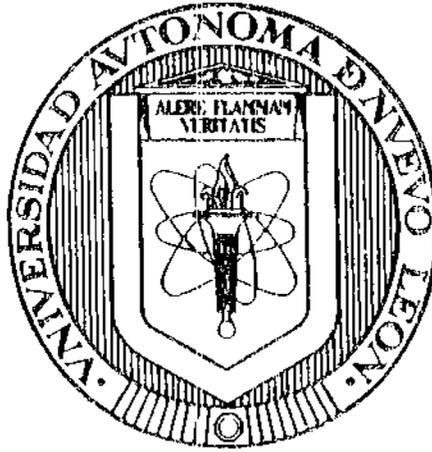
RECEBIDO

17 ENE 2024

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

No se recibe original por correo





~ No se exhibe original para exhibir ~

La Universidad Autónoma de Nuevo León
otorga a

Jesús Candelario Sánchez González

el grado de

Maestría en Ciencias Penales

En atención a que cumplió los estudios respectivos y haber sido aprobado en un examen de grado el día diecinueve del mes de febrero del año dos mil dos, según consta en los archivos de esta Universidad.

Monterrey, N.L., México, a 24 del mes de junio del año 2002.

"Alere Flammam Veritatis"

EL RECTOR



EL SECRETARIO GENERAL



DR. LUIS J. GALAN WONG

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ FREYRE

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON,



EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE DICIEMBRE DE 2002



C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES

CERTIFICACION GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL
 C. Jesús González Sánchez González
 Grado: Titulo de Ciencias Penales
 Periodo de Realización de los Estudios: 16 VII 85 al 19 XII 95
 Licenciatura: en Criminología
 Institución: U. A. de N. L.
 Entidad Federativa: Nuevo Leon
 Fecha de Certificación de los Estudios: 29 VII 2002



DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Certifico Lic. Mirado Garza López Jefe de Tramitación de Documentos Escolares y Títulos

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 Expedido a folios 435
 de 10 A 583
 del Libro de Títulos Profesionales
 Grados Académicos
 del número 16
 Cédula No. 03837827
 México, D.F. a 16 de Julio de 2002

- FILIACION -

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION



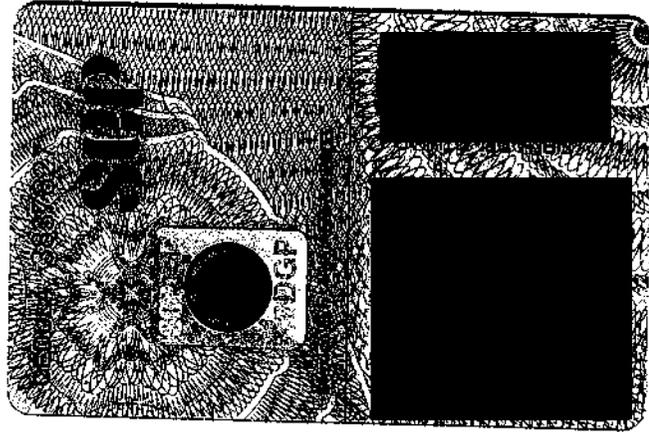
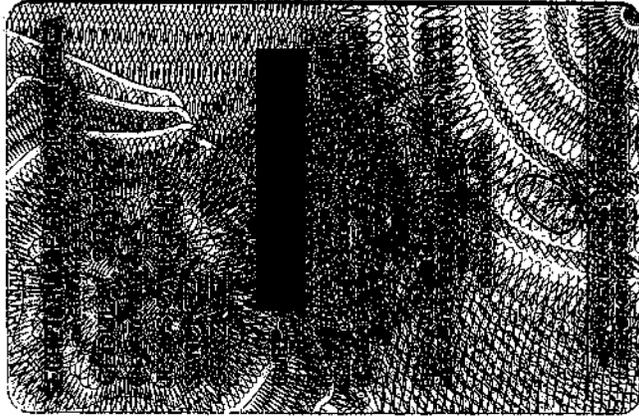
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO Registrado el día 29 de Julio del año 2002. Con el No. 125417

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO José María Garza Benavides ING. LAZARO VARGAS GUERRA

- DISEÑO DE FOLIOS -

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

~ No se exhibe original para copia





D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

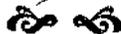
Programa de Doctorado

***“PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO
PENAL Y DE LA CRIMINOLOGÍA”***

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado





D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

Programa de Doctorado

*Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación
Especialidad en Didáctica de la Lengua y la Literatura*

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado

4.

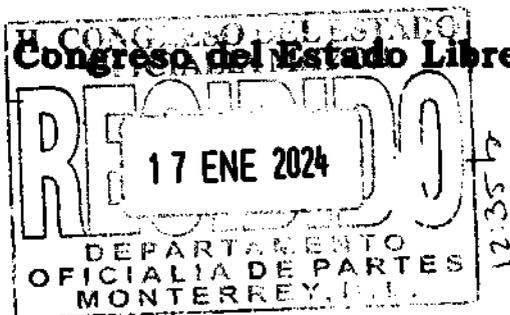
CARTA

ASPIRANTE

CUMPLE

REQUISITOS

Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
Presente.



Respetable Legislatura LXXVI:

Atendiendo a la convocatoria para la selección al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, promulgada bajo el acuerdo Núm. 510 y dada en el Salón de Sesiones Recinto Oficial de su notable encomienda, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, comparezco ante su digna presencia a través del presente instrumento, específicamente encaminado a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en tal proclama, concretamente al punto 4, de la base segunda de tal documento. Por lo que **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifiesto:

Por mi Honor, mi Nombre y mi Familia, les expresé que cumplo cabalmente con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, de la Base Primera de dicha convocatoria; puesto que verazmente considero que gozo de excelente reputación y jamás he sido condenado por delito doloso que amerite pena alguna y por lógica consecuencia, mucho menos he sido sujeto a proceso por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastimase seriamente la buena fama que afirmo tener en el concepto público.

De la misma manera afirmo, que no he ocupado cargo alguno como Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo; más con humildad estimo, que invariablemente poseo los atributos y el perfil enmarcados para cumplir fielmente con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos que son requeridos e indispensables para el ejercicio del servicio público a ocupar.

Asimismo, nunca he sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en cualquier servicio que he prestado, inclusive en la función pública.

Con los instrumentos de mi persona que obran ya glosados en éste expediente, aprecio que acredito distinguidamente la suficiencia en experiencia y conocimientos en el área de procuración o impartición de justicia, tanto en el ámbito público, como en el privado.

Sin lugar a dudas, asevero contar con experiencia y/o conocimientos en materia electoral.

Reitero que no he sido condenado por delito doloso nunca y por consecuencia lógica, en este preciso momento que me postulo para el desempeño del cargo.

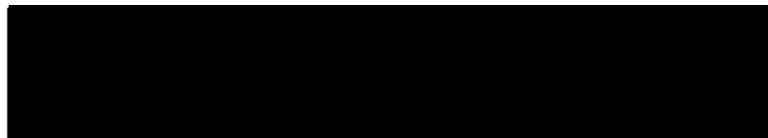
Por último, con pulcritud evalúo que disfruto de buena reputación en general, aspecto que pretendo graduar con la riqueza de mi currículum que con absoluta verdad, seriedad y verticalidad presento, más aún, con el respaldo de las importantes instituciones públicas y privadas que tuvieron a bien extenderme las cartas credenciales al efecto.

En síntesis, sirva ésta misiva para elevarles atenta súplica, en el sentido de que se me tenga por dando cumplimiento al numeral 4, de la base segunda de la convocatoria en que se comparece, atendiendo los requisitos enlistados para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables observaciones con atención y reiterado respeto.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E :



Jésus Candelario Sánchez González



5.

**C U R R I C U L U M
V I T A E**



C U R R I C U L U M V I T A E

Jesús Candelario Sánchez González

1.- DATOS GENERALES.

NOMBRE: Jesús Candelario Sánchez González.

FECHA DE NACIMIENTO: Diciembre 24-veinticuatro de 1960-~~61~~ novecientos sesenta.

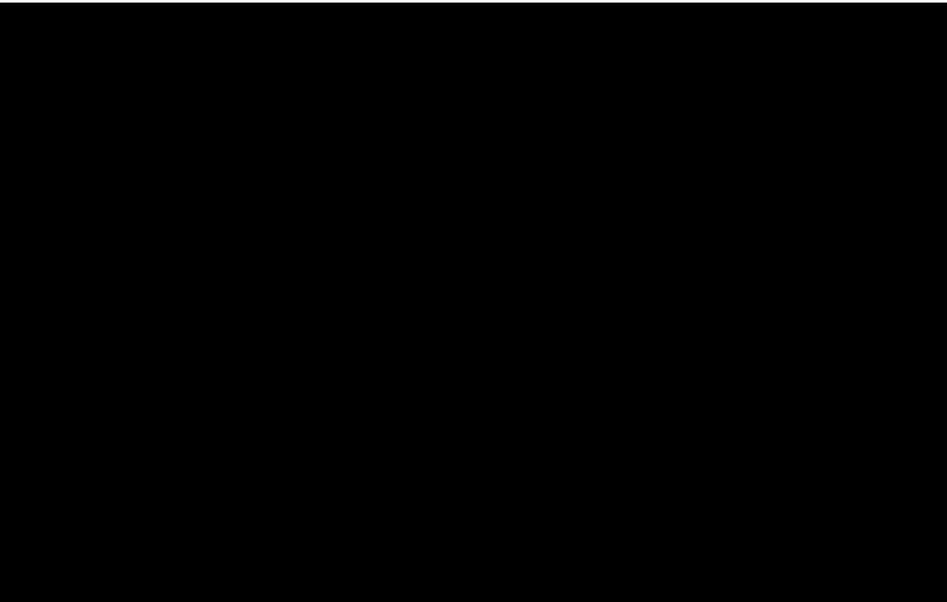
LUGAR DE NACIMIENTO: Monterrey, Nuevo León, México.

EDAD: 63-sesenta y tres años.

NACIONALIDAD: Mexicano.

ESTADO CIVIL: 

SEXO: Masculino.

DOMICILIO PARTICULAR: 

CÓDIGO POSTAL:

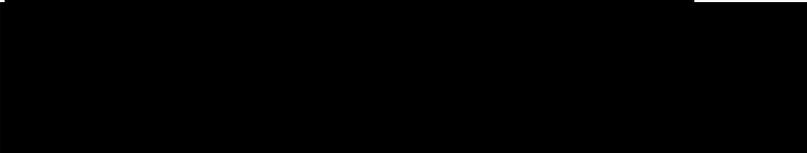
TELÉFONO:

OFICINA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

email:

CARTILLA MILITAR: 



REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES:

REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES:

CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO
DE POBLACIÓN:

PASAPORTE:

PROFESIÓN:



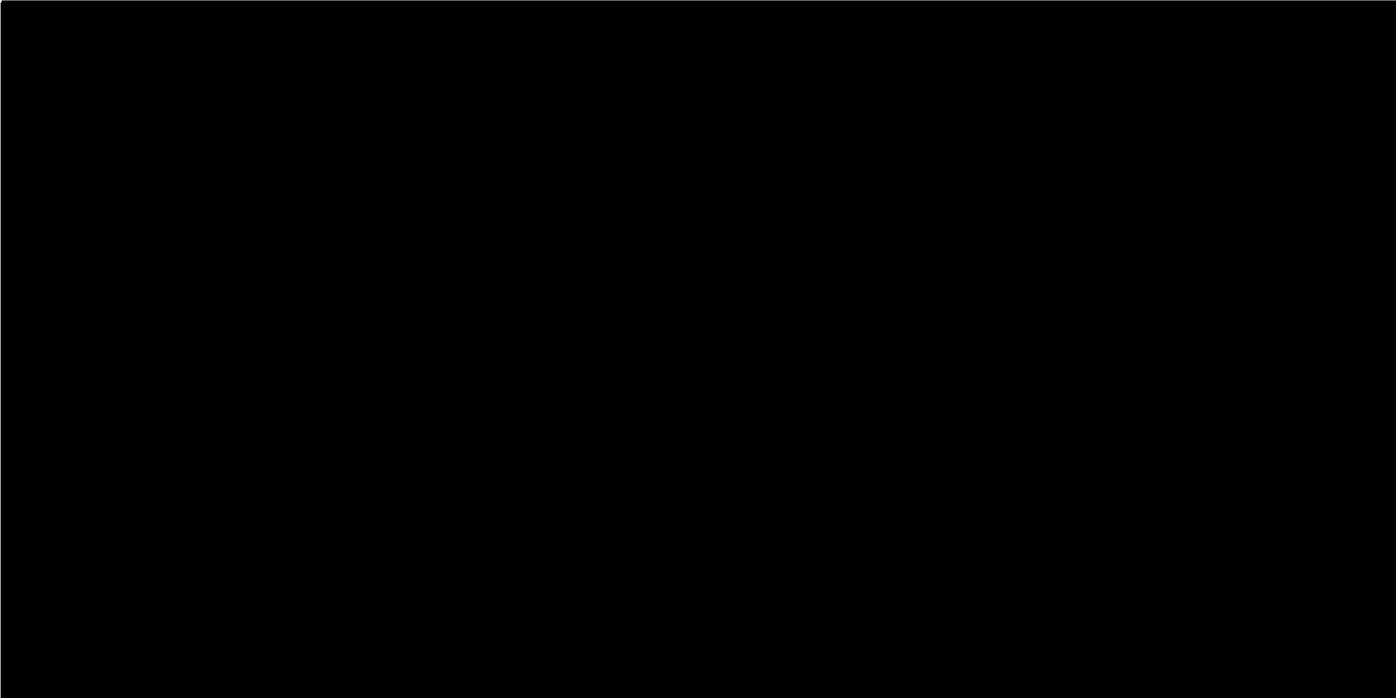
Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas.
Licenciado en Criminología.
Maestro en Ciencias Penales.

CÉDULAS PROFESIONALES:

Números: 1056361
2322607
3837827

RELIGIÓN:

II.- DATOS FAMILIARES.



III.- DATOS ACADÉMICOS.

A) .- ESTUDIOS GENERALES:

PRIMARIA: *Escuela Lázaro Garza Ayala; de 1966 a 1972.*
Domicilio: *Diego de Montemayor, número 500 Sur, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

SECUNDARIA: *Miguel Alemán Valdez, número 4-cuatro del sistema estatal; de 1972 a 1975.*
Domicilio: *Calle Mariano Abasolo número 1008 Oriente, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

BACHILLERATO: *Colegio Civil, Preparatoria número 1-uno, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1975 a 1978.*
Domicilio: *Calle Colegio Civil número 300 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

PROFESIONAL: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1979 a 1984.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*
Grado: *Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.*

B) .- OTROS ESTUDIOS.

- PROFESIONAL:** *Curso de pre-especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; en 1984.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- PROFESIONAL:** *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1988 a 1992.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- Grado:** *Licenciatura en Criminología.*
- TECNICO:** *Técnico en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, de 1988 a 1991.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- POSGRADO:**
- a).- *Escuela de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1985 a 1986 y de 1990 a 1994.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- Grado:** *Maestría en Ciencias Penales.*
- b).- *Doctorando (SUSPENDIDO POR EL MOMENTO) impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, desde el año 2005.*
- Domicilio:** *Carretera de Utrera Km.1 – 41013, Sevilla, España*
- Certificado:** *NO (pendiente de terminar)*
- Grado:** *Doctorado en Derecho Penal y Criminología*

INGLES: *Escuela de Extensión del Tecnológico de Monterrey I.T.E.S.M. de 1970 al 71.*
Domicilio: *Calle Hidalgo número 221 Poniente, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

Inglés: *Instituto México-Norteamericano de Relaciones Culturales, de abril a diciembre de 1984.*
Domicilio: *Calle Hidalgo y Porfirio Díaz, zona centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

IV.- FORMACION PROFESIONAL.

A). CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS:

- a).- Congreso Latinoamericano de Criminología, septiembre de 1982. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- b).- Congreso Nacional de Derecho Público, mayo de 1983. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- c).- Seminario sobre Actualización en Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, mayo de 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- d).- Conferencia sobre la Administración Pública Federal, 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- e).- Ciclo de Conferencias Nacionales sobre Actualización en materia de Amparo, 1987; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Colegio de Abogados de Nuevo León.
- f).- Ciclo de Conferencias sobre lo Contencioso Electoral, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- g).- Curso de actualización sobre Derecho Mercantil y reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en el Estado, 1988; Academia de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- h).- Conferencias sobre Derecho Internacional, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- i).- Encuentro Cultural Criminológico en Honor al Doctor Alfonso Quiroz Cuarón, 1988; Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- j).- Seminario sobre Actualización sobre Reformas a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado, 1989; Procuraduría General de Justicia del Estado y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- k).- Congreso Nacional de Árbitros de Fútbol Americano, organizado por el Colegio de Árbitros de Fútbol Americano de Noreste y la Dirección General de Deportes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Agosto de 1990.
- l).- Curso de Calidad en el Servicio Público impartido por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) en Agosto de 1995.
- m).- Curso de Inducción al Servicio Público impartido por Gobierno del Estado de Nuevo León, 1995.
- n).- **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- ñ).- Curso de Conferencias Magistrales organizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Octubre de 1995 a Enero del 96.
- o).- Curso MODELO MAC (14 horas), organizado por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) enero de 1996.
- p).- Programa de Formación de Docentes, en el curso de "Evaluación", Febrero de 1996; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- q).- Conferencia Transplantes de Órganos, organizada por el Consejo Estatal de Transplantes de Órganos y la Procuraduría General de Justicia del Estado, 1997.
- r).- Simposio sobre Reformas al Código Penal del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, 1998, participación como moderador y encargado de mesa de trabajo.
- rr).- Simposio sobre Reformas al Código de Procedimientos Penales en el Estado, Procuraduría General de Justicia en el Estado, 1999, participación como moderador y encargado de la mesa de debates.

- s).- Cursos de Capacitación, Evaluación y Acreditación por el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos Mexicanos, 1997-98.
- t).- Congreso Iberoamericano de Alternativas Médicas a la Transfusión sanguínea, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- u).- Curso sobre La Delincuencia Organizada, organizado por El Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo de 1999.
- v).- Curso de Computación impartido por El Centro de Apoyo y Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998.
- w).- Jornadas Académicas de Derecho Comparado y los Medios de Control de la Constitucionalidad, Estados Unidos, Argentina y México, impartidas por Catedráticos de la Universidad de París, Francia, dentro del Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 29 y 30 de marzo del 2002.
- x).- Conferencia Magistral sobre Derecho Constitucional y su Interpretación, impartida por el Doctor Ignacio Burgoa Orihuela, 5 de abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- y).- Seminarios sobre Derecho Electoral, marzo, abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- z).- Diplomado sobre Antropología Jurídica, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 16 de abril al 18 de septiembre del 2004.
- aa).- Ponente y Moderador en el 1er. Congreso Nacional sobre la Ley de Cultura Física y Deporte de la Nación, Julio 2007, Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- bb).- Congreso Estatal del Deporte, Enero 2002, Instituto Estatal del Deporte Nuevo León.
- cc).- Curso Compraventa Inmobiliaria, Universidad Interamericana del Norte, marzo 2008.
- dd).- Diplomado en línea impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la República Mexicana, 2014.
- ee).- Curso Técnicas de Litigación, Datos de Pruebas, Interrogatorio impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Junio, julio, agosto, septiembre de 2015.

- ff).- Modulo I Excel. Instituto de Profesionalización del Gobierno del Estado de Nuevo León. Junio-julio del 2014.
- gg).- Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, organizado por su Secretariado Ejecutivo, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Del 12 al 24 de Octubre del 2015, impartido y en calidad de interno en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, Jalapa, Veracruz.
- hh).- Diplomado Básico en Docencia Universitaria; impartido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos; así como por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, junio y julio del 2016.
- ii).- Asistente en el Marco del Primer Año de la Estrategia Digital UANL. Universidad Autónoma de Nuevo León, abril del 2021.
- jj).- Curso Modular “Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Octubre y noviembre de 2022.
- kk).- Curso “Capacitación en Perspectiva de Género- Bloque Básico”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia en el Estado. Mayo de 2021.
- ll).- Taller “Blindaje Electoral Nuevo León 2021”, constancia otorgada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Abril de 2021.

V.- RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES.

- * Seleccionado para formar parte de los “Auténticos Tigres” de Futbol Americano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- * Representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Deporte del Futbol Americano, Liga Mayor Nacional “B”, 1979 y 1982.
- * Representante de la Comisión Estatal Electoral 1982.
- * Representante de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. 1982.

- * Postulación y elección como Deportista del año 1982, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Trofeo Lechuza Dorada, 1982, por ser destacado jugador de Futbol Americano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Diploma como alumno sobresaliente, octubre 1989; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Diploma a los alumnos sobresalientes, marzo de 1990; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Miembro Vocal del Consejo de Representantes Estudiantiles de Grupo (mesa directiva), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1981, 1982.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Americano, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, mitad del 86, 1992 y 1993.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Soccer los años 1983, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 91, 92, 93 y 1994.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Basquetbol, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 1991, 92, 93 y 1994.
- * Iniciador y Promotor de la “Copa Leyes”, torneo deportivo de varias disciplinas que se organizó en los años de 1982, 83, 84, 85 y 88, para reclutar jugadores para los equipos representativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.A.N.L.
- * Promotor, delegado, entrenador, jugador, atleta, representando a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en diferentes disciplinas en los Torneos Universitarios de la U.A.N.L.
- * ***Diploma y reconocimiento por haber sido nombrado Agente del Ministerio Público, mediante el primer examen de oposición en la historia del Estado y consecuentemente, a través del proceso de selección a cargo de un Consejo de Instituciones del Estado de Nuevo León, tales como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C. (CINLAC), Colegio de Notarios del Estado, Colegio de Abogados de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.), Universidad de Monterrey (UDEM), llevado a cabo mediando previa convocatoria pública del Gobierno del Estado a través de la Pro --***

--curaduría General de Justicia, agosto 25 de 1995; siendo seleccionados 20 personas de un gran total de 278 profesionistas que respondieron a la convocatoria, y posteriormente ser designado entre ellos para ser el Titular de la Primera Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado, por el Honorable Congreso del Estado con la aprobación del Poder Ejecutivo .

- * Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995, con la participación y representación de más de 100 países del orbe; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- * Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio Independencia de 1996 a 1997, sito en las calles Libertad y Nuevo León, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León.
- * Secretario de la Directiva del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de Enero de 1997 a Enero de 1999 y en el bienio 2007-08, sito en Zaragoza y Ocampo, Monterrey, Nuevo León.
- * Miembro Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 1997-1999.
- * Miembro de las Comisiones de Orden y Vigilancia; Campestre “José Navarro”; Deportiva; Jurídica; del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de 1997-99.
- * Miembro de las Comisiones de Reforma a los Estatutos y del Campestre “José Navarro”, del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 2001-2002.
- * Candidato a Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, para el bienio 2001-2003, 2017-2018 y 2019-2020.
- * Secretario y miembro de las Comisión Electoral del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en los años 1999, 2003 y 2005.
- * Director Jurídico del Periódico Panathlon International, órgano nacional de difusión del Ideario Panathlético, desde 2001 al 2007.
- * Vicepresidente del Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2000 al 2003.
- * Presidente de Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2003 al 2005 y 2007 al 2008.

- * Miembro Secretario de la Comisión del Juego Limpio (Fair Play) del Panathlon International en nuestro País, de 2002 al 2004.
- * Asesor Jurídico de la Asociación Estatal de Gimnasia del Estado de Nuevo León, de 1994 a 1999.
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Gimnasia, A. C., de 1999 al 2001.
- * Participante como candidato en el Concurso de Oposición para Promoción de Plazas de Docentes, Convocado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con evaluación obtenida de 290 puntos (2002).
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Kendo, A. C., de 2005 al año del 2008.
- * Preseas de reconocimiento a la permanencia y asiduidad, otorgada por el Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, por 25-veinticinco, 40-cuarenta años y posteriormente 45-cuarenta y cinco años como socio activo, cumpliendo el ideario mutualista y llevar en alto el nombre de la Institución.
- * Reconocimiento por asistencia a la Cátedra por la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002, 2006, 2007.
- * Miembro de la comisión de Reforma de Estatutos del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2003 a enero del 2005 y 2019 a 2022.
- * Comisionado de Natación del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de julio del 2003 a enero del 2005.
- * Miembro de la Comisión de Arbitraje del Panathlon International, XIII Distrito México-Centroamérica.
- * Participación en el Programa de apoyo a la Cátedra, semestre febrero-julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación como docente en el Seminario de Actualización Jurídica Policial, impartido a los Cuerpos de Policía de Nuevo León, julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación en el Seminario de Actualización Jurídica en Materia Penal y de Justicia Minoril, 26 de mayo de 2005, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- * Diploma otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Nación, por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado para Mandos Medios del Ministerio Público.
- * **En el mes de enero del año 2018, haber participado como postulante en la convocatoria para seleccionar al Fiscal General del Estado; así como también, en la convocatoria para Fiscal Electoral y la de Fiscal Anticorrupción; habiendo cumplido satisfactoriamente la totalidad de los requisitos impuestos por el Honorable Congreso del Estado, en los tres procesos; siendo entrevistado por el comité de selección de cada uno de los cargos en postulación. Apareciendo en la tercia finalista para la selección del Fiscal Anticorrupción, compareciendo ante el Pleno del Congreso del Estado al efecto, no siendo agraciado con tan distinguida encomienda.**
- * Siendo nombrado Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar, Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia en la Entidad, el primero de mayo del 2018.
- * Socio Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2019 a enero del 2023.

VI.- EXPERIENCIA LABORAL.

- Trabajador eventual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, División Sorteos, desde el 23 de junio de 1974 hasta el 11 de agosto de 1979.
- Guarda vidas y maestro de natación en el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, desde el verano de 1974 hasta el verano de 1983.
- Arbitro y anotador de Basquetbol desde 1975 hasta 1981.
- Empleado en la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1 de mayo de 1983.
- Abogado de foro, postulante desde febrero de 1984 hasta el 24 de agosto de 1995. Así como desde del mes de enero del 2000 al 14 de abril del 2010.
- Arbitro de fútbol americano infantil y estudiantil desde 1988 hasta 1994.

- Consultor Legal de la Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables de Nuevo León (CONJUFISCO), desde Enero de 1991 hasta Junio de 1995.
- Apoderado legal de Asesoría Residencial, Sociedad Anónima de Capital Variable (bienes raíces), de 1993 hasta Agosto de 1995.
- Apoderado legal de Proyecto y Gestoría, Sociedad Anónima de Capital Variable (tramitación y gestión), de 1983 hasta Agosto de 1995.
- Consultor legal de Helm de México, Sociedad Anónima (alimentos, farmacéuticos, química), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal de Básculas Treviño e Hijos (instrumentos de pesaje), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal Notaría número 96, de 1992 hasta 1995.
- Representante y Consultor legal de Vázquez, Inversiones, desde 1991 hasta 1995 y de 2000 al año 2010.
- Consultor Legal de Constructora KONDE, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Bienes Raíces y Derivados, S.A. de C.V., de 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Navarro y Asociados, Seguros y Fianzas; de 2001 al 2004
- Consultor Legal de Promotora ADHOGAR, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor y Representante de Autos "La Paloma", Consignaciones y Ventas, desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Autotransportes Lozano, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de LOZMAR, Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Mueblería Zertuche, S.A. de C.V., desde el 2001 hasta el año 2003.
- Consultor Legal de Constructora García Villarreal, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Antojitos "Rosa Regia Náutica", desde 2003 hasta el año 2005.
- Representante Legal de NAVIOMAR, S.A. de C.V., desde el año 2001 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Compañía México Americana de Puertas, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.

- Consultor Legal de MYRGO, y REPCASA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de PURISABORES DE MÉXICO, S.A. de C.V. desde el año 2002, hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de FRITO SNAKY, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Botanas LEO, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Transportadora SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Ganadera SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social COPESA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social BYCOSIN LATINOAMERICA, S.A. de C.V., desde el año 2007, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal del CIRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTEREY, A.C., desde el año 2003 hasta el 2009.
- Representante Legal de INMOBILIARIA COGAVISA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representante Legal de INMOBILIARIO RIGUESE, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GEMINIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de KELVIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de NYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION EN GENERAL, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de EDIFICACIONES MARLUN, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIBRA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.

- Representación Legal de GUILLERYCO, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de INGENIERIA GRAMA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Accionista, Administrador Único y Representación Legal de VALUACIONES HABITACIONALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., desde el año 2009 hasta el 2010.
- Primer Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado de Nuevo León, de 25 de Agosto de 1995 al 21 de Junio de 1996.
- Agente del Ministerio Público Investigador en San Pedro Garza García, Nuevo León, del 21 de Junio al 24 de Octubre de 1996.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Control de Procesos y Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 24 de Octubre de 1996 al 15 de Octubre de 1997, como investigador y adscrito preponderantemente al Juzgado Primero de lo Penal en Monterrey, Nuevo León.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fungiendo como Secretario Particular del 15 de abril de 2010 al 19 de noviembre de 2015.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General Jurídica y de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 19 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2018.
- Director General de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 15 de Octubre de 1997 al 26 de Noviembre de 1999.
- Maestro Universitario, Centro de Estudios Universitarios, desde 1992 hasta 1994.
- Maestro Universitario, Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1995 hasta la fecha.
- Maestro de la Maestría en Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2002, 03, 04 y 05.
- Maestro de Posgrado en las Maestrías de Ciencias Penales y Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Maestro de Posgrado en la Maestría en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, para Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2007, 2008.
- Maestro por invitación en cursos de Posgrado de la Universidad Tamaulipeca, Reynosa, Tamaulipas, del 2000 a 2009.

- Maestro Universitario en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Regiomontana, del 2010 al 2012.
- Abogado Litigante desde Enero del año 2000 hasta el 15 de abril del 2010, Director de una Sociedad Civil dedicada al ejercicio de la Abogacía.
- Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

VI.- A).- TRAYECTORIA LABORAL:

- + Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, trabajador eventual en la división de sorteos como vigilante y vendedor de boletos, de 1974 a 1978. Jefe inmediato Antonio Varela W. último sueldo \$800.00. Motivo de salida= Estudios.
- + Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, Trabajador por Honorarios en el Departamento de Educación Física como Salvavidas y Maestro de Natación, de 1974 a 1983. Prof. Jesús López M. \$7,000.= Motivo de salida= Nuevo empleo.
- + Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, inicio como Coordinador Deportivo, y posteriormente desde 1995 me incorporo a la Docencia mediante impartición de cátedra, de 1983 a la fecha. Maestro Oscar P. Lugo Serrato. \$10,000.=
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Primer Agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Servidores Públicos 1995-1996. Lic. David Cantú Díaz, desaparición de la Unidad.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, diversas adscripciones en las áreas operativas de 1996 a 1997.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de Control de Procesos, de 1997 a 1999, Lic. César Cantú García, renuncia.
- + Abogado Postulante de 1984 a 1995 y de 2000 a 2010.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Agente del Ministerio Público, de 2010 a 2018.

- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.
- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.

VII.- AREAS DE AFINIDAD.

- + PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- + ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS.
- + PROCESOS ELECTORALES.
- + SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- + DOCENCIA
- + INVESTIGACION
- + PLANEACION y DESARROLLO
- + DIRECCIÓN DEPORTIVA
- + LITIGIO-POSTULANCIA
- + SERVICIOS EN GENERAL

VIII.- ASOCIACIONES MIEMBRO.

- ↪ Socio del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey (Asociación Mutualista) desde abril de 1973 hasta la fecha.
- ↪ Miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (agrupación sindical) desde junio de 1984 hasta la fecha, en donde he fungido como delegado en diversas ocasiones por la Facultad de Derecho y Criminología.

- Miembro del Colegio Árbitros de Fútbol Americano del Noreste (Asociación deportiva dedicada al jueceo en ligas deportivas) de 1988 hasta 1994.
- Socio del Club Panathlon International, con adscripción al XIII Distrito, con sede en Monterrey, Nuevo León, México (Asociación promotora de los valores propios del deporte con sede en Rapalo, Italia; reconocida por el Comité Olímpico Internacional, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), entre otros; desde Diciembre de 1995 hasta la fecha.
- Socio fundador y vocal de la Directiva de la Asociación de Exjugadores de las "Lechuzas" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A. C. desde 1982 y 2002 (fecha de su constitución legal) a la fecha.
- Miembro Asociado al Colegio de Abogados de Monterrey, A. C., del 2001 al 2010.

OBJETIVO:

Privilegiando el esfuerzo y sacrificio como una cultura de apreciar mejor los logros, buscando la trascendencia y realización plena en los ámbitos: Personal, familiar, profesional y social, empleando como instrumentos: La honestidad, lealtad, solidaridad, igualdad y justicia; así como combustible: la capacidad; buscando ser mejor hijo de Dios y ser merecedor de la felicidad que nos brinda su creación.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

V E R S I Ó N
P Ú B L I C A
C U R R I C U L U M
V I T A E

C U R R I C U L U M V I T A E

Jesús Candelario Sánchez González

VERSIÓN PÚBLICA

1.- DATOS GENERALES.

NOMBRE: Jesús Candelario Sánchez González.

FECHA DE NACIMIENTO: Diciembre 24-veinticuatro de 1960 mil novecientos sesenta.

LUGAR DE NACIMIENTO: Monterrey, Nuevo León, México.

EDAD: 63-sesenta y tres años.

NACIONALIDAD: Mexicano.

ESTADO CIVIL: 

SEXO: Masculino.

DOMICILIO PARTICULAR:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

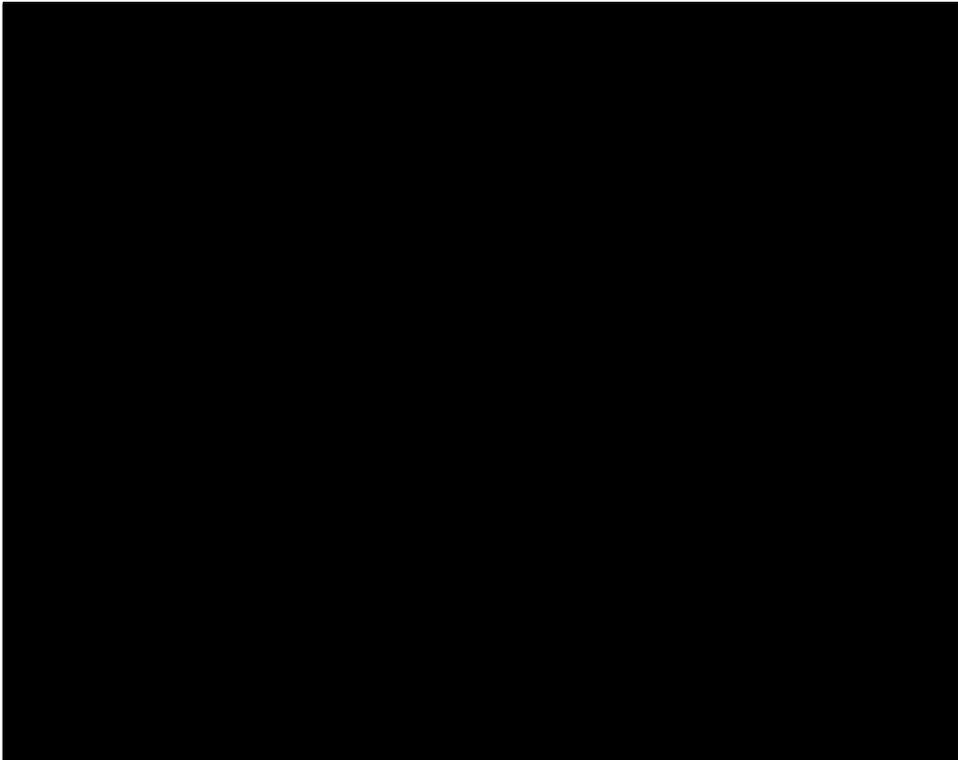
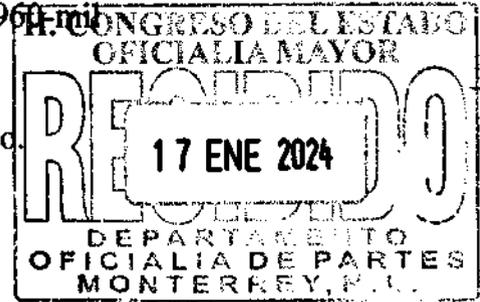
OFICINA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

email:

CARTILLA MILITAR:



REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES:

REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES:

CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO
DE POBLACIÓN:

PASAPORTE:

PROFESIÓN:

CÉDULAS PROFESIONALES:

RELIGIÓN:



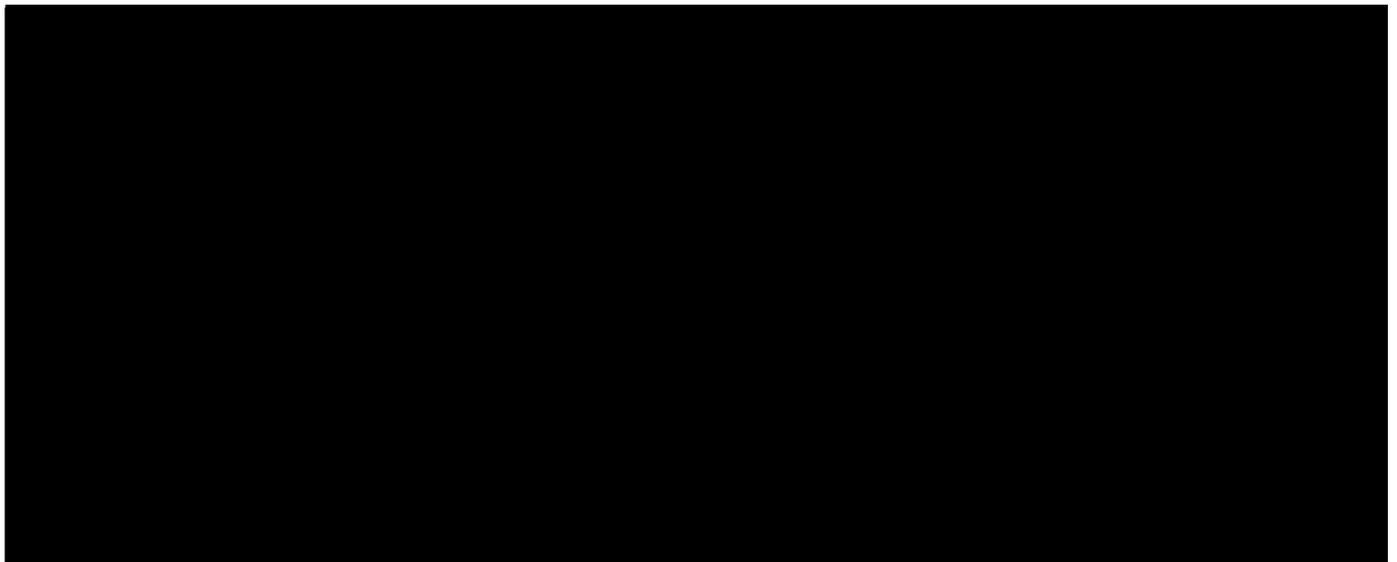
Número.

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas.
Licenciado en Criminología.
Maestro en Ciencias Penales.

Números: 1056361
2322607
3837827



II.- DATOS FAMILIARES.



III.- DATOS ACADÉMICOS.

A) .- ESTUDIOS GENERALES:

PRIMARIA: Escuela Lázaro Garza Ayala; de 1966 a 1972.
Domicilio: Diego de Montemayor, número 500 Sur, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.
Certificado: SI

SECUNDARIA: Miguel Alemán Valdez, número 4-cuatro del sistema estatal; de 1972 a 1975.
Domicilio: Calle Mariano Abasolo número 1008 Oriente, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.
Certificado: SI

BACHILLERATO: Colegio Civil, Preparatoria número 1-uno, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1975 a 1978.
Domicilio: Calle Colegio Civil número 300 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.
Certificado: SI

PROFESIONAL: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1979 a 1984.
Domicilio: Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Certificado: SI
Grado: Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.

B) .- OTROS ESTUDIOS.

- PROFESIONAL:** *Curso de pre-especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; en 1984.*
- Domicilio:* *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:* *SI*
- PROFESIONAL:** *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1988 a 1992.*
- Domicilio:* *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:* *SI*
- Grado:* ***Licenciatura en Criminología.***
- TECNICO:** *Técnico en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, de 1988 a 1991.*
- Domicilio:* *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:* *SI*
- POSGRADO:**
- a).- *Escuela de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1985 a 1986 y de 1990 a 1994.*
- Domicilio:* *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:* *SI*
- Grado:* ***Maestría en Ciencias Penales.***
- b).- *Doctorando (SUSPENDIDO POR EL MOMENTO) impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, desde el año 2005.*
- Domicilio:* *Carretera de Utrera Km.1 – 41013, Sevilla, España*
- Certificado:* *NO (pendiente de terminar)*
- Grado:* *Doctorado en Derecho Penal y Criminología*

INGLES: *Escuela de Extensión del Tecnológico de Monterrey I.T.E.S.M. de 1970 al 71.*
Domicilio: *Calle Hidalgo número 221 Poniente, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

Inglés: *Instituto México-Norteamericano de Relaciones Culturales, de abril a diciembre de 1984.*
Domicilio: *Calle Hidalgo y Porfirio Díaz, zona centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

IV.- FORMACION PROFESIONAL.

A). CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS:

- a).- Congreso Latinoamericano de Criminología, septiembre de 1982. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- b).- Congreso Nacional de Derecho Público, mayo de 1983. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- c).- Seminario sobre Actualización en Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, mayo de 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- d).- Conferencia sobre la Administración Pública Federal, 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- e).- Ciclo de Conferencias Nacionales sobre Actualización en materia de Amparo, 1987; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Colegio de Abogados de Nuevo León.
- f).- Ciclo de Conferencias sobre lo Contencioso Electoral, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- g).- Curso de actualización sobre Derecho Mercantil y reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en el Estado, 1988; Academia de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- h).- Conferencias sobre Derecho Internacional, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- i).- Encuentro Cultural Criminológico en Honor al Doctor Alfonso Quiroz Cuarón, 1988; Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- j).- Seminario sobre Actualización sobre Reformas a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado, 1989; Procuraduría General de Justicia del Estado y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- k).- Congreso Nacional de Árbitros de Fútbol Americano, organizado por el Colegio de Árbitros de Fútbol Americano de Noreste y la Dirección General de Deportes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Agosto de 1990.
- l).- Curso de Calidad en el Servicio Público impartido por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) en Agosto de 1995.
- m).- Curso de Inducción al Servicio Público impartido por Gobierno del Estado de Nuevo León, 1995.
- n).- **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- ñ).- Curso de Conferencias Magistrales organizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Octubre de 1995 a Enero del 96.
- o).- Curso MODELO MAC (14 horas), organizado por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) enero de 1996.
- p).- Programa de Formación de Docentes, en el curso de "Evaluación", Febrero de 1996; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- q).- Conferencia Transplantes de Órganos, organizada por el Consejo Estatal de Transplantes de Órganos y la Procuraduría General de Justicia del Estado, 1997.
- r).- Simposio sobre Reformas al Código Penal del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, 1998, participación como moderador y encargado de mesa de trabajo.
- rr).- Simposio sobre Reformas al Código de Procedimientos Penales en el Estado, Procuraduría General de Justicia en el Estado, 1999, participación como moderador y encargado de la mesa de debates.

- s).- Cursos de Capacitación, Evaluación y Acreditación por el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos Mexicanos, 1997-98.
- t).- Congreso Iberoamericano de Alternativas Médicas a la Transfusión sanguínea, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- u).- Curso sobre La Delincuencia Organizada, organizado por El Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo de 1999.
- v).- Curso de Computación impartido por El Centro de Apoyo y Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998.
- w).- Jornadas Académicas de Derecho Comparado y los Medios de Control de la Constitucionalidad, Estados Unidos, Argentina y México, impartidas por Catedráticos de la Universidad de París, Francia, dentro del Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 29 y 30 de marzo del 2002.
- x).- Conferencia Magistral sobre Derecho Constitucional y su Interpretación, impartida por el Doctor Ignacio Burgoa Orihuela, 5 de abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- y).- Seminarios sobre Derecho Electoral, marzo, abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- z).- Diplomado sobre Antropología Jurídica, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 16 de abril al 18 de septiembre del 2004.
- aa).- Ponente y Moderador en el 1er. Congreso Nacional sobre la Ley de Cultura Física y Deporte de la Nación, Julio 2007, Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- bb).- Congreso Estatal del Deporte, Enero 2002, Instituto Estatal del Deporte Nuevo León.
- cc).- Curso Compraventa Inmobiliaria, Universidad Interamericana del Norte, marzo 2008.
- dd).- Diplomado en línea impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la República Mexicana, 2014.
- ee).- Curso Técnicas de Litigación, Datos de Pruebas, Interrogatorio impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Junio, julio, agosto, septiembre de 2015.

- ff).- Modulo I Excel. Instituto de Profesionalización del Gobierno del Estado de Nuevo León. Junio-julio del 2014.
- gg).- Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, organizado por su Secretariado Ejecutivo, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Del 12 al 24 de Octubre del 2015, impartido y en calidad de interno en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, Jalapa, Veracruz.
- hh).- Diplomado Básico en Docencia Universitaria; impartido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos; así como por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, junio y julio del 2016.
- ii).- Asistente en el Marco del Primer Año de la Estrategia Digital UANL. Universidad Autónoma de Nuevo León, abril del 2021.
- jj).- Curso Modular “Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Octubre y noviembre de 2022.
- kk).- Curso “Capacitación en Perspectiva de Género- Bloque Básico”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia en el Estado. Mayo de 2021.
- ll).- Taller “Blindaje Electoral Nuevo León 2021”, constancia otorgada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Abril de 2021.

V.- RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES.

- * Seleccionado para formar parte de los “Auténticos Tigres” de Futbol Americano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- * Representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Deporte del Futbol Americano, Liga Mayor Nacional “B”, 1979 y 1982.
- * Representante de la Comisión Estatal Electoral 1982.
- * Representante de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. 1982.

- * Postulación y elección como Deportista del año 1982, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Trofeo Lechuza Dorada, 1982, por ser destacado jugador de Futbol Americano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Diploma como alumno sobresaliente, octubre 1989; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Diploma a los alumnos sobresalientes, marzo de 1990; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Miembro Vocal del Consejo de Representantes Estudiantiles de Grupo (mesa directiva), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1981, 1982.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Americano, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, mitad del 86, 1992 y 1993.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Soccer los años 1983, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 91, 92, 93 y 1994.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Basquetbol, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 1991, 92, 93 y 1994.
- * Iniciador y Promotor de la “Copa Leyes”, torneo deportivo de varias disciplinas que se organizó en los años de 1982, 83, 84, 85 y 88, para reclutar jugadores para los equipos representativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.A.N.L.
- * Promotor, delegado, entrenador, jugador, atleta, representando a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en diferentes disciplinas en los Torneos Universitarios de la U.A.N.L.
- * ***Diploma y reconocimiento por haber sido nombrado Agente del Ministerio Público, mediante el primer examen de oposición en la historia del Estado y consecuentemente, a través del proceso de selección a cargo de un Consejo de Instituciones del Estado de Nuevo León, tales como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C. (CINLAC), Colegio de Notarios del Estado, Colegio de Abogados de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.), Universidad de Monterrey (UDEM), llevado a cabo mediando previa convocatoria pública del Gobierno del Estado a través de la Pro --***

–curaduría General de Justicia, agosto 25 de 1995; siendo seleccionados 20 personas de un gran total de 278 profesionistas que respondieron a la convocatoria, y posteriormente ser designado entre ellos para ser el Titular de la Primera Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado, por el Honorable Congreso del Estado con la aprobación del Poder Ejecutivo .

- * **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995, con la participación y representación de más de 100 países del orbe; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- * Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio Independencia de 1996 a 1997, sito en las calles Libertad y Nuevo León, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León.
- * Secretario de la Directiva del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de Enero de 1997 a Enero de 1999 y en el bienio 2007-08, sito en Zaragoza y Ocampo, Monterrey, Nuevo León.
- * Miembro Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 1997-1999.
- * Miembro de las Comisiones de Orden y Vigilancia; Campestre “José Navarro”; Deportiva; Jurídica; del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de 1997-99.
- * Miembro de las Comisiones de Reforma a los Estatutos y del Campestre “José Navarro”, del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 2001-2002.
- * Candidato a Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, para el bienio 2001-2003, 2017-2018 y 2019-2020.
- * Secretario y miembro de las Comisión Electoral del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en los años 1999, 2003 y 2005.
- * Director Jurídico del Periódico Panathlon International, órgano nacional de difusión del Ideario Panathlético, desde 2001 al 2007.
- * Vicepresidente del Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2000 al 2003.
- * Presidente de Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2003 al 2005 y 2007 al 2008.

- * Miembro Secretario de la Comisión del Juego Limpio (Fair Play) del Panathlon International en nuestro País, de 2002 al 2004.
- * Asesor Jurídico de la Asociación Estatal de Gimnasia del Estado de Nuevo León, de 1994 a 1999.
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Gimnasia, A. C., de 1999 al 2001.
- * Participante como candidato en el Concurso de Oposición para Promoción de Plazas de Docentes, Convocado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con evaluación obtenida de 290 puntos (2002).
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Kendo, A. C., de 2005 al año del 2008.
- * Preseas de reconocimiento a la permanencia y asiduidad, otorgada por el Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, por 25-veinticinco, 40-cuarenta años y posteriormente 45-cuarenta y cinco años como socio activo, cumpliendo el ideario mutualista y llevar en alto el nombre de la Institución.
- * Reconocimiento por asistencia a la Cátedra por la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002, 2006, 2007.
- * Miembro de la comisión de Reforma de Estatutos del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2003 a enero del 2005 y 2019 a 2022.
- * Comisionado de Natación del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de julio del 2003 a enero del 2005.
- * Miembro de la Comisión de Arbitraje del Panathlon International, XIII Distrito México-Centroamérica.
- * Participación en el Programa de apoyo a la Cátedra, semestre febrero-julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación como docente en el Seminario de Actualización Jurídica Policial, impartido a los Cuerpos de Policía de Nuevo León, julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación en el Seminario de Actualización Jurídica en Materia Penal y de Justicia Minoril, 26 de mayo de 2005, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- * Diploma otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Nación, por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado para Mandos Medios del Ministerio Público.
- * **En el mes de enero del año 2018, haber participado como postulante en la convocatoria para seleccionar al Fiscal General del Estado; así como también, en la convocatoria para Fiscal Electoral y la de Fiscal Anticorrupción; habiendo cumplido satisfactoriamente la totalidad de los requisitos impuestos por el Honorable Congreso del Estado, en los tres procesos; siendo entrevistado por el comité de selección de cada uno de los cargos en postulación. Apareciendo en la tercia finalista para la selección del Fiscal Anticorrupción, compareciendo ante el Pleno del Congreso del Estado al efecto, no siendo agraciado con tan distinguida encomienda.**
- * Siendo nombrado Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar, Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia en la Entidad, el primero de mayo del 2018.
- * Socio Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2019 a enero del 2023.

VI.- EXPERIENCIA LABORAL.

- Trabajador eventual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, División Sorteos, desde el 23 de junio de 1974 hasta el 11 de agosto de 1979.
- Guarda vidas y maestro de natación en el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, desde el verano de 1974 hasta el verano de 1983.
- Arbitro y anotador de Basquetbol desde 1975 hasta 1981.
- Empleado en la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1 de mayo de 1983.
- Abogado de foro, postulante desde febrero de 1984 hasta el 24 de agosto de 1995. Así como desde el mes de enero del 2000 al 14 de abril del 2010.
- Arbitro de fútbol americano infantil y estudiantil desde 1988 hasta 1994.

- Consultor Legal de la Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables de Nuevo León (CONJUFISCO), desde Enero de 1991 hasta Junio de 1995.
- Apoderado legal de Asesoría Residencial, Sociedad Anónima de Capital Variable (bienes raíces), de 1993 hasta Agosto de 1995.
- Apoderado legal de Proyecto y Gestoría, Sociedad Anónima de Capital Variable (tramitación y gestión), de 1983 hasta Agosto de 1995.
- Consultor legal de Helm de México, Sociedad Anónima (alimentos, farmacéuticos, química), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal de Básculas Treviño e Hijos (instrumentos de pesaje), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal Notaría número 96, de 1992 hasta 1995.
- Representante y Consultor legal de Vázquez, Inversiones, desde 1991 hasta 1995 y de 2000 al año 2010.
- Consultor Legal de Constructora KONDE, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Bienes Raíces y Derivados, S.A. de C.V., de 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Navarro y Asociados, Seguros y Fianzas; de 2001 al 2004
- Consultor Legal de Promotora ADHOGAR, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor y Representante de Autos "La Paloma", Consignaciones y Ventas, desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Autotransportes Lozano, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de LOZMAR, Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Mueblería Zertuche, S.A. de C.V., desde el 2001 hasta el año 2003.
- Consultor Legal de Constructora García Villarreal, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Antojitos "Rosa Regia Náutica", desde 2003 hasta el año 2005.
- Representante Legal de NAVIOMAR, S.A. de C.V., desde el año 2001 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Compañía México Americana de Puertas, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.

- Consultor Legal de MYRGO, y REPCASA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de PURISABORES DE MÉXICO, S.A. de C.V. desde el año 2002, hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de FRITO SNAKY, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Botanas LEO, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Transportadora SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Ganadera SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social COPESA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social BYCOSIN LATINOAMERICA, S.A. de C.V., desde el año 2007, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal del CIRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTEREY, A.C., desde el año 2003 hasta el 2009.
- Representante Legal de INMOBILIARIA COGAVISA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representante Legal de INMOBILIARIO RIGUESE, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GEMINIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de KELVIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de NYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION EN GENERAL, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de EDIFICACIONES MARLUN, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIBRA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.

- Representación Legal de GUILLERYCO, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de INGENIERIA GRAMA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Accionista, Administrador Único y Representación Legal de VALUACIONES HABITACIONALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., desde el año 2009 hasta el 2010.
- Primer Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado de Nuevo León, de 25 de Agosto de 1995 al 21 de Junio de 1996.
- Agente del Ministerio Público Investigador en San Pedro Garza García, Nuevo León, del 21 de Junio al 24 de Octubre de 1996.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Control de Procesos y Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 24 de Octubre de 1996 al 15 de Octubre de 1997, como investigador y adscrito preponderantemente al Juzgado Primero de lo Penal en Monterrey, Nuevo León.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fungiendo como Secretario Particular del 15 de abril de 2010 al 19 de noviembre de 2015.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General Jurídica y de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 19 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2018.
- Director General de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 15 de Octubre de 1997 al 26 de Noviembre de 1999.
- Maestro Universitario, Centro de Estudios Universitarios, desde 1992 hasta 1994.
- Maestro Universitario, Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1995 hasta la fecha.
- Maestro de la Maestría en Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2002, 03, 04 y 05.
- Maestro de Posgrado en las Maestrías de Ciencias Penales y Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Maestro de Posgrado en la Maestría en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, para Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2007, 2008.
- Maestro por invitación en cursos de Posgrado de la Universidad Tamaulipeca, Reynosa, Tamaulipas, del 2000 a 2009.

- Maestro Universitario en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Regiomontana, del 2010 al 2012.
- Abogado Litigante desde Enero del año 2000 hasta el 15 de abril del 2010, Director de una Sociedad Civil dedicada al ejercicio de la Abogacía.
- Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

VI.- A).- TRAYECTORIA LABORAL:

- + Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, trabajador eventual en la división de sorteos como vigilante y vendedor de boletos, de 1974 a 1978. Jefe inmediato Antonio Varela W. último sueldo \$800.00. Motivo de salida= Estudios.
- + Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, Trabajador por Honorarios en el Departamento de Educación Física como Salvavidas y Maestro de Natación, de 1974 a 1983. Prof. Jesús López M. \$7,000.= Motivo de salida= Nuevo empleo.
- + Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, inicio como Coordinador Deportivo, y posteriormente desde 1995 me incorporo a la Docencia mediante impartición de cátedra, de 1983 a la fecha. Maestro Oscar P. Lugo Serrato. \$10,000.=
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Primer Agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Servidores Públicos 1995-1996. Lic. David Cantú Díaz, desaparición de la Unidad.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, diversas adscripciones en las áreas operativas de 1996 a 1997.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de Control de Procesos, de 1997 a 1999, Lic. César Cantú García, renuncia.
- + Abogado Postulante de 1984 a 1995 y de 2000 a 2010.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Agente del Ministerio Público, de 2010 a 2018.

- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.
- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.

VII.- AREAS DE AFINIDAD.

- + PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- + ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS.
- + PROCESOS ELECTORALES.
- + SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- + DOCENCIA
- + INVESTIGACION
- + PLANEACION y DESARROLLO
- + DIRECCIÓN DEPORTIVA
- + LITIGIO-POSTULANCIA
- + SERVICIOS EN GENERAL

VIII.- ASOCIACIONES MIEMBRO.

- ¬ Socio del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey (Asociación Mutualista) desde abril de 1973 hasta la fecha.
- ¬ Miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (agrupación sindical) desde junio de 1984 hasta la fecha, en donde he fungido como delegado en diversas ocasiones por la Facultad de Derecho y Criminología.

- Miembro del Colegio Árbitros de Fútbol Americano del Noreste (Asociación deportiva dedicada al jueceo en ligas deportivas) de 1988 hasta 1994.
- Socio del Club Panathlon International, con adscripción al XIII Distrito, con sede en Monterrey, Nuevo León, México (Asociación promotora de los valores propios del deporte con sede en Rapalo, Italia; reconocida por el Comité Olímpico Internacional, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), entre otros; desde Diciembre de 1995 hasta la fecha.
- Socio fundador y vocal de la Directiva de la Asociación de Exjugadores de las "Lechuzas" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A. C. desde 1982 y 2002 (fecha de su constitución legal) a la fecha.
- Miembro Asociado al Colegio de Abogados de Monterrey, A. C., del 2001 al 2010.

OBJETIVO:

Privilegiando el esfuerzo y sacrificio como una cultura de apreciar mejor los logros, buscando la trascendencia y realización plena en los ámbitos: Personal, familiar, profesional y social, empleando como instrumentos: La honestidad, lealtad, solidaridad, igualdad y justicia; así como combustible: la capacidad; buscando ser mejor hijo de Dios y ser merecedor de la felicidad que nos brinda su creación.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

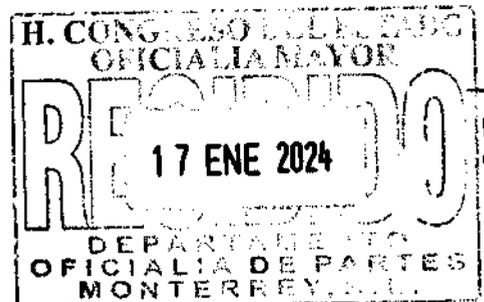
[REDACTED]
JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
[REDACTED]

6. DOCUMENTO

ACREDITO

EXPERIENCIA

Y



CONOCIMIENTOS

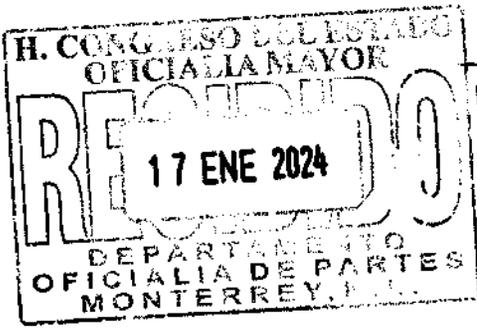
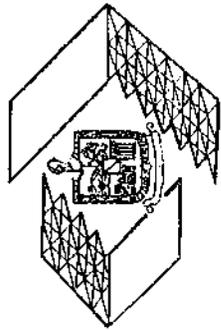
EN

PROCURACIÓN

DE

JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUB'PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A Lic. Yesis Candelario Sanchez Gonzalez

POR SU NOMBRAMIENTO DE: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Monterrey, NUEVO LEON A 25 DE Agosto DE 1995

LIC. DAVID CANTU DIAZ

LIC. GUILLERMO GUZMAN DE LA GARZA

JURADO

LIC. GUILLERMO CEBALLOS DUARTE
LIC. ALEJANDRO LLAGUNA GONZALEZ
LIC. ROBERTO FLORES DE LA ROSA

LIC. HERIBERTO AMAYA RIVERA
LIC. ROBERTO GONZALEZ VERDUZCO
LIC. EDELMIRO SANCHEZ SANCHEZ



EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA A

SÁNCHEZ GONZÁLEZ JESÚS CANDELARIO

SAGJ601224H193712

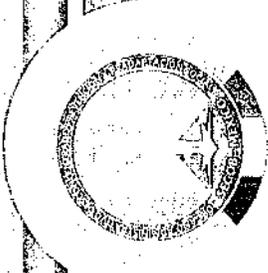
FOR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL
“**DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO**”
EN LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
DURACIÓN 120 HORAS

MÉXICO, D.F. A 24 DE OCTUBRE DE 2015

DIRECTOR GENERAL AUTÓNOMO CASQUELA VIDAL
Director de la Academia Regional de
Seguridad Pública del Sureste

ROMERO GALEANA CHUPÍN
Director General de Apoyo Técnico

DR. RAFAEL ESTEBAN MORALES
Director General del Instituto Nacional de
Ciencias Físicas



INACIPE



ARSPS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES EN COORDINACIÓN
CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

OTORGA LA PRESENTE

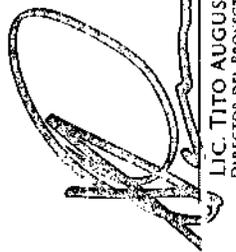
CONSTANCIA:

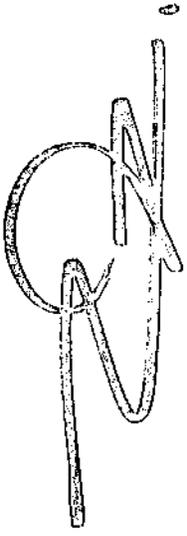
JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

CUIP: [REDACTED]

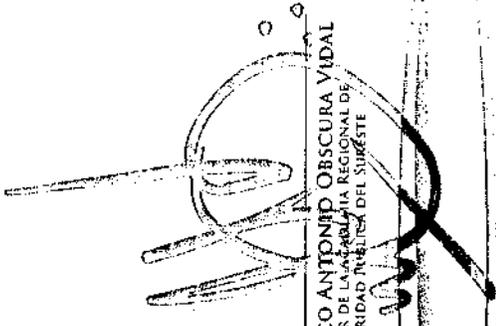


Por haber acreditado el Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público,
impartido en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria,
del 12 al 24 de octubre de 2015, con una duración de 120 horas.


LIC. TITO AUGUSTO PEQUEÑO GARCÍA
DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA



DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES


MTRO. MARCO ANTONIO OBSCURA VIDAL
DIRECTOR DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
a través del
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Por su participación en el curso:

“Reinducción a la Fiscalía General de Justicia”

Impartido en el Instituto de Formación Profesional, los días del 03 de mayo a 14 de mayo del 2021

Con una duración de 30 horas.

Se extiende la presente en

Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo del 2021.

Lic. Gerardo Israel Rodríguez Briseño
Encargado del Despacho del Instituto de Formación Profesional



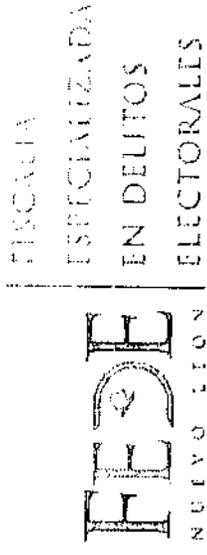
LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
a través del
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Otorga la presente

CONSTANCIA

a:
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Por su participación en el curso:
“Capacitación en Perspectiva de Género - Bloque Básico”
Impartido en el Instituto de Formación Profesional, los días del 03 de mayo al 07 de mayo del 2021
Con una duración de 15 horas.
Se extiende la presente en
Monterrey, Nuevo León, a 07 de mayo del 2021.

Lic. Gerardo Israel Rodríguez Briseño
Encargado del Despacho del Instituto de Formación Profesional



La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Otorga la presente constancia a:

Jesus Candelario Sanchez Gonzalez

Por haber acreditado el taller en línea

"Blindaje Electoral Nuevo León 2021"

26 de abril de 2021

Monterrey, Nuevo León



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
con una duración de 40 horas

Módulo 2 Género y Derechos Humanos

Ciudad de México, a jueves, 10 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURIA



LWCNvEsSs



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
con una duración de 40 horas

Módulo 3 Violencia contra las Mujeres

Ciudad de México, a viernes, 11 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURÍA



JV6jOu1lj9



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, con una duración de 40 horas

Módulo 4 Acoso y Hostigamiento

Ciudad de México, a viernes, 11 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURÍA



K11vMkpNp6



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Oficio No. 592-D/2018

C.
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E.-

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción V, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y 21, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA PENAL.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 01 de Mayo de 2018
EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ



Secretaría de
Administración

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

RH/CRL/ARCHIVO/00059/ 201 8

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.



CONSTANCIA DE EMPLEO

Monterrey, N.L., a 11 de Enero de 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.

Presente.

Se hace constar a través de este conducto que la información reflejada en este documento es una copia fiel de los registros que se encuentran a esta fecha en nuestros archivos.

DATOS GENERALES				PERIODOS REGISTRADOS					
JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ  Empleado 478095 Estatus de Empleado ACTIVO Secretaría PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Dependencia SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO Puesto AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Edad 57 Años, 0 Meses y 17 Días. Sueldo \$54,938.00 R.F.C. [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED] Observaciones				Ingreso	Baja	Antigüedad del periodo			Empleado
						Años	Meses	Días	
				01/09/1997	26/11/1999	2	2	25	
				16/04/2010	11	7	8	25	
				ANTIGÜEDAD ACUMULADA : 9 AÑOS 11 MESES 20 DIAS					

Se expide la presente constancia a los once días del mes de Enero de dos mil deiciocho, en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León.

Atentamente,

GLENIS BEATRIZ GIMENEZ HIDALGO

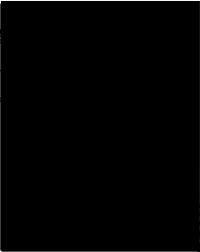
COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES

Se hace del conocimiento del público en general, que los "datos personales" de los cuerpos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se considera información reservada, según acuerdo de reserva 7/2015 del 3 de noviembre de 2015, Publicado en el portal de Gobierno de Nuevo León. Por lo que el uso indebido de la misma será sancionado por las normas correspondientes.



2012

PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA

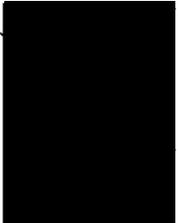


JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ

AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO
478095

DIRECCION DE AMP
ADSCRITOS A LOS JUZGADOS

USO INMEDIATO



CU



HELIQUEREDA

MATELADEREDA

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ES
INTRANSFERIBLE REPORTE SU EXTRAÑO AL

TEL. 2020 4815



478095



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



LA PRESENTE ACREDITA A:
**JESUS CANDELARIO
SANCHEZ GONZALEZ**
COMO:
**AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO**



DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA INTERIORES

Esta credencial es exclusivamente para uso oficial. En caso de extravío favor de reportarlo a la Dirección de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de N.L. (Coahuila No. 1) Pte. Centro, Monterrey, N. L. Tel. 20204815

CUIP: [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

HUELLA IZQUIERDA

HUELLA DERECHA



L. Williams

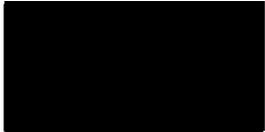
LIC. MA. DE LOURDES WILLIAMS C.
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION



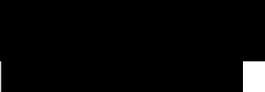
Nuevo León

No. Empleado

2700000



Huella Izquierda Huella Derecha



CURP:

ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL TRÁMITE DEL
REPORTE SU EXTRAVÍO AL TEL. 2020.4615



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN**

2016



**JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

**SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO**



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN

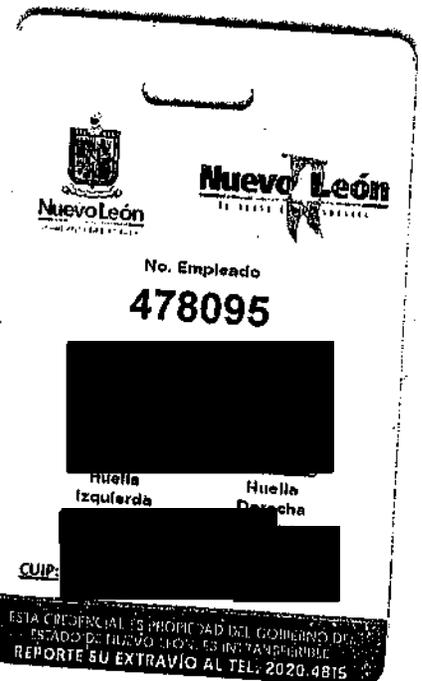
2017



JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO



Nuevo León
ESTADO DE NUEVO LEÓN

No. Empleado

478095



Huella
Izquierda

Huella
Derecha



CUIP:

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES INTRANSFERIBLE.
REPORTE SU EXTRAVÍO AL TEL. 2020.4815



Nuevo León

478095

No. Empleado

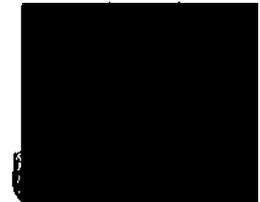
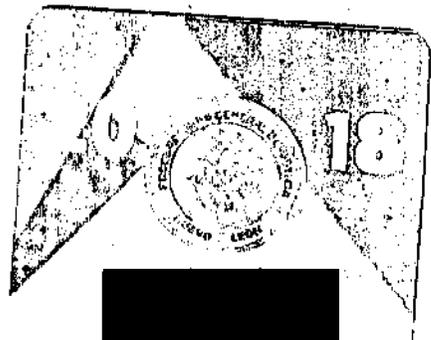
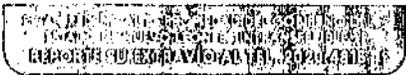
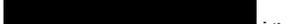


Huella Izquierda

Huella Derecha



CUIP:



JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO



**Jesús Candelario
Sánchez
González**

Titular de la Unidad en
Materia Civil, Familiar y
Abandono

No. Empleado:

478095

© 2010 Sisa IP

Uso Oficial

[Redacted]

CUIP

[Redacted]

[Redacted]

CURP

[Redacted]

[Redacted]

940090 1151029431

www.fiscaliaf.gob.mx

Este gobierno es propiedad de la Escuela General de Justicia del Estado de Nuevo León
El uso indebido de este sitio es responsabilidad exclusiva de quien lo consulte. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

Nuevo León Unido

NOMBRE
JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

CURP

TIPO EMPLEADO No DE EMPLEADO
478095

ENTIDAD PUBLICA
SFYTG/ENL/GOBIERNO

FECHA DE EMISION 01/11/2010

A35829

DOMICILIO

MUNICIPIO

ESTA CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE Y OBLIGATORIA
PARA CUALQUIER TRAMITE Y/O BENEFICIO
EL MAL USO DE LA MISMA LO HARA ACREEDOR
A LA SANCION ESTIPULADA EN EL ARTICULO 162 DE LA LEY DE ISSSTELEON

www.isssteleon.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Instituto de Control Vehicular
AGENCIA PARA CONDUCTORES
Driver's License

Nombre / Name
**JESUS CANDELARIO
SANCHEZ
GONZALEZ**

CURP
[REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN / ISSUE DATE
17/abr/2012

VENCIMIENTO / EXPIRES
16/abr/2018

AUTOMÓVIL

Donador de órganos y tejidos/Organ Donor:

Teléfono en Caso de Emergencia/
Emergency phone:

Restricciones/Constrains:

Tipo Sanguíneo/Blood type:

Alertas/Allergies:

FECHA DE NACIMIENTO/Birth Date:

INSTITUTO
DE CONTROL
VEHICULAR
www.icvnh.gob.mx
811-43580-42416

7.

D O C U M E N T O S

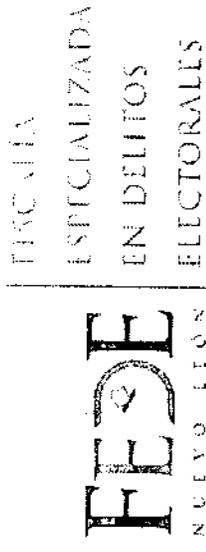
A C R E D I T A

E X P E R I E N C I A

E N

M A T E R I A

E L E C T O R A L



La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Otorga la presente constancia a:

Jesus Candelario Sanchez Gonzalez

Por haber acreditado el taller en línea

"Blindaje Electoral Nuevo León 2021"

26 de abril de 2021

Monterrey, Nuevo León



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Oficio No. 592-D/2018

C.
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E.-

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción V, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y 21, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA PENAL.**

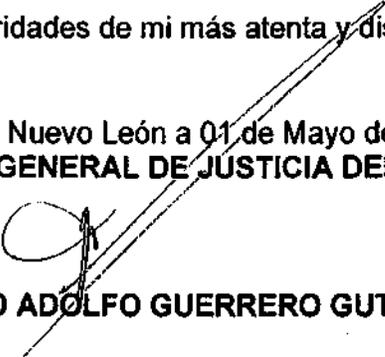
En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 01 de Mayo de 2018
EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO


LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ

**AL HONORABLE
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE. -**



Respetables Damas y Caballeros:

Jesús Candelario Sánchez González, con el carácter de aspirante a Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, y con las generales ya conocidas dentro del instrumentación correspondiente derivada de la convocatoria contenida en el acuerdo número 991 de fecha 22 de diciembre del año 2017, emitida por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, relativo al proceso de conformación del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a la selección de quienes aspiramos al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León: por este medio comparezco ante su Digna presencia, en atención a su acuerdo de fecha 9-nueve de febrero del 2018-dos mil dieciocho y que me fuere notificado el pasado día 12-doce del presente mes y año, por la persona de nombre Luis Alberto García Alcantar, autorizado al efecto por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, siendo que a través de dicho medio se me requirió a lo que enseguida transcribo textualmente:

“SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE CUMPLA CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LOS ARABIGOS 6 Y 8 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO:

6.- Documento (s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado; 8.- Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado; Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así en el término concedido se desechara de plano la solicitud, por no cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria”.

Así bien, en aras de pretender dar cumplimiento al punto 6 de la parafraseada convocatoria, Bajo Protesta de Decir Verdad es dable expresarles lo siguiente:

1.-

Que los datos proporcionados dentro de mi currículum vitae, son fieles a la realidad de los hechos, por tanto lo relacionado dentro del capítulo intitulado: Congresos, Seminarios, Cursos, así fue como aconteció, más desafortunadamente por diversas razones de ubicación y pérdida de los archivos correspondientes, actualmente no cuento con los comprobantes que doten de eficacia probatoria instrumental para ese efecto. Por lo que permítaseme recordar lo que cite en dicho documento:

- f).- Ciclo de Conferencias sobre lo Contencioso Electoral, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- w).- Jornadas Académicas de Derecho Comparado y los Medios de Control de la Constitucionalidad, Estados Unidos, Argentina y México, impartidas por Catedráticos de la Universidad de París, Francia, dentro del Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 29 y 30 de marzo del 2002 (se trato comparativamente varias ramas del derecho, no exclusivamente la constitucional, siendo lo electoral parte de ello).
- y).- Seminarios sobre Derecho Electoral, marzo, abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.

De la misma forma en el capítulo V., enunciado como Reconocimientos y Distinciones, se destaca la mención de: Representante de la Comisión Estatal Electoral 1982 y Representante de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 1982. Para lo cual agregó en este acto, que participe como empadronador voluntario designado por la Secretaría de Gobernación, de conformidad a la reforma electoral de 1978, siendo ubicado en el Distrito de mi domicilio, que en ese entonces igual que ahora es el III Federal; mientras que para las elecciones de 1982 y 1985 participe como funcionario de casilla en los cargos de Secretario y Presidente, respectivamente. Hago la anterior mención con la intención de informar, sabiendo perfectamente que de las fechas en cita a la actualidad hay un "mundo" de reformas, incorporaciones, sistemática y criterios en la materia electoral; pero por igual afirmo, que no he sido extraño a esas transformaciones legislativas, ni ausente de los avances que en la rama del derecho, la electoral, han ocurrido en nuestro País.

Por lo anterior permítaseme señalar mi título profesional de Licenciado en Derecho, expedido hace casi 33 años, como el instrumento que más lealmente puede retratar mis conocimientos y experiencia en la materia electoral, puesto que la conformación integral del profesional egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, abarcaba dentro del plan de estudios en la época que me tocó cursarlos, una configuración interdisciplinaria en las diferentes ramas de la ciencia del Derecho.

Asimismo, dentro de la postulancia de foro propia de mi actividad profesional como Abogado, que cabe decir también he tenido oportunidad de ejercer en diferentes épocas donde no he servido como funcionario público; he fungido como asesor técnico jurídico de personas jurídicas particulares, esto, en diversas controversias de índole electoral en donde han tenido a bien requerir de mis servicios, actividad que en su momento me ha permitido mantenerme actualizado y vigente dentro de tal temática jurídica.

2.-

En la misma tesitura es determinante comunicarles, que en fecha 25 de agosto de 1995, después de un arduo proceso de selección que se suscitó posterior a la estructuración de la hasta entonces inédita y por tanto Primera Convocatoria de la Historia, para elegir a veinte profesionales del derecho que ocuparían las correspondientes y respectivas plazas como Agentes del Ministerio Público del Estado de Nuevo León, fui distinguido de entre esos inicialmente nombrados, para ocupar el cargo de Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos. Es importante citar, que tal Fiscalía fue la primera creada para atender precisamente la especialidad de su denominación, por lo que atendiendo la relevancia del servicio público que prestaría, dicha elección correspondió al Honorable Congreso del Estado, organismo colegiado que fue el que ponderó mi nombramiento como tal.

De igual forma es menester informar que al primigenio proceso de selección resultante de la convocatoria en mención en el párrafo que antecede, se inscribieron aproximadamente alrededor de 278 aspirantes; que la implementación, vigilancia y selección correspondió a un comité formado exprofeso para ello, encabezado por la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León; el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C.; Colegio de Notarios del Estado de Nuevo León; Colegio de Abogados de Monterrey, A.C.; Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad de Monterrey; instituciones que desarrollaron un primer filtro de depuración consistente en un examen por escrito, de donde de conformidad a los resultados obtenidos emergimos 60 elegidos, para tomar un curso de capacitación con duración de 40 horas, para posteriormente sustentar un examen final de forma oral, ante la presencia solemne de un Jurado conformado por profesionales del derecho de las instituciones mencionadas. Dentro de la temática que versaron los exámenes y el curso en referencia, estaban incluidos temas como los conceptos jurídicos fundamentales, la técnica y sistemática jurídica, los problemas de aplicación e interpretación del derecho, Derecho Penal, Teoría del Delito, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, los principios constitucionales y el área que en ese entonces la llamamos Garantías Individuales, que hoy comprende los derechos de las personas provenientes del ius naturalismo, así como también las codificaciones de dichas materias en mención, el Derecho de Amparo y por supuesto el Derecho Electoral.

Ya encontrándome en funciones de Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en el año de 1995, cabe decir que en un capítulo especial de la codificación sustantiva penal en el Estado de Nuevo León de la época, ya se encontraban establecidas diversas disposiciones que contenían tipos penales que encuadraban conductas delictivas que poseían relación con la rama electoral, área en donde todavía no se daba la creación y estructuración de organismos de participación ciudadana que llevaran a cabo las elecciones, por lo que en la organización de los procesos electorales y todo lo derivado y concerniente a ellos, existía la estructura orgánica jerárquica a cargo de la Secretaría de Gobernación y por tanto la participación de servidores públicos dentro del proceso electoral; por lo que algunas de las denuncias recibidas y radicadas para su investigación en la

Agencia a mi cargo, poseían esa connotación de carácter electoral, por lo que fue necesario desarrollar mi actividad, conocimientos y experiencia profesional para conocer adecuadamente de tales controversias y en su caso, resolverlas. Sin embargo, debo reconocer que por no ser época electoral cuando desempeñe dicha función, el índice de denuncias de mi conocimiento en el área electoral fueron limitadas, más aún, porque muchas de ellas más que tener un aspecto de la rama electoral, tenían una significación de carácter político, por lo que habría que tener la preparación, los conocimientos y el desempeño para adecuadamente resolver las controversias bajo el amparo del derecho, sea cual fuere su área de competencia.

Por lo expuesto en este apartado, les elevo atenta súplica para que se me tenga de esta forma por dando cumplimiento al requerimiento que me fuera realizado con respecto a la experiencia o conocimientos en materia electoral.

Ahora bien, en lo que respecta al punto 8 de la Convocatoria, debo decir:

3.-

Que como ya mencione fui notificado del requerimiento en cita, a las 17:00-dieciséis horas del día lunes 12-doce del presente mes y hogaño, por lo que el termino para dar cumplimiento a la presentación de la Carta de no antecedentes penales, fenecería a las 24:00 horas del día miércoles 14 de febrero del 2018-dos mil dieciocho; por lo que al día hábil siguiente me dirigí al recinto oficial para dar cumplimiento a la interpelación que me fue realizada, puesto que como es del dominio público, la denominada carta de antecedentes penales ha dejado de expedirse, siendo sustituida por una constancia a ese respecto, que sólo en casos especiales se otorga como en la especie acontece, por lo que acudí al modulo correspondiente ubicado en el Pabellón Ciudadano, acompañando los medios documentales necesarios para el trámite y es el caso que afortunadamente al día de hoy, se me expidió la constancia de referencia, la cual en este acto acompaño a este escrito, solicitando por tanto se me tenga dando por cumplimiento al requerimiento que me fuera realizado, en ese rubro.

Considero importante hacer notar, que desde el inicio hice llegar en el correspondiente expediente personal presentado en la Oficialía de Partes del Congreso, una copia de la carta de no antecedentes penales, eso obedeció a que precisa y coetáneamente al plazo de la convocatoria, ocurrió la desaparición del trámite, más pude oportunamente y en forma extraordinaria allegar dos originales de tales documentos a las convocatorias para Fiscal General y Fiscal Anticorrupción, donde también atendí la convocatoria y me encuentro participando como aspirante; por lo que al momento de comparecer ante la Oficialía del Congreso, solicite se cotejara alguna de las originales cartas de no antecedentes que portaba, con la copia que acompaño al proceso de la Fiscalía en Delitos Electorales, con el objetivo de cumplir de forma atinente los requisitos de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente les solicito:

PRIMERO:- Se me tenga por medio del presente escrito y Bajo Protesta de Decir Verdad, por dando cumplimiento al punto 6 de la convocatoria en ciernes.

SEGUNDO:- Dadas las razones expuestas, de igual manera pido se considere que he dado correcto cumplimiento al punto 8 de la convocatoria en cuestión.

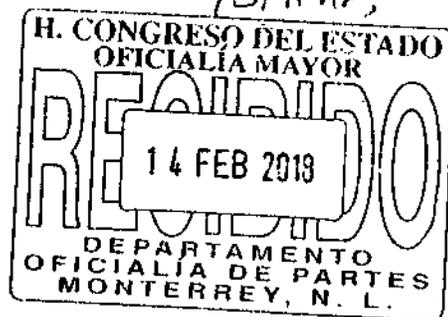
TERCERO:- En razón del cumplimiento que en este acto realizó de la interpelación que me fuera realizada el día doce del mes y año en curso, se sirvan tener a bien proseguir el proceso correspondiente, considerándome como aspirante al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

“PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO”
Monterrey, Nuevo León, a los catorce días del
mes de febrero del dos mil dieciocho.

[Redacted Signature]

Jesús Candelario Sánchez González

[Redacted Address]



MATRICULA

Nº B- 135761

7/a. ZONA MILITAR

El C. Sold. del S. M. N. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
Clase: 1960. Matricula B-135761. Cumplió con su
Servicio Militar de conformidad con el Artículo 15 de la Ley del
propio Servicio, encuadrado en el Centro de Adiestramiento de
16/a. Batallón de Infantería.

protestó Bandera el día 5 de Mayo de 1979. pasa a la
1/a. Reserva el 31 de Diciembre de 1979.

Monterrey, N. L. 9 de Diciembre de 1979.
(Lugar y fecha)

EL GRAL. ENIG. D. S. S. CPO. ADJG.
LUIS RAMO ALVARO ARRECUA (449379).

RTIR

1-MAR-79

238

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE"

Nombre JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Fecha de nacimiento Diciembre 24 de 1960

Nació en Monterrey, N.L.

Hijo de

Y de

Estado Civil

Ocupación Estudiante

¿Sabe leer y escribir? Si

Grado máximo de estudios 4o. Sem. Preparatoria

Domicilio

Firma del Operador

El Presidente de la J. M. S. Gral. de Bgda. DEM, Jefe del
Parlamento de Reclutamiento e Identificación Militar



LIG. CESAR SANTOS SANCHEZ ALBERTO BARRIGUETE SOTO
DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE CONFIANZA (164354)
Monte(r)rey, N. L.

Monterrey, N.L. Marzo 30 de 1978 shv

Huella digital

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



21 ENE 2011



Centro de Evaluación
y Control de Confianza

RECIBIDO

[Handwritten signature]

FACDYC 2079/2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI Legislatura
Presente.-

Por este conducto, se hace constar que el Mtro. Jesús Candelario Sánchez González, es egresado de esta Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la cual obtuvo los grados de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Maestría en Ciencias Penales y es catedrático de las materias de Derecho Constitucional, Derecho Penal, Teoría del Derecho y Criminología, entre otras.

Por su trabajo constante, y su desempeño como profesor se recomienda para Fiscal General en el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Ciudad Universitaria, a 18 de diciembre de 2023.



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.



DIRECCIÓN



ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A. C.

AV. HIDALGO # 524 PTE. CENTRO, MONTERREY, N. L. CP.64000
Tel. 81-82-62-72-00

Monterrey, Nuevo León a 21 de Octubre del 2022.

Oficio: 169/22.

Asunto: Constancia

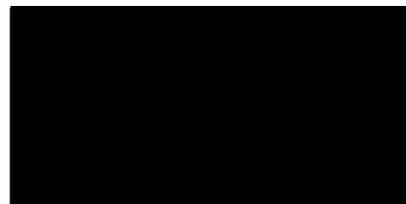
AL CONGRESO DEL ESTADO.-

El que suscribe **Director de Recursos Humanos** de la persona moral **ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A. C.**, con registro Federal de Contribuyentes **AEC-680206-PW4** y con Registro Patronal **030-12523-100**, patrocinadora de la existencia del **CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, extendiendo la presente constancia a::

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Quien prestó sus servicios profesionales independientes por contrato dentro del régimen de honorarios como **CATEDRATICO** en la **Facultad de Derecho** de esta universidad en los años 1992, 1993, y parte de 1994, como consta en nuestros archivos.

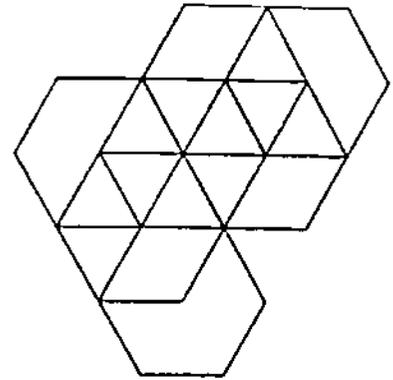
Extendiendo la presente a solicitud del interesado para los fines y usos legales que haya lugar.



LIC. HUMBERTO ROSALES ROMO
DIRECCION RECURSOS HUMANOS
EL. 82-62-72-34 EXT. 234.



Cp. Archivo



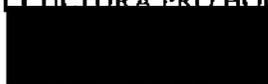
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
Presente.-

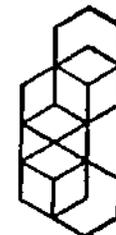
Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito hacer constar que **JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ** prestó sus servicios profesionales en esta institución mediante contratos tetramestrales, desempeñándose como **PROFESOR DE CATEDRA** (maestro por horas), durante los siguientes periodos:

	Tetramestre PRIMAVERA	Tetramestre VERANO	Tetramestre OTOÑO
2010			Septiembre a Diciembre
2011	Enero a Abril	Mayo a Agosto	Septiembre a Diciembre
2012	Enero a Abril		

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que a el convengan. Dada en la Ciudad de Monterrey, N. L., al día 24 de Octubre del 2022.

Atentamente
"SCIENTIA ET CULTURA PRO HOMINE"

LIC. BERTHA ALICIA GARCIA GARZA
CAPITAL HUMANO



Recursos
Humanos
U-ERRE™
La Nueva
Universidad
Regiomontana

Dirección de Capital Humano y Legal
Rayón # 480 Sur, 6to. Piso,
Monterrey, N.L. C.P. 64000
T. (01) 8220.4680

www.u-erre.mx



CÍRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTERREY

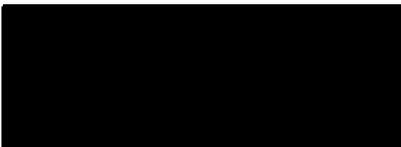
Diciembre 28 de 2023

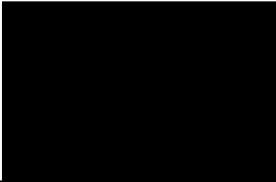
Al
Honorable Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

Sirva el presente instrumento para hacer constar, que el Maestro JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ha sido miembro de ésta Benemérita y Centenaria Institución desde el 1 de abril de 1973, por lo que tiene la calidad de socio vitalicio dada su pertenencia ininterrumpida de más de 50 años, tiempo en el que ha sido destacado mutualista en diversas disciplinas deportivas y actividades sociales en pos de la sociedad, donde también ha ocupado diversos cargos directivos, hasta llegar a ser presidente del 2019 al 2022.

Como justo reconocimiento a su labor en bien de ésta Casa Social, se le extiende la presente, para acreditar su sapiencia como conocedor del Derecho y notable labor dentro de la función pública, sabedores que en él se tiene a una persona proba y digna.

A T E N T A M E N T E :


ING. HUGO MINERA ARROYO
Presidente


LIC. CARLOS BENAVIDES GONZÁLEZ
Vicepresidente

Cc. Directiva
Cc. Administración
Cc. Archivo



**PANATHLON
DISTRITOMEXICO**



**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Por medio de la presente hago constar que conozco al **C. Lic. Jesús Candelario Sánchez González**, socio de Panathlon Club Monterrey desde hace 26 años y debo informarles que durante el tiempo en el que he tenido el privilegio de conocer al **Licenciado Sánchez González**, he sido testigo de su calidad humana excepcional, su integridad impecable y su compromiso inquebrantable con la excelencia en todas las facetas de su vida personal y profesional. Es una persona admirable que siempre ha demostrado ser honorable, responsable y digna de confianza.

Sin duda alguna, recomendar al **Licenciado Sánchez González** es una elección segura y acertada para cualquier posición que esté buscando. Su probada trayectoria y sus cualidades extraordinarias hacen de él un candidato excepcional.

Agradezco su atención y consideración. Si necesita más información o referencias adicionales, no dude en ponerse en contacto conmigo.

**Atentamente
"Ludis lungit"
Monterrey, N.L. a 15 de diciembre de 2023**

**Profra. Socorro Samaniego Garza
Presidente Panathlon Distrito México**



DISTRITO MEXICO



**PANATHLON DISTRICTO
MONTERREY**

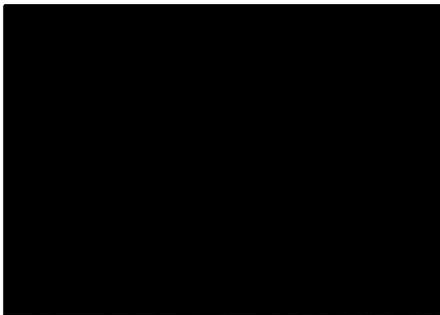


Monterrey, N.L. a 15 de diciembre de 2023

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente. -**

El que suscribe **Prof. Jose Pilar Sánchez González** en mi calidad de Presidente de Panathlon Club Monterrey, AC por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el **C. Lic. Jesús Candelario Sánchez González**, es miembro activo de nuestra organización desde hace 26 años desempeñando encomiendas y actividades a favor de la ética y cultura deportiva en pro de los niños y jóvenes así como promotor del Fair Play (juego limpio) en el deporte, enjundioso defensor de los derechos de los niños en el deporte así como de los deberes de los padres en el deporte, además, el **Licenciado Sánchez González** se destaca por su sólido sistema de valores morales y éticos. Su compromiso con la honestidad, la justicia y la transparencia es innegable. Siempre actúa de acuerdo con sus principios y busca tomar decisiones que tengan un impacto positivo tanto en su entorno como en la comunidad en general.

Sin otro particular, quedo de usted.



Prof., y Lic. José Pilar Sánchez González
Presidente Panathlon Club Monterrey, AC

✓ José Garibaldi #755 sur, Centro de Monterrey, CP 64000, Mty., N.L.

✓
✓



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



**NUEVO
LEÓN**



**EXJUGADORES DE FUTBOL AMERICANO LAS
LECHUZAS DE LEYES U. A. N. L. ASOCIACIÓN CIVIL.**

**AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**

Presente.-

Sirva el presente instrumento, para permitirnos recomendar de la manera más amplia, cumplida, bastante y veraz al ciudadano Licenciado JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer y convivir, desde hace más de 43-cuarenta y tres años; por lo cual avalamos ampliamente que siempre se ha manifestado como el que más, una persona digna, honesta, cabal, trabajadora y conocedora del Derecho Penal con su Especialidad, además de ser reconocido en el ámbito jurídico de manera sobresaliente, e incluso contando con notable trayectoria en el ámbito deportivo, profesional, académico, así como una carrera larga y destacada en la función pública en el área Penal; aunado a que es distinguido miembro fundador de la Asociación que nos honramos en presidir. Por lo que no tenemos ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

ATENTAMENTE :

LIC.MANUEL GONZALEZ MACHORRO. LIC.MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ.
Presidente. Secretario.

Monterrey, Nuevo León, México.

CEL [REDACTED]



**AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.-
Presente.-**

Con el respeto debido, nos permitimos recomendar de la manera más amplia, cumplida, bastante veraz y formal, al ciudadano Licenciado JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer desde hace más de 25 años; persona digna de toda confianza y sobre el cual avalamos que siempre se ha manifestado como el que más honesto, cabal, trabajador, contando con notable trayectoria en el ámbito profesional, académico, así como en la función pública. Por lo que no tenemos ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

A T E N T A M E N T E



**LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ LOZANO
DIRECTOR GENERAL**



Octubre 20 del 2022
Monterrey, Nuevo León, México.
Tels. 

CONSULTORIA JURÍDICA
MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ
ABOGADO

**AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. -**

Presente. -

Sirva el presente documento, para manifestar que al señor LICENCIADO JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, lo recomiendo de la manera más amplia, cumplida, bastante y veraz al ciudadano Licenciado JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer y convivir, desde hace más de 43-cuarenta y tres años; por lo cual avalamos ampliamente que siempre se ha manifestado como el que más, una persona digna, honesta, cabal, trabajadora y conocedora del Derecho Penal con su Especialidad, además de ser reconocido en el ámbito jurídico de manera sobresaliente, e incluso contando con notable trayectoria en el ámbito deportivo, profesional, académico, así como una carrera larga y destacada en la función pública en el área Penal. Por lo que no tengo ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

A T E N T A M E N T E :

Monterrey, Nuevo León, México.


LIC. MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ

Juan Aldama 751 Sur cruz con Padre Mier, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. 

Correo Electrónico: 



"Pasión por México"



Cel. Particular

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Por medio del presente, extiendo mi recomendación personal al **C. Gilberto Ángel de Jesús Sánchez Guzmán** quien ha mostrado ser una persona íntegra, responsable y trabajadora, digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier tipo de responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona con una ética intachable.

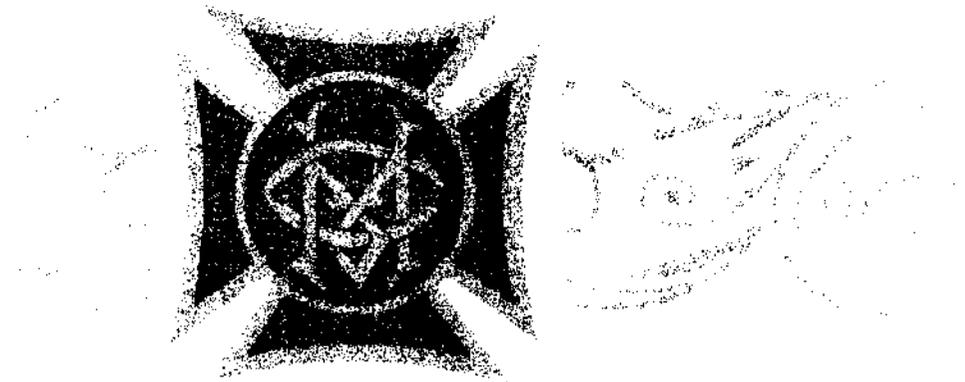
Sin más por el momento, reitero mi más sincera recomendación para los fines que considere pertinentes.

**Atentamente
"Pasión por México"**

Monterrey, N. L. a 06 de diciembre de 2023



**Prof. Lic. José Pilar Sánchez González
Presidente APNL, AC**



*Circulo Mercantil Mutualista
de Monterrey*

Otorga el presente

al señor

Mic. Jesús Candelario Sánchez G.

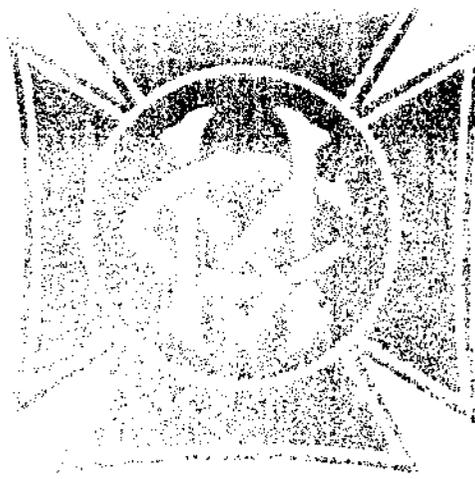
A sus reales merecimientos como digno miembro de nuestra Institución; por su lealtad y cariño a los ideales del mutualismo, norma y camino de la fraternidad humana; por su espíritu de servicio a los reclamos del hogar, de la sociedad y de la Patria, se le extiende el presente PLIEGO DE PERSEVERANCIA en la Muy Noble y Leal Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los treinta días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

Fraternidad, Unión y Adelanto

Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey
SOCIEDAD BENEMERITA

Lic. Manlio Martínez Bazama
Presidente

Lic. Jesús Candelario Sánchez G.
Secretario



Otorga el presente

al señor

e. Lic. Jesús Candelario Sánchez González

Por sus reales merecimientos

como digno miembro de nuestra Institución;

Por su Lealtad y Cariño a los ideales del Mutualismo,

Norma y Camino de la Fraternidad Humana:

Por su Espíritu de Servicio a los reclamos del Hogar,

de la Sociedad y de la Patria,

se le extiende el presente

Pliego de Perseverancia

En la muy Noble y Leal ciudad de Monterrey, Nuevo León,

a los veinticinco días del mes de enero del año 2018.

Fraternidad, Unión y Adelanto

Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey

SOCIEDAD BENEMÉRITA

Prof. Ricardo Torres Martínez
PRESIDENTE

Lic. Sabino Hernández Brizuela
SECRETARIO

XIII DISTRITO

MEXICO

CENTROAMERICA



Otorga el presente

Reconocimiento

a

LIC. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Por su valiosa participación en la

I ASAMBLEA DISTRITAL 2001

Celebrada los días 17 y 18 de febrero.

Ludis Jungit

Sr. Juan Lozano Martínez
Gobernador XIII Distrito

Prof. Cipriano Barreto Amaro
Representante del Presidente Internacional.

Monterrey, N. L. México Febrero de 2001

XIII DISTRITO
MEXICO



PANATHLON CLUB MONTERREY

Otorga el presente

Reconocimiento

“Al Maestro Con Cariño”

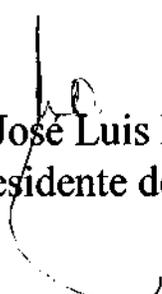
LIC. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Por esa entrega a nuestros niños y jóvenes;
por esa misión formativa; por esa actitud positiva
y por ese gran deseo por que sean mañana los mejores.

“Ludis Jungit”

Monterrey, N. L. a 15 de mayo de 2002


Sr. Juan Lozano Martínez
Gobernador del Distrito


Profr. José Luis Prado Díaz
Presidente del Club



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO



LIC. CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ



POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "COMPRA-VENTA
INMOBILIARIA 2008", LOS DÍAS 1 Y 8 DE MARZO
MONTERREY, N. L. MÉXICO

"EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA"

Enunciado

LIC. MARCO ANTONIO RENDÓN SANDOVAL
RECTOR

LIC. ENRIQUE MALDONADO CORPUS
EXPOSITOR

LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO

Jesús Candelario Sánchez González

"Por su compromiso, trayectoria y destacada labor en nuestra Alma Mater, dejando huella en decenas de generaciones, comprendiendo su sabiduría e impulsando a nuestros estudiantes para ser mejores cada día"

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Ciudad Universitaria, Diciembre de 2020



MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

En el marco de la Reunión Siempre Auténticos 2016,

otorga a:

Jesús Candelario Sánchez González

el presente

Reconocimiento

Por su valiosa colaboración y participación en los programas que realiza el Programa de Fútbol Americano Auténticos Tigres de esta Casa de Estudios, que han contribuido a conseguir logros importantes en los últimos años para formar jóvenes que porten con orgullo los colores azul y oro de nuestra institución.

“Alere Flammam Veritatis”

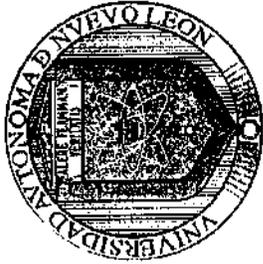
Ciudad Universitaria, 10 de septiembre de 2016.

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

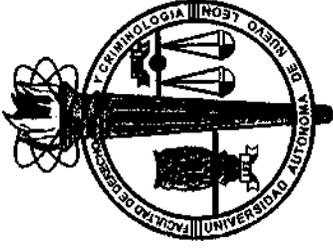
Rector



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A

Lic. Jesús C. Sánchez González

Por asistencia a su cátedra, durante el semestre
 Febrero - Julio de 2002.

“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
 Ciudad Universitaria, Mayo de 2002.


LIC. HELJO E. AYALA VILLARREAL
 DIRECTOR



LIC. JOSÉ MAURO VILLARREAL DE LA FUENTE
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20250

DATE: 10/10/83

APPROVED FOR SIGNATURE

BY: [Signature]

[Signature]

[Signature]





La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

otorga a

Jesús Candelario Sánchez González

la presente

CONSTANCIA

Por su participación como Asistente a las actividades de manera virtual en el marco de los eventos del primer año de la Estrategia Digital UANL, ante estudiantes, docentes y especialistas de esta Máxima Casa de Estudios de Nuevo León, México.

"Alere Flammam Veritatis"

Monterrey, Nuevo León; 19 al 23 de abril de 2021.

QFB Emilia Edith Vásquez Fariás
Secretaria Académica

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretario de Innovación y Desarrollo Digital





UANTL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A

Sánchez González Jesús Candelario

por haber participado en el

DIPLOMADO BÁSICO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

que como parte del Programa de Superación Académica
se llevó a cabo durante los meses de Junio a Julio del 2016
cubriendo un total de 120 hrs equivalentes a 4 créditos UANL.

Alere Flammam Veritatis

Monterrey, Nuevo León, Septiembre 2017

Ana María Gabriela Padgaza González
Ana María Gabriela Padgaza González
Dirección General de Planeación y
Proyectos Estratégicos
Directora

Mtro. Oscar P. Lugo Serrato
Mtro. Oscar P. Lugo Serrato
Facultad de Derecho y Criminología
Director

DGPPE

Dirección General de Planeación
y Proyectos Estratégicos



Monterrey, Nuevo León a 14 de Abril del 2023

CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

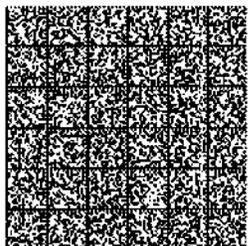
La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES

**DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA**



A partir del **16 de enero del 2018**, conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal, se deja de expedir a la ciudadanía en general este documento denominado "*Carta de no antecedentes penales*", ahora únicamente será proporcionada una constancia en atención a las siguientes condiciones:

- A solicitud de autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Por necesidad para ejercer un derecho o cumplir un deber legal.
- Para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada.
- Por autoridad consular.

**Estos supuestos están indicados en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D de la Ley Nacional de Ejecución Penal.*

Más información

Agencia de Administración Penitenciaria

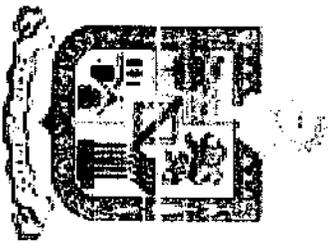
Teléfonos: 20332934

*¡La carta de no antecedentes no es necesaria para ejercer tus derechos humanos,
y no se requerirá ya para los procesos de contratación de personal!*

ARCHIVO

PERIODÍSTICO

**9 Visítanos, el H. Congreso de
Nuevo León es tu casa.**



Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote. Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000

TELÉFONO: 81-222-1111
TELÉFONO: 81-222-1111
TELÉFONO: 81-222-1111

Buscar en hcnl.gob.mx...



(https://www.youtube.com/channel/UCiiaIvNq5M_4xUISqG8WN9Q)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León

Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Aviso de Privacidad

(<https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)



(<http://www.hcnl.gob.mx/>)

Jueves, 30 de Noviembre de 2017
GRUPOS LEGISLATIVOS

(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/panel/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/vern/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/pt/>)



(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/mc/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/independiente/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glp/nci/index.php>)



MENU



Foto: H. Congreso

APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

29 de Noviembre 2017

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, 29 de Noviembre 2017

Los Diputados Locales aprobaron en lo general y en lo particular, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

El coordinador Marco González y los legisladores Marcelo Martínez, Patricia Salazar, Daniel Carrillo, Mercedes García, Juan Espinosa Eguía y Yanira Gómez, presentaron el dictamen 10977/LXXIV que contiene escrito signado por Jaime Rodríguez, Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta observaciones al

Decreto No. 285

(http://go.vlex.com/search/jurisdictions:MX+content_type:6+vid:677076373%20OR%20523828822%20OR%20494492386%20OR%20247766354%20OR%203fbt=webapp_preview)

por el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

En la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia se establece que dentro de un plazo máximo de sesenta días posteriores a la instalación del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el Congreso del Estado emitirá las convocatorias para designar al Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

En un plazo máximo de sesenta días posteriores a la emisión de las convocatorias, el Fiscal General de Justicia del Estado, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, deberán ser nombrados.

El Procurador General de Justicia del Estado y el Titular de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, permanecerán en sus cargos en términos del Artículo Séptimo (http://go.vlex.com/vid/247769342/node/7?fbt=webapp_preview) Transitorio del Decreto 243 (http://go.vlex.com/vid/247769342?fbt=webapp_preview) publicado en día 14 de abril de 2017 en el Periódico Oficial del Estado



(<http://www.hcnl.gob.mx/>)

Miércoles, 10 de Enero de 2018
GRUPOS LEGISLATIVOS

(<http://www.hcnl.gob.mx/gjpanel/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/gjpmc/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/gjpt/>)



(<http://www.hcnl.gob.mx/gjdependiente/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/gjpri/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/gjpsa/>)



MENU



Foto: H. Congreso

APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

22 de Diciembre 2017

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/) / APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

Monterrey, 22 de Diciembre 2017

Por unanimidad, el Congreso de Nuevo León aprobó la convocatoria para elegir al Fiscal General del Estado de Nuevo León.

El Expediente: Legislativo número 11478/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual emiten opinión proyecto de convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León, fue presentado por la Diputada Yanira Gómez, Presidenta de la Comisión Anticorrupción.

A quienes posean título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público o privado, a presentar solicitud para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, de acuerdo a las siguientes:

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87?fbt=webapp_preview) de la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el aspirante para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, deberá:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener cuando menos 35 años el día de la designación.
- III. Poseer el día de la designación, título profesional de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de 10 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- V. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.
- VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.

VIII. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación.

IX. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

SEGUNDA.- Con el objeto de que se proceda a la comprobación de los requisitos señalados en la Base Primera, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento.
2. Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.
3. Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.
4. Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.
5. Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.
6. Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.
7. Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.
8. Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.
9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León".

TERCERA.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

1. El plazo para recibir solicitudes será de 15 días hábiles a partir del 8 de Enero de 2018. La documentación comprobatoria que acompañen los aspirantes, se recibirá en días y horas hábiles, siendo estos de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a través de su Oficialía de Partes ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado, sito en Matamoros No. 555 Oriente, esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, el Comité de Selección procederá a la revisión y análisis de los aspirantes y definirá cuáles de ellos cumplen con los requisitos que marca la convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un término de 2 días hábiles a partir de la notificación del apercibimiento, subsane el mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria.
3. Agotados los plazos a que se hace referencia en el numeral anterior, el Comité de Selección en un plazo no mayor de 15 días, llevará a cabo el análisis de los candidatos y evaluación mediante una entrevista de sus antecedentes y trayectoria, a fin de elaborar una lista fundada y motivada de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos Constitucionales y legales previstos en esta convocatoria; para que dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del plazo de la Convocatoria, el Congreso del Estado integre una lista de cuatro candidatos a ocupar el cargo de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección, de conformidad con el párrafo séptimo fracción I (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87.1?fbt=webapp_preview) del artículo 87 (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87?fbt=webapp_preview) de la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado de Nuevo León. En consecuencia la lista que el Comité de Selección presente al H. Congreso se remitirá a la Comisión Anticorrupción para que ésta elabore el dictamen correspondiente. En caso de que la lista enviada por el Comité de Selección contenga más de cuatro candidatos, cada legislador votará por cuatro opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los cuatro aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la lista del Congreso del Estado. La lista de cuatro candidatos que integre el Congreso se remitirá al Gobernador del Estado a fin de que en un plazo de 5 días envíe al Congreso del Estado la terna definitiva. En caso de que el Gobernador no envíe la terna a que se refiere el párrafo anterior, el Congreso del Estado tendrá 10 días para designar al Fiscal General de entre los cuatro candidatos de la lista integrada por el Pleno, conforme al procedimiento establecido en la fracción IV del inciso A) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- 4.- El Congreso del Estado con base en la terna definitiva, llevará a cabo la Comparecencia ante el Pleno del Congreso, de los candidatos y designará al Fiscal General, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. De no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación de entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido más votos, en caso de empate entre los candidatos que no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por mayoría quien de entre dichos candidatos participará en la segunda votación, si el empate persiste se resolverá por insaculación entre ellos. Si en la segunda votación ninguno de los dos obtuviere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos dos últimos. Todos los procedimientos previstos en la presente BASE serán públicos y los documentos correspondientes se publicarán en el Portal de Internet del Congreso del Estado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

CUARTA.- El cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, será por un periodo de seis años.

QUINTA.- Si derivado del análisis de la documentación acompañada a la solicitud correspondiente, en cualquier momento del proceso se comprobara alguna falta a la verdad, ya sea afirmando, ocultando o desvirtuando la existencia de algún hecho o situación personal del aspirante o candidato a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, que se refiera a aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria, se procederá de inmediato a desechar la solicitud.

SEXTA.- Los casos no previstos dentro de la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo. A favor de la convocatoria se pronunciaron los Diputados Arturo Salinas, Sergio Arellano, Marco González y Eugenio Montiel.

¡Y ya es un...

ya 'bajó la cortina'

FALTAN MÁS DE SEIS MESES PARA QUE CONCLUYA LA ACTUAL LEGISLATURA

ELLIOTT RUIZ
SERUIZ@PERIODICOABC.MX © ABC

POCANGRESO Quedan más de seis meses para que termine la Legislatura local y los diputados ya acordaron dejar de trabajar.

Las ausencias son notables, pues de los 42 diputados, 16 buscan la reelección, 17 otro puesto público y 9 están por definir su futuro político en las elecciones del 1 de julio.

Unos ya pidieron licencia, otros no asistieron a las sesiones del Pleno y otros pasan asistencia y se van, aunque la Legislatura concluye hasta el 31 de agosto.

Los servidores públicos no se han molestado ni siquiera en llamar a sus suplentes, como marca la ley.

En la última sesión del miércoles 14 de febrero, cuando estaba por votarse un exhorto, la sesión se clausuró por falta de quórum; es decir, no hubo la asistencia mínima requerida. Los diputados del PAN y el PRI no eran más de ocho, tampoco estaba presente el dirigente de Movimiento Ciudadano, Samuel García.

Cabe señalar que cada legislador cobra 83 mil 154 pesos mensuales, incluyendo impuestos.

Y el "balconeo" por las faltas no les preocupa, pues en el portal de transparencia del Congreso no se ha publicado lista de asistencia en lo que va del año.

Es evidente el vacío en las curules (asientos de cada diputado), los cajones



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FOTOGRAFÍA: MARCELA GUTIÉRREZ

Las iniciativas se han turnado a las comisiones, pero no han sesionado en lo que va del año
ADRIAN MOREIRA
DIPUTADO DEL PRI

833

Mil 154 pesos
Sueldo mensual de cada diputado

La línea del presidente Cocri es que nos enfocamos en el Sistema Anticorrupción
JORGE BLANCO
DIPUTADO INDEPENDIENTE

31

de agosto
conclusión de la Legislatura

TEMAS PENDIENTE

- **Regulación** de Uber.
- **Matrimonio** igualitario.
- **Revocación** de mandato.

de estacionamiento y las oficinas.

En los videos de las sesiones es notorio que los grupos mayoritarios, PRI y PAN, ya no acuden.

Además, legisladores como el independiente Jorge Blanco o el priista Adrián Moreira aseguran que la Instrucción del presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (Cocri), el panista Arturo Salinas, es ya no presentar iniciativas y dedicarse solamente a la selección de los fiscales del Sistema Estatal Anticorrupción.

ción, tarea que se delegó a una comisión ciudadana.

"La orden o la línea que viene por parte del presidente de la Cocri, es que simplemente nos enfocamos en los nombramientos del Sistema Estatal Anticorrupción, cuando tenemos todavía temas de medio ambiente, de derechos humanos.

"Un mes de este periodo y no ha habido una sola cita a las comisiones que yo pertenezco. El único que tiene posibilidad de citar a comisión son los presidentes de las mismas", explicó Blanco.

Algunos temas pendientes son la regulación de Uber, el matrimonio igualitario y la revocación de mandato.

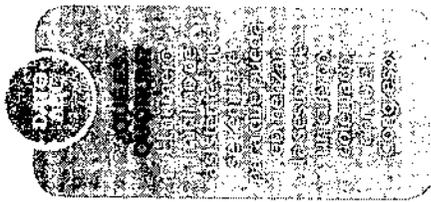
Para Moreira es frustrante saber que las iniciativas que presente serán desechadas. Entró como suplente el pasado 10 de enero y ha presentado tres iniciativas de medio ambiente, derechos humanos y

fomento económico que no han tenido eco. Salinas, el presidente de la Cocri, le pidió ya no presentar más propuestas.

"Estas iniciativas se han turnado a las comisiones correspondientes, pero no han sesionado en lo que va del año. Si no hay sesiones no se puede lograr un dictamen y sin dictámenes, todas las propuestas que hagamos, buenas o malas, no pueden llevarse adelante", lamentó Moreira.

El temor del legislador es que las iniciativas en las que invirtió tiempo y esfuerzo simplemente caduquen, pues las que no se desechan en menos de seis meses se desechan en automático.

Con esta inercia se irá más de la mitad del presupuesto anual del Congreso, que es de 350 millones de pesos, entre sueldos, asesores, sindicalizados, gastos de representación, telefonía, papelería y alimentos.



Avalan requisitos para aspirantes a fiscalía

La presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez, explicó que el procurador Bernardo González puede registrarse y de cumplir con los requisitos, continuaría con el segundo paso.



La presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez. (Raúl Palacios)

RICARDO ALANÍS
21/12/2017 06:58 PM

Monterrey La Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado aprobó este jueves el proyecto final que contiene los requisitos para la convocatoria para quienes deseen participar en la elección de Fiscal General, Fiscal Anticorrupción y Fiscal Especializado en Materia Electoral.

TE RECOMENDAMOS: **Interesa a procurador buscar Fiscalía**
(http://www.milenio.com/politica/procurador-bernardo_gonzalez-fiscalia-congreso-milenio-noticias-monterrey_0_1073292891.html)

Tras concluir la sesión de este jueves, la presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez precisó que no hay argumentos legales que impidan que el Procurador General de Justicia, Bernardo González pueda participar para la Fiscalía General.

"Estamos presentando el proyecto final de convocatoria para subirlo a Pleno cumpliéndose con lo establecido en nuestro reglamento, el documento lleva contenidos todos los elementos que nos marca la Constitución y la Ley de la Fiscalía General, y/o la Ley del Sistema Estatal, todo dependiendo del proyecto que vamos a presentar.

"Se hicieron algunos ajustes nada más en cuestiones de fondo fue mínimo, igual de forma, el documento va prácticamente en el mismo sentido como se habían venido contemplando las convocatorias anteriores, únicamente se hace referencia a que cuenten con experiencia en fiscalización, en materia anticorrupción o en conocimientos en procuración de justicia, según se trate del fiscal general, del fiscal en materia anticorrupción y o el fiscal en delitos electorales", dijo.

Algunos de los requisitos que definieron en la reunión son: ser mexicano, abogado, tener experiencia en la profesión, carta de no antecedentes penales y no haber ocupado un cargo como titular de una

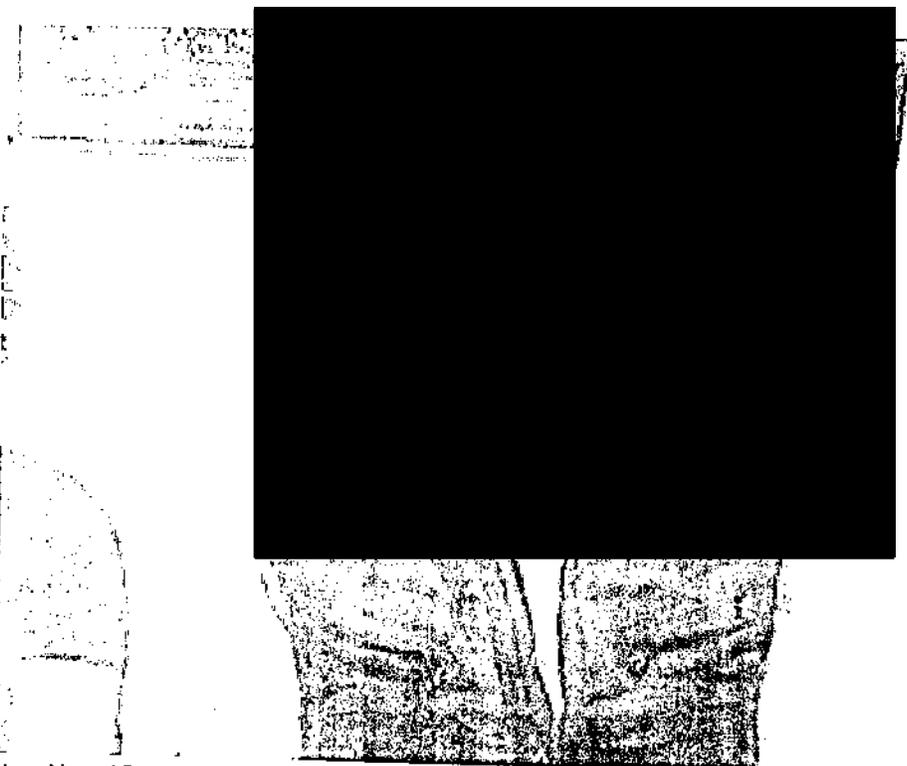
Durante la reunión se confirmó que la convocatoria pública para estos diferentes cargos se lanzará el 8 de enero.

"La ley nos marca específicamente quién es un secretario y quién no, todos están en opciones y en posibilidades de presentar sus documentos y poder acceder a esta convocatoria, a ser candidatos y ya una vez que se tenga la documentación completa, el análisis completo de estos perfiles, se deberá de tomar una decisión de quien cumple y quien no con los requisitos".

"Él (Procurador de Justicia) pudiera registrarse, no veo yo que haya ningún impedimento en ningún lugar donde se pueda registrar, una vez que se analicen los documentos, les vuelvo a repetir, que se vea que en realidad cumple con los requisitos constitucionales y los que marca la propia convocatoria, de ser procedente deberá de pasar al segundo paso como cualquier otro aspirante a contender por ocupar un cargo de estas tres fiscalías", explicó.

Cuestiona ONG opacidad en elección de Comité

El vocero de Redes Quinto Poder, Juan Manuel Ramos, mencionó que faltó que transparentaran las variables que permitieron integrar las ternas, ya que no las dieron a conocer.



Juan Manuel Ramos, vocero de Redes Quinto Poder. (Foto: Archivo)

VICTORIA FÉLIX
25/11/2017 06:48 PM

Monterrey Las organizaciones no gubernamentales de Redes Quinto Poder y Alianza Cívica Nuevo León aplaudieron que se haya integrado al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo, señalaron que el Legislativo no cumplió con el principio de máxima publicidad durante el proceso.

TE RECOMENDAMOS: Aprueba Congreso a Integrantes de Comité de Selección (http://www.milenio.com/region/sea-integrantes-comite_seleccion-milenio-noticias-monterrey_0_1072692921.html)

Lo anterior debido a que no se informaron los parámetros que el Comité de Acompañamiento o la Comisión Anticorrupción utilizaron para elegir a los nueve integrantes del Comité de Selección de una terna de 27 prospectos, advirtió Juan Manuel Ramos, vocero de Redes Quinto Poder.

"Primero: qué bueno que ya lo votaron, es algo que es un paso más en la construcción del Sistema (Estatutario Anticorrupción), la única cosa que quedó pendiente ahí es que transparentaran digamos las variables cualitativas y cuantitativas que permitieron integrar las ternas, no las dieron a conocer ni el Comité de Acompañamiento, ni la Comisión (Anticorrupción) y con esto perdieron la oportunidad de hacer co-participes a todos los ciudadanos de Nuevo León", indicó.

Juan Manuel Ramos indicó que seguirán de cerca las actuaciones del Comité de Selección, que tiene la facultad para analizar, junto con los diputados, los perfiles de quienes aspiren al cargo del nuevo fiscal general autónomo (que sustituye al procurador de Justicia), fiscal Anticorrupción y del titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

"Vamos a seguir muy de cerca las actuaciones del Comité para que las decisiones que tomen sean de acuerdo a la encomienda y finalmente vamos a seguir haciendo señalamientos concretos y puntuales en el sentido de hacer valer el principio de máxima publicidad que viene en la ley del Sistema", mencionó Ramos.

Por su parte, Jesús González, vocero de Alianza Cívica Nuevo León, manifestó que es un avance que ya se hayan realizado los nombramientos del Comité de Selección y que se trata de una victoria de los ciudadanos, pese a la mayoría partidista en el Congreso local.

"El proceso está funcionando, no iba a ser un proceso 100 por ciento ideal porque todavía tenemos mayoría del PRI y del PAN en el Congreso entonces era imposible, pero está funcionando eso hay que resaltarlo, porque el SEA, como la Ley de Participación (ciudadana) son conquistas de la población.

"Aunque definitivamente no se cumplió con algo que peleábamos mucho nosotros que era el principio de máxima publicidad", concluyó.

Fue ayer que los legisladores locales avalaron en el Pleno a los nueve integrantes: cinco propuestos por la Academia y cuatro impulsados por ONG.

Van 37 anotados para fiscalías del SEA

Entre los aspirantes se encuentran ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia, un ex procurador, un ex subprocurador, el actual Procurador y un ex director de la AEI, entre otros.

RICARDO ALANÍS
24/01/2016 07:26 PM

Monterrey A dos días del cierre de registros para postularse para la Fiscalía General, la Fiscalía Anticorrupción y la Especializada en Delitos Electorales, que contempla el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), un total de 37 personas se han registrado en busca de ser elegidos para uno de los tres cargos.

Destaca que entre los aspirantes hay ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia, un ex procurador, un ex subprocurador, el actual Procurador de Justicia, un ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, y un Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

TE RECOMENDAMOS: Desairan mujeres fiscalías del SEA (http://www.milenio.com/politica/sea-desairan-mujeres-fiscalias-milenio-noticias-monterrey-aspirantes-ni-masculino_0_1108689462.html)

Cabe señalar que de entre todas las personas que manifestaron interés no hay nadie del sexo femenino.

"Esperemos que el día de mañana y el viernes se sigan sumando más interesados a participar. Lamentablemente no, al día de hoy no tenemos a ninguna mujer que se haya inscrito y aprovecho la oportunidad para invitar a todas estas mujeres, capaces, valientes, valerosas que hay en Nuevo León para poder contender por una de las tres fiscalías", declaró la diputada Yanira Gómez, presidenta de la Comisión de Anticorrupción del Congreso del Estado.

Para postularse por la Fiscalía General se inscribieron Mario Alberto Morales Ramírez; Héctor Morales Aldape; el procurador de Justicia, Bernardo González; Javier Fernando Suárez Tijerina; el ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, Guadalupe Saidaña Vargas; José de Jesús Ureña Moreno, subsecretario de Administración Penitenciaria; Jesús Martínez Ávila; Jesús Fidencio Vargas García; Marco Antonio Rodríguez Barrientos, y David Peña González, ex director del Instituto de la Defensoría Pública en dos etapas.

También se registró Juan Ignacio Rodarte Herrera, el ex director de Ministerios Públicos; el ex subprocurador, Javier Garza y Garza; el ex procurador y actual abogado del ex gobernador Rodrigo Medina, Javier Flores Saldívar; el ex presidente del Tribunal Superior de Justicia, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez; José Alfredo Rodríguez Treviño, Rigoberto Guzmán Pardo, Jesús Candelario Sánchez González, primer Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, nombrado en 1995; y Carlos Octavio Jasso Azcuaga.

En cuanto a los registrados hasta el momento para la Fiscalía Anticorrupción están Alejandro César Lozano Curiel, Juan Carlos Treviño Gastelum, Javier Fernando Suárez Tijerina, Marco Antonio Rodríguez Barrientos, Valdemar Martínez Garza, y al igual que para la Fiscalía General también se registraron para la Anticorrupción Juan Ignacio Rodarte Herrera, Javier Garza y Garza, Gustavo Adolfo Guerrero, José Alfredo Rodríguez Treviño y Jesús Candelario Sánchez González.

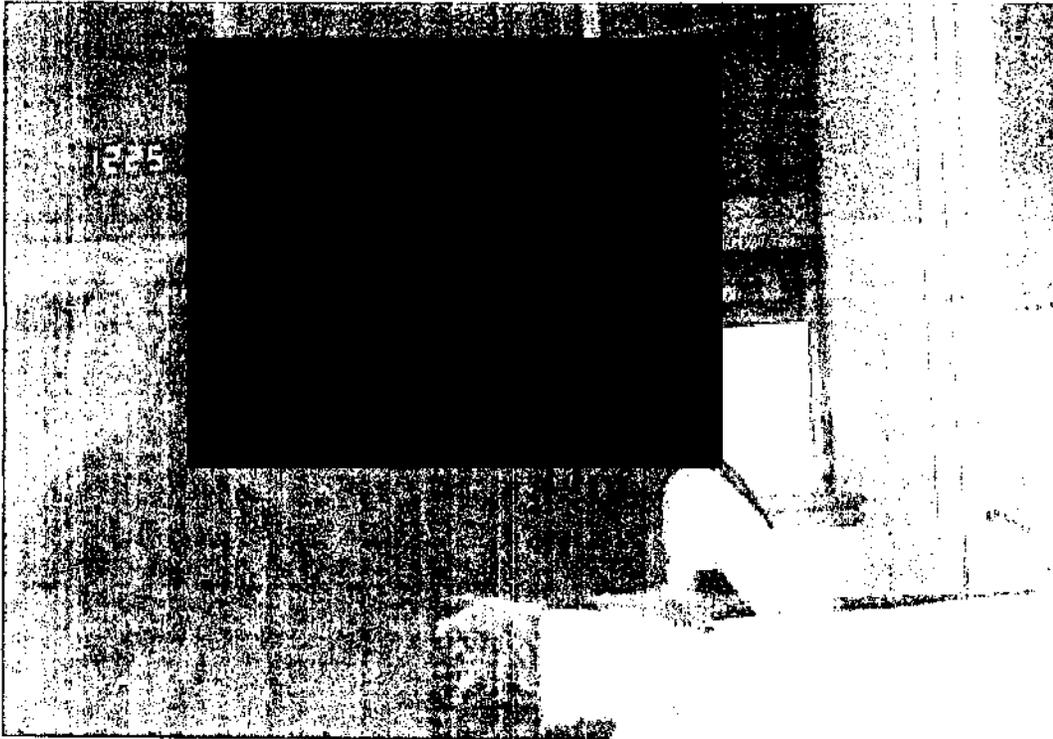
En tanto que para Fiscal Especializado en Delitos Electorales se registraron hasta este miércoles, Alejandro Medina Pérez, Adrián Rafael López Nafiez, José Manuel López Solís, Aurelio Galindo Briones, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas y Salvador Reyes Garza, además de Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y al igual que en las otras dos, se registró Jesús Candelario Sánchez González.

Cabe destacar que este miércoles se desarrolló una sesión del Comité de Selección a la que acudió Yanira Gómez para afinar detalles sobre el cierre de registros, y acordaron hacer una ceremonia el viernes por la tarde una hora antes del cierre de registros.

En la sesión se dio entrada a un documento de dos ciudadanos de nombres, Clemente y Daniel Iruegas, quienes por presuntas razones personales se oponen a la postulación del Procurador, Bernardo González.

Cierran convocatoria para fiscalías del SEA

Con 51 aspirantes registrados para la Fiscalía General, 20 para la Fiscalía en Combate a la Corrupción y 21 para Fiscalía en Delitos Electorales, se realizó el cierre de registro.



La abogada y criminóloga, María Luisa Viramontes Gloria es una de las dos mujeres que acudieron a registrarse como aspirantes para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. (Foto: Ricardo Alanís)

RICARDO ALANÍS
26/01/2018 09:11 PM

Monterrey Al cierre de registros para quienes aspiren a cualquiera de las tres fiscalías que contempla el Sistema Estatal Anticorrupción, un total de 92 ciudadanos acudieron a presentar documentación para ser contemplados dentro de la selección, donde destaca que apenas cuatro mujeres se anotaron participar.

La presidenta de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado, la diputada Yanira Gómez, declaró que se trata de perfiles con capacidad, y que ahora toca al Comité de Selección proceder a revisar la documentación para comenzar los apercibimientos a partir de la próxima semana para quienes les haya faltado algún documento por entregar y posteriormente continuar con las entrevistas de cada aspirante.

TE RECOMENDAMOS: Hacen fila para registros de fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/fiscalias-registros-aspirantes-sea-milenio-noticias-monterrey_0_1110489195.html)

"La Fiscalía General cierra con 51 aspirantes registrados, la Fiscalía en Combate a la Corrupción con 20 registrados y la Fiscalía en Delitos Electorales con 21, es una convocatoria obviamente muy nutrida en las tres fiscalías y obviamente con muy buenos perfiles. Cuatro mujeres se registran en total al proceso", declaró.

Entre quienes acudieron a registrarse este último día en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, destacan los ex procuradores, Luis Carlos Treviño Berchelmann, Alejandro Garza y Garza, Roberto Carlos Flores Treviño; el ex subprocurador, José Luis Robles y Gayol; el delegado de la Profepa, Víctor Jaime Cabrera Medrano, además del ex subdirector de Seguridad Pública del

Garza Guerra, Carlos Tristan Garza Ruiz, Martha Camacho Salazar, Ricardo Javier Alvarez Pena, Arturo Merla Martínez, Jesús Carlos Álvarez González, Pedro José Arce Jardón, Alfonso de los Ríos Santamaría, Leopoldo Ángeles González, Sandra Paola González Castañeda, Mario Alberto Hernández Garza, Francisco Muñoz Hernández y Jesús Gerardo Vigil García.

En cuanto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se registraron este viernes, el ex presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ex presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad, Alfonso Verde Cuenca, Martha Camacho Salazar, Roberto Carlos Flores Treviño, Teófilo Martínez Salarza, Alfonso de los Ríos Santamaría, Carlos Alberto Soto Zertuche, Ramón Ocegüera Ramos y nuevamente Mauricio Castillo Flores.

Para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales se presentaron la abogada y criminóloga, María Luisa Viramontes Gloria; y Claudia Patricia de la Garza Ramos, quien es actualmente consejera de la Comisión Estatal Electoral, Jesús Alberto Tavera Rivera, agente del Ministerio Público; Reynaldo González Gallegos, Francisco Javier Puga Gandarilla, Luis Gerardo Islas González, Javier López Ortiz, Francisco Daniel Navarro Badilla y Mauricio Castillo Flores.

A las 17:00 integrantes del Comité de Selección harán una guardia de una hora en la Oficialía de Partes para a las 18:00 dar por terminada la convocatoria que estuvo vigente durante 15 días hábiles

EL NORTE

Reportan 92 registros de 76 aspirantes al cerrar inscripciones

Abarrotan listas para las Fiscalías

Se apuntan 51 a Fiscal General, 21 a Delitos Electorales y 20 a Anticorrupción

MIRIAM GARCÍA
Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Aunque tuvo un flojo arranque, la inscripción de aspirantes a las Fiscalías General, de Delitos Electorales y Anticorrupción, órganos centrales del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), concluyó ayer a "tambor batiente".

Y es que tan sólo ayer se inscribieron 34 personas, con lo que el total de aspirantes cerró en 76, de los que únicamente cuatro son mujeres.

Entre las tres Fiscalías sumaron 92 registros, considerando que algunos interesados se apuntaron para dos o los tres cargos.

De los 92 registros, 51 fueron para la Fiscalía General, 21 para la Especializada en Delitos Electorales y 20 para la de Combate a la Corrupción.

La mayoría de quienes se inscribieron ayer van por la Fiscalía General, y entre ellos destacan los ex Procuradores Alejandro Garza y Garza, Luis Carlos Treviño Berchelmann y Roberto Flores Treviño, que también busca la Anticorrupción.

Días antes se inscribieron Javier Flores Saldivar, ex Subprocurador y actual abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina; Gustavo Adolfo Guerrero, magistrado y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Bernardo González

Así se definirán los 3 cargos

El Comité de Selección evalúa a los aspirantes e informa al Congreso local quiénes cumplen con el perfil.

A más tardar el 27 de febrero, el Congreso integra sus propuestas: 4 aspirantes para Fiscal General, 3 para Fiscal Anticorrupción y 3 para Fiscal de Delitos Electorales.

PARA FISCAL GENERAL:

El Congreso envía su lista al Gober-

nador que, en cinco días, elimina un nombre y remite la terna final.

PARA LOS TRES FISCALES:

Las ternas para cada cargo van al Congreso. Se designarán a quienes obtengan el voto de al menos 28 de los 42 Diputados locales.

Si nadie logra ese apoyo se hará otra ronda con los dos más votados y si ninguno logra esa mayoría, la designación es por irracionalidad.

Garza, actual Procurador:

También están José Luis Robles y Gayol, ex Subprocurador de Ministerios Públicos, y Víctor Jaime Salazar Medrano, actual delegado de la PGR, ex delegado de la PGR y ex director de Delitos Inmobiliarios y de la Unidad Antisecuestros de la Procuraduría estatal.

Para la Fiscalía Anticorrupción, entre otros, se registraron Alfonso Verde Cuenca, ex presidente y actual integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado, y Javier Garza y Garza, ex presidente del Tribunal Electoral del Estado.

En Delitos Electorales se apuntó Claudia Patricia de la Garza Ramos, consejera de la Comisión Estatal Electoral.

Las otras mujeres inscritas son Sandra Paola González Castañeda y Martha Camacho Salazar, que buscan la Fiscalía General, y María Luisa Viramontes Gloria, que va por la de Delitos Electorales.

Camacho también busca la Anticorrupción.

La Diputada panista Yaira Gómez, presidenta de la

Comisión Anticorrupción del Congreso local, dijo que estima que a mediados de marzo ya se tengan designados a los Fiscales, que por primera vez se elegirán a través de la reforma constitucional que fue aprobada en marzo del 2017 y de la Ley de la Fiscalía General aprobada en noviembre.

"La convocatoria fue muy nutrida en las tres Fiscalías, y con muy buenos perfiles", expresó.

Una vez cerrados los registros, el Comité de Selección conformado por ocho ciudadanos deberá a partir de la próxima semana revisar la documentación y definir quiénes cumplen los requisitos para cada Fiscalía.

Luego deberá programar las entrevistas con los aspirantes acreditados y, a más tardar el 27 de febrero, remitir al Ejecutivo los nombres de cuatro finalistas a la Fiscalía General para que defina una terna.

Esta propuesta más las ternas para Delitos Electorales y para la Anticorrupción irán al Pleno del Congreso, donde se definirá al titular de cada cargo por mayoría calificada.

LOCAL 1 Y 2

El colmo: busca Roberto Flores la Anticorrupción

MIRIAM GARCÍA

Pese a lo polémico de su gestión y, sin dar la cara, ya que mandó a una abogada de su despacho a inscribirlo, el ex Procurador estatal Roberto Flores se registró ayer como aspirante a la Fiscalía General, y a la Anticorrupción.

El 21 de febrero del 2017, tras 16 meses como Procurador de Justicia, renunció dejando un legado de una crisis institucional y de crisis de confianza en las funciones de combate a la corrupción y con las delincuencia en todos los rubros.

Además, enfrentó escándalos de nepotismo con familiares en la nómina de la Procuraduría y de otras dependencias, y manipulación de Investigaciones para fabricar desistimientos, además de arrastrar casos por portación de arma de fuego y por ser fichado en Las Vegas por deudas de juego.

Su registro ayer fue alrededor de las 14:00 horas, cuando Ana Laura Cano, abogada del Despacho Flores y Asodados, acudió a la Oficina de Partes del Congreso local.

"(Flores) no vino porque no es un requisito necesario el que él venga, y tiene varios compromisos", dijo Cano.

Ven exceso de aspirantes a las 3 fiscalías del SEA

Señala González que hay candidatos que no deben estar, pero hay libertad
LEONARDO GONZÁLEZ Y PERLA MARTÍNEZ

Como un ejercicio de libertad, pero a la vez un exceso, calificó ayer el gobernador interino Manuel González la inscripción de los 76 aspirantes a las Fiscalías General, de Delitos Electorales y Anticorrupción, órganos centrales del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

"A veces podríamos señalar que fueron demasiados los que se inscribieron, a veces podríamos decir que se inscribieron algunos que no deberían inscribirse, pero bueno, esto es la libertad y la democracia, y es el procedimiento que fue autorizado por los señores Diputados y quienes nosotros respetamos en su decisión", dijo González.

"Es un ejercicio de libertad, a veces hasta en exceso de la libertad para participar, y bueno, pues adelante que se inscriban".
El registro de aspirantes

Y defienden registro de Roberto Flores

LEONARDO GONZÁLEZ

Aunque en su período como Procurador en la actual Administración, Roberto Flores fue señalado por prácticas de nepotismo y acusaciones de corrupción, el Gobernador interino Manuel González, dijo que éste no tiene ningún impedimento en participar para ser Fiscal General o Fiscal Anticorrupción, "Roberto (Flores) lo conozco es amigo mío", dijo González.

"Él es un abogado de Nuevo León, tiene derecho a inscribirse, cumple los requisitos para inscribirse Simple y sencillamente no quisiera externar opinión cerró el viernes, y la próxima semana ocho ciudadanos que conforman el Comité de Selección, se encargarán de revisar los perfiles y definir quienes si cumplen con los requisitos para cada Fiscalía.

Tras esto, se programarán entrevistas con los aspirantes que sean acreditados, y a más tardar el 27 de febrero, remitirán al Ejecutivo a cu-

tro finalistas a la Fiscalía para que se elija una terna.
Después la terna irá al Pleno del Congreso, donde se definirá al titular de cada cargo por una mayoría calificada.

González indicó que aún y con los caudados que el Congreso local puso en la selección de los fiscales, al final la decisión continuará siendo de los partidos políticos.

DESCARTAN SUSTITUIR A TORRES ESTRADA

La Diputada Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción, descartó sustituir a Pedro Rubén Torres Estrada, quien renunció al Comité de Selección.

La legisladora panista señaló que el Comité sólo es un apoyo para la votación que harán los Diputados y la salida no tiene un impacto en este trabajo de revisión.
"El papel principal es el análisis de un expediente, es el análisis de un perfil", dijo la Diputada del PAN, "no hay nada que votar, no pudiéramos estar hablando de empates o desempates o votaciones."
"La votación le corresponde 100 por ciento al Pleno".



Miguel Treviño, aspirante a la Alcaldía de San Pedro, entregó un escrito en la CEE, donde pide investigar firmas de otros candidatos.

Demanda Treviño investigar firmas de independientes

MARÍA JULIA CASTAÑEDA

La investigación que realiza el INE a nivel nacional debe ser replicada por la CEE en los procesos locales de selección de firmas de candidatos independientes, demandó ayer Miguel Treviño, aspirante a la Alcaldía de San Pedro.

Al presentar un documento en las oficinas de la Comisión Estatal Electoral, el candidato independiente urgió a la autoridad a investigar posibles anomalías en Nuevo León.

candidatos locales que andan en el orden del 30 por ciento", dijo. "En esos casos es muy importante que veamos qué está pasando".
Treviño explicó que, en su caso, este porcentaje incluye errores como firmas duplicadas o de ciudadanos de otros municipios.
"Esos son errores que se dan naturalmente y que bien por la autoridad electoral que lo está revisando", señaló.
También hizo un llamado a otros aspirantes a sumarse a su demanda por cre-

Se vuelcan por Fiscalías

Este es el listado de los 76 inscritos como aspirantes a las Fiscalías que constituyen el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Algunos se apuntaron por dos y tres opciones.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

■ Alejandro Garza y Garza

Ex Procurador con Rodrigo Medina

■ Alejandro Romano López

Fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC) y maestro de la UANL

■ Alfonso de los Ríos Santamaría

Agente del Ministerio Público del Estado

■ Arturo María Martínez

Litigante privado y ex integrante del TSJ.

■ Bernardo Jaime González Garza

Actual Procurador General de Justicia

■ Carlos de Jesús Morquecho Flores

Abogado litigante

■ Carlos Octavio Jasso Azzuaga

Catedrático de la Facultad Libre de Derecho

■ Carlos Tristán Garza Ruiz

Ex subadministrador Auditoría Fiscal Federal

■ David Peña González

Ex titular Instituto de la Defensoría Pública

■ David Segura Dessavre

Ex Comisario y ex Subsecretario de Seguridad

■ Francisco Muñoz Hernández

Integrante del PJF y abogado penitenciario

■ Gerardo Montes García

Ex Subprocurador del Estado

■ Gonzalo Francisco Reyes Salas

Abogado litigante

■ Guadalupe Antonio Galván Flores

Abogado y maestro de la Universidad Pedro de Gante

■ Guadalupe Saldaña Vargas

Ex director Agencia Estatal de Investigaciones

■ Gustavo Adolfo Guerrero

Ex presidente y Magistrado del TSJ

■ Héctor Morales Aldape

Abogado

■ Javier Enrique Flores Saldívar

Abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina y ex Procurador

■ Javier Fernando Suárez Tijerina

Ex titular Dirección de Averiguaciones Previas

■ Javier Garza y Garza

Ex presidente del Tribunal Electoral del Estado y ex consejero de la CEE

■ Javier Luis Navarro Velasco

Socio de Baker & McKenzie Abogados, S.C.

■ Jesús Candelario Sánchez González

Fiscal en la Dirección General de Agentes Auxiliares del Procurador.

■ Jesús Carlos Álvarez González

Abogado litigante

■ Jesús Fidencio Vega García

Ex jefe de cartas de no antecedentes penales

■ Jesús Gerardo Vigil García

Abogado litigante



La Oficialía de Partes del Congreso lució ayer abarrotada en el cierre de registros.

■ Leopoldo Ángeles González

Abogado del ex director de AyD, Emilio Rangel

■ Luis Carlos Treviño Berchermann

Ex Procurador con Natividad González Parás

■ Luis David Ortiz

Ex Subprocurador, ex Senador y ex Diputado local panista

■ Luis Fernando Morales Rizzi

Abogado. Hijo ex Procurador Benito Morales.

■ Luis Hernán Quintanilla Pedraza

Ex Juez, Magistrado del TSJ y ex director de Amparos y de Control de Procesos.

■ Marco Antonio Rodríguez Barrientos

Director de Investigación y Procesos de la Subprocuraduría Anticorrupción.

■ Mario Alberto Hernández Garza

Abogado litigante.

■ Mario Alberto Hernández Ramírez

Ex coordinador de Fiscales Adscritos a Proceso Penal, de los Especializados en Juicios Orales y de los Ministerios Públicos Auxiliares del Procurador y Fiscal de Apreheniciones.

■ Martha Camacho Salazar

Ex Procuradora de la Defensa del Menor.

■ Mauricio Luis Felipe Castillo Flores

Ex subdirector de Gobierno en San Nicolás y abogado litigante

■ Omar Sergio Garza Guerra

Abogado litigante

■ Pedro José Arce Jardón

Ex Subprocurador del Estado

■ Ricardo Javier Álvarez Peña

Abogado

■ Roberto Carlos Flores Treviño

Ex Procurador de Justicia en la actual Administración estatal

■ Roberto Guzmán Pardo

Abogado

■ Salvador Mariano Benítez Lozano

Ex regidor del PRI en San Pedro y miembro de Ciudadanos Contra la Corrupción.

■ Sandra Paola González Castañeda

Fundadora de Mujer con Derechos A.C.

■ Víctor Jaime Calzadilla Medrano

■ José Alfredo Rodríguez Treviño*

■ Juan Carlos Treviño Gastelum

Ex director General del Instituto Registral y Catastral

■ Juan Ignacio Rodarte Herrera*

■ Marco Antonio Rodríguez Barrientos*

■ Martha Camacho Salazar*

■ Mauricio Luis Felipe Castillo Flores*

■ Ramón Ocegüera Ramos

Integrante del área de investigación financiera y económica de la Procuraduría.

■ Roberto Carlos Flores Treviño*

■ Teófilo Martínez Salazar

Ex Fiscal federal de carrera

■ Valdemar Martínez Garza

Ex Procurador Agrario

FISCALÍA PARA DELITOS ELECTORALES

■ Adrián Rafael López Nafiez

Ex asistente en la Dirección Jurídica de la CEE

■ Alejandro Medina Pérez

Ex Magistrado del TEE y ex comisionado de la CEE

■ Antonio Amin Geraía Gazca

Ex Secretario en la Sala Regional del TEPJF

■ Aurelio Galindo Briones

Abogado litigante

■ Claudia Patricia de la Garza Ramos

Consejera de la CEE

■ Eduardo Gaona Domínguez

Investigador de la Egade del Tecnológico de Monterrey.

■ Francisco Daniel Navarro Badilla

Miembro del TEPJF en la Sala Superior y la Sala Regional Monterrey.

■ Francisco Javier Puga Gandarilla

Ex Consejero electoral e integrante de la Sala Regional del TEPJF

■ Gilberto Pablo de Hoyos

Ex comisionado y ex consejero de la CEE

■ Gonzalo Francisco Reyes Salas

Director de Formación Profesional del Instituto de Defensoría de Oficio.

Pablo Santoy



litigante privado y ex integrante del TSJ.

Bernardo Jaime González Garza
Actual Procurador General de Justicia

Carlos de Jesús Morquecho Flores
Abogado litigante

Carlos Octavio Jasso Azcuaga
Catedrático de la Facultad Libre de Derecho

Carlos Tristán Garza Ruiz
Ex subadministrador Auditoría Fiscal Federal

David Peña González
Ex titular Instituto de la Defensoría Pública

David Segura Dessavre
Ex Comisario y ex Subsecretario de Seguridad

Francisco Muñoz Hernández
Integrante del PJF y abogado penitenciario

Gerardo Montes García
Ex Subprocurador del Estado

Gonzalo Francisco Reyes Salas
Abogado litigante

Guadalupe Antonio Galván Flores
Abogado y maestro de la Universidad Pedro de Gante

Guadalupe Saldaña Vargas
Ex director Agencia Estatal de Investigaciones

Gustavo Adolfo Guerrero
Ex presidente y Magistrado del TSJ

Héctor Morales Aldape
Abogado

Javier Enrique Flores Saldívar
Abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina y ex Procurador

Javier Fernando Suárez Tijerina
Ex titular Dirección de Averiguaciones Previas

Javier Garza y Garza
Ex presidente del Tribunal Electoral del Estado y ex consejero de la CEE

Javier Luis Navarro Velasco
Socio de Baker & McKenzie Abogados, S.C.

Jesús Candelario Sánchez González
Fiscal en la Dirección General de Agentes Auxiliares del Procurador.

Jesús Carlos Álvarez González
Abogado litigante

Jesús Fidencio Vega García
Ex jefe de cartas de no antecedentes penales

Jesús Gerardo Vigil García
Abogado litigante

Jesús Martínez Ávila
Ex Secretario de Seguridad de Guadalupe.

José Alfredo Rodríguez Treviño
Abogado litigante

José de Jesús Gómez García
Catedrático y litigante

José de Jesús Ureña Moreno
Director general de la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes

José Luis Pardo Maillard
Ex director de la Facultad de Derecho de la UANL y ex Magistrado del TEE

José Luis Robles y Gayol
Ex Subprocurador del Estado

Juan Ignacio Rodarte Herrera
Ex titular Instituto Registral y Catastral

Julio César Martínez Garza
Abogado del Juez Miguel A. Eufraasio, quien ordenó prisión del ex Gobernador Rodrigo Medina.



La Oficialía de Partes del Congreso lució ayer abarrotada en el cierre de registros.

Leopoldo Ángeles González
Abogado del ex director de AyD, Emilio Rangel

Luis Carlos Treviño Berchelmann
Ex Procurador con Natividad González Parás

Luis David Ortiz
Ex Subprocurador, ex Senador y ex Diputado local panista

Luis Fernando Morales Rizzi
Abogado. Hijo ex Procurador Benito Morales.

Luis Hernán Quintanilla Pedraza
Ex Juez, Magistrado del TSJ y ex director de Amparos y de Control de Procesos.

Marco Antonio Rodríguez Barrientos
Director de Investigación y Procesos de la Subprocuraduría Anticorrupción.

Mario Alberto Hernández Garza
Abogado litigante.

Mario Alberto Hernández Ramírez
Ex coordinador de Fiscales Adscritos a Proceso Penal, de los Especializados en Juicios Orales y de los Ministerios Públicos Auxiliares del Procurador y Fiscal de Apreheniones.

Martha Camacho Salazar
Ex Procuradora de la Defensa del Menor.

Mauricio Luis Felipe Castillo Flores
Ex subdirector de Gobierno en San Nicolás y abogado litigante

Omar Sergio Garza Guerra
Abogado litigante

Pedro José Arce Jardón
Ex Subprocurador del Estado

Ricardo Javier Álvarez Peña
Abogado

Roberto Carlos Flores Treviño
Ex Procurador de Justicia en la actual Administración estatal

Roberto Guzmán Pardo
Abogado

Salvador Mariano Benítez Lozano
Ex regidor del PRI en San Pedro y miembro de Ciudadanos Contra la Corrupción.

Sandra Paola González castañeda
Fundadora de Mujer con Derechos A.C.

Victor Jaime Cabrera Medrano
Ex delegado estatal de la PGR y actualmente delegado de la Profepa.

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Alejandro César Lozano Curiel
Fundador de Obviam Consultores

Alejandro Romano López
Alfonso de los Ríos Santamaría

Alfonso Verde Cuenca
Ex presidente y actual integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad

Carlos Alberto Soto Zertuche
Abogado privado

Carlos Octavio Jasso Azcuaga
Edmundo Antonio Padilla Aguilar

Gustavo Adolfo Guerrero
Abogado litigante

Javier Fernando Suárez Tijerina
Abogado litigante

Javier Garza y Garza
Jesús Candelario Sánchez González

José Alfredo Rodríguez Treviño
Juan Carlos Treviño Gastelum

Ex director General del Instituto Registral y Catastral

Juan Ignacio Rodarte Herrera
Marco Antonio Rodríguez Barrientos

Martha Camacho Salazar
Mauricio Luis Felipe Castillo Flores

Ramón Ocegüera Ramos
Integrante del área de investigación financiera y económica de la Procuraduría.

Roberto Carlos Flores Treviño
Teófilo Martínez Salazar

Ex Fiscal federal de carrera

Valdemar Martínez Garza
Ex Procurador Agrario

FISCALÍA PARA DELITOS ELECTORALES

Adrián Rafael López Nañez
Ex asistente en la Dirección Jurídica de la CEE

Alejandro Medina Pérez
Ex Magistrado del TEE y ex comisionado de la CEE

Antonie Amin Gerata Gazca
Ex Secretario en la Sala Regional del TEPJF

Aurelio Galindo Briones
Abogado litigante

Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejera de la CEE

Eduardo Gaona Domínguez
Investigador de la Egrade del Tecnológico de Monterrey.

Francisco Daniel Navarro Badilla
Miembro del TEPJF en la Sala Superior y la Sala Regional Monterrey.

Francisco Javier Puga Gandarilla
Ex Consejero electoral e integrante de la Sala Regional del TEPJF

Gilberto Pablo de Hoyos
Ex comisionado y ex consejero de la CEE

Gonzalo Francisco Reyes Salas
Director de Formación Profesional del Instituto de Defensoría de Oficio.

Javier López Ortiz
Declinó proporcionar datos.

Jesús Alberto Tavera Rivera
Ex Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

Jesús Candelario Sánchez González
José Luis Prado Maillard

José Manuel López Solís
Aspirante a integrar la CEE en el 2016

Luis Gerardo Islas González
Ex gerente jurídico de Metronrey

María Luisa Viramontes Gloria
Abogada y licenciada en Criminología.

Mauricio Luis Felipe Castillo Flores
Reynaldo González Gallegos

Funcionario del INE y ex Juez Calificador en SPE

Salvador Reyes Garza
Ex presidente del TEE

(*) Son los que están inscritos para dos o tres de las Fiscalías del SEA.



0 (ag)
000
100
00
0
0
0

tiva-
mes
as
las
hu-
mos
for-
ra-
sus
a se
nos
dos
me-
eco,
Rui-
Re-
ncha
dar
rme
len-
ra el
ctio
e re-
dos.
des-
—
ent
ecno
pos
s de
abe-
O.T.
m-
no
de-
se
las
Th-
de
n-
y-
ra
por
con
egn-
ade
do
los
; se-
osa
nte
aya
n-
lo a
don
el
da-
e st-
ste
27-1

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2018

Hacemos votos por el eterno descanso de
nuestro entrañable amigo.
Acaecido el pasado Lunes 22 del presente
en South Padre Island, Texas

OPINIÓN EL NORTE | Sábado 27 de Enero del 2018

OPINIÓN

M.A. KIAVELO

1-2 ORGANIZACIÓN M.A.K.

mak@elnorte.com

1- DESPUÉS de un desfile de abogados de todos sabores y colores, finalmente se registraron 76 como aspirantes a una de las tres Fiscalías previstas en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, quedando clarísimo que la cantidad para nada significa calidad...

2.- Y ES que luego luego salta que hay mucha paja con candidatos que no llenan los más mínimos requisitos de imparcialidad, autonomía e independencia de los partidos o de los grupos de interés, criterios esenciales para los nuevos Fiscales General, Anticorrupción y Especializado en Delitos Electorales...

1.- COMO dos botones de muestra: dos Flores...

2.- DE arranque, ahí está Javier Flores, Procurador estatal en el sexenio de Rodrigo Medina y actual abogado del ex Gobernador, que por el simple hecho de ser su defensor cae en un flagrante conflicto de interés...

1.- PEEERO todavía no salía el respetable del asombro de que el medinista aspire a ser Fiscal General, cuando -¡bolas!- se suma a la lista de suspirantes nada menos que Roberto Flores, el mismísimo Bronco-Procurador que hace un año salió del Gobierno por la puerta de servicio...

2.- ¿SERÁ que se brincó los renglones donde establecen "buena reputación" y "probidad" entre los requisitos para ser Fiscal General o -¡agárrese!- Fiscal Anticorrupción, para el que también se apuntó?...
1.- TAN obvio es que ni el primero ni mucho menos el segundo cumplen con el perfil, que en el mundillo de los abogados no son pocos los que sostienen que estas candidaturas huelen a plan con mafia...

2.- SEGÚN los sospechosistas, podrían tratarse de bolas de humo para que las bancadas del PRI y del PAN en el Congreso local nombren a un Fiscal con un perfil afín a sus intereses y justifiquen su nombramiento argumentando que, antes digan, es mejor que Flores... cualquiera de los dos...

1.- EL candidato independiente por la Alcaldía de San Pedro, Miguel Treviño, estará marcando hoy su raya en la Comisión Estatal Electoral...

Una vista al "ser pa
desde dos ópticas dis
y con batallas difer

Primera

La elección panista en San Pedro de las Cabañas y las denuncias del Gobierno de Calderón toman la primera plana.

La razón es clara: la democracia y el voto están en grave peligro y con ellas la autonomía municipal y federal. Actuamos o nos quedaremos.

Es increíble cómo el PAN de San Pedro de las Cabañas se aprovecha de una oportunidad histórica para consolidarse como el partido más importante del estado ante 2000-2012. Quizá porque Flores rehacer el partido.

Pero, sin duda alguna, Calderón "dueños del PAN" le cobraron caro: y de paso le clavaron el puñal a los Gómez Morín.

El resultado está a la vista: el panista más fuerte afuera que adentro del estado.

El padrón nacional sólo tiene panistas miembros, una insignificancia. Pero en Nuevo León, hubo fácilmente panistas no miembros que impulsamos por "El Bronco", para darle una lección a los dirigentes.

Los votantes "panistas sin pan" somos la fuerza electoral más fuerte, y posiblemente la de mayor movilidad del País.

Como decía mi compadre Arreola, verdadero prócer panista re-

JUAN JESÚS GARZA ONOFRE
entreabogadostevayas.wordpress.com

La celeridad de hoy continúa con la que nos relaciona

Buenas

2.- PARA dejar bien claro que su candidatura es independiente de los "independientes", el interfecto acudirá a las 13:00 horas al órgano estatal electoral para exigir que se investigue a fondo a todos los aspirantes que hayan incurrido en anomalías al recabar firmas para sus candidaturas...

1.- TREVIÑO pedirá concretamente explicar por qué un pequeño grupo de aspirantes de Nuevo León concentra la gran mayoría de rúbricas no válidas ante el INE...

2.- HUMMM... El que tenga ojos que vea, el que tenga oídos que oiga y, si no, ¡que consulte a su otomíno!...

1.- BASTANTE cargadita estuvo ayer la agenda de casi 10 horas que el nuevo Secretario de Educación Pública, Otto Granados, desahogó durante su primera visita a Nuevo León, empezando por la inauguración del nuevo Centro de Educación Digital y Emprendimiento de la UANL...

2.- EL evento dejó al Rector Rogelio "El Ranchero" Garza por las nubes, luego de que Granados le dijo que era la primera universidad que visitaba como titular de la SEP porque quería hacerlo en un "gran Estado", en una "gran universidad" y con un "gran Rector" que ha enfrentado con tino los desafíos económicos y educativos...

1.- ACOMPAÑADO del Subsecretario Javier Treviño, Granados después presidió una reunión del Consejo Técnico Escolar en la Primaria Ignacio Zaragoza Club de Leones No. 10, donde estaban en plena capacitación de maestros sobre los planes del nuevo modelo educativo, que entrará en vigor en agosto...

2.- YA de salida, estuvo en el Museo del Acero en el Horno 3 de Fundidora con Raúl Gutiérrez Muerza, presidente ejecutivo de DeAcero, para conocer el programa de ciencia para maestros y estudiantes que impulsa el museo...

1.- EN el restaurante Toks de Galerías Monterrey se dio ayer un desayuno con sabor a grilla morena...

2.- DE bocado en bocado y de café en café, Tatiana Clouthier estuvo negociando con Luis Galán Wong para que el ex Rector de la UANL se apunte para la Alcaldía de Monterrey representando al partido de Andrés Manuel López Obrador...

1.- CUENTAN que las pláticas entre la jefa de campaña de "El Peje" y el universitario apenas empiezan...

2.- PERO que el escenario de un Galán moreno, ya sea para Monterrey u otro cargo, tiene altas posibilidades de concretarse...

EL NOROESTE
Año LXXX, Número 28, 894

Rodolfo Junco de la Vega
Fundador

Alejandro Junco de la Vega Presidente y Director General	Rodolfo Junco de la Vega Director General Arjunta
Lázaro Ríos Director General Editorial	Ricardo Junco Garza Director General Comercial
Ignacio Mijares Director General Operaciones	Martha A. Treviño Directora Editorial
Alejandro Junco de la Vega E. Director Internet	Jorge A. Meléndez Ruiz Director de Proyectos Especiales
Carlos Ortiz Lozano Director Comercial	Lourdes Solís Directora Solís News / Productora Digital
Humberto Castro Subdirector Local	David Brondo Subdirector Nacional
Miguel Arizpe Subdirector Cencia	Edgar Espinosa Director Tecnología
Guillermo Toledo Director Arte	Maxwell González Director Recursos Humanos
Jorge Páez Director Producción	Hernán Villarreal Director Circulación
Gerardo García Subdirector Circulación	José Grijalva Subdirector Diseño

Javier Castillo
Subdirector Comercial Agencias

Directorio ampliado. www.elnorste.com/DR 35302 © Editora El Sol S.A. de CV.
Washington 629 Ore., Monterrey, N.L. 64000 / Certificado de hotud de título
7992 / Contenido 5659 / Prohibida su reproducción total o parcial

Falleció a los 103 años el poeta Nicanor Parra. Un adelantado a su época, alguien que vivió con la seguridad de saber que el mensaje del oráculo se resume en que hagas lo que hagas te arrepentirás, y que no hay más canción que el transcurso del tiempo.

Dotado de un ingenio desbordante y de una creatividad transgresora, el artista chileno antes que utilizar la palabra para narrar epopeyas, prefirió escribir sobre la apabullante cotidianidad de lo que se cree intrascendente, de una mancha de nieve en una roca, de un temporal en una taza de té, de vagabundos que se rien de todo, de advertencias a los jóvenes poetas, y luego de ataúdes.

Siendo capaz de advertir que todo lo que tiene movimiento es poesía, Parra también señaló las incongruencias e injusticias que diariamente ocurren en este planeta.

De niño te enseñan que México tiene forma de cuerno de la abundancia. De cornucopia, de ese artefacto productor de prosperidad, que nos proyecta como un lugar donde la escasez es excepción y el bien-estar una constante.

Los precandidatos rien y hablan en campaña como si no pasara nada

Un pa

Sabemos cuál es su corte de pelo y qué productos adquiere su en el supermercado; hemos esdo su correcta pronunciación inglesa pasable pronunciación francesa- y la diosa voz de su compañera de vida; admirado sus dotes musicales y la de que sienten por sus hijos; padecemos cursos pausados y monótonos o exalt furiosos; conocemos de memoria, stugas o empezamos a familiarizarnos con muletillas; los vemos atacarse y defen con los dientes.

Poco a poco los distinguimos. Pero algo que los emparenta a todos: se cotan en campaña como si éste fuera un normal.

López Obrador, Meade y Anaya. En los independientes. Todos hacen como: no pasara nada, como si el mayor pro de México no estuviese a diario ante su como si pudiesen tocarlo sólo de pasamo si no viviesen en un cementerio.

Por eso los vemos reír tanto -la risa de Meade, la risa seca de AMLO, la irónica de Anaya-, por eso los oímos de todo y de nada con desparpajo, por nos presentan tan orondos, tan seguros mismos, tan normales, tan como nosotros, de vez en cuando no les queda

PEDRO GARZA GARCÍA

Pedro Garza García hace un
os elementos de la corporación
ordinario desempeño en

era el tema que más preocupaba
ifras mucho muy diferenciadas al
etropolitana.

104

42

Programan entrevistas a aspirantes a fiscalías

ADRIANA DÁVILA

Con jornadas de trabajo de casi 12 horas, el Comité de Selección arrancará mañana las entrevistas a quienes se postularon para ocupar una de las tres fiscalías que componen el Sistema Estatal Anticorrupción.

Las sesiones iniciarán a las 9:00 horas y se extenderán hasta las 20:30 horas, informó Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité.

Cada entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se agendarán 15 personas por día.

Los aspirantes a las fiscalías Anticorrupción y de Delitos Electorales serán los primeros en acudir.

"La primera parte (de la entrevista) es para que ellos expresen lo que nos quieran decir libremente, por qué quieren el cargo, y luego ya preguntas específicas de conocimientos técnicos", dijo Treviño.

Entre los agendados para mañana se encuentra Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ligado al ex Gobernador Rodrigo Medina y quien fue acusado de nepotismo y presuntas irregularidades por más de 200 millones de pesos en licitaciones.

Los aspirantes a las fiscalías General y Anticorrupción responderán nueve preguntas y a la electoral siete, sin réplicas.

Al banquillo

Éstos son los primeros aspirantes a Fiscal citados por el Comité de Selección:

Bla, bla, bla...

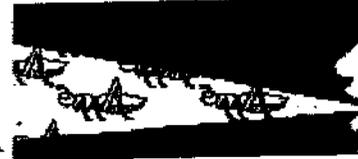
lias
a de
stro

“La defensa de Rodrigo Medina dilata los juicios por medio de los amparos”

Ernesto
Canales
Santos

dro a tivos

EN VOZ BAJA



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Aunque los diputados no querían mirones con eso de los trabajos relacionados con las fiscalías anticorrupción, se quedaron intrincados, porque les falló el tiro.

Pero bueno, sucede que al final de cuentas, terminaron por sacar de la lista de aspirantes a por lo menos 29 tiradores, quienes serán apercebidos.

Eso no quiere decir que queden eliminados, si no todo lo contrario, les darán una oportunidad más para cumplir con todos los requisitos para su registro.

De lo contrario, quienes no lo hagan, como diría la raza, chuparán faros, porque la base de selección marca tiempos y el reloj no perdona.

...

Los que siguen afinando la puntería, son los priistas que en las próximas elecciones buscarán seguir prendidos del erario.

Perdón, perdón, los priistas que en los próximos comicios echarán toda la carne al asador ante la oferta de suspirantes.

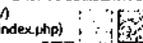
Por lo que ayer, en la sede tricolor encabezada por Pedro Pablo Treviño, se validó la lista de tiradores del tricolor.

De ahí que habrá de seguirle la huella a más de dos, que sin lugar a dudas andarán más anchos que un pavorreal.

Y desde luego también muchas caras tristes, de quienes dicen no les tocó nada y ya la andan haciendo de tos.

Como sucede en el caso de Clara Luz Fres que va solita por la reelección, o Daney Siller, que va por Santa Catarina





MENU

Sistema Estatal Anticorrupción

Aspirantes inscritos para Fiscal General

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sistema Estatal Anticorrupción (<http://www.hcnl.gob.mx/sistema-estatal-anticorrupcion/>) / Aspirantes Inscritos para Fiscal General

Lista de aspirantes inscritos para Fiscal General del Estado

C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

([./pdf/sea/fiscal-general/01.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/01.pdf))

C. HÉCTOR MORALES ALDAPE

([./pdf/sea/fiscal-general/02.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/02.pdf))

C. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA

([./pdf/sea/fiscal-general/03.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/03.pdf))

C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

([./pdf/sea/fiscal-general/04.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/04.pdf))

C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS

([./pdf/sea/fiscal-general/05.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/05.pdf))

C. JOSÉ DE JESÚS UREÑA MORENO

([./pdf/sea/fiscal-general/06.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/06.pdf))

C. JESÚS MARTÍNEZ AVILA

([./pdf/sea/fiscal-general/07.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/07.pdf))

C. JESÚS FIDENCIO VEGA GARCÍA

([./pdf/sea/fiscal-general/08.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/08.pdf))

C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS

([./pdf/sea/fiscal-general/09.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/09.pdf))

C. DAVID PEÑA GONZÁLEZ

([./pdf/sea/fiscal-general/10.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/10.pdf))

C. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA

([./pdf/sea/fiscal-general/11.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/11.pdf))

C. JAVIER GARZA Y GARZA

([./pdf/sea/fiscal-general/12.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/12.pdf))

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ

([./pdf/sea/fiscal-general/13.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/13.pdf))

C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDIVAR

([./pdf/sea/fiscal-general/14.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/14.pdf))

C. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

([./pdf/sea/fiscal-general/15.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/15.pdf))

C. RIGOBERTO GUZMAN PARDO

([./pdf/sea/fiscal-general/16.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/16.pdf))

C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

([./pdf/sea/fiscal-general/17.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/17.pdf))

C. CARLOS OCTAVIO JASSO AZCUAGA

([./pdf/sea/fiscal-general/18.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/18.pdf))

C. CARLOS JESÚS MORQUECHO FLORES

([./pdf/sea/fiscal-general/19.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/19.pdf))

C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD

(./pdf/sea/fiscal-general/22.pdf)

C. LUIS FERNANDO MORALES RIZZI

(./pdf/sea/fiscal-general/23.pdf)

C. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS

(./pdf/sea/fiscal-general/24.pdf)

C. GERARDO FAUSTINO MONTES MARTÍNEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/25.pdf)

C. SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO

(./pdf/sea/fiscal-general/26.pdf)

C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ GARCÍA

(./pdf/sea/fiscal-general/27.pdf)

C. ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/28.pdf)

C. MARTHA CAMACHO SALAZAR

(./pdf/sea/fiscal-general/29.pdf)

C. CARLOS TRISTAN GARZA RUIZ

(./pdf/sea/fiscal-general/30.pdf)

C. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO

(./pdf/sea/fiscal-general/31.pdf)

C. GONZALO FRANCISCO REYES SALAS

(./pdf/sea/fiscal-general/32.pdf)

C. LUIS HERNÁN QUINTALLINA PEDRAZA

(./pdf/sea/fiscal-general/33.pdf)

C. ALEJANDRO GARZA Y GARZA

(./pdf/sea/fiscal-general/34.pdf)

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BELCHERMANN

(./pdf/sea/fiscal-general/35.pdf)

C. DAVID SEGURA DESSAVRE

(./pdf/sea/fiscal-general/36.pdf)

C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

(./pdf/sea/fiscal-general/37.pdf)

C. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO

(./pdf/sea/fiscal-general/38.pdf)

C. OMAR SERGIO GARZA GUERRA

(./pdf/sea/fiscal-general/39.pdf)

C. JOSÉ LUIS ROBLES Y GAYOL

(./pdf/sea/fiscal-general/40.pdf)

C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES

(./pdf/sea/fiscal-general/41.pdf)

C. RICARDO JAVIER ÁLVAREZ PEÑA

(./pdf/sea/fiscal-general/42.pdf)

C. ARTURO MERLA MARTÍNEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/43.pdf)

C. JESUS CARLOS ALVAREZ GONZALEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/44.pdf)

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDON

(./pdf/sea/fiscal-general/45.pdf)

C. ALFONSO DE LOS RIOS SANTAMARÍA

(./pdf/sea/fiscal-general/46.pdf)

C. LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/47.pdf)

Buscar



Inicio

Local > Estado

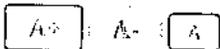
Se anota para Fiscal General abogado defensor de Rodrigo



Javier.

Autor: Jorge Maldonado Díaz | Publicación: 25-01-2018

TAGS: #FiscalGeneral #RodrigoMedina #MedinaDeLaCruz #JavierFlores #TSJ



El número de candidatos registrados a ocupar una de las tres fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción aumentó a 38.

El número de candidatos registrados a ocupar una de las tres fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción aumentó a 38, en donde sobresale el nombre de Javier Enrique Flores Saldívar, exprocurador de estado y abogado defensor del ex gobernador Rodrigo Medina de la Cruz.

Dentro de la lista para ocupar una fiscalía, sobre sale también el nombre de Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, expresidente del Tribunal Superior de Justicia; y Javier Garza y Garza, exintegrante de la Comisión Estatal Electoral.

También se inscribieron José Alfredo Rodríguez Treviño, ex juez penal; Jesús Candelario Sánchez González, ex agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en 1995 y actual Agente del Ministerio Público.

También están Juan Ignacio Rodarte Herrera, Roberto Guzmán Pardo y Carlos Octavio Jasso Azcunaga, todos ellos junto con el exprocurador quieren ocupar el cargo de Fiscal General Autónomo.

"Tenemos 18 para la Fiscalía General, 10 para la Fiscalía Anticorrupción y 0 para la Fiscalía de la Justicia".

hasta ahora, esperamos que los días jueves y viernes se sumen más solicitudes para participar en esta convocatoria”.

“Lamentablemente no tenemos mujeres que se hayan inscrito para que participen y contiendan por una de las tres fiscalías, sabemos que la capacidad y visión de las mujeres es tan similar a cualquier hombre, pero no sabemos, se han quedado un poco atrás”, dijo Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción del Congreso del estado.

Para asumir el cargo de Fiscal Anticorrupción, se sumaron Juan Ignacio Rodarte Herrera, Javier Garza y Garza, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, José Alfredo Rodríguez Treviño y Jesús Candelario Sánchez González.

En torno al Fiscal Especializado en Delitos Electorales están Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y Jesús Candelario Sánchez González.

Durante la mesa de trabajo llevada a cabo este miércoles, la diputada panista dijo que entregó al Comité de Selección un escrito entregado por el ciudadano Clemente Bortoni en donde se quejaba del desempeño del procurador, Bernardo González Garza.

En el escrito detalla la existencia de una querrela en contra del funcionario estatal por los delitos cometidos en la Procuración de Justicia.

De acuerdo al denunciante, el funcionario estatal omitió un ordenamiento de un juez de distrito tras un amparo.

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

**TU PREDIAL
BAJA y TRABAJA**

**100% DE DESCUENTO
SANCIONES Y RECARGOS**

PREDIAL 2018
ENERO 15%
FEBRERO 10%

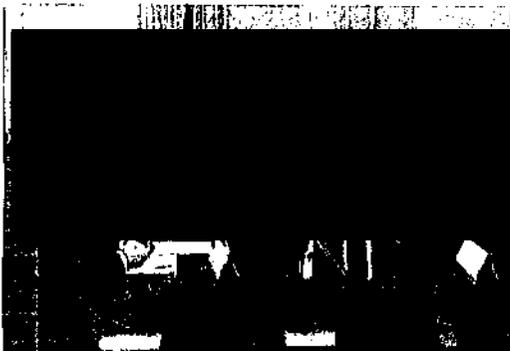
www.stecatar.ha.gob.mx
Santa Catarina
la ciudad de tu vida

ADMINISTRACIÓN
2015-2018

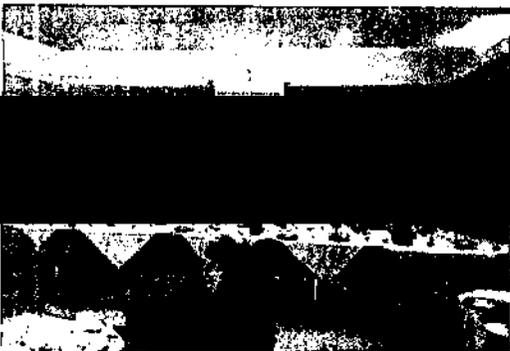
Te podría interesar



Regresaría Bernardo a la IP si no obtiene
Fiscalía General



Inician entrevistas para fiscalías de Delitos
Sectorales y...



Abogados piden claridad en elección del
Fiscal General



Vinculan otra vez a Rodrigo Medina

Otras Noticias

Celebran el Día del Soldado

Buscar en hcnl.gob.mx...



(<https://www.youtube.com/user/webhcnl>)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León

Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Privacidad (<http://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO:

ANTECEDENTES

En fecha 22 de Diciembre del año 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León emitió y aprobó las Convocatorias para quienes aspiren a ocupar los cargos de Fiscal General del Estado de Nuevo León, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, que señala la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en fecha 8-ocho de febrero de dos mil dieciocho, con una asistencia de ocho de sus integrantes se llevó a cabo la sesión del Comité de Selección, reunidos en el piso diez del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier"; este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación contenida en cada uno de los expedientes recibidos, se acuerda que se registraron los aspirantes a las diversas fiscalías para quedar de la siguiente manera:

- 21 veintidós expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales
- 20 veinte expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
- 51 cincuenta y un expedientes de los aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León.

Por lo que al revisar la documentación acompañada por los aspirantes inscritos para ocupar la titularidad de las Fiscalías anteriormente mencionadas, se llega a la conclusión de que 31 expedientes de los aspirantes inscritos carecían de diversos requisitos, por lo que este Comité de Selección, aprobó efectuar las prevenciones necesarias a quienes no habían cumplido con la documentación requerida en las convocatorias, las cuales fueron notificadas a los aspirantes, otorgándoles un plazo de 2-dos días hábiles a partir del día siguiente de su notificación para que cumplieran con dicho requerimiento.

Este Comité de Selección acordó hacer entrega mediante listado a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a fin de contar con el apoyo técnico-jurídico necesario y se procediera a la brevedad a realizar la notificación de las prevenciones para que se requiriera a todo aquel aspirante que no cumplió con los requisitos establecidos en las convocatorias correspondientes, apercibiéndolos de que en caso de no cumplirse con los requerimientos que se les formulen en el término de 2-dos días hábiles contados a partir de que sean notificados del mismo, su solicitud será desechada de plano en términos de lo estipulado en el procedimiento de las convocatorias correspondientes.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y lo mandatado por este Comité de Selección, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado procedió a llevar a cabo las notificaciones correspondientes a través del personal que se habilitó para tales efectos, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, con estricto apego a la legalidad, el día 12 de febrero de 2018. Aclarando que el 9-nueve de febrero del año en curso, el C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores, declinó de participar de las tres convocatorias en las que se había inscrito como aspirante, razón por la cual no fue necesario notificarle el requerimiento correspondiente

Hecho lo anterior, este Comité de Selección hace de su conocimiento las siguientes:

CONSIDERACIONES

Notificados que fueron en tiempo y forma los Aspirantes sobre el error u omisión en la integración de sus expedientes, para cumplir con los requisitos exigidos dentro de las respectivas convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y habiendo transcurrido el término de dos días hábiles otorgado a los Aspirantes para subsanar el error u omisión, la Oficialía Mayor remitió a este Comité de Selección la documentación presentada en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado hasta el día 14 de febrero de 2018, día en que concluyó el término otorgado a los Aspirantes que fueron apercibidos mediante el instructivo correspondiente. Hecho lo anterior, este Comité procedió a revisar la documentación presentada por los Aspirantes que nos fuera remitida por la Oficialía Mayor.

Por lo anteriormente señalado y una vez que se agotaron los términos establecidos en las diversas convocatorias para que los aspirantes dieran cumplimiento a los requerimientos que mediante instructivo se les notificara en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, numerales 2 y 3, así como la Base Sexta de las Convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales; los suscritos integrantes del Comité de Selección emitimos el siguiente:

ACUERDO 005

Artículo Primero.- Este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación presentada ante la Oficialía Mayor con motivo de las prevenciones realizadas a los 8 ocho aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales, 9 nueve aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y 11 once aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León, concluimos con los resultados que se detallan en las siguientes listas sobre el cumplimiento o no cumplimiento de los aspirantes de los requisitos exigidos dentro de los respectivos instructivos

FISCAL GENERAL

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	3. Bernardo Jaime González Garza.	CUMPLIO
2	4. Javier Fernando Suárez Tijerina.	CUMPLIO
3	9. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.	CUMPLIO
4	11. Juan Ignacio Rodarte Herrera.	CUMPLIO
5	27. José de Jesús Gómez García.	CUMPLIO
6	29. Martha Camacho Salazar.	CUMPLIO
7	33. Luis Hernán Quintanilla Pedraza.	CUMPLIO
8	37. Javier Luis Navarro Velasco.	CUMPLIO
9	41. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
10	43. Arturo Merla Martínez.	CUMPLIO
11	48. Sandra Paola González Castañeda.	NO ACREDITO REQUISITO PREVISTO EN PUNTO III DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA
12	51. Francisco Muñoz Hernández.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 7 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA

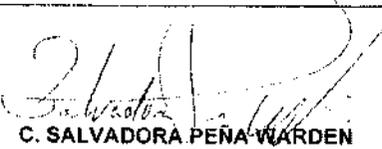
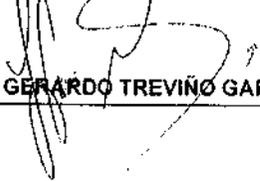
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO.-

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	4. Aurelio Galindo Briones.	CUMPLIO
2	7. Salvador Reyes Garza.	CUMPLIO
3	9. Jesús Candelario Sánchez González.	CUMPLIO
4	11. José Luis Prado Mailiard.	CUMPLIO
5	15. María Luis Viramontes Gloria.	CUMPLIO
6	17. Jesús Alberto Tavera Rivera	CUMPLIO
7	18. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
8	20. Javier López Ortiz.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARABIGO 8 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARABIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA
9	21. Francisco Daniel Navarro Badilla.	CUMPLIO

SEGUNDO.- Se acuerda enviar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a efecto de solicitar de la manera más atenta se ordene la publicación del mismo en el Portal de Internet del Congreso del Estado, micrositio del Sistema Estatal Anticorrupción y en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al día quince de febrero de dos mil dieciocho.

**COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

 C. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES PRESIDENTE	 C. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA SECRETARIO
 C. SALVADORA PEÑA WARDEN	 C. MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA
 C. MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL	C. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA
 C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ	 C. GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA
 C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA	

Urgen a informar si les 'saben algo' a Fiscales

Miriam García
(09-febrero-2018).

Para tomar una decisión más sustentada, el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción llamó ayer a los ciudadanos a que le informen si saben "algo malo" de los 76 aspirantes a las Fiscalías General de Justicia, Anticorrupción y de Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité integrado por ocho ciudadanos, dijo que buscan evitar errores y que se escape alguien con algún cuestionamiento.

"Como Comité", dijo Treviño, presidente de Vertebral, "tenemos que ver quiénes cumplen con los requisitos, las condiciones y perfiles para incluirlos en la lista de los que se estiman aptos para que sigan participando.

"Es muy importante que se le pregunte a la sociedad", explicó, "que digan si hay alguna persona que los ciudadanos no recomienden, que lo manifiesten, que acerquen las pruebas, que exhiban una conducta irregular de algunos de los participantes.

"Puede ser que a nosotros se nos pase algún dato", añadió, "pero a todos en conjunto como población, creo que difícilmente se nos pasaría.

"Entonces, es importante que, si alguien sabe algo malo de alguien, lo manifieste".

Ayer, el Comité de Selección se reunió para aprobar el acuerdo en el que definen quiénes de los 76 aspirantes a las tres Fiscalías que implican 92 registros porque algunos se registraron hasta para los tres cargos? entregaron su documentación completa.

El acuerdo se remitió a la Oficialía Mayor del Congreso local para que, a partir de hoy o el lunes, notifique a los aspirantes con información faltante, lo que deberán cubrir en dos días o serán descartados.

Sin dar nombres, Treviño dijo que se apercibirá a 12 de los inscritos para la Fiscalía General, a 10 de la Fiscalía Anticorrupción y a nueve de la Fiscalía en Delitos Electorales, lo que daba un total de 31 registros.

Horas después, se dio a conocer la lista de requeridos para que den papelería o aclaren dudas con respecto a su autonomía, entre los que están el actual Procurador del Estado, Bernardo González, que busca la Fiscalía General.

Esto implica que, en cuanto a documentación, habrían cumplido para la Fiscalía General: los ex Procuradores Roberto Flores, Alejandro Garza y Garza, y Luis Carlos Treviño Berchelmann, así como Javier Flores, abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina.

Para finales de este mes y, tras agotar una serie de procedimientos, como entrevistar a los interesados, el Comité entregará al Congreso local una lista de quienes cumplieron con los requisitos y terminará su labor en este proceso que será continuado por los Diputados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 09-febrero-2018

Niegan haya presiones para favorecer a candidatos a fiscalías

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección, señaló que son rumores y no han tenido ninguna queja acerca del tema.



Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección. (Foto: Jorge López)

RICARDO ALANÍS
16/02/2018 06:54 PM

Monterrey Ante el rumor de presiones a los integrantes del Comité de Selección para favorecer a determinados candidatos a las diferentes fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el vocero de este organismo, Luis Gerardo Treviño, y el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso, Arturo Salinas, negaron tal acción.

Treviño explicó que no ha habido quejas ni de él ni de sus compañeros, y por el contrario, expresó, están a gusto trabajando en las entrevistas de los aspirantes.

TE RECOMENDAMOS: Continúan entrevistas para fiscalías del SEA
(http://www.milenio.com/politica/continuan-entrevistas-fiscalias-anticorrupcion-comite-milenio-noticias-monterrey_0_1123087953.html)

"No tenemos ningún conocimiento de nada al respecto, hemos estado juntos todo el día de ayer y lo que va de hoy y no hay ningún indicio de datos así, de que haya presión, nadie se ha quejado de nada, al contrario, estamos muy a gusto todos trabajando, la jornada de trabajo es muy amplia, la presión es que tenemos que trabajar contra el tiempo para desahogar esto en tiempo legal", declaró.

Por su parte, el diputado Salinas expresó que no se vale criticar un proceso construido con la participación de diversos actores, desde el legislativo y el ciudadano, y que no se deben escuchar voces que buscan reventar un proceso que está suficientemente sólido.

"No se vale hoy buscar criticar un proceso que todos construimos por dos años. No hay que escuchar voces que siempre pueden existir buscando reventar un proceso que está suficientemente sólido. Me parece falso, entiendo que ya ellos mismos lo han desmentido, yo no leí que fuera a través de las coordinaciones, creo que al final dijeron que había recibido presiones, yo he platado

combaten la corrupción, con el consenso de todas las bancadas del Congreso y hoy lo que corresponde a todos es respetar las decisiones que estos ciudadanos de manera democrática con un Comité de Acompañamiento, tienen en sus manos una decisión importantísima que es llevar a cabo este proceso que ustedes han seguido muy de cerca", declaró.

Dijo que una vez que el Comité de Selección pase la lista fundada y motivada de quienes consideren que cumplen con los perfiles, tocará al Congreso del Estado dejar a cuatro finalistas por fiscalía, para que el gobierno descarte a uno y quede la terna final.

Pidió guardar calma y respetar a los integrantes del citado comité, además de darles todo el apoyo para sacar adelante este proceso.

Declina abogada

El vocero del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, Luis Gerardo Treviño, anunció que dentro de los aspirantes a las fiscalías, una persona más declinó.

El también dirigente de Vertebra comentó que se trata de la abogada Sandra Paola González Castañeda, quien se registró para la Fiscalía General, y se suma al abogado Mauricio Castillo, quien hace más de una semana por decisión personal quedó fuera de sus aspiraciones a cualquiera de las Fiscalías, General, Anticorrupción y Especializada en Delitos Electorales, ya que él se registró para las tres.

Luis Gerardo Treviño comentó que González Castañeda no cumplió con el requisito de que su título profesional tenga más de 10 de antigüedad, y que ella decidió no continuar.

Aclaró que en cuanto los aspirantes que fueron apercibidos porque les faltó alguna documentación, ya cumplieron con ello, con excepción de una persona de quien tenían una duda, pero que no dio a conocer, porque en ese momento no recordaba su nombre.

(<https://www.hcnl.gob.mx/>)



**Octubre, mes de la sensibilización
y lucha contra el cáncer de mama**

Miércoles, 26 de Octubre de 2022

GRUPOS LEGISLATIVOS

- (https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/independiente/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/pvem/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/morena/>)



MENU



- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/pmc/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/pri/index.php>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/g/pan/>)





COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

19 de Febrero 2018

Inicio (<https://www.hcnl.gob.mx/>)
/ Sala de Prensa (https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

Monterrey, 19 de Febrero 2018

Este lunes, 15 aspirantes a la Fiscalía General acudieron a la entrevista de hasta 45 minutos que les realizó el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En la Sala de Juntas diputado Fray Servando Teresa de Mier ubicada en el piso 10 del Congreso del Estado de Nuevo León, se dieron cita los aspirantes, Jesús Candelario Sánchez González, José Alfredo Rodríguez Treviño, Roberto Carlos

Flores Treviño, Jesús Fidencio Vega García, David Peña González, Arturo Merla Martínez y José Luis Prado Maillard.

Por la tarde, acudieron a las entrevistas Rigoberto Guzmán Pardo, Salvador Mariano Benítez Lozano, Alejandro Garza y Garza, David Segura Dessavre, Omar Sergio Garza Guerra, Jesús Carlos Álvarez González, Leopoldo Ángeles González y Jesús Gerardo Vigil García.

A los aspirantes a la Fiscalía General se les realizaron nueve cuestionamientos:

1. En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos más relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.
2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en la Procuraduría General actual?
3. La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado diferentes retos que exigen la necesidad de redefinir no solo los roles de cada uno de los operadores que lo componen, sino de establecer un nuevo modelo de gestión al respecto:

¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía, en caso de ser designado como Fiscal General que redunde en el óptimo desempeño de la procuración de justicia

para nuestra sociedad?

4. Mencione tres de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la procuración de justicia.
5. Los delitos de robo, homicidio y secuestro son indicadores que inciden directamente en la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, para poder disminuir dichos delitos es imprescindible que el Fiscal General conozca la realidad que se vive en el Estado de Nuevo León, al respecto:
 - a. ¿Qué plan estratégico implementaría para combatir estos delitos?
 - b. ¿Qué incentivos propone para que los delitos sean efectivamente denunciados?
6. Una de las facultades del Fiscal General, es la de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos en la institución, al respecto.
 - a. ¿Cómo podría usted garantizar que todos los funcionarios de la Fiscalía General respeten de manera cabal los derechos humanos en el desempeño de sus funciones?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?
8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:
 - a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que

podrían comprometer su independencia o imparcialidad?

b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?

9. El puesto de Fiscal General está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Hasta el momento se han entrevistado a 45 aspirantes para encabezar la Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección informó que esperan terminar de realizar las entrevistas, el próximo jueves.

"El jueves debemos de terminar con las entrevistas son cerca de 90 quizás hay cuatro menos, para la tarde del jueves ya estaremos terminando las entrevistas y lo que seguirá es hacer la lista de los que están aptos para pasarlos al Congreso", comentó en entrevista Luis Gerardo Treviño.

MENU



Foto: H. Congreso

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

19 de Febrero 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

Monterrey, 19 de Febrero 2018

Este lunes, 15 aspirantes a la Fiscalía General acudieron a la entrevista de hasta 45 minutos que les realizó el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En la Sala de Juntas diputado Fray Servando Teresa de Mier ubicada en el piso 10 del Congreso del Estado de Nuevo León, se dieron cita los aspirantes, Jesús Candelario Sánchez González, José Alfredo Rodríguez Treviño, Roberto Carlos Flores Treviño, Jesús Fidencio Vega García, David Peña González, Arturo Merla Martínez y José Luis Prado Maillard.

Por la tarde, acudieron a las entrevistas Rigoberto Guzmán Pardo, Salvador Mariano Benítez Lozano, Alejandro Garza y Garza, David Segura Dessavre, Omar Sergio Garza Guerra, Jesús Carlos Álvarez González, Leopoldo Ángeles González y Jesús Gerardo Vigil García.

A los aspirantes a la Fiscalía General se les realizaron nueve cuestionamientos:

1. En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos más relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.
2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en la Procuraduría General actual?
3. La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado diferentes retos que exigen la necesidad de redefinir no solo los roles de cada uno de los operadores que lo componen, sino de establecer un nuevo modelo de gestión al respecto:
¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía, en caso de ser designado como Fiscal General que redunde en el óptimo desempeño de la procuración de justicia para nuestra sociedad?
4. Mencione tres de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la procuración de justicia.
5. Los delitos de robo, homicidio y secuestro son indicadores que inciden directamente en la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, para poder disminuir dichos delitos es imprescindible que el Fiscal General conozca la realidad que se vive en el Estado de Nuevo León, al respecto:
 - a. ¿Qué plan estratégico implementaría para combatir estos delitos?
 - b. ¿Qué incentivos propone para que los delitos sean efectivamente denunciados?
6. Una de las facultades del Fiscal General, es la de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos en la institución, al respecto.
 - a. ¿Cómo podría usted garantizar que todos los funcionarios de la Fiscalía General respeten de manera cabal los derechos humanos en el desempeño de sus funciones?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?ft=webapp_preview) del Estado para ser Fiscal General, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?
8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?ft=webapp_preview) del Estado para ser Fiscal General es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:
 - a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que podrían comprometer su independencia o imparcialidad?
 - b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?
9. El puesto de Fiscal General está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Hasta el momento se han entrevistado a 45 aspirantes para encabezar la Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

La jornada, en la que el Comité entrevistará a 15 aspirantes -7 para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 8 para la General de Justicia- arrancó con Jesús Candelario Sánchez González, ex director de Averiguaciones Previas, ex director de Procesos de la Procuraduría y catedrático universitario.

Sánchez González, quien dijo tener experiencia y conocimientos para asumir la Fiscalía Anticorrupción, aseguró que no hay nada que pueda afectar su autonomía e imparcialidad en el desempeño del cargo.

El segundo entrevistado, Alejandro Romano López, catedrático de la Facultad de Derecho y de la de Criminología de la UANL, y fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC), dijo que de llegar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción atacaría prácticas como el tráfico de influencias, el ejercicio indebido de funciones y apertura de procesos.

fomentar la denuncia y garantizar la reparación del daño en los casos que sea procedente vía el aseguramiento de bienes o la extinción de dominio.

Otro entrevistado como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción fue Juan Carlos Gastelum Treviño, ex director del Instituto Registral y Catastral y actualmente funcionario de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Gastelum Treviño dijo que la gestión que él realizaría en la Fiscalía estaría basado en la investigación y en la aplicación de la extinción de dominio para poder garantizar la reparación del daño al erario público.

Precisó que cuando acudió a inscribirse, así como hoy, pidió los días a cuenta de sus vacaciones, y dijo que ha recibido presiones en el ejercicio de su función y que sabe afrontarlas.

En estos momentos está siendo entrevistado José Alfredo Rodríguez Treviño, ex Juez Quinto de lo Penal.

"Se requiere de un Fiscal Anticorrupción serio, fuerte, que logre el convencimiento y la colaboración de la ciudadanía", expresó.

"Yo buscaría una gestión de mucha participación de la ciudadanía, una gestión que involucre a quien es afectado, que los ciudadanos tengan la confianza en el acercamiento con quien persigue los actos de corrupción que le lastiman... que haya elementos policiales que formen parte de la Fiscalía".

Con relación a las acciones emprendidas por la actual Subprocuraduría, dijo que se ha centrado sólo en ir contra ex funcionarios, pero que no se han visto acciones en, por ejemplo, el caso de tráfico de licencias o relacionados con empleados públicos de menor rango.

Verde Cuenca también se manifestó a favor de la recuperación de bienes para la reparación del daño, vía la extinción de dominio o el aseguramiento.

"Que lo que se lleven, lo regresen, y lo regresen por imperativo de la Ley", agregó, "... hay que poner mucho interés en que se restituya lo

indebidamente dispuesto”.

Dijo que como presidente del Consejo se le aplicó una multa por no haber entregado una información oportuna que él desconocía que se había solicitado, pero que no tenía ninguna conducta que pudiera cuestionársele.

En estos momentos está iniciando la entrevista de Guadalupe Saldaña Vargas, ex titular de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI).

VER ARTICULO EN ELNORTE.COM



Comparte este artículo

Uno a uno fueron desfilando los abogados que han sido avalados para ocupar estas Fiscalías, quienes dieron cuenta de su capacidad al contestar el riguroso cuestionamiento que les presentaron los integrantes del Comité de Selección.

A las 9:00 horas, Gustavo González Fuentes, Presidente del citado Comité inició la ronda de entrevistas.

Posteriormente, el Secretario del Comité, Joaquín Ramírez, dio a conocer las reglas a seguir durante cada uno de los interrogatorios.

Doce aspirantes a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales acudieron a comparecer este jueves, mismos que fueron:

El primer turno le correspondió a Alejandro Medina Pérez, posteriormente acudieron Adrián Rafael López Náñez, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas, José Manuel López Solís, Claudia Patricia de la Garza Ramos, Antoine Amin Gerala Gazca, Francisco Javier Puga Gandarilla, Luis Gerardo Islas González, Gerardo González Narváez, Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y Reynaldo González Gallegos.

Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000



Buscar en hcnl.gob.mx...



(<https://www.youtube.com/user/webhcnl>)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León

Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Privacidad (<http://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación

HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)

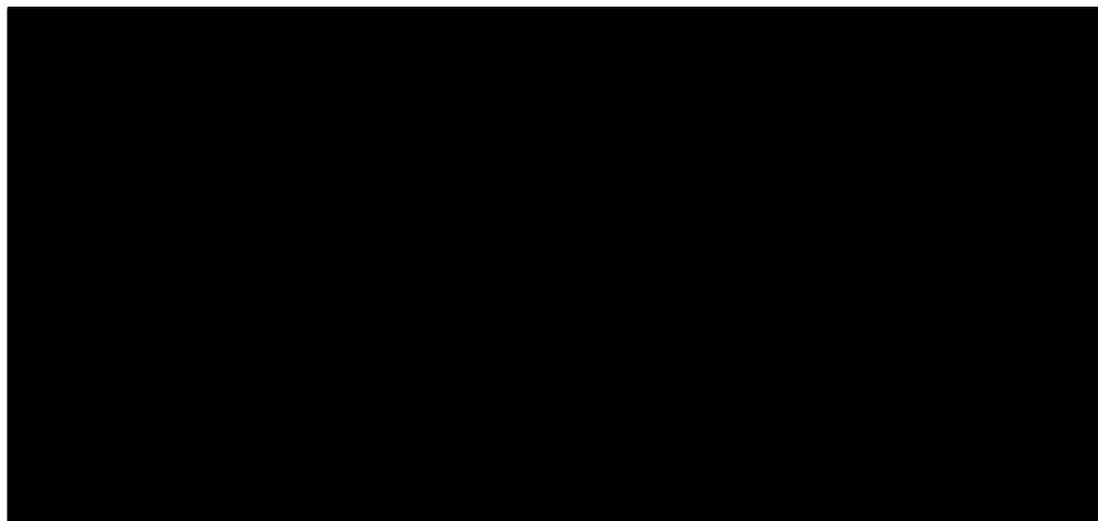
Buscar



Inicio

Local > Estado

Inician entrevistas para fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción



Entrevistas.

Autor: Jorge Maldonado Díaz | Publicación: 16-02-2018

TAGS: #DelitosElectorales #Anticorrupción #Fiscalías #CongresoNL #Diputados



Inician entrevistas para fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción.

Monterrey, N.L.-Con un total de 15 aspirantes a ocupar las fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción, el Comité de Selección inició el proceso de entrevistas.

Por tal motivo, el piso 10 del Congreso local se convirtió prácticamente en una pasarela de candidatos que buscaron, con argumentos, experiencia y conocimientos convencer a los integrantes que se encargarán de elegir al mejor perfil.

A pesar que entre los requisitos se pedía no tener vinculación con algún partido político o estar vinculado con alguna autoridad estatal o municipal, algunos de los participantes sí lo tenían, pero lejos de perjudicarlos, señalaron que era una ventaja pues conocían el sistema, aunque negaron un conflicto de intereses.

Cabe destacar que de los 15 candidatos, tres estaban inscritos para ocupar la Fiscalía Anticorrupción y 12 para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Entre los que asistieron a la primera ronda de entrevista estaban Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, magistrado y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia en la etapa de Rodrigo Medina de la Cruz.

También se presentaron, Javier Garza y Garza, Gilberto de Hoyos Koloffon, ex consejeros de la Comisión Estatal Electoral.

Además de Luis Gerardo Islas González, delegado del Instituto de Migración en el estado de Nuevo León.

También desfilaron, Adrián Rafael López Náñez, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas, José Manuel López Solís y Alejandro César Lozano Curiel.

Antoine Amin Gerala Gazca, Francisco Puga Gandarilla, Gerardo González Narváez y Reynaldo González Gallegos.

Los aspirantes a la Fiscalía en Delitos Electorales respondieron a 7 preguntas, y el de Anticorrupción a 9.

Para este viernes, la sesión será maratónica porque entre los aspirantes que comparecerán están el ex procurador Roberto Flores Treviño, el ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, Guadalupe Saldaña Vargas, el ex subprocurador de justicia Gerardo Montes Martínez.

También están citados el ex fiscal contra delitos cometidos por servidores públicos, Jesús Candelario Sánchez, el ex juez penal José Alfredo Rodríguez Treviño, Alfonso Verde Cuenca, Luis David Ortiz Salinas y Valdemar Martínez Garza, por mencionar algunos.

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

www.stocatarina.gob.mx
San Catarina
La ciudad de tu vida
#searrogueve

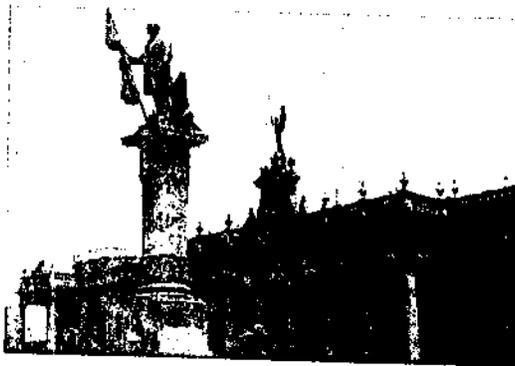
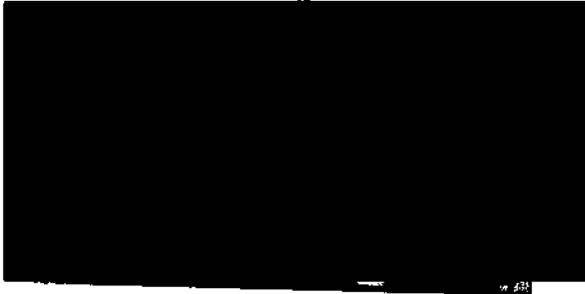
ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Te podría interesar

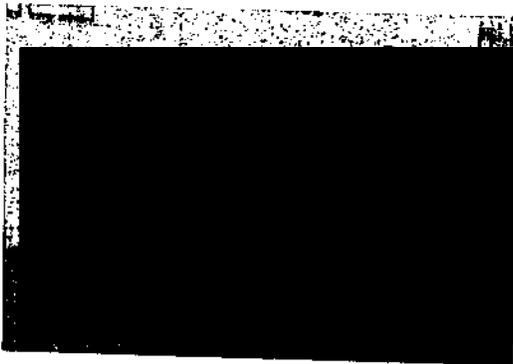
Critica ex procurador cateos contra narcomenudeo



Iniciarán entrevistas para fiscal general

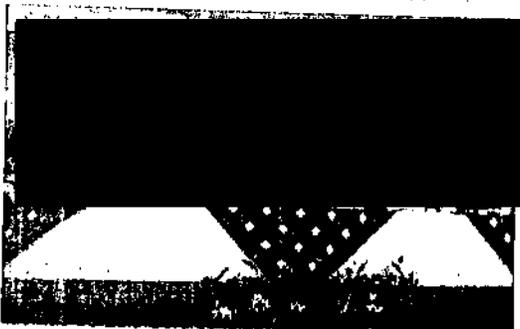


Sigue desfile de aspirantes a fiscalía anticorrupción



Aprueban convocatoria para magistrado anticorrupción

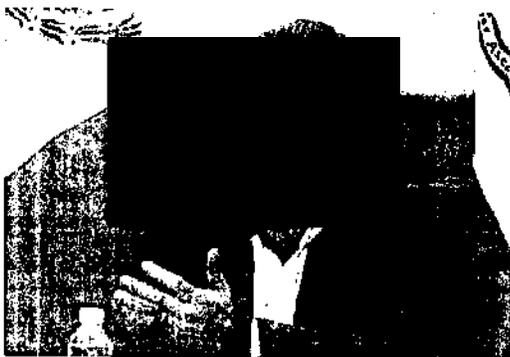
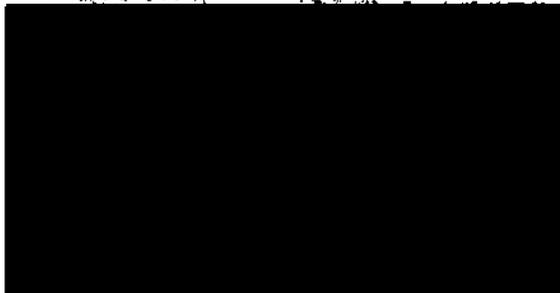
Otras Noticias



Celebran el Día del Soldado



Hacen programa de obra para no afectar tráfico en Universidad



Cuestionan firmas de independientes



Se disparan movimientos tras desaparición de la tenencia

Otras Noticias



Celebran el Día del Soldado



16 DE FEBRERO	
VIERNES	
9:00	JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
9:45	ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ
10:30	JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO
11:15	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
12:00	ALFONSO VERDE CUENCA
12:45	GUADALUPE SALDAÑA VARGAS
1:30	JESÚS MARTÍNEZ ÁVILA
02:15-3:15	RECESO
3:15	MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
4:00	ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO
4:45	JAVIER GARZA Y GARZA
5:30	CARLOS OCTAVIO JASSO AZCUAGA
6:15	VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA
7:00	LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS
7:45	GERARDO FAUSTINO MONTES MARTÍNEZ
8:30	GUADALUPE ANTONIO GALVÁN FLORES

**FISCAL ELECTORAL
FISCAL ANTICORRUPCION
FISCAL GENERAL**

19 DE FEBRERO	
LUNES	
9:00	JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
9:45	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
10:30	ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO
11:15	JESÚS FIDENCIO VEGA GARCÍA
12:00	DAVID PEÑA GONZÁLEZ
12:45	ARTURO MERLA MARTÍNEZ
1:30	JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD
02:15-3:15	RECESO
3:15	RIGOBERTO GUZMAN PARDO
4:00	SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO
4:45	ALEJANDRO GARZA Y GARZA
5:30	DAVID SEGURA DESSAVRE
6:15	OMAR SERGIO GARZA GUERRA
7:00	JESUS CARLOS ALVAREZ GONZALEZ
7:45	LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
8:30	JESÚS GERARDO VIGIL GARCIA

FISCAL ELECTORAL
FISCAL ANTICORRUPCION
FISCAL GENERAL

Continúan entrevistas para fiscalías del SEA

Este viernes, el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción entrevistará a otros 15 aspirantes a las diferentes fiscalías.



Las entrevistas son realizadas por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción. (Foto: Jorge López)

RICARDO ALANÍS
16/02/2018 03:43 PM

Monterrey Con la participación de otros 15 aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción y a la Fiscalía General Autónoma, este viernes continuaron las entrevistas por parte del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

A las 9:00 inició el procedimiento con la comparecencia de Jesús Candelario Sánchez González, continuaron a las 9:45 con la participación de Alejandro Romano López, siguió José Alfredo Rodríguez Treviño, posteriormente Alfonso Verde Cuenca. Todos ellos aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción.

Luego de Verde Cuenca continuaron José Guadalupe Saldaña Vargas y Jesús Martínez Ávila, quienes aspiran a la Fiscalía General. A las 14:15 se realizó un receso y a las 15:15 se reanuda con la entrevista a Mario Alberto Hernández Ramírez, que se registró para la Fiscalía General, a las 16:00 cederá el turno a la comparecencia del ex procurador, Roberto Flores Treviño, aspirante a la Fiscalía Anticorrupción.

TE RECOMENDAMOS: Realizan entrevistas a los aspirantes a fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/sistema_estatal_anticorrupcion-fiscalias-entrevistas-milenio-noticias-monterrey_0_1122488200.html)

A las 16:45 está programada la comparecencia nuevamente de Javier Garza Garza, ya que fue entrevistado el jueves como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción, y ahora será entrevistado en relación a la Fiscalía General.

A las 17:30, se espera la comparecencia de Carlos Octavio Jasso Azcuaga, que también busca la Fiscalía General. A las 18:15 tocará el turno al abogado Valdemar Martínez Garza aspirante a la Fiscalía Anticorrupción, y a las 19:00 comparecerá el ex panista y ex diputado, Luis David Ortiz.

A las 19:45 estará el ex subprocurador de Justicia, Gerardo Montes Martínez y a las 20:30 Guadalupe Antonio Galván Flores. Los últimos tres aspirantes a la Fiscalía General.

Comienzan entrevistas para cargos de fiscalías

Por Uriel Vélez

19 de Febrero 2018, 10:57 a.m.



Foto: Archivo

El exprocurador Roberto Flores busca el puesto de Fiscal Anticorrupción

UPDATE

Monterrey.- Tras el receso por el fin de semana, este lunes se reanudaron las **entrevistas** para los cargos de las fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción.

Hoy 15 aspirantes a **Fiscal General** serán sometidos a una serie de nueve preguntas relacionadas con sus propuestas, **nombramientos**

19 Febrero, 2018

General), tal es el caso de Jesús Candelario Sánchez González que fue el primero en ser entrevistado por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

También estará de nueva cuenta el procurador Roberto Flores Treviño, luego de que el viernes acudió para el cargo de **Fiscal** Anticorrupción.



DATO ABC

Algunos requisitos para asumir un cargo de las fiscalías.

- Ser abogado de profesión
- Mínimo 10 años de experiencia
- Mayor de 35 años
- Residente en Nuevo León mínimo 2 años
- No haber sido condenado por ningún delito
- Gozar de buena reputación

COMENTARIOS

TE PUEDE INTERESAR

MTY

MTY

Buscar



Inicio

Local > Estado

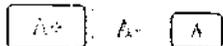
Sigue desfile de aspirantes a fiscalía anticorrupción



NL

Publicacion:17-02-2018

TAGS: #SEA #AnticorrupciónNL #NuevoLeón #JuanCarlosGastelum #AlejandroRomanoLópez



El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Monterrey, N.L.-El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), reanudó este viernes las entrevistas a otros 15 aspirantes que desean ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El primero en hacerlo fue Jesús Candelario Sánchez González, quien quiere ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Le siguieron Alejandro Romano López que busca el mismo cargo y Juan Carlos Gastelum Treviño también.

José Alfredo Rodríguez Treviño y Alfonso Verde Cuenca se apuntaron para ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Poco después del medio día asistieron a la entrevista Guadalupe Saldaña Vargas que busca la Fiscalía General de Justicia al igual que Jesús Martínez Ávila.

A las 14:00 horas hubo un receso y las entrevistas se reanudaron pasadas las tres de la tarde con Mario Alberto Hernández Ramírez.

Corrupción, así como Javier Garza y Garza que quiere la Fiscalía General de Justicia.

Flores lució más esbelto con 50 kilos menos, y dijo que si es elegido, la Fiscalía gozará de autonomía absoluta, para que pueda desarrollar su trabajo sin tener la presión por parte del gobierno, y no depender económicamente de él, que es la parte más importante.

Dijo que él no tiene pecados, porque han sido públicos.

Señaló que no hay impedimento para que él no sea el fiscal general, pues solamente tuvo un problema por la portación de un arma de fuego hace más de 20 años, caso que quedó atrás, tanto así que presentó una carta de no antecedentes penales en donde está limpio.

Otros de los aspirantes son Carlos Octavio Jasso Azcunaga, Valdemar Martínez Garza, Luis David Ortiz Salinas, Gerardo Faustino Montes Martínez y Guadalupe Antonio Galván Flores.

Todavía faltan 49 aspirantes de ser entrevistados, lo cual se llevará a cabo a partir de este lunes y hasta el jueves.

(IGB)

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

TU PREDIAL
BAJA y TRABAJA
100% DE DESCUENTO
SANCIONES Y RECARGOS

www.stacatahuira.gob.mx

7 Sigue Ciudad Hidalgo en Facebook
@ciudadhidalgo

PREDIAL 2018
ENERO 15%
FEBRERO 10%

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Te podría interesar

Entregan obras de desarrollo social

Para más información
DANIELA MENDOZA o vía de información
RAMÓN GERRARDINO POBLETE o Centro
MAURO SANTOS o Comisión
JANET ALARCÓN o Síndico
PAOLO WITTEB o dueño

Publicaciones del mes

RAMOS, ALEZA o libro
ALONSO A. MORALES o Legado
SERGIJ GARZA GUERRA o Estado de México
BRUNO o Arte, valores y tradición
PAOLO WITTEB o pueblo

Teléfonos

COMITÉ DE SELECCIÓN o 8550-5300
SUBCOMISIONES o 8550-5574, 8550-5575
REDACCIÓN o 1772700
FAX o 8550-5601
PUBLICIDAD o 8550-5566
AYUDANTE DE OCASIÓN o 8550-5505

El libro "Arte y valores" es el primer libro de la serie "Arte y valores" que se publica en México. Este libro es el resultado de un proyecto que se inició en el año 2000 y que ha sido financiado por el gobierno del Estado de México. El libro es el resultado de un proyecto que se inició en el año 2000 y que ha sido financiado por el gobierno del Estado de México. El libro es el resultado de un proyecto que se inició en el año 2000 y que ha sido financiado por el gobierno del Estado de México.

tesores y menos aún con sus actuales descendientes?

Creo, tal y como lo ha dicho Arthur Danto y otros que comulgan con sus argumentos, que el arte, y por tanto la pintura, que se puede decir han muerto, no es la pintura en sí misma sino más bien la idea, una de las ideas que hemos tenido sobre qué y cómo debe ser su práctica y apariencia. En otras palabras, a partir del siglo XIX hemos asistido a una doble y radical transformación sobre qué y cómo debe ser una pintura, primero respecto a la práctica, por llamarla de alguna manera, académica, y después, al mediar el siglo XX, cuando se desecha o modifica la idea de la pintura moderna, la que alcanzó su cúspide con las vanguardias, para dar paso a nuestra actual concepción de qué es, qué debe parecer una pintura.

Siendo este el panorama en que se encuentra la pintura contemporánea, me gustaría esbozar la siguiente hipótesis. Quiero ver y entender el período del Arte Moderno (entiendo aquí por Arte

parentesis, un bache incluso, luego del cual, las dos orillas que así se formaban -la del arte académico por un lado, la del arte actual por el otro- se tocan, se influyen y hasta se llegan a confundir. De acuerdo con esta idea, la pintura del siglo XVII, por decir algo, está más cerca de la del XXI que de cualquier retrato de Klimt o Schiele.

Mi idea no es tan descabellada como pudiera parecer. Insisto en que, al pensar en la pintura, como en la escultura, en la poesía, no lo hagamos únicamente en el objeto que lo representa, sino en todo el proceso que se sigue desde su creación hasta que es exhibida en el muro de una iglesia, palacio, museo, galería o mansión, pasando inevitablemente por su validación como pintura (obviamente hablo del arte-pintura). Cuando digo que hay una especie de continuidad entre la pintura de la primera mitad del XIX y la contemporánea, pido no solo comparar la pintura-objeto-arte sino también las muchas otras variables que intervienen

que van a seleccionarlo escuchan las entrevistas", declaró. Respecto a los perfiles de los demás interesados, señaló que es deshonesto que se hayan registrado quienes en su vida han pisado una Oficialía, ello sin dar nombres al respecto. Fueron un total de 15 las entrevistas que se realizaron este lunes a igual número de aspirantes para el Fiscal General, entre los cuales resaltaron los nombres de Roberto Flores, ex procurador, Alejandro Garza y Garza, ex funcionario estatal, y Salvador Benítez, ex integrante del Consejo Cívico. M

que van a seleccionarlo escuchan las entrevistas", declaró. Respecto a los perfiles de los demás interesados, señaló que es deshonesto que se hayan registrado quienes en su vida han pisado una Oficialía, ello sin dar nombres al respecto. Fueron un total de 15 las entrevistas que se realizaron este lunes a igual número de aspirantes para el Fiscal General, entre los cuales resaltaron los nombres de Roberto Flores, ex procurador, Alejandro Garza y Garza, ex funcionario estatal, y Salvador Benítez, ex integrante del Consejo Cívico. M

INVITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN A ASISTIR COMPLETO

Aspirante a Fiscalía General pide sesionar dentro del marco legal

Orlando Maldonado/Monterrey

El aspirante a la Fiscalía General del Estado, Omar Sergio Garza Guerra, insistió en que las entrevistas a quienes deseen ocupar dicho cargo sean desarrolladas dentro del marco legal que fue establecido.

"He escuchado algunas declaraciones muy desafortunadas sin antes investigar mi trayectoria y mi persona, no solo que son ocho, esto es muy claro, la Constitución establece que deben ser nueve del Comité de Selección y no ocho, peor aún, si ocho son, entonces cómo es posible que si ellos son los

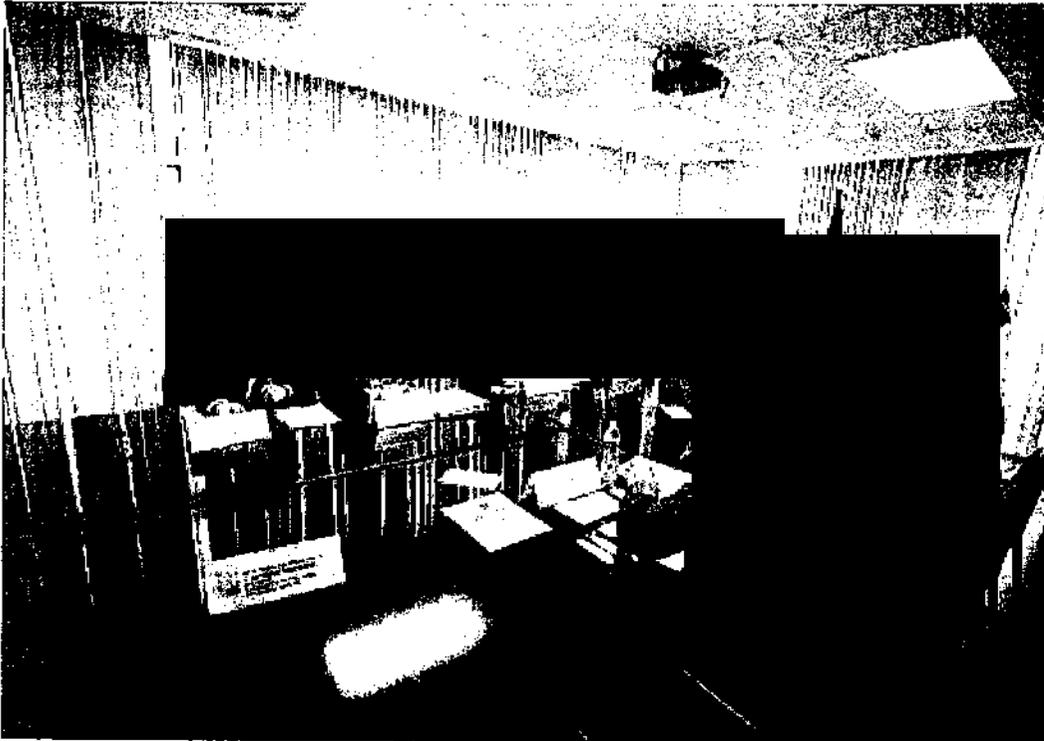


OMAR SERGIO GARZA

Omar Sergio Garza dijo que el comité debe mostrar interés.

Concluyen entrevistas para fiscalías del SEA

El vocero del Comité de Selección, Luis Gerardo Treviño, mencionó que en la lista final quedaron 19 aspirantes para Fiscal Electoral, 48 para la Fiscalía General y 19 para la Anticorrupción.



Se espera que para finales de marzo, el Congreso seleccione a quienes serán los titulares de las tres fiscalías.
(Foto: Archivo)

RICARDO ALANÍS
22/02/2018 05:38 PM

Monterrey Al concluir el proceso de entrevistas a los aspirantes a las fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción, el vocero del Comité de Selección, Luis Gerardo Treviño, anunció que el paso a seguir la próxima semana es entregar las opiniones de los aspirantes a los integrantes de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado.

TE RECOMENDAMOS: Niegan haya presiones para favorecer a candidatos a fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/fiscalias-presiones-candidatos-comite_seleccion-rumores-milenio-noticias-monterrey_0_1123088024.html)

El también dirigente de Vertebra comentó que en la lista final quedan 19 aspirantes para Fiscal Electoral; 19 para Anticorrupción y 48 en General, es decir, prácticamente todos pasarían a la siguiente ronda.

"El día de hoy debemos terminar, tenemos programado hasta las 17:30 al último de los participantes para su entrevista, lo que sigue es descansar tantito, porque vamos a quedar muy cansados, el día de mañana, sábado; para el lunes estar presentando nuestra opinión a la Comisión Anticorrupción de las tres fiscalías, para que la puedan subir al Pleno.

"Ustedes han seguido el proceso, hubo algunos que se bajaron, otros que no cumplieron con las prevenciones y ellos han venido quedado fuera del proceso, para entonces (la próxima semana) en la lista vendrá la sorpresa que están ustedes esperando. Nada más va a quedar uno a final de cuentas, pero de la lista que nosotros pasemos tenemos que ajustarnos a las disposiciones legales, es decir, quien cumple con los requisitos constitucionales y acudió a la entrevista podrá estar en la oportunidad de participar en el siguiente momento, que es allí con los señores diputados" declaró

En el caso de la General, serán designados cuatro finalistas y la lista será enviada al gobernador interino, Manuel González, quien eliminará a uno y la regresará al Legislativo para que decida de la terna que quedó.

En el caso de las otras dos fiscalías, los legisladores elegirán una terna en cada caso y con base a una votación decidirán quiénes quedan al frente de esos cargos.



(<http://www.hcnl.gob.mx/>)

Lunes, 5 de Marzo de 2018
GRUPOS LEGISLATIVOS

(<http://www.hcnl.gob.mx/glpanal/>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glpmc/index.php>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glpt/>)



MENU

(<http://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glogi/index.php>)



APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

5 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
 / APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

Monterrey, 5 de Marzo 2018

Los diputados que integran la Comisión Anticorrupción aprobaron la lista de los 19 aspirantes que cumplen con los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

El expediente legislativo número 11590/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 008 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales, fue leído por el diputado Juan Francisco Espinosa, secretario de la Comisión Anticorrupción.

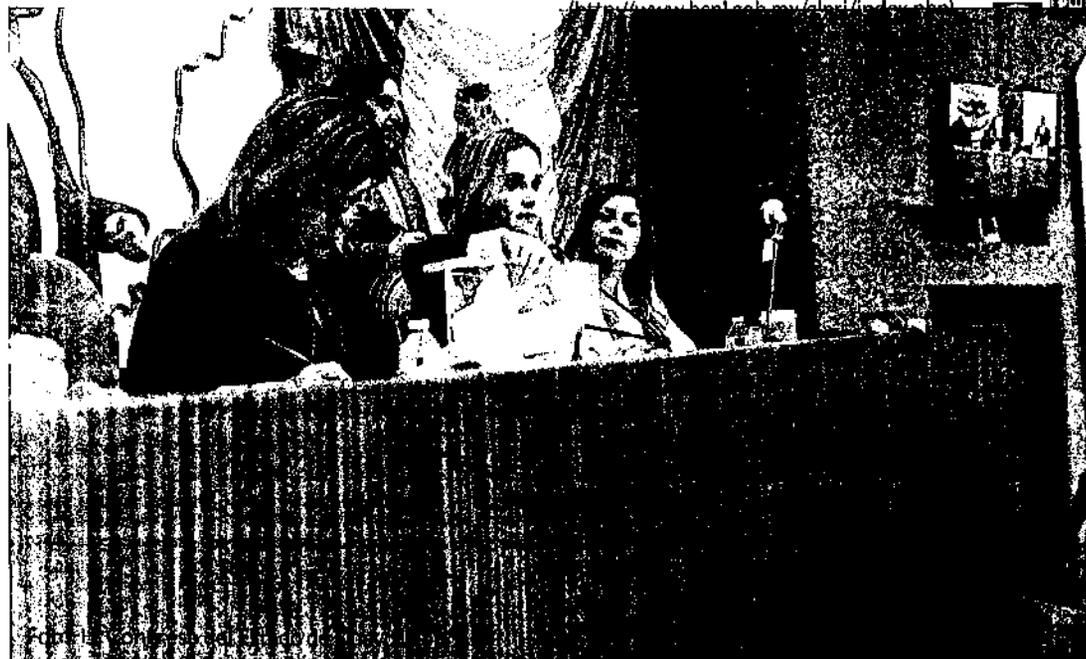
Lista de aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales

1. Alejandro Medina Pérez.
2. Adrián Rafael López Nañez.
3. José Manuel López Solís.
4. Aurelio Galindo Briones.
5. Eduardo Gaona Domínguez.
6. Gonzalo Francisco Reyes Salas.
7. Salvador Reyes Garza.
8. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.
9. Jesús Candelario Sánchez González.
10. Gerardo González Narváez.
11. José Luis Prado Maillard.
12. Antoine Amin Gerala Gazca.
13. Reynaldo González Gallegos.
14. Claudia Patricia de la Garza Ramos.
15. María Luisa Viramontes Gloria.
16. Francisco Javier Puga Gandarilla.
17. Jesús Alberto Tavera Rivera
18. Luis Gerardo Islas González.
19. Francisco Daniel Navarro Badilla.

Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción informó que una vez aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del Congreso, cada legislador votará por tres opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los tres aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del Poder Legislativo.

Agregó que una vez que se elija la terna de candidatos, la Oficialía Mayor del Congreso, realizará las notificaciones conducentes, y se citará a los candidatos para comparecencia constitucional.

Agotadas las comparecencias constitucionales, el Pleno del Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales.



SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Monterrey, 9 de Marzo 2018

El Congreso del Estado de Nuevo León seleccionó a la terna compuesta por Javier Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González, de entre los cuales, se elegirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El Expediente Legislativo número 11589/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 007 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos

Monterrey.- El Congreso del Estado de Nuevo León seleccionó a la terna compuesta por Javier Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González, de entre los cuales, se elegirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El Expediente Legislativo número 11589/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 007 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, fue presentado ante el Pleno por los legisladores Mercedes García, Daniel Carrillo y Juan Espinosa Eguía.

A favor del dictamen se pronunció el diputado Adrián de la Garza.

La lista de aspirantes para el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción que se sometió a consideración del Pleno del Congreso para elegir a los tres candidatos que obtengan la votación más alta, fue la siguiente:

1. Alejandro César Lozano Curiel.
2. Juan Carlos Gastelum Treviño.
3. Javier Fernando Suárez Tijerina.
4. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.
5. Valdemar Martínez Garza.
6. Juan Ignacio Rodarte Herrera.
7. Javier Garza y Garza.

8. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.
9. José Alfredo Rodríguez Treviño.
10. Jesús Candelario Sánchez González.
11. Edmundo Antonio Padilla Aguilar.
12. Alejandro Romano López.
13. Martha Camacho Salazar.
14. Roberto Carlos Flores Treviño.
15. Alfonso Verde Cuenca.
16. Teódulo Martínez Salazar.
17. Alfonso de los Ríos Santamaría.
18. Carlos Soto Zertuche.
19. Ramón Ocegüera Ramos.

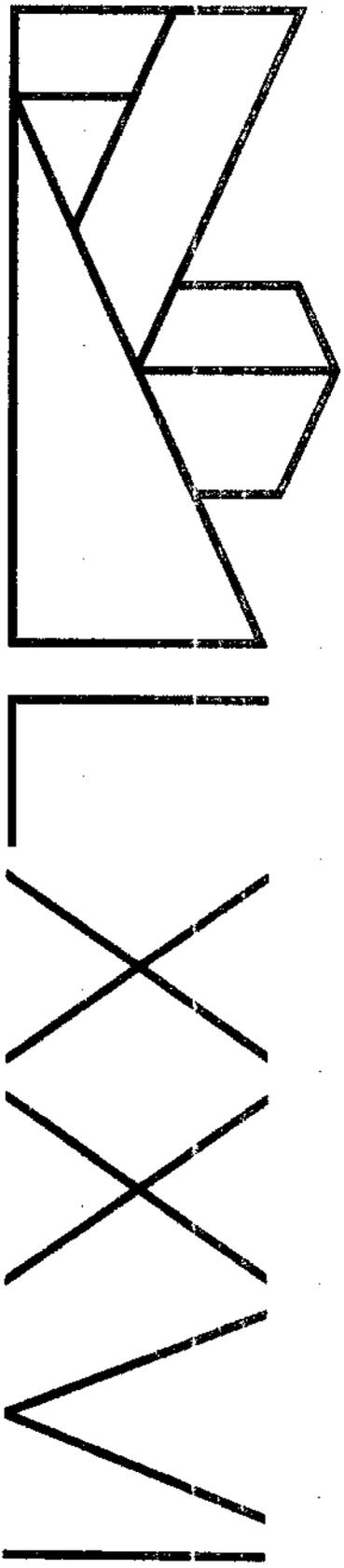
Una vez que fue aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del Congreso, cada legislador votó por tres opciones de la referida lista y los tres aspirantes que

obtuvieron el mayor número de votos integraron la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del Poder Legislativo.

Agotadas las comparecencias constitucionales, el Pleno del H. Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

ETIQUETAS

Política (/Etiqueta/política)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

¡En el Sistema DIF Apodaca
consentimos a nuestras

Personas Adultas Mayores



« Suma Monterrey 79 elementos a la Secretaría de Seguridad Pública
Mejorar el Estado de Derecho, proyecto de Guadalupe Saldaña »



SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA

Convierten entrevistas en interrogatorio y examen de conocimientos

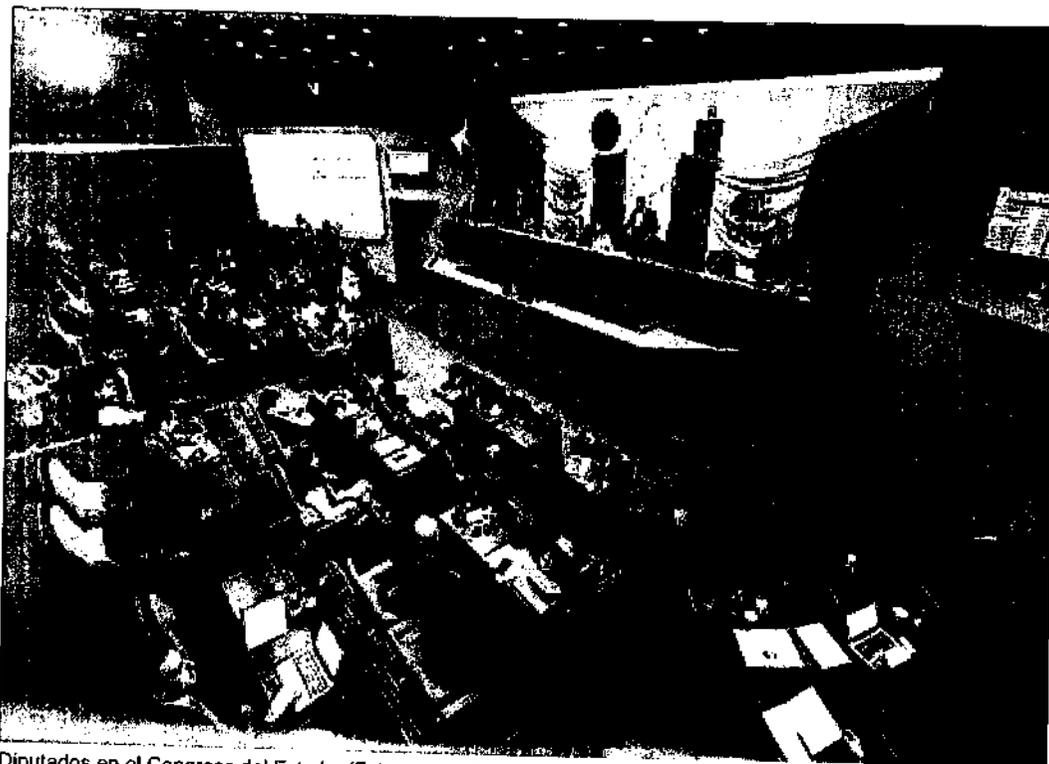
febrero 16, 2018 | Autor: Redacción-Equidad

Por Redacción

Comparecen aspirantes a Fiscal de Delitos Electorales y Anticorrupción

Obtienen diputados terna para Fiscalía Anticorrupción; hoy votarán al titular

Se eligió a Javier Garza y Garza que logró 40 votos; el abogado Valdemar Martínez Garza con 39 y Jesús Candelario Sánchez González con 39 también.



Diputados en el Congreso del Estado. (Foto: Leonel Rocha)

RICARDO ALANÍS
09/03/2010 03:46 PM

Monterrey De una lista de 19 registrados, el Congreso del Estado votó la tarde de este viernes la terna de aspirantes finalistas a la Fiscalía Anticorrupción del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Los legisladores eligieron la terna por Javier Garza y Garza que logró 40 votos; el abogado Valdemar Martínez Garza con 39 y Jesús Candelario Sánchez González que obtuvo 39 votos.

TE RECOMENDAMOS: Ignora gobierno cuarteto; entrega nueva terna para Fiscalía General
(http://www.milenio.com/politica/gobierno-cuarteto-terna-fiscalia_general-aspirantes-milenio-noticias-monterrey_0_1133887093.html)

En este momento se desarrolla la etapa de comparecencias por parte de quienes integran la terna. Este acto inició con la participación de Javier Garza y Garza.

Al concluir las tres comparecencias, los diputados procederán a la votación para definir quién de los tres será el nuevo fiscal Anticorrupción.



MENU



COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Monterrey, 9 de Marzo 2018

Este viernes, comparecieron ante el Congreso del Estado de Nuevo León los tres candidatos a encabezar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En representación de los seis coordinadores de las fracciones legislativas que integran la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI), el diputado Marco González puso a consideración del Pleno la propuesta de mecánica para el desahogo de la comparecencia de los candidatos a ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El primero en comparecer ante los diputados, fue Javier Garza y Garza, continuo Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González.

El diputado Juan Francisco Espinosa, presidente del Congreso del Estado informó a cada uno de los contendientes la dinámica a seguir en la comparecencia.

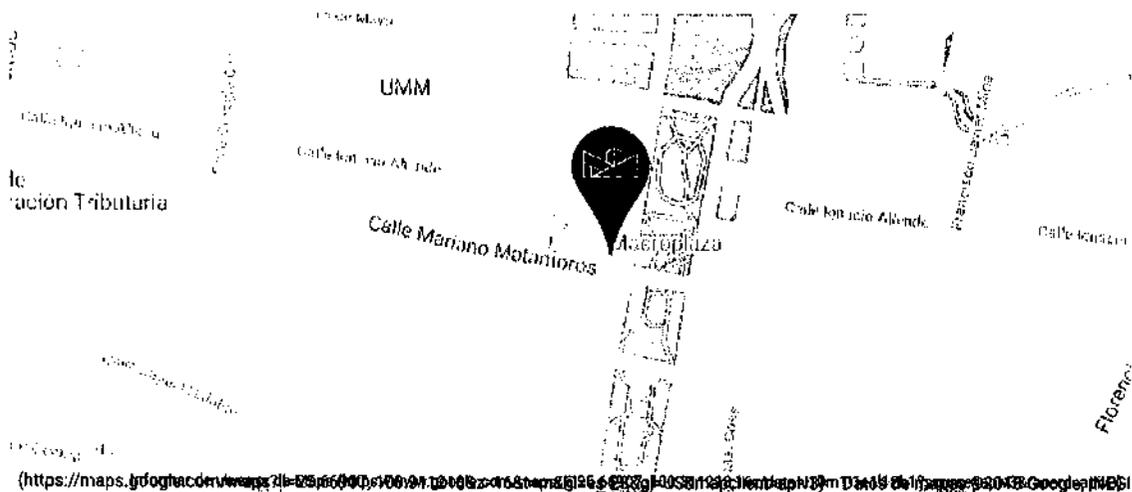
Durante tres minutos los candidatos expusieron sus antecedentes, trayectoria académica y laboral.

Las diputadas Marlene Benevutti y Ludivina Rodríguez, secretarías de la Mesa Directiva fueron las encargadas de efectuar las siguientes preguntas a los candidatos.

- 1.- De resultar usted electo como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León ¿Cuál sería su plan de trabajo a implementar en la Fiscalía en comento?
- 2.- ¿Cuáles cree que sean los retos y áreas de oportunidad en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción?
- 3.- ¿Cuáles serían las acciones a implementar durante los primeros cien días de su gestión al frente de la Fiscalía?
- 4.- ¿Cómo interpreta la autonomía e independencia de la Fiscalía? y ¿Cómo sería la relación de la Fiscalía con los poderes estatales, así como los demás autoridades estatales y municipales?
- 5.- ¿Porque deberíamos de elegirlo como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción?

Los candidatos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tuvieron hasta cinco minutos para contestar cada pregunta.

📍 Visítanos, el H. Congreso de Nuevo León es tu casa.



Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000

Palacio Legislativo
del H. Congreso del Estado de Nuevo León

LOGO

Javier Garza y Garza es elegido como Fiscal Anticorrupción

Por: Miriam Abrego  Marzo 09, 2018, 0:00



Javier Garza y Garza fue designado por el Congreso de Nuevo León como Fiscal Anticorrupción con 37 votos a favor

Con 37 votos a favor, el Congreso del Nuevo León de combatir la corrupción en el estado.

25% rá el nuevo encargado



Más que entrevistas el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) realizó un auténtico examen de conocimientos y aptitudes a los aspirantes a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



(<https://www.hcnl.gob.mx/>)

Octubre, mes de la sensibilización y lucha contra el cáncer de mama

Miércoles, 26 de Octubre de 2022

GRUPOS LEGISLATIVOS

(https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos)

(<https://www.hcnl.gob.mx/gliindependiente/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpvem/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glmorena/>)



MENU

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpmc/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpri/index.php>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpan/>)

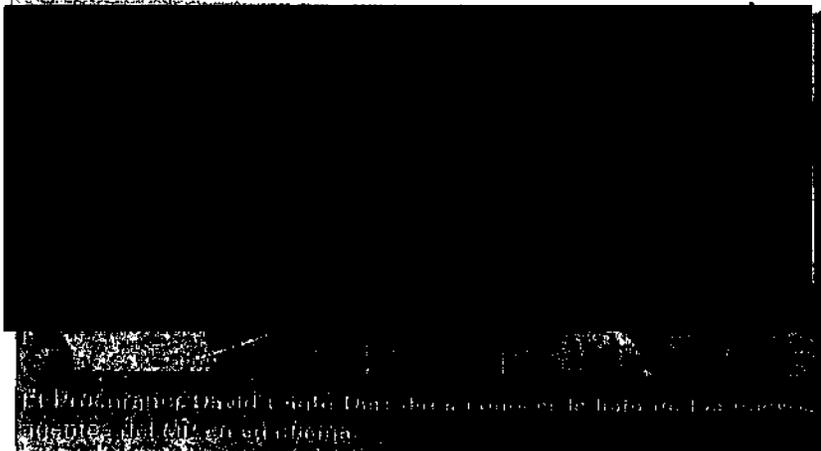


ARCHIVO

PERIODÍSTICO

ABC

Designan a 20 nuevos fiscales



El Procurador David Castro Díaz, de quien se le ha informado la designación de los 20 nuevos fiscales.

Eligen a 20 Agentes del Ministerio Público

Nombrarán a titular de fiscalía especializada

Marcelino Solís Balderras

La Procuraduría de Justicia en el Estado dio a conocer la lista de los 20 nuevos Agentes del Ministerio Público, de los cuales se nombrará al titular de la fiscalía especializada en delitos de funcionarios públicos.

El subprocurador Jurídico de la dependencia estatal, Guillermo Guzmán de la Garza, informó sobre la selección de los nuevos Agentes, a quienes se les tomará protesta el próximo viernes.

Asimismo, el procurador de Justicia en Nuevo León, David Cantú Díaz, giró instrucciones a Guzmán de la Garza para que hoy

informe la designación del fiscal especializado en delitos de funcionarios públicos.

Sin dar más detalles al respecto, Cantú Díaz destacó que en dicho proyecto se contará con la participación de los partidos políticos.

Subrayó que de la lista de nuevos AMP saldrá el fiscal que se encargará única y exclusivamente de las denuncias en contra de malos funcionarios públicos.

La selección de los 20 AMP, y de otros 20 que serán cartas de reemplazo o sustitución, resultó del trabajo realizado por un jurado calificador integrado por representantes de los Colegios de Abogados, Notarios, las Facultades de

prevenir

Los nuevos fiscales

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Lic. Juan Manuel Trujillo Serna | Lic. Rogelio Carvajal García |
| Lic. Jesús Guillermo Guzmán Pardo | Lic. Ma. Guadalupe Luna Gallardo |
| Lic. José Ángel González Ríos | Lic. Rigoberto Guzmán Pardo |
| Lic. Jesús Silva Pérez | Lic. Olga Arminda Ortega Menchaca |
| Lic. Víctor Hugo Rodríguez Barco | Lic. María de Lourdes Cerda Ramos |
| Lic. Karina E. Rob. Balcas y Goñi | Lic. Jesús Sánchez González |
| Lic. Martín Alfonso Moreno Becerra | Lic. Gerardo Salazar Lara |
| Lic. Martha Camacho | Lic. Ramiro Arias Martínez |
| Lic. Advento Hernández Reyna | Lic. Juan José de las Vílquez |
| | Lic. Gabriel Oroz Guajardo Muñoz |

Derecho de la UANL y la Universidad de Monterrey, así como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León (Cehiac).

Los nuevos Agentes del Ministerio Público son: Juan Manuel Trujillo Serna, Jesús Guillermo González Ríos; José Ángel González Solís, Jesús Silva Pérez, Víctor Hugo Rodríguez Barco, Karina Rodríguez, Martín Alfonso Moreno Becerra, Martha Camacho

Salazar, Carlos Martín Rodríguez, Advento Hernández Reyna.

Igualmente fueron seleccionados: Rogelio Carvajal García, María Guadalupe Luna Gallardo, Rigoberto Guzmán Pardo, Olga Arminda Ortega Menchaca, María de Lourdes Cerda Ramos, Jesús Sánchez González, Gerardo Salazar Lara, Ramiro Arias Martínez, Juan José de las Vílquez y Gabriel Guajardo Muñoz.





FECHA

DIA

26

MES

8

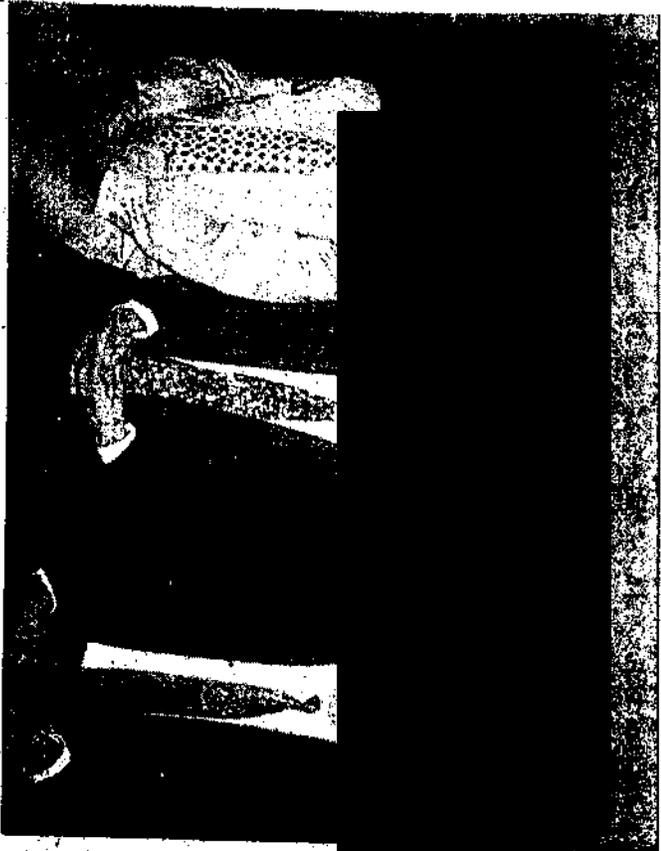
AÑO

95

PAGINA

313

EL DIARIO



Los 20 agentes del Ministerio Público rindieron protesta ante el gobernador Sócrates Rizzo García en una ceremonia en Palacio de Gobierno.



El gobernador estuvo acompañado del Procurador David Cantú Díaz y del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Nicolás Díaz Obregón.

Fotos: EL DIARIO / Félix Márquez

Asumen 20 nuevos agentes del Ministerio Público

Por Javier Sepúlveda \ EL DIARIO

Los nuevos agentes del Ministerio Público seleccionados mediante un jurado independiente rindieron protesta ante el gobernador Sócrates Rizzo García.

En calidad de fiscal Especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos fue nombrado el abogado Jesús Candelario Sánchez González, quien fue escogido por el titular del Ejecutivo de una terna presentada por los partidos políticos.

Los nuevos agentes del Ministerio Público se comprometieron a poner al servicio de la comunidad sus conocimientos jurídicos, a través de un mensaje leído por Juan Manuel Trujillo Serna, uno de los 20 profesionales del derecho seleccionados.

Rizzo García se congratuló por la forma en que fueron escogidos los nuevos representantes socia-

les, al asegurar que con ello se fortalecerá la confianza de la sociedad.

"Este es un precedente en todo el país, es la primera vez que se presentan 180 solicitudes y 144 presentaron los exámenes; yo creo que esto recupera, fortalece la confianza de la sociedad en la procuración de justicia", manifestó.

El gobernador añadió que con el sistema recién implementado se terminaron los criterios de amiguismo y compadrazgo por un sistema más abierto y profesional de selección de agentes del Ministerio Público.

Aunque no descartó que el sistema de contratación pueda utilizarse en otras áreas de la administración pública, consideró que la rama de impartición de justicia es la más importante para el país. Por su parte, el procurador de Justicia David

Cantú Díaz manifestó que el procedimiento de selección llevado a cabo es un hecho único en la vida jurídica de México y de Nuevo León.

El funcionario exhortó a los nuevos agentes del Ministerio Público a impartir justicia sin demora pero sin precipitación, así como a actuar de forma serena apoyados por la Ley y el Derecho.

Al acto solemne celebrado en el Palacio de Gobierno acudieron solamente 17 abogados de los 20 originalmente escogidos, debido a que tres de ellos causaron baja por no tener suficiente solvencia moral.

Como lo adelantó ayer **El Diario de Monterrey**, se confirmaron los tres suplentes: María de la Luz Alderías Rodríguez, Miguel López Brambila y María Jazález Llanes, quienes fueron llamados de inmediato a ocupar los nuevos puestos.

De abogado apartidista

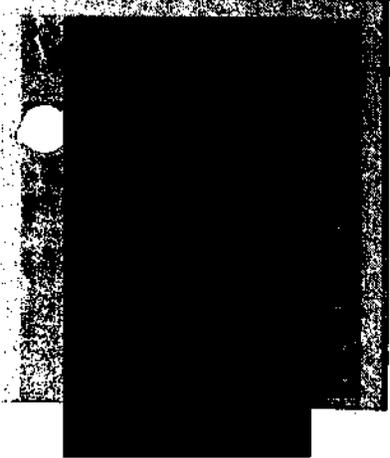
10

113-17

REFE 26-8-95

a Fiscal

Anticorrupción



De estreno

■ Estos son los datos biográficos del recién nombrado Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos:

NOMBRE: Jesús Candelario Sánchez González
LUGAR DE NACIMIENTO: Monterrey, N.L.
FECHA DE NACIMIENTO: 12 de diciembre de 1960.
ESTADO CIVIL: Casado.
ESCOLARIDAD: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Licenciado en Ciencias Jurídicas.
Licenciado en Criminología.
Maestría en Ciencias Penales.
Estudios de computación en la Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables.
EXPERIENCIA LABORAL: Abogado postulante desde 1985.
Consultor de Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables de Nuevo León.
Representante legal de Asesoría Residencial y otras empresas.
DOCENCIA:
Maestro del CEJ.
Impartición de cursos y conferencias en diferentes instituciones.

CORRUPCION EN NUEVO LEON



Nombran a Jesús Candelario Sánchez González de entre 20 candidatos

Por JOSE LUIS UNDIANO

De abogado postulante, apartidista y sin experiencia en la función pública, Jesús Candelario Sánchez González se convirtió ayer en el primer Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos.

Sánchez González fue designado por el Gobernador Sócrates Rizzo García de una terna elegida por dirigentes de partidos políticos de los 20 fiscales que ayer rindieron protesta.

El mandatario estatal dijo que los nombramientos de los representantes sociales es un ac-



Toman posesión 20 fiscales

Cesaron a dos más por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia

Ignacio González/ABC

El subprocurador, Gerardo Elizondo Elizondo, informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa en cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penal de Guadalupe.

Los nuevos agentes del Ministerio Público prometen un trabajo honrado, en bien del mejoramiento de la justicia en Nuevo León.

ración de justicia, la Procuraduría de Justicia de Nuevo León ordenó la rotación de 16 fiscales y cesó a dos más por no convenir a sus intereses. Ayer mismo tomaron posesión los 20 nuevos agentes del Ministerio Público.

El subprocurador, Gerardo Elizondo Elizondo, informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa en cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penal de Guadalupe.

Jaime Cárdenas, pasó al Juzgado Séptimo como fiscal adscrito.

Antonio Misaél Sánchez, fue nombrado fiscal adscrito en el Juzgado de San Pedro.

Hauil Delgado Alarcón, pasó al Juzgado Quinto Penal como agente del Ministerio Público adscrito.

Mario Chapa Ordaz, es a partir de hoy agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Tercero Penal. Jesús José Sánchez, fue nombrado agente del Ministerio Público Investigador de San Pedro.

Alejandro Garza y Garza, es el nuevo agente del Ministerio Público Investigador número 4 de Monterrey. Carolina Niño Alonso, está ahora en la Agencia del Ministerio Público número 2 en Delitos Sexuales.

Marta de los Angeles Guerrero Bazaldúa, es la nueva agente del Ministerio Público número 3 de Monterrey.

Ricardo Adolfo Vía Ramos, fue nombrado agente del Ministerio Público número 1 en Asuntos Viales en Monterrey. Gregorio Salinas, pasó a la Agencia del Ministerio Público de Apodaca.

Ramiro Suárez, pasó a la Agencia Investigadora de Montemorelos.

Enrique Muñoz Flores, pasó a la Agencia del Ministerio Público de Galeana.

Miguel Angel Contreras, fue enviado a Caderaya como agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado.

Dario Domínguez López, pasó a Doctor Arroyo como fiscal Investigador y José Prieto Rojas fue nombrado asesor del Director de Procesos.

El Subprocurador informó también que Pedro López Ramírez y Daniel Cortez fueron cesados de sus cargos por no convenir a los intereses de la Procuraduría.

Los nuevos agentes del Ministerio Público que ayer tomaron posesión son: Juan Manuel Trujillo Cerna, Jesús Guillermo González Ríos, José Ángel González, y Víctor Hugo Rodríguez Barco, quienes fueron nombrados auxiliares del Procurador. Jesús Silva Pérez, pasó a Allende como fiscal Investigador.

Miguel López Brambila, quedó para rezago en las agencias viales de Monterrey.

Martin Alfonso Moreno Becerra, rezago en agencias de Guadalupe.

Martha Camacho Salazar, pasó de adscrito al Juzgado de Montemorelos.

Carlos Rodríguez Rodríguez, rezago en las agencias de San Nicolás.

Rogelio Carvajal García, Rigoberto Guzmán Pardo y Advenio Hernández Reyna, rezago en las agencias de Palacio de Justicia de Monterrey.

Cuestionan designación de los nuevos 20 fiscales

Por Fernando Rodríguez y Javier Sepúlveda \ EL DIARIO



Manifestaciones de inconformidad causó ayer en la Procuraduría la publicación de los nombres de 20

agentes del Ministerio Público designados a través de un jurado integrado por reconocidos abogados del estado.

Los cuestionamientos sobre la manera de selección de Fiscales surgieron al encontrarse en la lista de aceptados a Víctor Hugo Rodríguez Barco y Karina Esmeralda Rodríguez Boyain y Goitia, quienes fueron despididos de la Procuraduría.

Rodríguez Boyain y Goitia fungía como delegada en el Hospital Universitario, pero debido al abandono de sus funciones fue cesada, mientras que Rodríguez Barco causó baja como delegado en Guadalupe por no

convenir a los intereses de la dependencia estatal.

Además, estuvo involucrada en la desaparición de varios miles de dólares, que le fueron decomisados a un pasaportado por agentes de la Policía Judicial pertenecientes al Grupo "Grupa".

A la polémica abogada se le integraron dos expedientes en la Procuraduría, y hasta el momento no se ha conocido la resolución emitida.

El nombramiento de Olga Arminda Ortega Menchaca también fue cuestionado, pues la delegada ha sido denunciada por no proceder adecuadamente en su función pública.

En contra parte, el subprocurador jurídico consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza aseguró que la selección de los nuevos representantes sociales fue de acuerdo a las diferentes pruebas que se les aplicó.

Comentó que de los 63 candidatos, el 25 por ciento tienen posgrado y el 10 por ciento especialización, lo cual significa que son profesionistas

con un alto nivel académico.

"El 15 por ciento viene de empresas o bufetes privados, el 40 por ciento proviene del sector público y privado (...) y algunos fueron funcionarios del sector público federal ahora han buscado oportunidad de realización profesional en la Procuraduría".

Guzmán de la Garza agregó que la mujer continúa conquistando espacios dentro del mundo del trabajo profesional y del servicio público, pues el 25 por ciento de los nuevos fiscales son del sexo femenino.

El procurador de Justicia en el Estado, David Cantú Díaz, dio a conocer al mediodía los nombres de los 20 abogados seleccionados para ocupar las plazas como nuevos agentes del Ministerio Público.

Informó a la vez que hoy miércoles se elegirá, en acuerdo con todos los partidos políticos, al fiscal especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos.

La lista de licenciadados en derecho

David Cantú Díaz (al micrófono) da a conocer los nombres de los nuevos 20 agentes del Ministerio Público, lo acompañan integrantes del jurado que eligieron a los fiscales.

forma parte de una selección llevada a cabo por las escuelas de Derecho de dos universidades, dos colegios de abogados, así como el Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León.

Cantú Díaz, manifestó que el gobernador Sócrates Rizzo García les tomará la protesta a los 20 fiscales el próximo viernes.

El procurador recibió en su despacho a los miembros del jurado seleccionador de los nuevos representantes sociales, a quienes felicitó por llevar a cabo un sistema democrático y transparente.

"Me siento también muy halagado de que todos los miembros del jurado me acompañen en este evento,

porque era la voluntad política del gobernador Sócrates Rizzo", les manifestó.

Cantú Díaz agregó que la forma de selección utilizada esta vez era una inquietud y un compromiso personal, tanto del titular del Ejecutivo como de él mismo.

Desig tan fiscal anticorrupcion

Asumen cargos los 20 nuevos agentes del MP

Edgar Betancourt Cárdenas

Luego de un proceso de selección donde participaron representantes de los partidos políticos, Jesús Candelario Sánchez González fue designado ayer como fiscal especializado contra delitos cometidos por funcionarios públicos.

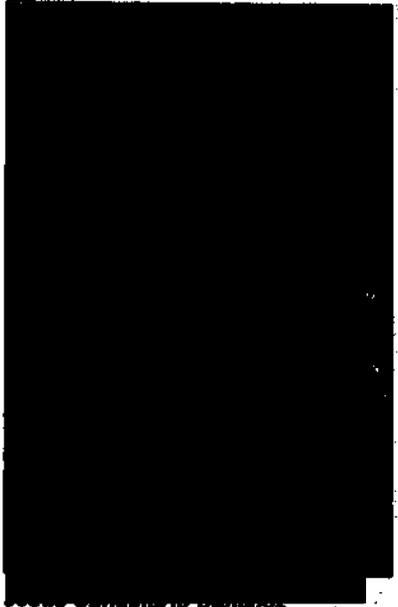
Durante la toma de protesta de los 20 nuevos Agentes del Ministerio Público, el procurador de Justicia, David Cantú Díaz, dio a conocer el nombre del titular de la fiscalía especializada.

El nuevo funcionario público señaló que el proceso de selección de los nuevos agentes se realizó de una manera democrática, por lo que se sentía orgulloso de haber sido nombrado en el cargo.

Agregó que es la primera ocasión que participa dentro del

servicio público y se consideró apartidista, ya que no milita en ningún partido político.

Es egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuenta con las licenciaturas en Ciencias Jurídicas y Criminología,



González es el nuevo fiscal.

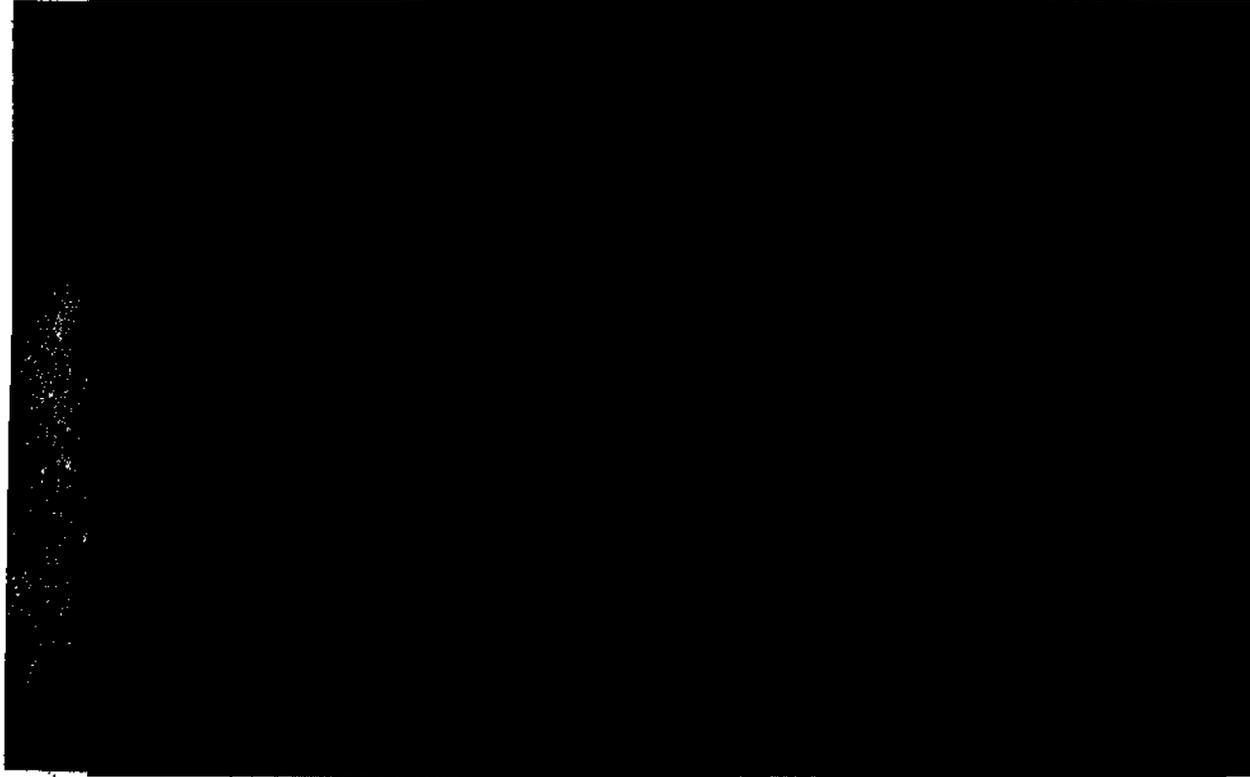
así como una maestría en Ciencias Penales.

“Tenemos una gran responsabilidad por la forma en que fuimos seleccionados de dar resultados a la sociedad, al Gobierno del Estado y a la Procuraduría y esperamos emplear el 100 por ciento de la capacidad para salir adelante”, expresó.

Agregó que los partidos políticos que participaron en la selección pueden estar seguros que será cumplida la labor de la manera más adecuada, correcta y honesta posible.

Por su parte, el gobernador Sócrates Rizzo señaló que la selección de los 20 agentes es un hecho sin precedente en todo el país, ya que es la primera ocasión en que se presentan 180 solicitudes y se presentaron 144 exámenes de los aspirantes al cargo.

“Tenemos ahora un sistema en donde la sociedad participa en la



El gobernador tomó la protesta a los nuevos agentes del Ministerio Público.

designación de los Agentes del Ministerio Público, y la misma sociedad estará vigilante de que cumplan adecuadamente sus funciones”, expresó.

Cantú Díaz dijo que de la lista

propuesta por el jurado, los partidos políticos eligieron una terna donde el gobernador designó al fiscal especializado en los delitos cometidos por funcionarios públicos estatales y municipales.

Agregó que el nuevo fiscal

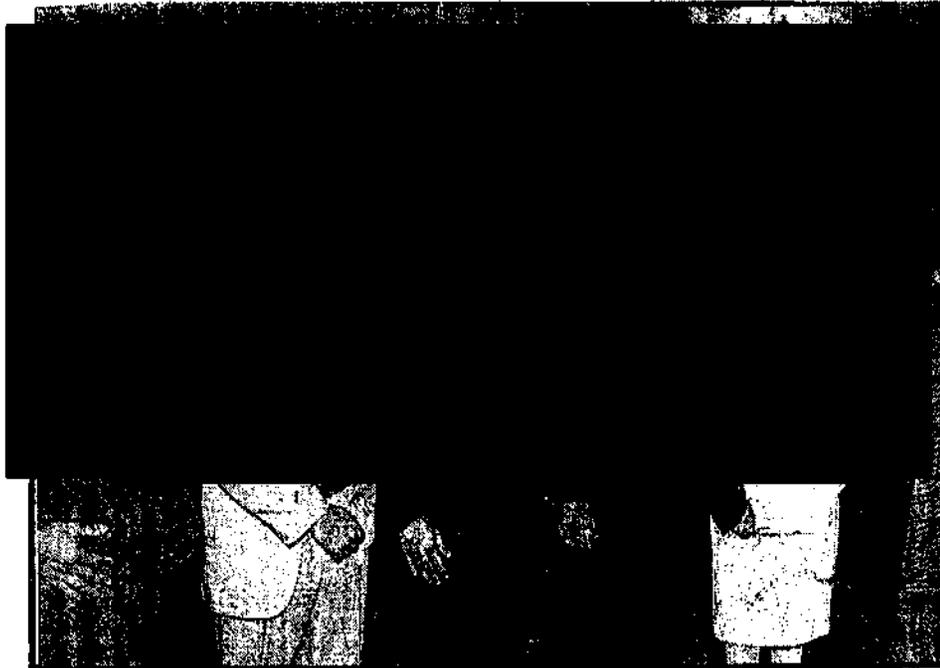
abocará a los nuevos casos que se presenten, ya que los consignados al Tribunal Superior de Justicia ya no son de su competencia.

1/B
26-8-95
POLEVAR

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	8	95

3/8

ABC



Los nuevos agentes del Ministerio Público toman protesta en presencia del Gobernador Sócrates Rizzo.

Existe voluntad del Gobierno para profesionalizar Ministerio Público

Lidia Jonguitud/ABC

Como un hecho sin precedentes, en el cual se demuestra la voluntad del Gobierno estatal para profesionalizar la acción del Ministerio Público, calificó el Gobernador Sócrates Rizzo, el sistema de selección mediante el cual fueron designados 20 agentes.

"Este es un precedente en todo el país, es la primera vez que se presentan 180 solicitudes y 144 presentaron los exámenes, es algo sin precedentes que no hay en

ningún otro lugar del país.

Destacó la importancia del proceso de selección para el fortalecimiento de la confianza en la procuración de la justicia, ya que todos los elementos necesarios fueron revisados tanto por instituciones como el Ccinlac, como por especialistas del Derecho.

"Tenemos ahora un sistema en donde la sociedad participa en la designación de los agentes del Ministerio Público y la misma sociedad estará vigilante de que cumplan adecuadamente sus funciones", expresó.

APROVECHARIAN METODO EN OTRAS AREAS

El mandatario estatal, añadió que el método utilizado para seleccionar a los más destacados podría aplicarse en otras áreas de la Administración Pública, aunque, añadió, el aspecto más importante es precisamente la procuración de justicia.

"Yo creo que esto recupera, fortalece la confianza de la sociedad en la procuración de justicia. Con esto se termina cualquier criterio que pudiera haber de amiguismo.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	8	95

PAGINA 13



Nombran nuevo Fiscal Especial

Para delitos cometidos por funcionarios públicos

Lidia Jorgaital/ABC

Luego de rendir protesta ante los representantes del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado, como parte de los 20 Agentes del Ministerio Público, el licenciado Jesús Candelario Sánchez González fue nombrado Fiscal Especializado para Delitos cometidos por Funcionarios Públicos. Sánchez González, dijo estar sorprendido por el nombramiento y que por lo pronto va a esperar instrucciones a seguir por parte de la Procuraduría de Justicia en el Estado.

«Para mí es una sorpresa no me habían dado hasta este momento conocimiento a seguir, todavía no tanto por el cargo, sino por la U.A.N.L., quien es licenciado en Ciencias Jurídicas por la U.A.N.L., afirmó que en lo personal no está voy a esperar instrucciones a seguir.»

«Aparte tengo partido político. Grado de Maestría en Ciencias Penales, no tengo experiencia en el servicio público, soy abogado postulante desde hace 10 años», manifestó.

Jesús Candelario Sánchez fue nombrado Fiscal Especial.



13

Asignan a

JOSE LUIS URDIANO

De abogado postulante, apartidista y sin experiencia en la función pública, Jesús Candelario Sánchez González se convirtió ayer en el primer fiscal especializado en delitos cometidos por funcionarios públicos.

Sánchez González fue designado por el Gobernador Sócrates Rizzo García de una tema elegida por dirigentes de partidos políticos de los 20 fiscales que ayer rindieron protesta.

El mandatario estatal di-

jo que los nombramientos de los representantes sociales es un acto sin precedente en todo el País, pero rehusó declarar sobre la elección de fiscal especializado.

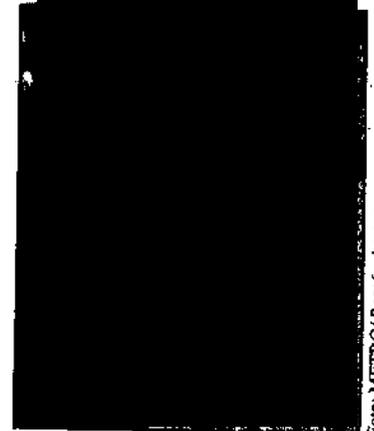
"Este es un precedente en todo el País, es la primera vez que se presentan 180 solicitudes y 144 presentaron exámenes", expresó Rizzo García.

"Con esto termina cualquier criterio que pudiera haber de amiguismo o compadrazgo".

A partir de las irregularidades de-

tectadas en organismos estatales y en municipios de Nuevo León, diputados del Partido Acción Nacional propusieron la creación de un fiscal especializado en investigar denunciar contra servidores públicos.

El Gobierno del Estado aceptó la propuesta y convocó a especialistas en Derecho para que eligieran a 20 fiscales que requerían, de los cuales se designaría al Agente del Ministerio Público especializado en delitos como peculado, abuso de autoridad e irregularidades en la custodia de documentos oficiales, entre otros.



Jesús Candelario Sánchez González

Foto: METRO/Ramón Arroyo

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
213

procurador al Fiscal Especial

CAMBIO NACIONAL

Isy de la Luz Rivas

El Agente del Ministerio Público, Jesús C. Sánchez González, fue designado ayer como el titular de la Fiscalía Especial para Delitos Contra Funcionarios Públicos.

Durante la toma de protesta de los 20 Agentes del Ministerio Público, designados a través de un examen de oposición, el Procurador de Justicia del Estado, David Cantú Díaz, hizo el anuncio del fiscal especial, que se hará cargo tanto de los casos que existen como los que se puedan presentar de funcionarios que cometen algún delito.

Cantú Díaz reconoció que el proceso de selección es un hecho único en la vida de México y de Nuevo León, y destacó que en estos momentos ser Agente del Ministerio Público es un privilegio y un gran reto.

Por su parte el Gobernador del Estado, Sócrates Rizzo García, luego de tomar protesta a los nuevos funcionarios, consideró que es algo sin precedentes ya que no se ha

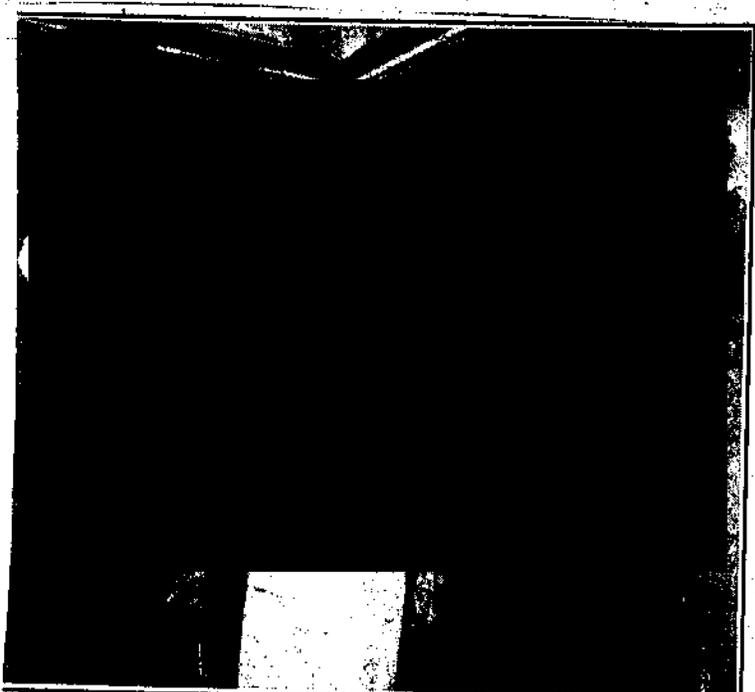
realizado este proceso en otros Estados de la República.

"Esta es una nueva etapa, un nuevo sistema, tal y como lo habíamos ofrecido a finales del año pasado, tenemos ahora un sistema en donde la sociedad participa en la designación de los Agentes del MP, y la misma sociedad estará vigilante de que cumplan adecuadamente sus funciones", expresó.

Reconoció que con esta forma termina cualquier criterio que pudiera haber para la selección de los Agentes del Ministerio Público, como el compadrazgo y amiguismo, por un sistema más abierto y profesional.

En tanto el Procurador General de Justicia, exhortó a todos los fiscales para que trabajen con la ley tal y como lo ordena la Constitución mexicana y respondan a la comunidad en su petición de justicia.

En el acto que tuvo efecto en la Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, se entregaron a los nuevos fiscales diplomas y Códigos de Ética y Conducta.



Toma de protesta de los 20 agentes del Ministerio Público designados a través de un examen de oposición.



FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
3B

EL DIARIO

LA GRILLA

Por LOS GRILLOS

Promesa

El recién nombrado fiscal especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos promete aportar acciones interesantes al frente de la nueva agencia del Ministerio Público.

Curriculum

Se trata de un abogado egresado de la UANL, tiene también licenciatura en Criminología y una maestría en Ciencias Penales, conocimientos de Derecho Fiscal, computación y una serie de monerías más.

Ventaja

Claro que la ventaja más importante que Los Grillos le ven al flamante abogado y recién ungido fiscal especial es que nunca ha trabajado en el servicio público. Eso lo libera de vicios y transas.

EL NORTE, Domingo 27 de Agosto de 1995



Editor: Reynaldo Márquez
Cesador: Humberto Castro
Teléfono 318-8214

INTERIORES
'Emigran'
puesteros de
Avenida Juárez
a calles alcañá:



LOCAL

Asegura Fiscal Anticorrupción que trabajará apegado a Derecho

'No aceptaré presiones

Por HUGO GUTIERREZ

El nuevo Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos advirtió ayer que no aceptará presiones políticas de partidos, ni "indignas" de otros funcionarios públicos o grupos.

Jesús Candelario Sánchez González, quien dijo que seguirá toda la maña en las oficinas de la Procuraduría de Justicia del Estado, dijo que tiene una reunión con los servidores públicos, pero siempre hay profundos en el error.

El proceso para llegar a obtener el cargo de Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos, se inició con un concurso de oposición, en el que participaron más de 100 personas.

CORRUPCION EN NUEVO LEON



El nuevo Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos, Jesús Candelario Sánchez González, advirtió ayer que no aceptará presiones políticas de partidos, ni "indignas" de otros funcionarios públicos o grupos.

Jesús Candelario Sánchez González, quien dijo que seguirá toda la maña en las oficinas de la Procuraduría de Justicia del Estado, dijo que tiene una reunión con los servidores públicos, pero siempre hay profundos en el error.

El proceso para llegar a obtener el cargo de Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos, se inició con un concurso de oposición, en el que participaron más de 100 personas.

premo por eso no iré que seamos sea el término utilizable aquí.

Claro que siempre hay "pedidos" en el área, hay gente que quiere ser funcionario, pero mientras eso se demuestre a alguien, no hay por qué aceptar a alguien de que es culpable de un delito.

La seguridad que debe tener la sociedad civil de que Sánchez González actuará únicamente en base a Derecho, agregó, está por la acción que seamos cada día para buscar como mejor objeto a la verdad.

Lo seguro es que actué completamente imparcialidad la importancia del cargo, el puesto es legal que oblitara Fracalúa, la importancia es en la responsabilidad en el, pero repito, la seguridad la otorgará yo, expresó.

Lo aseguró con un vívido ejemplo, en un momento con mi vida diaria, en cuanto a una persona, y haciendo siempre como objetivo la verdad como bien expreso.

Sánchez González dijo que no se le informó de que ya hubiera alguna investigación por incumplimiento, y que a partir del lunes empezará formalmente sus funciones en una oficina que todavía no es conocida.

No, todavía no se me dijo nada al respecto, pero yo creo que será cuando esté instalado, a partir del próximo lunes, cuando iniciará formalmente el trabajo, entonces ahí empezará la cuenta de cargo.

Todo lo referente a este tipo de delitos empezará a verse en la localidad desde el lunes, que es la fecha de inicio.

*Definitivamente a n
me me grito a las
podere a mis
hina, a mis
presion, no importa
de donde venga*

JESUS CANDELIARIO
SANCHEZ GONZALEZ
Fiscal Especializado
en Delitos
de Funcionarios Públicos

FRENTE A FRENTE



FECHA

DIA

26

MES

8

AÑO

95

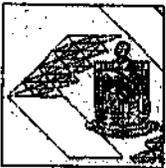
PAGINA

1 B

EL DIARIO

Promete fiscal ser imparcial a partidos

Por Javier Sepúlveda / EL DIARIO



Imparcialidad y honestidad ofreció a los partidos políticos el fiscal Especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos, Jesús Candelario Sánchez González, luego de tomar posesión de su puesto.

Su cargo fue producto de una selección hecha mediante puntajes acumulados en función de su perfil y preparación profesional, la cual fue avalada por los líderes de los partidos y por el gobernador Sócrates Rizzo.

Al igual que otros 19 abogados, Sánchez González asumió ayer como agente del Ministerio Público, aunque estará enfocado exclusivamente a denuncias contra servidores públicos.

Sus conocimientos y experiencia en derecho fiscal, auditoría y otros temas relacionados con la administración pública fueron clave en los puntajes requeridos para el puesto.

"Soy completamente apartidista, no tengo ninguna afiliación; (...) pueden estar seguros que será cumplida la labor de la manera más adecuada, correcta y honesta posible", aseguró Sánchez González.

El nuevo fiscal reveló que no tiene experiencia en el servicio público, ya que siempre ejerció como abogado postulante, luego de egresar en 1984 de UANL.

Cuestionado en torno a la baja que causaron tres de los 20 fiscales, originalmente escogidos, el subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza, descartó que esa situación ensucie el procedimiento de selección.

Por el contrario, aseguró que ese hecho enriqueció el proceso porque la opinión de la comunidad que respondió con quejas contra tres abogados ya seleccionados permitió hacer la corrección a tiempo.

Dice nuevo Fiscal no seguir 'líneas'

Promete actuar sin presiones

Por MIRRO GUTIÉRREZ

El nuevo Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos advirtió ayer que no aceptará presiones políticas de partidos, ni "líneas" de otros funcionarios públicos.

—José Candelario Sánchez-González señaló, quien dijo que recibió ayer durante toda la mañana llamadas de reacciones, señaló que tiene una buena imagen de los servicios públicos, pero "siempre hay presiones por el dinero".

Sánchez-González, por lo que no existen compromisos con ningún funcionario público, si político o civil.

—"Si se sigue la actitud adecuada yo tendría que ser influyente", dijo, "pero yo sé que el proceso para elegir a quien tomará esta decisión es un proceso arduo, difícil, donde hubo mucha gente interesada en obtenerlo, fue totalmente con transparencia".

—"Antes yo sí me podría tener algún compromiso con algún grupo, ni con ninguna línea o con el presidente, yo ya lo dije ayer cuando me dieron el nombramiento, yo tengo pertenencia a ningún partido, porque yo soy yo los hombres".



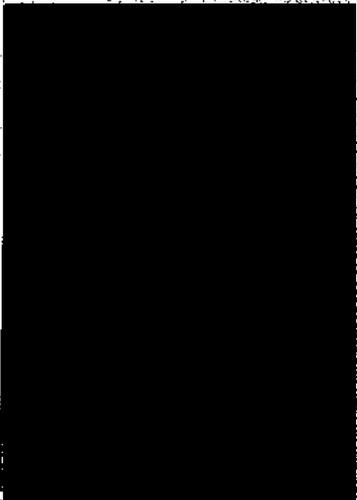
Sánchez-González fue nombrado el viernes Fiscal Especializado en Delitos Comunes por Funcionarios Públicos, por el Procurador del Estado, David Garza.

El nuevo funcionario, que dependiera directamente de la Procuraduría de Justicia del Estado, es egresado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Licenciado en Criminología y poseedor de la Maestría de Ciencias Penales.

Sánchez-González dijo ayer que tiene una participación positiva de los servidores públicos en general, además de que a nadie se le considera culpable de algún delito mientras no se le demuestre su culpa.

—"Pero considero que siempre existen algunas personas con intereses mezquinos, por lo cual tendré que demostrar con todas las pruebas posibles que cuando alguien comete un delito, debe responder a su responsabilidad".

—"Considero que la palabra sanear no cabría en la localidad; pienso que los funcionarios están ahí por un tremendo sentido de responsabilidad y de servicio, de la búsqueda de la verdad, del bien supremo".



...eso no creo que suceda, pero en el momento en que se...
"Claro que siempre hay 'líneas', en el giro, hay gente que tiene intereses mezquinos, pero mientras eso no se demuestre a flight, no hay por qué acusar a alguien de que es culpable de un delito".

La seguridad que debe tener la sociedad civil de que Sánchez-González actuará únicamente en base a derecho, agregó, será por la actitud que asumirá cada día para buscar como único objetivo la verdad.

—"Lo seguro es que actuaré completamente imparcial dada la importancia del cargo, el puesto es igual que cualquier fiscalía, la importancia está en la responsabilidad en sí, peso propio, la seguridad la que 'ganché yo'", expresó.

—"Lo seguro es con mi vida, en cuanto a mi persona, y también lo seguro es como objetivo la verdad como bien supremo".

Sánchez-González dijo que no se le informó de ya hubiera alguna investigación por iniciarse, y que a partir del lunes empezará formalmente sus funciones en una oficina que todavía no está confirmada.

—"No, todavía no se me dijo nada al respecto, pero yo creo que seguramente el lunes, a partir del próximo lunes, cuando iniciará formalmente el trabajo, entonces ahí empezará la cuenta de caros, todo lo referente a este tipo de delitos empezará a verse en la fiscalía desde el lunes, que es la fecha de inicio".

Es la economía para la acción

Por EDITH SOLÍS y TOMÁS ORTIZ



Aunque es prácticamente imposible un desmoronamiento de los grupos políticos, el es su currículum, los diputados panistas dijeron estar de acuerdo con la designación del nuevo Fiscal Especializado en Delitos Comunes por Funcionarios Públicos.

El coordinador de los diputados del PAN, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, expresó que Acción Nacional participó de cerca en la elaboración del presupuesto para elegir al nuevo fiscal. Jesús Candelario Sánchez-González.

—"En el procedimiento entre las propuestas de como podría designarse participó activamente el Partido Acción Nacional por medio de algunos representantes, en este caso lo que nosotros creemos que el procedimiento de asignación es bueno, de una apertura que jamás se había visto", expresó.

EL DIARIO DE MONTERREY

Cambian a tres agentes del MP

Por Fernando Rodríguez y Javier Sepúlveda
/ EL DIARIO



Por contar con denuncias penales en su contra, no tener solvencia moral y "ejemplo de vida" la Procuraduría descalificó la elección de tres de los 20 recién nombrados agentes del Ministerio Público, por lo que otros aspirantes ocuparán su lugar.

El subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza, informó que la toma de protesta de los 17 abogados electos por parte del gobernador Sócrates Rizzo García se efectuará a las 10:30 horas de hoy en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno.

Explicó que con la autorización del jurado, compuesto por abogados reconocidos en la entidad, y por inquietud personal se llevó a cabo una investigación interna para determinar cuántos elegidos contaban con antecedentes no gratos.

Precisó que los abogados descalificados fueron Olga Arminda Ortega, Gerardo Salazar Lara y Karina Esmeralda Rodríguez Bollain y Goitia.

Extraoficialmente trascendió que las tres vacantes serán ocupadas por Miguel López Brambila, María de la Luz Balderas Rodríguez y Mario A. González Llanes.

Los litigantes encabezaban la lista de 20 personas que la Procuraduría dejó seleccionadas como bolsa de trabajo para suplir posibles bajas o la creación de plazas adicionales en el futuro, luego de la selección de los 20 agentes del Ministerio Público.

Apoyan designación

del nuevo Fiscal

DIA 27 MES 8 9/10

4m

NORTE

Dirigentes políticos, diputados y el Gobernador califican de positivo nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González

EL NORTE/Especial

El Gobernador del Estado, dirigentes políticos y diputados locales consideraron positivo el nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González como Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos.

Sin embargo, Jesús María Elizondo González, Alcalde de Guadalupe, afirmó que el nuevo funcionario actuará de manera parcial porque depende del Gobernador.

Sócrates Rizzo García, Ejecutivo

una persona capacitada e imparcial. "Con este proceso se garantiza de alguna manera que sea gente capacitada, imparcial y ahora yo creo que sólo faltará ver ya en la operación cómo responde este nuevo Fiscal", señaló el líder priista.

Aunque es prácticamente un desconocido, pues el único antecedente que tienen de él es su currículum, los diputados panistas dijeron estar de acuerdo con la designación del nuevo Fiscal.

El coordinador de los diputados del PAN, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, expresó que Acción Nacional participó de cerca en la elaboración del mecanismo para elegir a Sánchez González.

"Esperamos que ahora que empiecen a surgir, porque estamos ciertos de que van a seguir surgiendo actos de corrupción, estos sean combatidos de la misma manera, imparcial, apartidista y por supuesto que se sancione como corresponda a las personas que hagan mal uso de los recursos públicos", dijo.

El Alcalde de Guadalupe, Jesús María Elizondo, consideró que la actuación del Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios va a ser parcial porque los datos han

demostrado que en las administraciones panistas se analizan hasta los litros de agua que se toman.

"Todo lo que dependa del señor Gobernador o una autoridad estatal o federal e inclusive municipal no tiene ninguna autonomía completa y por lo tanto considero de antemano que no es lo más conveniente, creo que se debe de hacer una agrupación de profesionales y que se forme un ente independiente y bien equilibrado", comentó.

"Mis respetos para esta persona pero en este caso no es la persona es de quién depende y va a tener definitivamente una serie de presiones que va a ser lógico, por eso debería crearse un grupo que fuera el verdadero contralor de los funcionarios públicos y administraciones, en eso estaría más de acuerdo".

Roberto Ramírez Villarreal, legislador albi azul, dijo que es importante en la labor que emprenderá el nuevo funcionario la celeridad con la que actúe para evitar que huyan los acusados de algún delito.

REPORTEROS: José Angel Vela, Miguel Angel González, Edith Solís e Ivonne Orrantía

estatal, dijo que es muy importante que el nuevo Fiscal tenga un cierto perfil, principalmente que no haya tenido una participación destacada en materia partidista.

"Es un proceso de selección de Agentes de Ministerio Público moderno y único en el País que garantiza la profesionalidad, la rectitud y la honestidad en cuanto el proceso de selección, se descarta de esa manera los sistemas de amiguismo y compadrazgo, esto es abierto y va a dar buenos resultados", expresó.

Hubo consultas previas con varios partidos políticos y ellos presentaron una terna y de esa terna yo le indique al Procurador que escogiera a una persona, espero que dé buenos resultados".

El viernes, Sánchez González, abogado postulante, apartidista y sin experiencia en la función pública, fue designado Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos, por el Gobernador del Estado.

Oscar Herrera Hosking, dirigente estatal del PRI, consideró que por el proceso que siguió la Procuraduría de Justicia para hacer el nombramiento, se garantiza que el Fiscal es

FECHA		
DIA 28	MES 8	AÑO 95

PAGINA 22

EL DIARIO

DE MONTERREY

VOX

POPULI

Nombres y noticias de Salvador Meza

■ Nombres y Apellidos

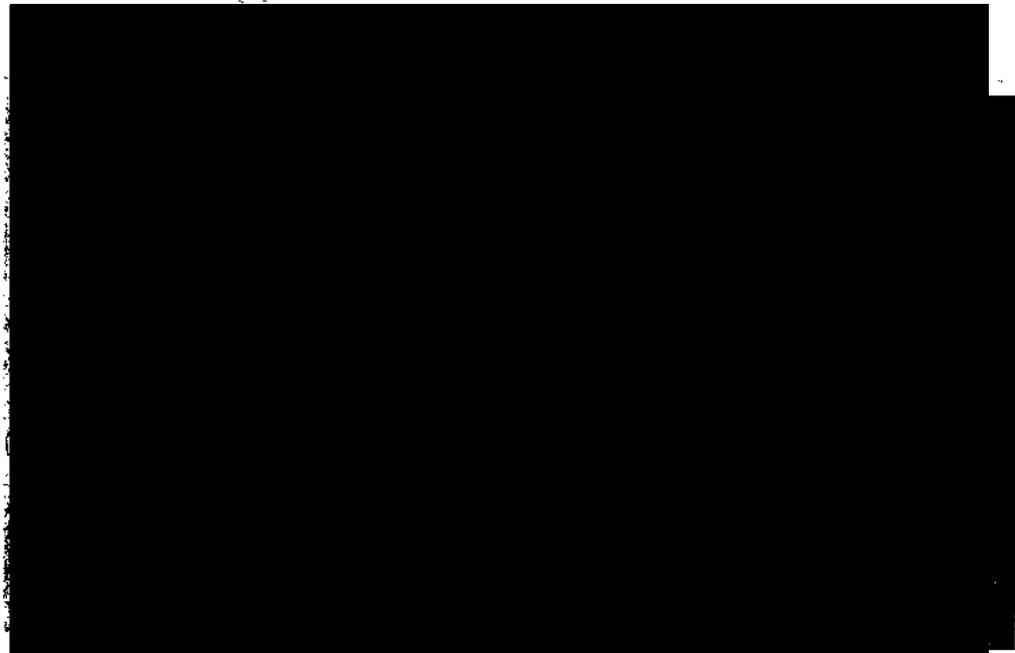
EL DR. ADOLFO Martínez Palomo y la Posada de Peregrinos en Tampico, recibieron el premio "Luis Elizondo-95", entregado por conducto del ITESM. Muy complacido el Dr. Martínez Palomo para seguir adelante en su programa de servicio social... EL COMERCIANTE Jesús Pablo Villarreal Garza obtuvo premio en la Lotería Nacional. Dijo: "Chico el premio pero estás cerca del grande"... FELICITACIONES al abogado Jesús Candelario Sánchez González, de parte de su familia y amigos, al ser nombrado Primer Fiscal Especializado en Delitos cometidos por funcionarios públicos... LOURDES PEREZ, distinguida dama de nuestra sociedad y ejecutiva de FLO-CON: "La mujer viene destacando muchísimo en el área administrativa de las empresas"... SERA PARA el director técnico de los "Tigres" una época difícil la encomienda, salvar al equipo del descenso... FUERON A SALTILLO a pasar el cumpleaños de mamita, Sra. María de la Luz Sánchez de Galván, sus hijas Mercedes, Catalina y Martha, quienes trabajan en importante banco de Monterrey... EL HIJO MAYOR de don Armando Cavazos y Sra. Conchita Sada de Cavazos, Fernando Cavazos Sada, termina sus estudios el próximo enero y continuará su maestría en Chicago... EL SABADO pasado fue cumpleaños de Alejandro Cecilio Rosas, de CONASUPO y ya se imaginan el fiestón de familiares y amigos... Hasta mañana en este espacio, chas gracias...



FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
13(2)

EL NORTE



cuales se designaría al Agente del Ministerio Público especializado en delitos como peculado, abuso de autoridad e irregularidades en la custodia de documentos oficiales, entre otros.

A pesar de que los candidatos pasaron pruebas, hubo tres abogados que fueron "cesados" antes de que rindieran protesta por tener pendientes denuncias en su contra.

El nombramiento de Sánchez González se realizó ante agentes del Ministerio Público en funciones, los recién nombrados y el jurado que participó en la aplicación de exámenes y selección.

David Cantú Díaz, Procurador General de Justicia, explicó que el nuevo Agente del Ministerio Público empezará a trabajar de inmediato.

Destacó que el aval que dieron los diferentes partidos políticos en la elección del fiscal es fundamental para que realice su labor.

"Se seleccionaron 20 y después los partidos políticos estuvieron de acuerdo en una terna para el Fiscal Especializado y finalmente dentro de esa terna fue el Gobernador Sócrates Rizzo quien tomó la decisión final", expuso.

Sánchez González se comprometió a trabajar con imparcialidad, sin inclinaciones hacia ningún partido político, ya que es apartidista.

"Pueden estar seguros que será cumplida la labor de la manera más adecuada, correcta y honesta posible", expresó.

El nuevo fiscal especializado manifestó que su ingreso a la función pública es para servir a la comunidad.

Foto: EL NORTE/Ramón Arroyo

Fiscal Jesús Candelario Sánchez González (izq.) saluda al Procurador David Cantú

Díaz después de su toma de protesta como titular de Delitos de Funcionarios Públicos.

sin precedente en todo el País, pero rehusó de-
arar sobre la elección de fiscal especializado.

"Este es un precedente en todo el País, es la
imera vez que se presentan 180 solicitudes y 144
esentaron exámenes", expresó Rizzo García.

"Con esto termina cualquier criterio que
idiera haber de amiguismo o compadrazgo".
A partir de las irregularidades detectadas

en organismos estatales y en municipios de
Nuevo León, diputados del Partido Acción Na-
cional propusieron la creación de un fiscal es-
pecializado en investigar denunciar contra
servidores públicos.

El Gobierno del Estado aceptó la propuesta
y convocó a especialistas en Derecho para que
eligieran a 20 fiscales que requerían, de los

DIA 29

MES 8

AÑO 95

13

El Porvenir

Remueven a fiscales para otorgar las nuevas plazas

Verónica Camarillo Viquez

La Procuraduría de Justicia en la entidad dio a conocer ayer las asignaciones de los nuevos agentes del Ministerio Público y cambios de los fiscales que desde hace años vienen desempeñándose dentro de la institución.

Tal es el caso del agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía durante el caso del Juzgado Quinto en Materia Penal, quien durante el proceso de control de procesos que dirige como agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Control de Procesos que dirige Raúl Prieto Marcos.

En el proceso que se lleva en el Juzgado Sexto Penal en contra de Treviño, también José Prieto Rojas fue designado fiscal especial. Otro de los casos donde la Procuraduría lo nombro fiscal especial fue en el proceso en contra de ayer se designó al Ramiro Arias del asesor croquista Osvaldo Serna. Entre las asignaciones y cambios que la Procuraduría realizó el día...

Los nuevos nombres tomaron el lugar de los removidos. Se asignó al fiscal Jesús E. Silva Pérez quien es uno de los nuevos fiscales.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
313

Cambio Nacional

Espera instrucciones del Procurador

Sorprende nombramiento al nuevo fiscal

Isy de la Luz Rivas

Tras declarar que cumplirá su labor de la manera más adecuada, correcta y honesta posible, Jesús C. Sánchez González, nuevo titular de la Fiscalía Especial para atender los delitos de funcionarios, afirmó que es totalmente apartidista.

Asimismo el Agente del Ministerio Público, aseveró que fue totalmente sorpresivo su nombramiento, ya que se enteró cuando se hizo públicamente el anuncio por el Procurador General de Justicia.

"Fue una sorpresa, hasta el momento me están informando, voy a esperar instrucciones a seguir. No tengo conocimiento, todavía no tomo posesión del cargo en tanto se me dé instrucciones por parte de la Procuraduría", manifestó Sánchez González.

Consideró que su designación como nuevo Fiscal Especial, fue a través de un proceso realmente democrático, que se llevó a cabo por varias etapas, las cuales fueron superadas por él.

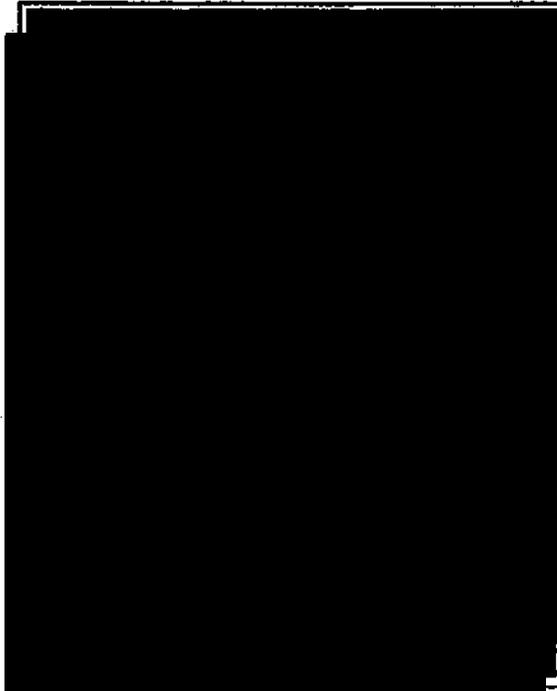
Declaró que no milita en ningún partido político y además no es simpatizante de ninguno, por lo que destacó que no habrá ninguna duda respecto a que la justicia se aplicarán sin distinción.

Al cuestionarle sobre la importancia de su cargo, el Fiscal Especial para atender los delitos en contra de los funcionarios, consideró que es muy relevante pero al mismo tiempo una gran responsabilidad responder a las demandas de la sociedad.

"Es muy relevante (su cargo), igual que todos mis compañeros que han sido elegidos para Agentes del Ministerio Público, tenemos una gran responsabilidad por la forma en que fuimos seleccionados, de dar resultados a la sociedad, al Gobierno del Estado y a la Procuraduría", dijo.

Jesús Candelario Sánchez, es egresado de la UANL, en la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Criminología, además cuenta con un programa de Maestría en Ciencias Penales.

Mencionó que no cuenta con experiencia en el servicio público, ya que desde hace 10 años que egresó de la Facultad, en 1984 es abogado postulante.



Jesús Candelario Sánchez González, nuevo fiscal es-

FECHA		
JIA	MES	AÑO
25	8	95

PAGINA
1B

EL PORVENIR

Detectan antecedentes a recién seleccionados

Verónica Camarillo Vázquez

Menos de 24 horas antes de tomar protesta como agentes del Ministerio Público, tres de los abogados elegidos fueron dados de baja por la Procuraduría de Justicia por contar con "antecedentes" dentro de la misma institución.

Karina Esmeralda Rodríguez Bollain y Goytia, Gerardo Salazar Lara y Olga Arminda Ortega Menchaca, fueron los profesionistas destituidos del cargo por no ser personas hábiles para la Procuraduría.

Así lo dio a conocer ayer el subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza, quien añadió que ya se nombraron suplentes.

Los que entran ahora como agentes del Ministerio Público titular son los abogados Miguel López Brambila, María de la Luz

Balderas Rodríguez y Mario A. González Llanes.

Ellos fueron nombrados fiscales suplentes cuando fue dada a conocer la lista de los agentes del Ministerio Público titulares a principios de semana.

Sin embargo, por las investigaciones que la Procuraduría de Justicia realizó en contra de ellos, se logró comprobar que realmente existen quejas.

"De las investigaciones que se realizaron a raíz de las publicaciones en los periódicos, nos dimos cuenta de que sí existen quejas".

Guzmán de la Garza indicó que se trabajó en el proyecto durante un buen tiempo y que necesitaban gente de calidad, pues eso es lo que la Procuraduría quiere dar a la ciudadanía.

Por ello, explicó, no era posible que estas personas ocuparan el cargo como representante social, si tienen quejas en su contra por diferentes motivos.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 8]

[Handwritten number 29]

DE VENT

Inicia fiscal con etapa investigadora

Reitera funcionario no cederá a presiones

Marcelina Solís Belderas

Al reiterar que no cederá a presiones de grupos políticos, el fiscal especializado en delitos de funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González, informó que en su primer día de trabajo en dicho cargo, inició con una etapa investigadora.

Sin proporcionar el número de denuncias que existen en contra de funcionarios públicos, el fiscal recién nombrado manifestó en una entrevista telefónica que indagará las averiguaciones que se han integrado hasta el momento.

La función en estos momentos

es investigadora, ver cuáles situaciones están en proceso ante los juzgados, las indagatorias, averiguaciones y deslindar responsabilidades, comentó Sánchez González.

Al igual que el pasado viernes, cuando se le tomó protesta como Agente del Ministerio Público especializado en delitos de funcionarios públicos, el fiscal aseguró que no aceptará línea, ni mucho menos presiones de nadie, pues se dice apolítico.

"Responderé a la justicia y a la legalidad, en busca de la verdad", subrayó el fiscal, quien resultó de la designación de nuevos Agentes del Ministerio Público, mediante un mecanismo actualizado que



FECHA		
DÍA	MES	AÑO
2	9	95

PAGINA
2/13

- EL NORTE -

'El delito de peculado existe'

Declara Procurador que continúan buscando a cómplices de Treviño García

Por **JOSE LUIS UNDIANO**

Aunque Francisco Treviño García haya obtenido su libertad, el delito de peculado cometido en el Municipio de San Nicolás existe y el proceso sigue, dijo ayer David Cantú Díaz.

El Procurador General de Justicia agregó que continúan buscando a los otros dos implicados en la denuncia presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

"La Contaduría Mayor de Hacienda inició una investigación, nos entregó una documentación la revisamos, creímos que había elementos de delito, la consignamos al juez respectivo, el juez entregó la orden de aprehensión, entregó un auto de formal prisión y continuó un juicio", expuso.

"El delito existe, lo que pagó aquí es que no demostraron la responsabilidad

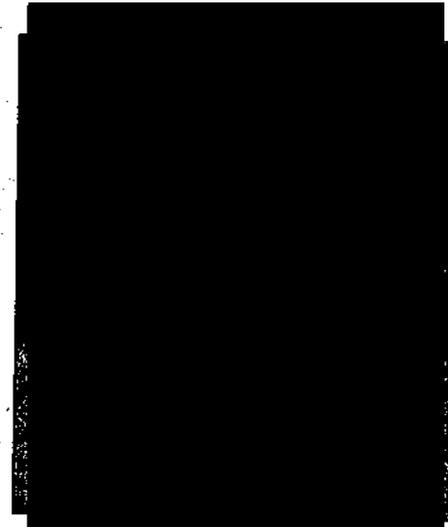


Foto: EL NORTE

David Cantú Díaz, Procurador General de Justicia.

del señor Treviño, pero el delito existe, la Procuraduría está apelando, lo que queremos es que triunfe la verdad y justicia, cualquiera que ésta sea".

El 8 de julio, Treviño García fue detenido por la Policía Judicial del Estado como presunto responsable del delito de peculado, cuando fue Secretario de Obras Públicas de San Nicolás, durante la administración de Jesús Hinojosa Tijerina.

Sin embargo, el martes pasado el exfuncionario fue liberado por desvanecimiento de pruebas, pero la Procuraduría estatal apeló el fallo.

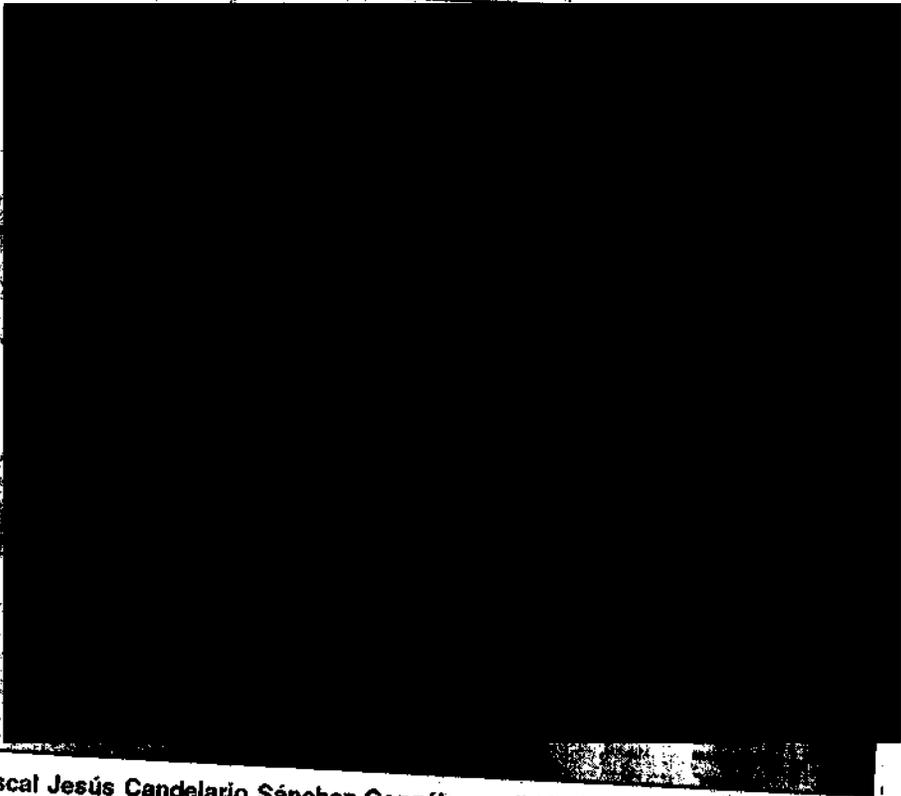
Al ser entrevistado, Cantú Díaz manifestó que el proceso continúa y agentes judiciales mantienen la búsqueda de los otros implicados.

FECHA		
DIA 30	MES 8	AÑO 95

PAGINA 60

EL DIARIO

DE MONTERREY



fiscal Jesús Candelario Sánchez González recibió una denuncia en contra de un elemento de Seguridad Pública del Estado.

Recibe su primer caso fiscal para corrupción

Por Fernando Rodríguez
EL DIARIO



Foto: EL DIARIO / Fernando Rodríguez

El representante social especial para delitos cometidos por funcionarios públicos tuvo ayer su "primera experiencia", al atender a un grupo de mujeres que

protestaron por el abuso de un policía de Seguridad Pública del Estado.

"El Fiscal de Hierro", Jesús Candelario Sánchez González atendió a los manifestantes en la estancia del Palacio de Justicia, y ante el problema intercedió por una mujer detenida, a quien el policía acusó de agredirlo.

Los quejosos expresaron que Elena Arriaga fue detenida y puesta a disposición del agente del Ministerio Público número cinco por riña, siendo que ella fue la afectada.

Los vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas aseguran que el policía Alejandro Fraire Méndez las agrede continuamente y ostenta su "placa" en forma intimidante.

Policías de Seguridad Pública detuvieron a Elena Arriaga en el cruce de las calles de Linares y 15 av. de la colonia Lázaro Cárdenas, por participar presuntamente en una riña.

"El policía golpeó Elena Arriaga y después le habló a la mamá para que la acabe de golpear, constantemente nos amenaza".

Ante la exigencia de los vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas, el representante social especial acudió a la agencia del Ministerio Público número 5 para estudiar la situación jurídica de la detenida.

Sánchez González consideró que los hechos por los que se detuvo a la señora Arriaga no son considerados como grave, por lo que solicitó la inmediata libertad de



Agilizarán trámites en el Penal

Ignacio González/ABC

Para agilizar trámites y evitar que los fiscales no reciban alguna denuncia, la Procuraduría de Justicia inaugurará próximamente una Oficialía de Partes en el Palacio de Justicia de Monterrey.

Así lo dio a conocer el procurador David Cantú Díaz, quien ayer visitó las instalaciones del Palacio de Justicia.

"Antes se recibían las denuncias en cada agencia, pero ahora habrá una oficina que recibirá de todo", expresó el funcionario.

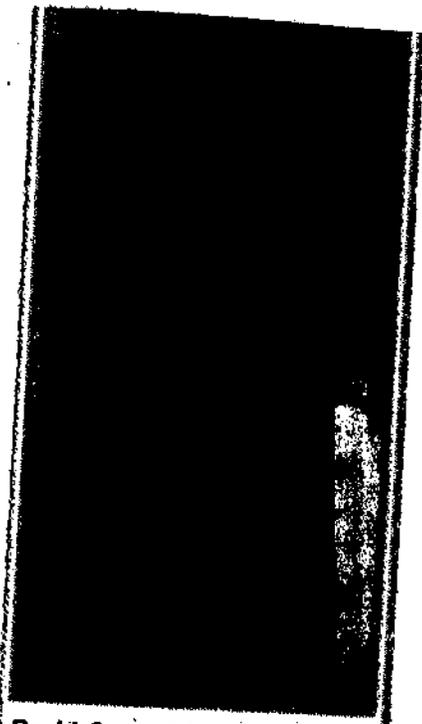
Agregó que se pretende que toda denuncia o querrela sea recibida y no rechazada y luego que se dé una respuesta jurídica si procede o no.

"Queremos garantizar el derecho de audiencia de que a todos los abogados se les reciban sus querrelas", manifestó.

Dijo que el titular de dicha Oficialía será Rogelio Martínez Gracia, pues dicha Oficialía es un deseo, una necesidad, un clamor de todos los abogados.

Señaló que la Oficialía podría estar instalada justo en la entrada del Palacio de Justicia de Monterrey, para que el público que llegue de inmediato pueda ver esa oficina.

Indicó también que giró un oficio a los agentes del Ministerio Público para que revisen en sus agencias si existen denuncias donde se vieran involucrados funcionarios públicos sean turnadas de inmediato al fiscal especial González Sánchez.



David Cantú Díaz, Procurador de Justicia de Nuevo León.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	8	95

PAGINA
23

EL NORTE

Recibe primer denuncia fiscal contra corrupción

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

Ante el nuevo Fiscal Investigador de Delitos de Servidores Públicos acudió ayer un grupo de 80 personas para protestar y denunciar una presunta detención injusta de una lideresa golpeada por un policía de Seguridad Pública.

Jesús Candelario Sánchez González recibió la primera denuncia contra servidores públicos, que en este caso son elementos de Seguridad Pública del Estado, sin poder formalizarla por falta de mobiliario y personal.

El área de recepción del Palacio de Justicia sirvió como escenario de la protesta de un grupo de mujeres y hombres de la Colonia Lázaro Cárdenas.

Humberto Eguía Martínez, secretario de Organización de la Federación de Colonias Populares del Norte, dijo que claman justicia para la lideresa María Arriaga Vázquez, de 48 años.

El denunciante aseguró que la lideresa fue golpeada por el policía franco, José Alejandro Freyre Méndez, sin que fuera detenidos por los policías de Seguridad Pública aún cuando se lo

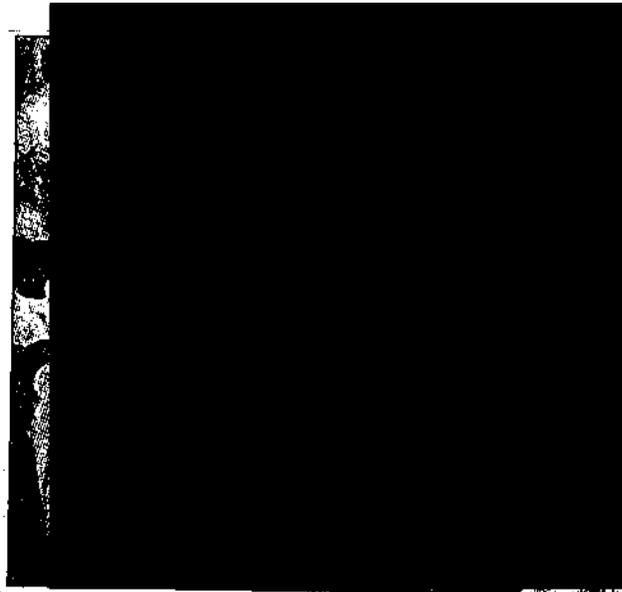
pidió un grupo de vecinos.

El fiscal Sánchez González manifestó que como aún carecen de equipo para levantar denuncias, le pidió a uno de los líderes del grupo que presentaran la denuncia por escrito para hoy.

Expresó que la lideresa salió en libertad después de rendir declaración.

El Fiscal Investigador No.5 liberó a la lideresa ya que las lesiones que causó eran leves.

También dejó en libertad a Juana Méndez Limón, quien es madre del policía y quien enfrentó a golpes a Arriaga Vázquez.



Un grupo de 80 personas acudió al Palacio para presentar la acusación.

PAGINA

17

ANO

95

MES

8

DIA

29

ABC

Respetan bienes de Elmo Alanís

Por lo pronto no serán embargados porque no hay peligro que desaparezcan, afirma el Subprocurador de Justicia de Nuevo León

Ignacio González/ABC

Por el momento la Procuraduría de Justicia de Nuevo León no promoverá el aseguramiento de los bienes de Elmo Alanís Gómez porque no hay riesgo de que desaparezcan.

Así lo dio a conocer ayer en rueda de prensa el subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo, quien agregó que aún faltan datos del Catastro para determinar el valor de las propiedades del exfuncionario.

"No hay urgencia porque no hay riesgo de que los vayan a desaparecer", expresó Elizondo Elizondo.

En días pasados la Procuraduría anunció que embargarían precautoriamente las propiedades de Elmo Alanís, como garantía por el desvío de fondos de Fidenor.

Alanís Gómez enfrenta cargos al Juzgado Octavo de Monterrey

por el delito de peculado que asciende a dos millones 500 mil nuevos pesos.

Aquella ocasión el vocero informó que tan sólo estaban esperando un informe definitivo del Registro Público de la Propiedad sobre el valor catastral para proceder al embargo.

Explicó que en caso de que Alanís Gómez se niegue a pagar el

monto del dinero desviado, los terrenos serían vendidos para garantizar la reparación del daño.

Elizondo Elizondo expresó que en la colonia Fuentes del Valle del municipio de San Pedro Garza García, el acusado tiene una propiedad de 212 metros cuadrados. Agregó que en esa misma colonia pero por el rumbo de la calle Monte Capitolio le detectaron



Requiere la Fiscalía Informe de Fomerrey

Por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ

La Fiscalía Especializada en delitos cometidos por funcionarios públicos requirió a la Comandaría Mayor de Fomerrey, con respecto a 1988, para su análisis y proporcionar los datos en los que se estén involucrados en los siguientes delitos denunciados en sus dependencias: Jesús Candelario Sánchez González, Hilario de esa Agencia del Ministerio Público, al igual que la próxima semana recibirá esta documentación para comparecer con la denuncia presentada por los diputados panameños.

Tras un mes de oficina a la Comandaría Mayor de Fomerrey, la semana pasada se envió al Ministerio de Fomerrey, de 1988, se pedían que envíen a través de la semana que viene, sino les envían un oficio recordatorio, expresó Sánchez González.

Me informaron extraoficialmente de parte de la Comandaría que es un gran cúmulo de documentación que

CORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN



no va a hacer llegar por eso se está tardando en llevar.

En mes pasado la diputación panameña denunció ante esta Fiscalía presentando desvíos cometidos en Fomerrey por unos 20 millones de nuevos pesos.

Ayer, al presentar una nueva denuncia contra la Dirección de Promoción Social y Gestión, los diputados albaniles aprovecharon para preguntar sobre el curso de la averiguación, a lo que Sánchez González respondió que sigue el trámite normal judicial.

El señor Isaias Álvarez compareció ante esta Fiscalía a fin de ratificar el escrito que presentó como declaración, dijo el fiscal.

Alvarez fue el director de Fomerrey durante 1988 y actualmente trabaja en el Instituto de la Vivienda del Estado.

Estoy a espera de la llegada de las constancias que me tiene que emitir la Comandaría Mayor de Fomerrey con respecto al ejercicio fiscal de 1988 en Fomerrey, reiteró Sánchez González.

Esta averiguación está dentro de la que impide, por falta de recursos muchas veces, es muy importante para nosotros recibir el dictamen de la Comandaría Mayor de Fomerrey a fin de determinar lo conveniente.

Una vez que la Fiscalía reciba el dictamen, explicó, decidirá si es necesario la presencia ante la Agencia del Ministerio Público de las personas que quisieran verse involucradas en el caso.

Tendremos que desahogar con respecto a Derecho sepan ellos de los hechos, pero necesitamos las pruebas documentales correspondientes a 1988, dijo Sánchez González.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
2	9	98

PAGINA
83

EL DIARIO

MINIMIZA ACUSACION

Declara juez ante fiscalía

Responde por escrito a denuncia en su contra hecha por un empresario de Chihuahua

Por Fernando Rodríguez
EL DIARIO



El juez tercero penal de Monterrey consideró la demanda penal presentada en su contra por un empresario de Chihuahua como una "infantil denuncia".

Al presentar su declaración por escrito, ante el agente del Ministerio Público número 5, El juzgador Elías García Campos hace constar que gratuitamente se le califica de acusado.

El empleado del Poder Judicial respondió al representante social, quien le solicitó su comparecencia por escrito para anexarla a la Averiguación Previa Penal 613/95 que se integra contra García Campos.

El empresario Carlos Salas-Porras Soule denunció el pasado 21 de agosto al juez tercero penal de Monterrey, al Magistrado Mauro Villarreal de la Fuente e involucró al representante social número 3, Benito Guerrero Bazaldúa.

Salas-Porras Soule alega fue el García Campos no tenía competencia para dictar la orden de aprehensión en su contra, ni dictarle una la formal prisión, pues los hechos que se le imputan "ocurrieron en San Pedro".

"En términos generales, el juez es



El juez tercero penal Elías García Campos envió su declaración por escrito al agente del Ministerio Público número 5.

incompetente para conocer del proceso que se instruye en mi contra aduciendo que ello obedece a que los hechos sucedieron en San Pedro, que por tanto ni siquiera se debió radicarse la causa, ni tampoco dictar la aprehensión y mucho menos el auto de formal prisión", alega el empresario.

En respuesta, el juzgador señala que si el representante social consigna una Averiguación Previa es porque presupone que existe la comisión de un delito.

Agregó que recibió la consignación correspondiente y tras su estudio se obsequió la orden de aprehensión contra el empresario.

García Campos consideró que es injusta la denuncia en su contra

pues su interés sólo es jurídico en el proceso que se integra contra el empresario de Chihuahua.

Aclaró, dictó la orden de aprehensión correspondiente debido a que las pruebas que le remitió el representante social comprueban la presunta responsabilidad del empresario en la comisión del delito de fraude.

En un principio la denuncia fue recibida por el entonces titular de la Fiscalía número 3, posteriormente conoció la agente María de los Angeles Guerrero Bazaldúa, pero como es pariente de Benito Guerrero se excusó y envió dicha Averiguación a la agencia del Ministerio Público número 5 de Monterrey.

Verne's - Sep-95

SEGURIDAD PUBLICA

Recibe 14 denuncias Fiscalía Especializada

Ocupa Seguridad Pública primer lugar con siete acusaciones

Por Luis Antonio Rivera

A dos semanas de ser inaugurada la nueva Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos existen 14 denuncias, de las cuales 7 son en contra de policías de Seguridad Pública con lo cual ocupan el primer lugar como más denunciados.

Jesús Candelario Sánchez González dijo que ha recibido un total de 14 denuncias de las cuales 7 son contra uniformados de Seguridad

Pública, 4 para agentes judiciales y 3 para funcionarios.

Manifestó que los denunciantes acusan a los policías principalmente por abuso de autoridad en diversas formas, robos y lesiones.

Dijo que ninguna de las averiguaciones han sido resueltas, ya que todas las están integrando con las declaraciones de afectados, testigos o denunciados.

El fiscal dijo que algunos policías ya tienen "armado el teatro", para que sea difícil comprobar el delito.

Explicó que algunas quejas que son robados, por ejemplo, es su palabra contra la de uno o dos policías involucrados en los hechos, ya que generalmente se comenten en lugares solitarios y sin testigos.

Sin embargo, ante la carencia de testigos, se buscan otras pruebas que pueda aportar el afectado.

Sánchez González comentó que las tres denuncias presentadas contra funcionarios públicos estarán suspendidas, ya que primero el Congreso del Estado tienen que revisar las denuncias y determinar si existe un delito.

Comentó que los artículos 449 y 549 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 112 de la Constitución Política de Nuevo León hablan sobre los funcionarios en quienes no se puede iniciar una averiguación penal hasta que determine el Congreso del Estado que hay delito.

Los funcionarios a quienes el congreso tiene que determinar si hay delito son el Gobernador del Estado, los diputados locales, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Procurador General de Justicia, los magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo, los secretarios del Ejecutivo, presidentes municipales, regidores y síndicos.

LOCAL

Demanda AN al Alcalde de Zuazua

Por JOSÉ ANGEL VELA
y LUIS ANTONIO RIVERA



Regidores y diputados locales del PAN presentaron ayer una demanda ante el Fiscal Especializado en Delitos Comunes por Funcionarios Públicos en contra del Alcalde y ediles municipales del Ayuntamiento de Zuazua.

El regidor Miguel Ángel González Quirós y el legislador albino Ismael Hincapié apoyó designaron a los funcionarios de Zuazua por el delito de coacción al asegurar que violan la Ley Orgánica de la Administración Pública al no hacer públicas las gestiones de Cabildo.

La denuncia es en contra del Presidente Municipal de General Zuazua Agustín de los regidores del Municipio por el delito de coacción, en virtud de que se están coaligando para violar una Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, del Huitiaco Acosta.

Por no hacer las gestiones públicas y por violar, al menos de los delitos al Regidor de Coacción, como el que lo han desalojado de las sesiones, la interpusimos aquí, en virtud

Presentan panistas denuncia penal ante la Fiscalía anticorrupción

Una denuncia penal por corrupción pública se presentó ante la Fiscalía Anticorrupción de la Municipalidad de Zuazua.

La acusación del delito es contra José de Jesús Chávez Martínez, Presidente Municipal de Zuazua, Juan José Gutiérrez Ganni, Síndico Primero y los regidores María Teresa Garza Saldaña, Juan Manuel Pachón Zermeno, Contralor Manuel Montemayor y Juan Luis Gutiérrez Carrión y fue presentada ante el Fiscal Anticorrupción, Jesús Carrón de la Fiscalía Anticorrupción.

El diputado pachón contó en que la demanda prospere en un término con adversable, y que el Fiscal vaya a actuar con transparencia y apego a Derecho.

Concejal Quiroga aseguró que los funcionarios denunciados se coaligaron para violar el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que establece que las sesiones de cabildo deben ser abiertas al público.

"El 31 de marzo de este año dicho Ayuntamiento con un voto mayoritario no eligió, como el acuerdo de extrar las sesiones al público", aseguró el jefe panista.

"Entonces venimos aquí para que se cumpla la Ley y que se revierta ese acuerdo ilegal".
El regidor panista de Zuazua dijo que también va a observar el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Municipalidad de Zuazua, que no fue registrado en la planilla ganadora en las elecciones del 31 de agosto.

Los panistas estuvieron acompañados por Adalberto Medero, abogado legal de los regidores del PAN.
El abogado de los regidores panistas señaló que pedirán la destitución del Alcalde y miembros del Ayuntamiento para que entren en funciones nuevos servidores públicos ya que los actuales han cometido diversos delitos.

"Hay un delito que se llama tráfico de influencias, cuando los servidores públicos se coaligan para incumplir con un artículo de la Ley y con esta es lo que establece que las sesiones de cabildo deben ser abiertas al público", dijo.

Integra 110 averiguaciones Fiscalía Especializada

Ocupa Seguridad Pública del Estado primer lugar con 43 denuncias contra sus elementos

Por LUIS ANTONIO RIVERA

La Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos en dos meses de estar funcionando llegó a las 110 averiguaciones y los elementos de Seguridad Pública ocupan el primer lugar en ser denunciados con 43 investigaciones por robo y abuso de autoridad.

Jesús Candelario Sánchez González, titular de la fiscalía, manifestó que desde el 28 de agosto empezó a funcionar la oficina y la primera denuncia la recibieron al día siguiente.

Expresó que han recibido todo

tipo de denuncias en contra de funcionarios públicos y el delito más denunciado es el de abuso de autoridad.

"Es de un funcionamiento normal de una fiscalía el haber recibido 110 averiguaciones en dos meses.

"Continuamos teniendo, desde que empezamos, a los elementos de Seguridad Pública del Estado como el primer lugar en ser denunciados", explicó.

El fiscal especializado comentó que diversas de las denuncias presentadas han sido con afán publicitario y donde a grosso modo puede establecer que no hay delito.

Manifiesto que las denuncias contra elementos de Seguridad Pública del Estado son por robo, abuso de autoridad y lesiones.

"Son comunes las denuncias que llegan contra policías de Seguridad Pública de personas que estaban en una esquina o en su automóvil y llegan a despojarlo de dinero o la cartera.

"Los afectados dicen que los rev-

san como sospechosos y les despojan del dinero, cuando oponen resistencia se dan las agresiones y las lesiones", comentó.

Sánchez González manifestó que casi en empate ocupan el segundo lugar en denuncias los agentes de la Policía Judicial con 13 denuncias y le siguen los policías municipales de Guadalupe con 12 denuncias.

Explicó que los ciudadanos se quejan de que los agentes judiciales en persecuciones allanan casas o hacen detenciones ilegales sin orden de aprehensión.

Añadió que denuncias similares en contra de la Policía Judicial se presentan para los policías de Guadalupe.

El fiscal manifestó que hasta la fecha no ha realizado una consignación de las averiguaciones por que faltan diligencias en varias que tienen importantes avances.

Dijo que existen otras denuncias en contra de diversos funcionarios de la Procuraduría, de Fomerrey, alcaldes, regidores, funcionarios municipales y hasta una diputada.

Las denuncias...

La Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos cumplió dos meses de estar funcionando y ha recibido 110 denuncias.



Denuncias por abuso de autoridad, robo y lesiones

Dependientes polifuncionarios: Número de averiguaciones abiertas

Seguridad Pública del Estado	42
Policía Judicial del Estado	13
Policía Municipal de Guadalupe	12
Policía Municipal de San Nicolás	3
Policía Municipal de Escobedo	2
Policía Municipal de Santa Catarina	1
Policía Municipal de San Pedro	1
Policía Municipal de García	1
Policía Municipal de Sabinas Hidalgo	1
Tránsito de Monterrey	1

Total 77

Denuncias por diferentes delitos como el abuso de autoridad, peculado y otros.

Funcionarios municipales o estatales:	
Regidores y Alcaldes fuera del área metropolitana	18
Monterrey (Municipio)	4
Ministerios Públicos	3
Fomerrey	3
Guadalupe (Municipio)	2
Jueces Civiles	2
Diputada local	1

Total 33

EL DIARIO

DE MONTERREY

Niegan descuido de Procuraduría

Por Javier Sepúlveda y Elizabeth Encinia / EL DIARIO



FOTO: EL DIARIO / ALICIA RIVERA

El gobernador Sócrates Rizzo García y el procurador David Cantú Díaz rechazaron ayer exista descuido por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado para ejecutar las órdenes de aprehensión contra exfuncionarios públicos que aún se encuentran prófugos.

Aseguraron que la Policía Judicial del Estado realiza todos los esfuerzos posibles para lograr la captura de los prófugos, entre los que destacan el exalcalde de Guadalupe, Ramiro Guerra Guerra, y el exdirector de Simprode, Pedro Noriega Hellig.

"Los andan buscando por todos lados, no es por falta de ganas, están las órdenes de aprehensión que se definan y determinan por el juez y que son ejecutadas por la Policía Judicial", manifestó Rizzo.

"Estamos exigiendo instrumentar todas las órdenes de aprehensión; ando detrás de la Policía Judicial del Estado para saber el resultado de sus pesquisas", aseguró Cantú Díaz.

En el caso de los exfuncionarios que obtuvieron su libertad, el procurador reconoció que Francisco Treviño fue absuelto por desvanecimiento de datos, aunque recordó que apelaron la resolución del juez ante el Tribu-

nal Superior de Justicia.

Precisó que otros como Héctor Sepúlveda de León, exalcalde de García, pagaron la totalidad del dinero reclamado en la acusación de peculado, además de la garantía exigida por el juez como fianza.

"Todo el mundo pagó, Héctor Sepúlveda pagó todo en efectivo", precisó el procurador al aseverar que las acciones de la Policía Judicial continuarán para localizar a los prófugos.

Explicó que quienes lograron evadir la acción de la justicia se enteraron de su posible aprehensión a través del curso del proceso, ya que algunos de ellos fueron citados a declarar en torno a los delitos imputados.

"Al citarlos sienten que tienen delito y se van, pero si no los citamos estaríamos incurriendo en delito; estamos trabajando sin violar la ley y para hacer cumplir la ley", externó Cantú Díaz.

El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo, aseguró por su parte que el Tribunal Superior de Justicia podría revocar la libertad de Treviño García si considera inadecuada el fallo del juez de la causa.

Recordó que el proceso que se sigue a otro exfuncionario nicolaíta por el desvío de dos millones 400 mil nuevos pesos continuará, a pesar de dictarse la libertad a Treviño García y el amparo a Sergio E. Fuentes Villarreal.

TVA

FECHA

PAGINA

AÑO

85

16

Demanda AN al Alcalde de Zuazua

31-8 95

Jesús Candelario Sánchez (Izq.) recibió ayer la denuncia contra el Alcalde de Zuazua y los miembros de es-

te Cabildo que interpusieron diputados y regidores panistas por el presunto delito de coacción.

Por JOSE ANGEL VELA y LUIS ANTONIO RIVERA



Regidores y diputados locales del PAN presentaron ayer una demanda ante el Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en contra del Alcalde y ediles priistas del Ayuntamiento de Zuazua.

El regidor Miguel Angel González Quiroga y el legislador albiazul Israel Hurtado Acosta demandaron a los funcionarios de Zuazua por el delito de coacción al asegurar que violan la Ley Orgánica de la Administración Pública al no hacer públicas las sesiones de Cabildo.

"La denuncia es en contra del Presidente Municipal de General Zuazua y algunos de los regidores del Municipio por el delito de coacción, en virtud de que se están coaligando para violar una Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal", dijo Hurtado Acosta.

"Por no hacer las sesiones públicas y por violarle algunos de los derechos al regidor de Oposición, como el que lo han desalojado de las sesiones, la interpusimos aquí, en vir-

Presentan panistas denuncia penal ante la Fiscalía anticorrupción

tud de que trata de servidores públicos y porque a él le compete".

La acusación del delito es contra José de Jesús Chapa Martínez, Presidente Municipal de Zuazua; Juan José Gutiérrez Cantú, Síndico Primero; y los regidores María Teresa Garza Selio, Juan Manuel Padrón Zermefio, Conrado Martínez Montemayor y Juan Luis Gutiérrez Cantú y fue presentada ante el Fiscal Anticorrupción, Jesús Candelario Sánchez González.

El diputado panista confió en que la demanda prospere en un término considerable, y que el Fiscal vaya a actuar con transparencia y apego a Derecho.

González Quiroga aseguró que los funcionarios denunciados se coaligaron para violar el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que establece que las sesiones de cabildo deben ser abiertas al público.

"El 31 de marzo de este año dicho ayuntamiento con un voto mayoritario priista, tomó el acuerdo de cerrar las sesiones al público", aseguró el edil panista.

"Entonces venimos aquí para que se cumpla la Ley y que se revierta ese acuerdo ilegal".

El regidor panista de Zuazua dijo que también van a observar el curso que lleva la demanda presentada en la fiscalía de San Nicolás por usurpación de funciones contra el regidor Conrado Martínez Montemayor, que no fue registrado en la planilla ganadora en las elecciones del 21 de agosto.

Los panistas estuvieron acompañados por Adalberto Madero, asesor legal de los regidores del PAN.

El abogado de los regidores panistas señaló que pedirán la destitución del Alcalde y miembros del Ayuntamiento para que entren en funciones nuevos servidores públicos, ya que los actuales han cometido diversos delitos.

"Hay un delito que se llama coacción, cuando los servidores públicos se coaligan para incumplir con un artículo de la ley y que en este caso es el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal", dijo.

FUO: EL MURTE/LUIS ANTONIO RIVERA

Calla ante fiscal ex-director de Fomerrey

Promete Isaías Alvarez entregar su declaración por escrito para responder a denuncia de peculado

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

El ex-director de Fomerrey, Isaías Alvarez Olivo, se presentó ayer voluntariamente en la Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos porque se enteró de la denuncia por peculado en su contra.

Jesús Candelario Sánchez González, fiscal especializado, manifestó que al ex-funcionario le tomaron una declaración, pero se negó a responder a las acusaciones ya que lo hará posteriormente por escrito.

La semana pasada fue interpuesta la denuncia por la diputación panista del Congreso acusando de delitos contra el patrimonio

del Estado, peculado y los que resulten.

Según los hechos denunciados la malversación de fondos asciende a unos 5 millones 456 mil nuevos pesos, pero los panistas afirmaron que podría rebasar los 20 millones de nuevos pesos.

El fiscal especializado dijo que el acusado portaba una copia fotostática de la denuncia que fue proporcionada a los medios de comunicación, pero no aclaró cómo la obtuvo.

Mencionó que Alvarez Olivo aseguró estar enterado del contenido de la denuncia y con base a ello responderá por escrito a las acusaciones.

Expresó que aunque se le tomó una declaración donde se hizo constar que acudió voluntariamente y en una muestra de buena fe, fue citado a comparecer para este viernes.

Sánchez González dijo que envió un oficio al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que le envíe la documentación de la Contraloría Mayor de Hacienda del Estado, con que se detectaron las supuestas irregularidades en la administración de 1993.

La denuncia menciona que el ex-director de Fomerrey en 1993 realizó la venta de terrenos

a Provileón y Simeprode desde 1991, sin que los inmuebles fueran cobrados o escriturados.

Otra de las irregularidades es la existencia de saldos por 1 millón 632 mil nuevos pesos en favor de las constructoras Pavex de Monterrey y Promotora Inmobiliaria Vigaza, sin que puedan localizar los comprobantes de los anticipos entregados para obras.

Fomerrey adquirió créditos con Fonhapo que jamás fueron cubiertos, después de que el Gobierno le entregó las aportaciones necesarias para cubrir esos compromisos.

La denuncia indica que Alvarez Olivo efectuó préstamos personales por 254 mil nuevos pesos pagados con cheques a su nombre en una cuenta de Fomerrey a la que llamaron "otros acreedores".

La subcuenta registró movimientos contables por 3 millones 274 mil nuevos pesos durante 1993.

También detectaron que en agosto y septiembre de 1993, se giraron dos cheques en favor de Miguel Kalifa por 550 mil nuevos pesos, sin estar determinado cuál fue el motivo de la expedición.

Niño Alonso agregó que la afectada, a través de su abogada, exige justicia y comentó de la existencia de un grupo de mujeres que la apoyan, quienes desean que se castigue al ex-director de Policía

El Comandante Díaz pasó de ser Director de Limpia a Director de Policía en Guadalupe, en un momento en que la anterior puesto su personal mostró inconformidad por problemas sindicales. La joven, de 21 años, presentó la de-

El denunciado aseguró que lapa del lugar de la reunión viviendo con un grupo de señoras a un cuarto con algunas sillas y posteriormente se irar.

Comparece Camilo y niega amenazas

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

El Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey, Camilo Cantú Aguilar, compareció ayer ante el Ministerio Público para responder a una denuncia en su contra por amenazas, las cuales calificó de falsas.

El funcionario fue citado a declarar en la Fiscalía Especializada de Delitos de Servidores Públicos para responder a la acusación de Ramiro Rico Reynoso, quien fue despedido por una serie de denuncias de corrupción.

El denunciante dijo que fue suspendido de su puesto cuando declaró públicamente que el comandante Antonio Ortigón Leal en una reunión le pidió 5 mil nuevos pesos para ascender de oficial de crucero a motociclista.

Añadió que cuando acudió con Cantú Aguilar para exponer el soborno que le pretendía cobrar a él y a su compañero Gabriel Garza, lo suspendió y posteriormente lo insultó con hacerle daño.

El Secretario manifestó que el único trato que tuvo con Rico Reynoso fue de tipo laboral y nunca un sostuvieron un trato personal.



Camilo Cantú Aguilar declara en la Fiscalía.

Aseguró que jamás ha tenido rencores u odio contra nadie.

Explicó que algunas personas le comentaron que habían visto cerca de su domicilio en actitud sospechosa a Rico Reynoso aproximadamente a las 24:00 horas en varias ocasiones.

Cantú Aguilar dijo que le informaron haber visto al ex-oficial en el estacionamiento de la corporación, con un vehículo.

Agregó que Rico Reynoso colocó su automóvil detrás de la camioneta de él para hacer algunas señas amenazantes.

TAS



Sugiere Fiscal legislar el tráfico de influencias

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

El Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos estimó conveniente legislar en el Código Penal para sancionar el tráfico de influencias, porque no es un delito.

Jesús Candelario Sánchez González, fiscal especializado, expresó que a la ciudadanía le corresponde poner la legislación penal a través de los organismos legales cuando se piensa que se requiere.

"El tráfico de influencias no está presupuestado como delito.

"Entiendo por tráfico de influencias que se aproveche de la influencia de la posición que tiene dentro de los organigramas del Gobierno para sacar un provecho en un asunto particular", explicó.

Sánchez González comentó que hay otro tipo de delitos que pudieran tener semejanza, pero no caen en lo que estrictamente puede considerarse tráfico de influencias.

"El Derecho es dinámico debe responder como toda ciencia al servicio de la humanidad y responder a la

pectivo numeral en el Código Penal, algo semejante al tráfico de influencias, puede darse esta nominación u otra en la cual se formulen varias hipótesis por si alguna persona saca provecho de alguna influencia que tenga en un funcionario de Gobierno", manifestó.

El fiscal especializado dijo que es recomendable legislar pugnando por la limpieza en cualquier esquema de Gobierno o servidor público y no aproveche alguna influencia a través de amistades, compadrazgo, lazo familiar o cualquier tipo.

"Lo que no está tipificado como delito no lo es, en la aplicación de Derecho", aseguró.

Sánchez González manifestó que la denuncia presentada por el abogado Luis Antonio Núñez Márquez, fue aceptada porque hay una posibilidad remota de la existencia de un delito en un supuesto entrega indebida de dos certificados de depósito embargados a la empresa Aplicom por un juicio civil promovido por Respuerta Óptimas en Mayoreo.

"Si bien es cierto que tengo serias dudas respecto a la procedencia de

esta situación dentro del ámbito penal, de un 100 por ciento hay un porcentaje que quede posiblemente como delito y tenemos la obligación de investigar.

"Por tal motivo estamos abriendo esta averiguación presentada por el abogado Núñez en contra de diversas personas tanto funcionarios públicos como particulares", comentó.

El fiscal especializado dijo que la entrega de los certificados por 2 millones 230 mil 125 pesos al abogado de la empresa Aplicom, Horacio García Treviño, por una supuesta influencia del ex-secretario particular del ex-Procurador, Stefan Adamchick González.

"En todo caso no sería tráfico de influencias, nosotros dimos inicio porque consideramos que muy remotamente pudiese existir un delito a reserva de lo que se resuelva posteriormente.

"Cuando la conducta de un juez vaya acompañada de un dolo específico, es decir se compruebe la mala fe en una actuación, habría un delito, pero jamás podrán ser juzgados por errores de criterio", manifestó.

Jesús Candelario Sánchez González

evolución y época, a las necesidades de la ciudadanía de tal forma que si en este caso considera hacerse pues lo exprese a través de los organismos.

"Considero que si sería conveniente que quedara plasmado su res-

- EL NORTE -

Cesan a 2 fiscales y remueven a 16

**Asigna Procuraduría
a los veinte nuevos
agentes del Ministerio
Público**

Por LUIS ANTONIO RIVERA

La Procuraduría General de Justicia reestructuró ayer el organigrama con 16 cambios de fiscales investigadores y adscritos, así como la asignación de puestos a 20 nuevos fiscales.

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador, informó que los cambios y nuevos ingresos se dan por instrucciones del Procurador General de justicia, David Cantú Díaz, con la intención de optimizar el servicio que recibe la comunidad.

La reestructuración anunciada por la Procuraduría incluyó el despido de dos fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortez, pero se negaron a informar de los motivos de los ceses.

"El procurador ha tenido a bien realizar una serie de cambios de los fiscales con el objetivo de dar cabida a algunos de los nuevos fiscales que se dieron a conocer en días pasados.

El Subprocurador mencionó que entre los 20 agentes del Ministerio Público que fueron seleccionados por el jurado hay cinco que van hacerse cargo de fiscalías.

Dijo que por las visitas realizadas a los municipios por el Procurador cumple con el compromiso de crear una fiscalía en García y otra en Allende, que serán ocupadas por dos de los nuevos agentes del Ministerio Público.

El funcionario aseguró que conforme se van a ir cubriendo vacantes, también serán creadas nuevas fiscalías como ya están previstas para San Nicolás y Escobedo.

Expresó que de los 20 fiscales de nuevo ingreso, un total de 11 serán asignados a combatir el rezago de expedientes que asciende a 22 mil en Nuevo León.

Elizondo Elizondo manifestó que hubo dos bajas dentro de la reestructuración de los fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortez.

"Son bajas por motivos que nos reservamos y que consideramos que son para el mejor desempeño de la Procuraduría".

Manifestó que el fiscal especializado para investigar delitos de servidores públicos le dieron posesión de su oficina que estará en la planta baja del Palacio de Justicia.

Jesús Candelario Sánchez, vigilado por los partidos.

Exhorta Monter a pensar en quién deberán votar

Enrique Jonguitud Blanco

La comunidad, y sobre todo la juventud, deben de pensar detenidamente por quién van a votar en 1997, ya que para el año 2 mil las necesidades de vivienda, obra pública, complejos viales y seguridad social, serán impresionantes, aseguró ayer Raúl Monter Ortega.

Aunque en principio Raúl Monter pidió sólo a los jóvenes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey a razonar desde ahora su voto rumbo a 1997, también hizo extensiva esta invitación a toda la comunidad neoleonesa.

El dirigente estatal del PAN dijo que según datos demográficos, entre los años 2 mil y 2 mil diez, las necesidades de servicios básicos se duplicarán en la entidad.

"Entonces, quien vote en 1997 va a saber que tiene que pensarlo muy bien para votar

por quien sea capaz de afrontar esos retos, y el Partido Acción Nacional ya se está preparando con una plataforma y oferta política adecuada", propuso.

De acuerdo con Monter Ortega, el incremento de la población y las necesidades de la infraestructura urbana serán tales que "habrá de requerirse un gobernador verdaderamente capaz para afrontar los retos".

Por otro lado, el dirigente panista Monter Ortega dijo que en adelante, los partidos políticos de la entidad tendrán la obligación de vigilar el desempeño de Jesús Candelario Sánchez, quien fue designado fiscal especial para casos de corrupción.

"Nosotros en nuestra investigación que hicimos, encontramos que no tiene ninguna filiación partidista ni ninguna simpatía electoral, creemos que es el más adecuado para ocupar el cargo", indicó.

Consideró que si fueron los partidos quienes escogieron al fiscal especial, serán los partidos quienes habrán de vigilar su desempeño.

4B

Conceden Amparo a De la Fuente

Por RICARDO MENDOZA

Sergio Eduardo de la Fuente Villarreal, uno de los implicados en el caso del PAC en San Nicolás, obtuvo la protección de la justicia federal, por lo que no podrá ser detenido por la Policía.

El Juez Primero de Distrito, Abraham Calderón Díaz, concedió el Amparo al director general y socio mayoritario de la empresa Compañía Constructora y Líquidos de la Fuente S.A.

De la Fuente Villarreal es acusado junto con Francisco Treviño García, ex-Secretario de Obras Públicas de San Nicolás, y Gerardo Avendaño González, ex-director del PAC, de haber defraudado al Municipio con más de 2.4 millones de nuevos pesos.

De acuerdo a la denuncia presentada por el Contador Mayor de Hacienda, los acusados están implicados en un caso de favorecimiento en proyectos de obra pública el incumplimiento de las obras, durante el tiempo en que Jesús Hinojosa Tijerina actuaba como Alcalde nicolaíta.

El defensor de los presuntos responsables, Américo Delgado de la Peña, señaló que mediante estas acusaciones, el Juez Primero de lo Penal giró orden de aprehensión de las tres personas mencionadas anteriormente.

Mientras que Treviño García fue detenido y actual-

mente se encuentra recluido en la cárcel municipal de San Nicolás, De la Fuente Villarreal está libre.

La orden de aprehensión contra De la Fuente Villarreal tiene sus fundamentos en que supuestamente la empresa constructora que representa no cumplió con las obras que le fueron pagadas, explicó Delgado de la Peña.

Sin embargo, aclaró que el juez Calderón Díaz consideró que no hay elementos suficientes para ejecutar el orden de arresto, por lo que le concedió el Amparo.

"De la Fuente Villarreal se encuentra prófugo hasta este momento, pero ya no tendrá que continuar así, ya que la autoridad federal le concedió la razón porque no se le puede responsabilizar de las acusaciones, no tienen fundamentos", expresó.

"Esto es muy importante por sus repercusiones en el juicio que se le instruye a Treviño García, ya que si a la persona que se le acusa de no haber terminado las obras se le concede el Amparo, por consecuencia a los otros acusados se les beneficia".

Delgado de la Peña comentó que hay muchas pruebas de que las obras fueron concluidas, tanto por parte del Ayuntamiento como por la ciudadanía.

Existen constancias, dijo, firmadas por miembros del PAC y supervisores municipales del mismo programa, y todo esto fue relevante para obtener la protección federal

CORRUPCION EN NUEVO LEON



Retrasan promoción de embargo a Elmo

Por LUIS ANTONIO RIVERA

Por motivos estratégicos, la Procuraduría General de Justicia optó por retrasar un posible aseguramiento de bienes en contra del ex-director de Fidenor, Elmo Alanís Gómez, procesado por peculado.

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador de Justicia, afirmó que tienen identificadas las propiedades de Alanís Gómez, aunque les faltan algunos datos relativos a catastro.

"Por cuestión estratégica de la propia Procuraduría hemos decidido no promover por el momento el aseguramiento de los bienes, nos vemos que exista alguna urgencia de dicho aseguramiento.

"Cuando estemos conscientes que puede haber algún riesgo de que desaparezcan los bienes o que se enajenen o se graven o el Estado pueda quedar desprotegido, en ese mo-

mento promoveremos lo conducente", explicó.

El Subprocurador dijo que durante la investigación de propiedades de Alanís Gómez continuarán obteniendo datos, porque les conviene tenerlos completos.

El 7 de julio fue detenido el ex-funcionario por una orden de aprehensión que giró el Juez Octavo Penal, José Luis Hernández Mata.

El 15 de febrero El Norte publicó que el Puente Colombia-Solidaridad se encuentra abandonado y sin concluir su infraestructura.

Dos días después Alanís Gómez declara que el desarrollo se recibió con problemas económicos de la administración estatal anterior.

Antonio Fuentes Flores, Director fundador, acusó al actual Gobierno de provocar la quiebra del proyecto.

El director fundador mostró documentación financiera de Fidenor

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador de Justicia.

donde destaca que dejó un activo por 140 millones de dólares, cuentas por cobrar de 43 millones de dólares por la venta de terrenos, y un pasivo de 11 millones de dólares a constructoras.

Para el 27 de Abril, el Gobernador Sócrates Rizzo García destituyen a Alanís Gómez.

La Contraloría General del Estado presenta una denuncia penal contra quien resulte responsable de las acusaciones hechas por Fuentes Flores.

Declararán el martes policías acusados de robo

Verónica Camarillo Vázquez

Para el próximo martes, los agentes de la Policía Judicial del Estado y los elementos de Seguridad Pública que fueron denunciados por el robo de unos abanicos, serán citados a declarar:

El fiscal especial para delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González, envió las citas para que el martes por la mañana comparezcan los elementos policiaos.

Según las investigaciones que hasta el momento se han realizado, los agentes de la Policía Judicial son los que el pasado 16 de noviembre traían la patrulla con placas RKY-2472.

Mientras que los policías uniformados de Seguridad Pública son

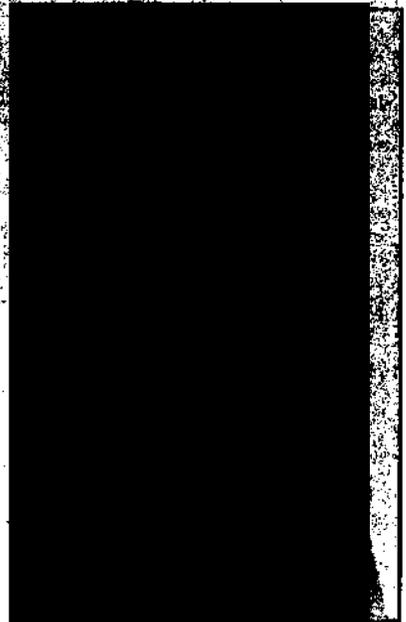
los que tripulaban las unidades 4895 y 4943 de las llamadas granaderas destacamentadas en la zona sur.

Además se espera que para el viernes por la mañana los jóvenes que presuntamente fueron los primeros que cometieron el robo al negocio de importaciones y después los policías, también se presentarán a declarar ante el fiscal.

Pues desde la semana pasada la propietaria del negocio "Abanicos Importados", ubicado en avenida Revolución 3528 en la colonia Primavera, reconoció a los ladrones y el vehículo que traían.

María de Jesús Ochoa de Nilo dijo que los jóvenes son Pedro Arizpe, quien traía un Ford Thunderbird negro con placas EUL-5087 del estado de Coahuila.

Mientras que el otro de los ladrones fue identificado como



El fiscal especial, Jesús Candelario Sánchez González.

Manuel de Hoyos Martínez, quien traía un auto color beige, tipo Corsar, con placas RKU-5265.

A los policías se les involucró en la desaparición de abanicos de importación porque una vecina del negocio dio aviso a la policía y cuando éstos llegaron al ver que el vidrio del local estaba roto, aprovecharon y robaron también abanicos al igual que los agentes de la Policía Judicial del Estado.

Denuncia el PAN a 14 alcaldías

Regidores albiazules
presentan denuncia
ante Fiscalía
Especializada

Por JOSE LUIS UNDIANO

Regidores del Partido Acción Nacional presentaron ayer una demanda penal en contra de 14 alcaldes por desvío de recursos públicos por asistir a un curso del PRI en

horas de trabajo.

La denuncia fue presentada por Armando Jasso Silva y el abogado Adalberto Arturo Madero Quiroga ante el fiscal especializado en delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González.

Madero Quiroga dijo que están pidiendo la comparecencia de Oscar Herrera Hosking, dirigente estatal del PRI, y de Jorge Cuéllar, director de la Escuela de Cuadros, del partido tricolor.

Explicó al Fiscal que el 17 de octubre, alcaldes de varios municipios asistieron al evento organizado por la dirigencia priista, en vehículos oficiales y en horas de trabajo.

"Estuvieron en un curso de capacitación política en la Escuela de Cuadros del PRI estatal, es por esa razón regidores del Partido Acción Nacional están exponiendo una denuncia de hechos por considerar que los alcaldes priistas desviaron re-

ursos de la Hacienda pública municipal", expresó.

"Así mismo porque se cualidaron para incumplir el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal".

Jasso Silva pidió a Sánchez González que agilizara la demanda y consignara la averiguación lo más pronto posible.

"Lo que esperamos es que se le dé un seguimiento adecuado, sabemos que ustedes se lo van a dar lo mejor posible", expresó, "nuestros regidores están totalmente acreditados y están poniendo la denuncia.

"No puede ser posible que destinen todo un día para un evento partidista teniendo mucho trabajo que hacer los alcaldes en sus municipios, consideramos que es muy lamentable que habiendo falta de recursos en todos los municipios se desperdicien no nada más su tiempo, sino recursos públicos".

Los priistas que asistieron al evento son los alcaldes de Sabinas, Cerralvo, Marín, Doctor González, Vallecillo, Los Aldamas, Pesquería y Parás.

También estuvieron los ediles de Los Herreras, General Treviño, Los Ramones, Melchor Ocampo, General Bravo y China.

Jasso Silva dijo que el PAN tiene la representación de dos regidores en 13 de los 14 municipios, excepto Vallecillo.

Sánchez González pidió a los denunciantes que ratificaran su denuncia y prometió dar el curso legal a la averiguación.

"Vamos a registrarla, dictar un auto de iniciece y en este mismo momento en que están las personas se va a ratificar", explicó, "y saldrá un acuerdo al respecto por esta fiscalía.

El Fiscal Jesús Candelario Sánchez González lee la denuncia presentada por José Armando Jasso (tz.) y regidores albiazules de 14 municipios.

PANA



FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	8	95

PAGINA
7

Sigue existiendo la psicosis en MP

La rotación de fiscales y el cese de algunos de ellos ha venido manteniendo la tensión entre este tipo de funcionarios

Por Fernando Rodríguez
EXTRA!

La psicosis entre los agentes del Ministerio Público volvió ayer tras registrarse el cese de dos representantes sociales, la rotación de 16 y la entrega de la adscripción correspondiente a los 20 nuevos representantes sociales.

Los funcionarios públicos que causaron baja fueron Pedro López Ramírez y Daniel Cortés Aguirre, presuntamente por incurrir en actos de corrupción.

El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo se negó a informar el motivo del despido de dichos funcionarios para no "entorpecer el buen funcionamiento de la Procuraduría".

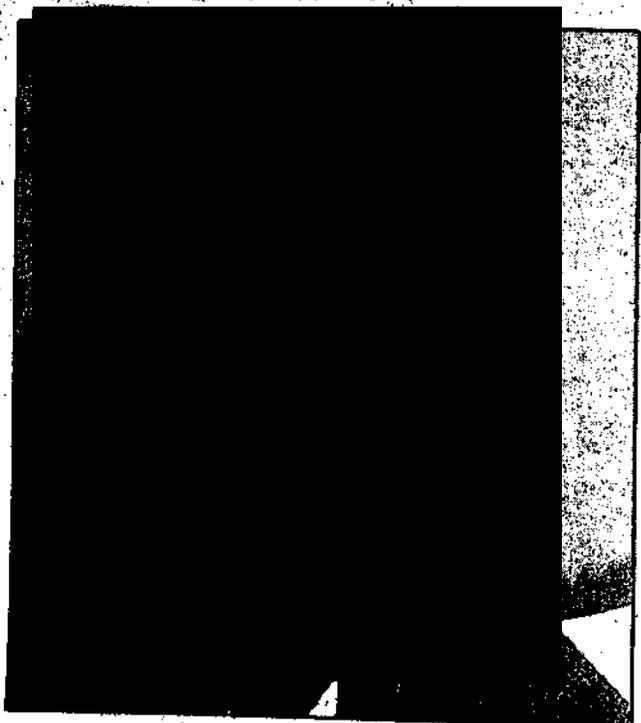
Sin embargo, trascendió que los ahora exfuncionarios públicos cometieron el error, de mala fe, de entregar un cuerpo sin vida de una persona que ingresó como NN (No Nombre) y que no fue identificada por la persona a la que se entregó.

El funcionario estatal justificó la rotación como una reestructuración para optimizar el servicio que se brinda la Procuraduría.

"Los movimientos de Fiscales son para hacer más ef-



El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo.



El fiscal especial.

ciente, completo y adecuado el servicio que otorga la Procuraduría y que otorga la Ley orgánica".

Aclaró que uno de los objetivos de la rotación fue darle cabida a los nuevos agentes del Ministerio Público.

"Dentro de los cambios se otorgaron las nuevas adscripciones en García, Allende, Nuevo León, así como la representación especial para delitos cometidos por servidores públicos (...) los delitos que pueden cometer los servidores son los de abuso de autoridad, peculado y cohecho".

Los representantes que fueron cambiados de agencia son Rodolfo Puente, Jaime Cárdenas, Antonio Misael Sánchez de la Garza, Raúl Delgado Alarcón, Mario Chapa, Jesús José Sánchez, Alejandro Garza y Garza, Carolina Niño Alonso, María de los Angeles Guerrero Bazaldúa, Ricardo Vita Ramos, Gregorio Salinas, Ramiro Suárez, Enrique Muñoz, Miguel Angel Contreras Ovalle, Darío Domínguez y José Augusto Prieto Rojas.

REUNEN DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS PUBLICOS

El Procurador de Justicia envió una circular a todos los agentes del Ministerio Público del Estado para que remitan las denuncias contra funcionarios públicos.

Dichas denuncias serán remitidas a la representación social que se creó para investigar los delitos cometidos por funcionarios públicos.

La mencionada representación social es presidida por Jesús Candelario Sánchez González.

EXTRA!

Implican en investigación a ex-asesor de David Cantú

Por HUGO GUTIERREZ

Alejandro Morales Mega involucró ayer a un presunto ex-asesor de la Procuraduría estatal, Alfredo Pérez Salinas, al ex-Procurador del Estado David Cantú Díaz, y al empresario Rodrigo Lobo Morales, como los encargados de dar los órdenes para detener, o liberar, a su esposa e hijo.

El empresario declaró en la Fiscalía Especial Para Delitos de Funcionarios Públicos, y dijo que la deuda financiera de 12.8 millones de dólares, por la que su primo Humberto Lobo Morales demandó penalmente y privó de la libertad a su familia, es nada comparado con los 54.95 millones de dólares que él aportó a la Bolsa Arka, de los cuales le pagaría el 50 por ciento, pe-

tales Mega viajó ayer a Monterrey y le informa de su conflicto con Cantú Díaz.

En la misma misiva el abogado informa a Rizzo que Manuel Santos de Hoyos contra Fernando y David Jaime Farías y Felipe Delgado Navarro, además de pactar un proyecto político.

El Procurador comentó que la prohibición debe estar a regresar a Monterrey y le informa de su conflicto con Cantú Díaz.

En la misma misiva el abogado informa a Rizzo que Manuel Santos de Hoyos contra Fernando y David Jaime Farías y Felipe Delgado Navarro, además de pactar un proyecto político.

comparecer voluntariamente, sin un citatorio previo, ante el Fiscal Especial, Candelario Sánchez González.

La comparecencia es para esclarecer la denuncia de hechos que presentó hace dos semanas su esposa, Victoria Alejandra Kuhne de Morales, en la cual relata una presunta privación de la libertad de ella, y su hijo.

En la querrela Morales Kuhne relata que ella, su hijo Daniel Morales, y un abogado, fueron privados de la libertad por un presunto acuerdo entre el empresario, Lobo, y el ex-Procurador, Cantú Díaz.

El empresario, Morales Mega, declaró que sus familiares fueron privados de la libertad el 30 de noviembre, para que sus primos Humberto y Rodrigo Lobo lo obligaran a firmar un convenio donde les otorga el 100 por ciento de las acciones de Aeroperfectivo, y de Arka, entre otras 10 propiedades, como garantía de pago.

"Por teléfono Rodrigo me llamó a Houston y me dijo que ya era un hecho que iban a liberarlos, lo que pasa es que no me hacían caso, yo (Morales Mega) le dije "estás hablando de ocho horas de secuestro", y le pregunté que quién era el que no había caso para liberar a mi familia.

"Y él (Rodrigo Lobo) me responde, es Alfredo Pérez Salinas, que no quería liberarlos hasta que tuviera el dinero en sus manos, y que le comunicara a David Cantú que este negocio había concluido", declaró Morales Mega.

El empresario también dijo que fue obligado por su primo Humberto Lobo, a entrar como socio a la Casa de Bolsa Arka en el año de 1993, para que ayudara con capital fresco a que el negocio no fuera intervenido por la Secretaría de Hacienda.

Para que entrara como socio, dijo, Lobo Morales le consiguió un crédito en Banca Serffin por 20 millones

Alejandro Morales Mega rindió ayer su declaración.

de dólares, de los cuales él pagaría el 50 por ciento.

'NO SE NADA AL RESPECTO'

Pérez Salinas, entrevistado telefónicamente, negó haber sido asesor de Cantú Díaz en la Procuraduría, y rechazó tener relaciones comerciales con Banca Serffin.

También dijo que nunca a habla con Rodrigo Lobo, y que conoce a Humberto Lobo y a Morales Mega solamente porque fue con ellos a la escuela.

Indicó que la única relación que tuvo con el ex-Procurador fue dentro del Programa de Cultura de la Legación, como parte del plan "Pintemos un Mundo Mejor", orientado a que los niños pintaran barbas.

INVESTIGADO E INVESTIGADOR.- El Procurador de Justicia del Estado, Esteban González Rizzo en la rueda de prensa en la cual el Gobernador recibió una carta de Leopoldo del Real.

El 'Abogado del Pueblo' en frases:

"...La Procuraduría es el abogado del pueblo, y además,

cuidado con lo que afirma, porque si lo que me perjudica legalmente, yo lo voy a demandar voy a acusar a usted."

Miega empresario relación con ex procurador

Niega Humberto Lobo Morales
trato alguno con el funcionario
y deja entrever que es un
problema entre su familia y el

Estados Unidos.

El empresario Humberto Lobo Morales compareció ante el fiscal especial en delitos conexos por servicios públicos, Cardelario Sanchez Gonzalez, para rendir su declaración con relación a las averiguaciones por el 66/96 que tiene en su contra por parte de la familia Morales Requena.

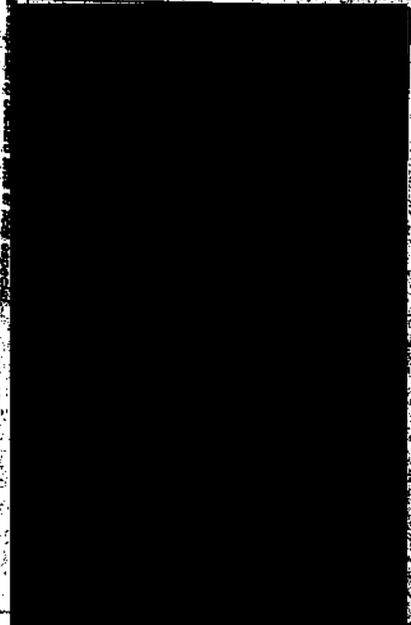
Lobo Morales se ha visto involucrado dentro del proceso penal 45/96 que se le sigue al ex procurador David Cantú Díaz y quien se le acusa de haber protegido al ahora denunciado país que se presenta la amenaza de aprehensión en su contra.

Sin embargo, Lobo Morales señaló ante el fiscal que jamás vio a algo que ver con el ex procurador, a quien desde que están enjuiciados tanto su primo Alejandro Morales Miega, como el, solo lo ha visto en dos ocasiones.

Como se recordará, el problema sobrevino cuando Humberto Lobo Morales dio un voto sobre un crédito que su primo Alejandro Morales Miega solicitó a Banca Saria por la cantidad de 20 millones de dólares, los que no pagó.

Lobo Morales al rendir su declaración ministerial dijo que la denuncia en contra de Alejandro Morales Miega fue radicada en el juzgado ordinario del Ramo Civil por sus abogados, sin embargo, al ver que no pudo llegar a ningún arreglo con el deudor, sus defensores le aconsejaron por la vía penal.

En cambio a las órdenes de aprehensión que fueron giradas por el ex procurador David Cantú Díaz en contra de sus familiares, Indio Gascon, el



verdad, en virtud de no haberse enterado de como fue que sus abogados hicieron para secarlas.

Los hechos ocurrieron luego el 27 de mayo de 1995 según la querrela que fue presentada por Humberto Lobo Miega y su familia para recuperar su dinero, dando así origen a una parte de declaraciones, las que al parecer, fueron hechas en contra de la familia Kambe Morales.

Luego de que hubo su declaración, fue cuestionado por el fiscal para que contestara varias preguntas que le plantee, las que ya tenía preparadas en la primera pregunta fue cuestionado si tuvo alguna cuenta con David Cantú Díaz para buscar un beneficio personal y respondió que no.

A la segunda pregunta que diga el

denunciante si tuvo algún arreglo con David Cantú Díaz para cometer una ilegalidad dentro de la denuncia que tiene en contra de la familia Morales Miega y respondió que no.

A la tercera pregunta, que diga si declaración de los miembros de la familia que abate la tesis, junto con el ex procurador, y dijo que sí se enteró, pero como sus abogados estaban encargados de este asunto no le pudo atender.

Luego de dos horas de haber estado haciendo declaraciones dio por terminado la diligencia donde estuvieron presentes los abogados de ambas partes, así como el fiscal especializado en delitos cometido por servidores públicos.

Fiscal lanza ultimátum

Información / 3F

Fiscal especial lanza ultimátum a funcionarios

Por Fernando Rodríguez \ EL DIARIO



El representante social especial para delitos cometidos por servidores públicos, lanzó un "ultimátum" a los funcionarios para que respondan

los oficios que envía o de lo contrario impondrá una corrección disciplinaria.

Jesús Candelario Sánchez González dijo que desde que tomó posesión como agente del Ministerio Público Especial, se ha enfrentado a que no responden los oficios que envía solicitando información en relación a un acto ilegal.

"Es difícil porque en un principio se enviaban oficios solicitando informes, sobre todo en las corporaciones policiacas, pero no se recibía respuesta, por lo que ahora se está dando un tiempo de tres días para que la autoridad correspondiente rinda su informe", dijo.

Sánchez González expresó que dicha medida se está desarrollando en el sentido de que en cada oficio que se envía se especifica que tienen tres días para responder, de lo contrario actuará en consecuencia.

"De no responder, el interesado de lo que apercibe, esto quiere decir que se le da por enterado de la denuncia en su contra, y que además desechó la oportunidad de defenderse".

El funcionario público dijo del "ultimátum" debido a que el director de la Policía de Guadalupe, Julio Coronado Díaz, no ha respondido al oficio que le envió pa-

Jesús Candelario Sánchez González lanzó un ultimátum a funcionarios.

ra que detallara los motivos y circunstancias en que se llevó a cabo el arresto de un líder sindical de la CROC.

Dijo que la negativa de algunas autoridades para informar lo que se les solicita ha provocado el retraso de las investigaciones.

El pasado 30 de octubre, el croquist Sergio Sosa Carranza acudió ante el agente del Ministerio Público especial, para denunciar el abuso policiaco cometido en su contra por 12 elementos de la Policía de Guadalupe y a su director, Coronado Díaz.

Apoiado por 100 líderes sindicales Sosa Carranza realizó una protesta en el Palacio de Justicia de Monterrey, para después dirigirse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y terminar su protesta frente al Palacio de Justicia de Guadalupe.

Sánchez González ha solicitado a Coronado Díaz remita los nombres de los policías que laboraron en el turno en que se registró el arresto del líder sindical.

Evaluarán a todos los fiscales

Por **SALVADOR VILLARREAL**

Para no lastimar la trayectoria de quienes se desempeñan en la Procuraduría de Justicia del Estado, el Procurador José Santos González Suárez refirió que cada caso sería analizado en particular.

Una vez que se haya estudiado cada uno de los casos, refirió, se determinará si se realizan o no cambios dentro de la dependencia, aclaró en torno a los fiscales.

Los cambios, si hubiese, se realizarían en forma paulatina.

"Quiero hacer las designaciones en forma paulatina, también tratando de evitar en lo posible lastimar a gente que tiene muchos años en la Procuraduría (de Justicia del Estado), y gente muy valiosa.

"Entonces, quiero encontrar los puestos adecuados para que sigan colaborando en la Procuración de Justicia", comentó el Procurador.

La evaluación del trabajo de los fiscales que actualmente laboran dentro de la Procuraduría se realizara caso por caso, refirió González Suárez, en búsqueda de conocer la situación de los actuales funcionarios.

Sin embargo, el nuevo Procurador no descartó que tras el estudio se den remociones de algunos fiscales.

"Vamos a examinar caso por caso de cada Fiscal, para ver cuál es su situación.

"Si necesita ser removido, se remueve; si necesita ser transferido, se transfiere, o si está cumpliendo con una adecuada función se le deja en el puesto.

En el área de la Procuración de Justicia, el sábado tomaron protesta dos nuevos subprocuradores.

Juana María Treviño Torres fue nombrada nueva Subprocuradora Jurídico Consultivo, mientras que César Cantú García es el Subprocurador del Ministerio Público.

En el área policiaca, Harnlet Castilla García fue ratificado por el Gobernador Fernando Canales Clariond como Director de Seguridad Pública del Estado, y Américo Meléndez fue anunciado como Director de la Policía Judicial.

Martín Treviño Sosa,
nuevo Director de Averiguaciones
Previas.

Jesús Candelario,
nuevo Director de Control de
Procesos.

Nombra Procurador a dos directores

Por **SALVADOR VILLARREAL**

No Fiscales Especiales para el Caso Polo del Real: en esta ocasión, los nuevos encargados de la Procuración de Justicia del Estado determinaron que de ello se encarguen los entrantes directores de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos.

Después del análisis de las constancias del expediente, los funcionarios encargados del caso le rendirán un informe al Procurador entrante, José Santos González Suárez, para determinar el trabajo que realizarán en la investigación.

"Ahorita están trabajando dos funcionarios de la Procuraduría que los he designado para que específicamente estudien las actuaciones, o sea todo lo que hay en el expediente, y poder determinar si efectivamente ese asunto está o no por concluir", expresó el Procurador.

Martín Treviño Sosa será nombrado como Director de Averiguaciones Previas, mientras que Jesús Candelario será el nuevo Director de Control de Procesos, refirió González Suárez.

"Van a realizar esas funciones ministeriales; ellos tienen puestos específicos en la Procuraduría, pero yo les encargué específicamente que se abocaran al estudio de esos expedientes".

Los nombramientos se darán en forma paulatina, dijo.

Tras tener los informes y con los datos que les dejó la anterior Administración, comentó González Suárez, esperan resolver el caso del abogado Del Real Ibáñez, asesinado el 17 de enero de 1996 en un restaurante, mientras platicaba con el entonces Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

Habría hoy 'sacudida' en la Procuraduría

Se anunciarían ceses y rotación de fiscales investigadores y adscritos a juzgados

Por SALVADOR VILLARREAL

Movimientos de adscripción y ceses de agentes del Ministerio Público podrían ser hoy dados a conocer.

De realizarse los cambios, esta sería la primera "sacudida" que realice la nueva administración panista en la Procuraduría de Justicia del Estado.

Una fuente comentó que los cambios ya fueron analizados y se anunciarían hoy por el Subprocurador de Ministerios Públicos, César Cantú García, en el Palacio de Justicia de Monterrey.

Señaló que los cambios serán realizados luego

de que se estudiaron los expedientes de los agentes del Ministerio Público.

Después de conocer varias opiniones, mencionó, se decidió quiénes serían cesados y que otros serían "rotados" en sus funciones.

Los cambios incluirán a todos los agentes del Ministerio Público, tanto los investigadores como los que se encuentran adscritos a los juzgados penales o civiles.

Trascendió que la Procuraduría de Justicia había ya solicitado anteriormente las renunciaciones de un grupo de fiscales, aunque no se determinó a quiénes.

Los ceses que se realicen, dijo, serán por diversas causas originadas del expediente de cada uno de los agentes del Ministerio Público.

La rotación, comentó, será en algunos casos de acuerdo a las características laborales de los fiscales.

Así, agentes del Ministerio Público adscritos a un juzgado podrían ser ubicados en fiscalías investigadoras, es decir, donde se integran averiguaciones previas.

Tras el cambio de administración estatal, José Santos González Suárez fue designado por el Gobernador Fernando Canales Clariond como Procurador de Justicia, en lugar de Leonel Fernández Cavazos.

Como Subprocurador del Ministerio Público fue designado Cantú García.

Martín Treviño Sosa fue nombrado como Director de Averiguaciones Previas, y coordina a los agentes del Ministerio Público investigadores.

Jesús Candelario Sánchez González ocupa ahora la Dirección de Control de Procesos, y dirige a los fiscales adscritos a los juzgados en el Estado.

Trascendió que los siguientes cambios que se realicen serán de manera paulatina.

Un llamado al Sr. Gobernador

Sr. Director.

Acudo con todo respeto ante este medio para denunciar la renuencia, indisposición y mala fe de la Procuraduría de Justicia por NO resolverme conforme a derecho en un caso de **ABUSO DE AUTORIDAD** por parte de funcionarios de la Procuraduría y de la **IMPUNIDAD** que por su parte ha gozado **FRANCISCA GOMEZ GONZALEZ** y sus cómplices que actualmente están consignados al Juzgado 2o. Civil del 1er. Distrito Judicial (proceso 261/97), por asociación delictiva y difamación, ya que estas personas en contubernio con algunas autoridades me han cometido a averiguaciones previas y procesos penales arbitrarios, dolosos y de toda **FALSIDAD** y ya tengo cuatro fallos a mi favor, los cuales están acreditados ante las autoridades de Procuraduría, así como las **FALSAS y DOLOSAS IMPUTACIONES** de estas personas y no me hacen justicia, gozan de impunidad absoluta.

Desde el inicio del problema y actualmente desde que entro al gobierno de **CANALES**, hemos acudido incansablemente mi esposa y un servidor, tanto por escrito como verbalmente, ante el gobernador, procurador, subprocurador y visitador de la Procuraduría de la nueva administración. Además hemos acudido dos veces a Línea Directa, petición 3697 folio 11252 de secretaría General de Gobierno y petición 6510 folio 16533 de Procuraduría en las fechas 4 y 18 de febrero, respectivamente y **NO NOS HACEN JUSTICIA**.

Además la comisión de Justicia de la actual Legislatura tampoco ha hecho nada por apoyarnos y le pedimos por escrito desde el 21 de noviembre de 1997 en Ochoa de Barco y lo reiteramos el 20 de enero del 98 y no nos han brindado el apoyo.

EL PAN PROMETIO UN CAMBIO, SUPPLICAMOS QUE CUMPLAN

Atte.

Sr. Eduardo Salazar de los Reyes

Hda. de Toshi 101-B col. Hacienda Miras



El panfleto de Procuraduría: no cumple lo que ofrece.

Revisarán fallas de los fiscales

Por MARIO ALBERTO ALVAREZ

La labor de dos agentes del Ministerio Público que supuestamente cometieron fallas en el caso de dos ladrones que obtuvieron su libertad, será revisada por la Procuraduría de Justicia.

Jesús Candelario Sánchez, director de Control de Procesos de la Procuraduría, informó que se revisará la situación y si resulta que los fiscales actuaron con negligencia se tomarán medidas al respecto.

El viernes Roberto Robledo, de 25 años, y Ramón Sáenz, de 23, obtuvieron su libertad tras estar presos cinco meses

por robo, en el Penal del Topo Chico.

Juan Manuel Sánchez, Juez Quinto de lo Penal, dictó sentencia absolutoria a favor de los acusados, porque ni el Fiscal Investigador, ni el Fiscal Adscrito al juzgado llevaron a declarar a tres testigos que presenciaron el robo cometido en la Colonia Ladrillera y con lo cual no se corroboró el delito.

Al director de Control de Procesos se le cuestionó si se había detectado negligencia por parte de los fiscales.

Sánchez

"Vamos a revisar en cuanto a ello.

Nosotros hemos estado, desde que iniciamos, muy atentos a la labor de los agentes del Ministerio Público, hemos girado instrucciones constantemente para que estén muy atentos en todas las cosas de su competencia.

"Que atengan las disposiciones de la Procuraduría, las disposiciones legales y las disposiciones que nosotros en particular les hemos hecho.

"Si hubo una negligencia del fiscal con respecto a esta situación, pues nosotros tenemos que tomar medidas al respecto", mencionó Sánchez.

Con relación a que no se haya presentado a los tres testigos, el funcionario refirió que esa también es función del juez.

"Bueno, comunmente, cuando es necesario desahogar a un testigo, es necesario hacerlo comparecer, entonces el que ordena es el juzgador.

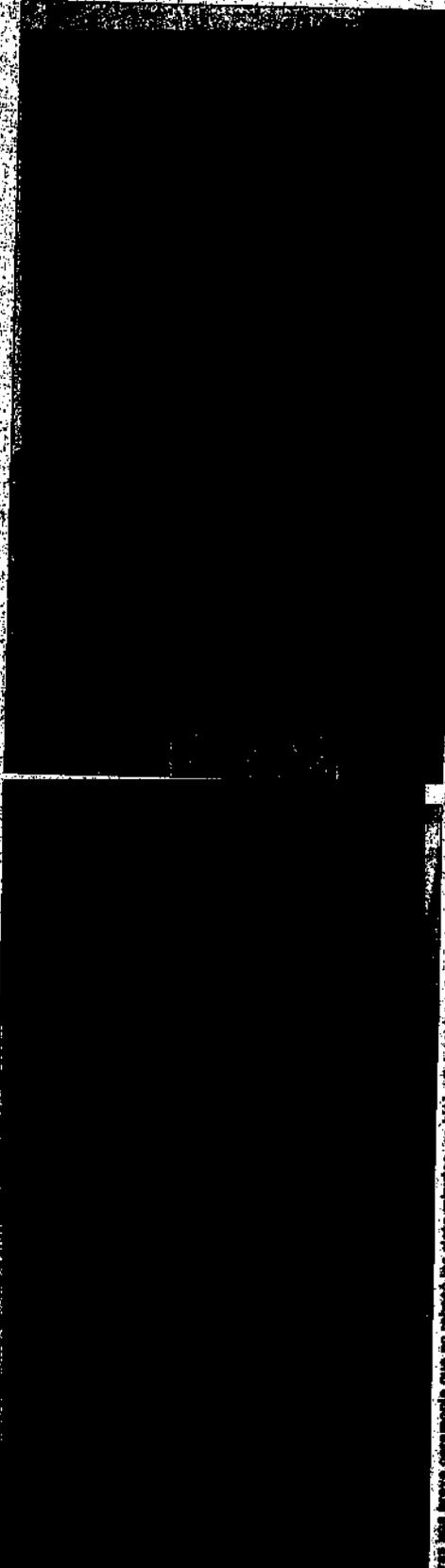
"El juez ordena que comparezcan las personas y él mismo tiene a su alcance los medios de apremio para hacer comparecer a dichas personas, él ordena, es un mandamiento, los mandamientos no se discuten, se cumplen nada más", explicó.

GDI/PEA/COMPANERO DE PARRANDA
La vida del soldado en las trincheras
Un año con el hospitalizado
Página 5

POLICIACA

SE LANZA DE UN PUENTE Y ENCUENTRA LA MUERTE
Suicida se ahoga al caer en San Pedro

Por: AUGUSTO LÓPEZ



Tras una breve ceremonia que se celebró en la sede, se hizo oficial la nueva Policía.

Juan Antonio Benavides y Sabino Ortega entregaron el mando

En 5 minutos acababan con la PJ

Visto de la página 1

Tras la firma de entrega-recepción de la Policía Ministerial de Nuevo León, José Suárez y González Suárez, afirmó categóricamente que el nuevo cuerpo policial se constituirá con los viejos agentes de esa corporación. De ahora en adelante, vamos a implementar técnicas limpias de investigación, y para eso pediremos ayuda a profesionales en la capacitación de policías especiales", señaló el Procurador.

Añadió que el restablecimiento y reestructuración en las filas de la nueva corporación policíaca será paulatina y que según los planes, las bases se establecerán a finales del mes de diciembre.

Al filo de las 10:00 horas, González Suárez llegó al edificio ubicado en Gonzalitos y Ruiz Cortines acompañado del subprocurador César Cantú, Mar-

cos y Juan Antonio Benavides Flores.

Tras una breve presentación y una recepción de 40 agentes y subdirectores de la antigua Policía, se procedió a la firma de la documentación que acredita a Martín Treviño Soza como responsable de la Policía Ministerial y de su cargo Benavides Flores.

Después, un apresurado apuñalo Gabo por terminada la ceremonia, al tiempo que el Procurador de Justicia, José Santos González Suárez, se iba anabando exclamando su cansancio.

Las miradas de los agentes que asistieron al evento se cruzaban entre sí, moviéndose nerviosos de un lado para otro.

Nadie quiso moverse de su lugar y cabe señalar que dentro del ambiente de la renovación, se sentía una leve tensión al desconocer si seguirán en su puesto o quedarán fuera de la corporación.

Por su parte, Juan Antonio Benavides Flores,

la Policía Judicial de Nuevo León, nunca supió, y prefirió levantarse de su asiento y caminar después totalmente por toda la orilla del salón donde se llevó a cabo la transición de mandos.

Antes de salir y así evitar a la prensa, Benavides Flores se encontró en su camino a Sabino Ortega Trujillo, exsubdirector operativo, e irremediablemente, se saludaron y abrazaron.

Luego de expresar un "buenos días venenos", a Ortega Trujillo, el exdirector de la PJ, no se despidió de nadie más y rápidamente buscó la puerta de salida y se perdió en el edificio.

"CON LA FRENTA EN ALTO"

Sabino Ortega, quien parecía el único asistente tranquilo, señaló que hasta el momento nadie le ha pedido su renuncia. Tengo 30 años de policía y quiero mucho a la corporación, pero si ya no se quiere, mis servicios, pues me voy, pero con la

Una fotografía muestra a los representantes al relevo de la policía ministerial: Martín Treviño.

Piden al público denunciar a ministeriales corruptos

Por LUIS ANTONIO RIVERA

A TRAVÉS DE UNOS CARTELONES pegados en los pasillos del Palacio de Justicia de Montevideo, el director de control de procesos de la Procuraduría, invitó al público en general denunciar a los policías ministeriales corruptos que "venden" las órdenes de aprehensión.

Jesús Candelario Sánchez González, Director de Control de Procesos de la Procuraduría, aseguró que no han recibido denuncias en contra de los ministeriales del área de aprehensiones por "vender" órdenes de aprehensión.

Mencionó que los cartelones son con la intención de que se den cuenta que ellos están atentos y dispuestos a sancionar cualquier acto de corrupción.

"La instalación de los cartelones obedece a que necesitamos reiterar el compromiso y ser incisivos con los agentes ministeriales y no podemos dejarlos porque desgraciadamente el funcionario público tiene muchas tentaciones en el camino y la mente débil, hace que algunos malos funcionarios caigan en estos ilícitos", expresó.

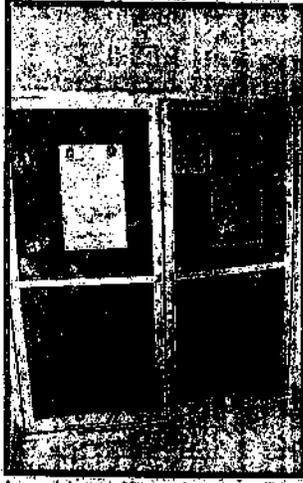
"Nosotros de ninguna forma estamos permitiendo o haciendo alguna cosa anormal, es por eso que estamos pidiendo al público que denuncie a los policías o funcionarios corruptos".

Sánchez González dijo que la semana pasada en una reunión con los policías asignados a la Agencia del Ministerio Público de Aprehensiones, les hizo la reitoración y la advertencia que quien cometa conductas ilícitas como el cohecho serán sancionadas administrativamente y además se les iniciaría un averiguación penal.

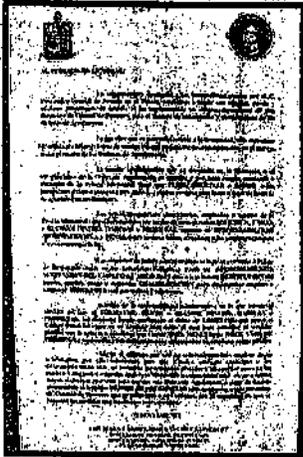
"Habíamos tenido una reunión con los elementos de la Policía en la que en forma enérgica y respetuosamente les dijimos que bajo ninguna circunstancia vamos a tolerar ese tipo de prácticas y otras más del cumplimiento de sus labores", comentó.

"No tengo en este momento ninguna denuncia formal en contra de algún elemento por alguna práctica inadecuada a su compromiso, si la tuviéramos ya hubiéramos actuado en consecuencia".

El Director de Control de Procesos mencionó que están "prestando" y atentos al trabajo de los agentes de aprehensiones, porque al buen funcionario lo premiarán y el malo será castigado.



Los cartelones están pegados en los pasillos del Palacio de Justicia.



A través del aviso, la Procuraduría invita a la ciudadanía a denunciar a los policías que "venden" las órdenes de aprehensión.

CONTEXTO

Ex-Fiscal rompe el silencio

Por Luis Antonio Rivera

Señor Carlos Díaz, ex-Fiscal, quien denunció la desaparición de 340 personas...

En la actualidad, el número de detenidos que existen en los calabozos públicos por diversos delitos...

La Fiscalía Especial, los Estados por el momento en Panamá, Cuba, Brasil y Venezuela...

El fiscal español, quien ahora se encuentra en Panamá, denunció la desaparición de 340 personas...

Según el capitán, el número de detenidos que existen en los calabozos públicos por diversos delitos...

Entre las denuncias había más en contra de elementos de Seguridad Pública, Agentes de la Policía Judicial, elementos de la Inspección de Vigilancia, Ciudadanos...

Los delitos denunciados eran: robo de autoridad, lesiones, robo, extorsión, entre otros...

La Fiscalía especializada desautorizó a los señores Díaz y Pérez, quienes al ser cuestionados por la eliminación de la agenda...

Señor Díaz, quien denunció la desaparición de 340 personas...

Desaparece Fiscalía y 340 denuncias

LA HISTORIA

Esta es la historia de la Fiscalía Especializada que duró 10 meses...

EL NOMBRE

El nombre de la Fiscalía Especializada...

LA SELECCIÓN

El proceso de selección de los miembros de la Fiscalía...

EL MANDAMIENTO

El mandato de la Fiscalía Especializada...

LA SORPRESA

En la Fiscalía especializada...

LA SORPRESA

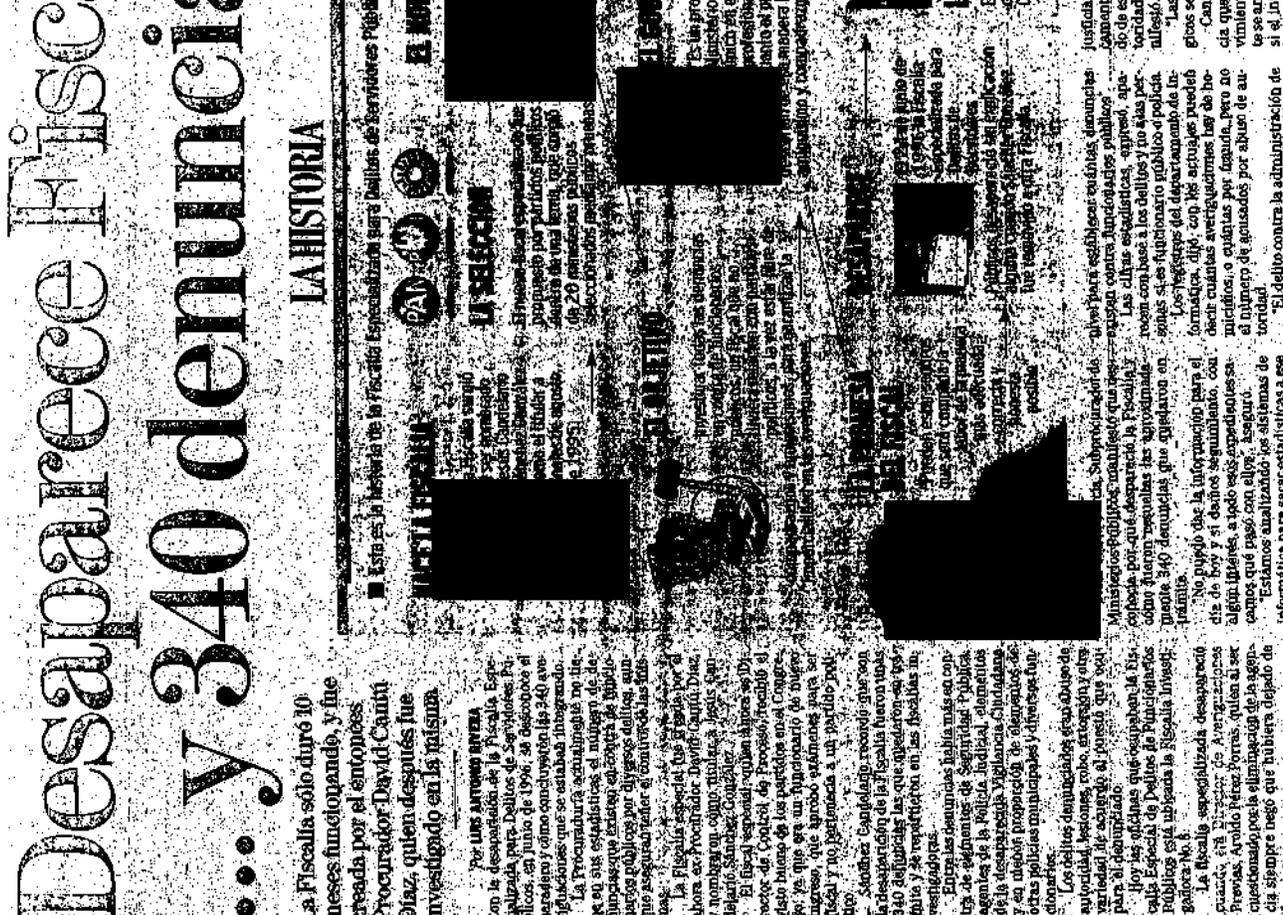
En la Fiscalía especializada...

LA SORPRESA

En la Fiscalía especializada...

Las estadísticas de la Fiscalía especializada...

El delito contra la administración de la justicia...



Vertical text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side of the paper.

Procuraduría considera responsable de crimen a Eduardo Quintas

'ES PRESUNTO HOMICIDA'

Tras ser absuelto en el caso, Procuraduría apela para que sea revisado por un Magistrado

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

La Procuraduría del Estado continúa considerando presunto responsable del crimen de Sergio Farías Sosa a Eduardo Quintas Domínguez, quien fue absuelto por el Juez Cuarto de lo Penal de los delitos de homicidio y equiparable a la violación.

Jesús Candelario Sánchez González, dijo que después de ser notificado el fiscal admitió el fallo en favor del detenido, interpusieron el recurso de apelación para ser revisada por un Magistrado la sentencia.

Por no estar de acuerdo con el criterio del juez, apelaron la absolución de Quintas Domínguez, quien era procesado por el homicidio de Sergio Farías Sosa.

"Apelamos la sentencia absolutoria, consideramos que (Quintas Domínguez) tiene responsabilidad en los hechos que le impusieron", aseguró.

"Al momento de ejercitar acción penal, el juez compartió el criterio dictando la formal prisión, siguió el procedimiento y en su momento presentamos conclusiones acusatorias por los delitos de homicidio y equipara-

Sánchez González dijo que con las conclusiones acusatorias para Quintas Domínguez, fueron congruentes.

"Respetando la decisión del juez, consideramos que no es la apropiada de acuerdo a las constancias que existen en el proceso y no compartimos el criterio que tomó como base para dictar la sentencia absolutoria", comentó.

"La sentencia ya está en estudio en una sala penal del Tribunal Superior de Justicia".

Vicente Farías de Leija, hijo del ahora ociso, en una escrito dirigido al Gobernador del Estado, asegura que el comandante José de la Rosa Excena y el ex-comandante Víctor Colegio sabían que Quintas Domínguez no era el responsable del homicidio.

Afirma que incluso agentes judiciales saben que el verdadero criminal es un "madriña" de la Policía Judicial.

El crimen fue cometido el 17 de abril de 1997 en el domicilio de la víctima.

Los agentes detuvieron a Quintas Domínguez y, según ellos, les confesó el crimen.

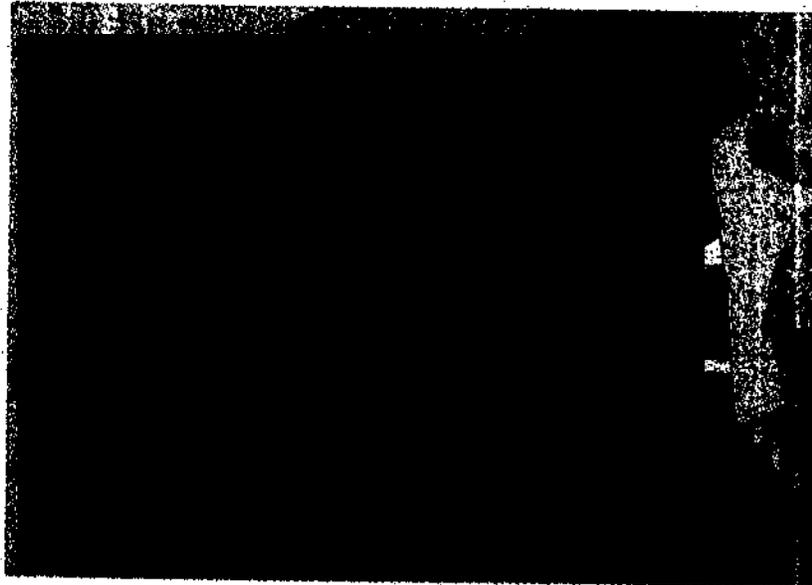
El detenido, ante el fiscal, no reconoció participación alguna en la muerte de Farías Sosa.

La defensa del acusado presentó diversas pruebas en el proceso y el juez consideró que demostró estar en otro lugar el día del cri-

"Apelamos la sentencia absolutoria, consideramos que (Quintas Domínguez) tiene responsabilidad en los hechos que le impusieron"

Jesús Candelario Ro-

dríguez



Martes

15 de Septiembre de 1998

Ahora apelan por las liberaciones

Por **JUAN ANTONIO MARTINEZ**

Por que no están de acuerdo con la libertad de dos presuntos ladrones, otorgada por el Juez Quinto de lo Penal al dicialles sentencia absoluta-ria, el fiscal adscrito al tribunal in-terpuso ayer el recurso de apelación.

Con la apelación del Fiscal Cuauh-témoc Juárez, los presuntos ladrones Roberto Robledo, de 25 años, y Ramón Sáenz, de 23, podrían regresar a pri-sión, sólo si en segunda instancia un Magistrado lo considera procedente. Robledo y Sáenz, ambos de la Co-

loria Ancira, recuperaron su liber-tad el viernes tras haber permane-cido cinco meses en prisión, sólo por que los testigos de cargo no fueron presentados ante el Juez para ren-dir su declaración.

Jesús Candelario Sánchez indicó que el fallo emitido por el Juez cau-sa agravios a la Procuraduría Gene-ral de Justicia, por lo que ahora bus-carán con la apelación que un Ma-gistrado ordene la reaprehensión.

El director de Control de Procesos recalcó que si bien los fiscales intervi-

nieron en el caso pudieron haber te-nido una falla, el Juez pudo haber apli-cado los medios de apremio para ha-cer comparecer a los testigos del robo.

A pesar de esa situación, la Pro-curaduría no intenta "lavarse las manos" por la liberación de los pre-suntos ladrones, dijo Sánchez, por lo que investigan la posibilidad de que los fiscales no hayan actuado con la capacidad debida.

Sin embargo, también hizo ver que uno de los acusados, además del deli-to atribuido en el juzgado, tenía tam-

bién antecedentes por delitos como da-ños en propiedad ajena y lesiones.

El Norte publicó que dos presun-tos ladrones habían sido liberados el viernes, luego de que a criterio del Juez, los agentes del Ministerio Pu-blico no habían hecho lo necesario la versión de tres testigos, a pesar de tenerlos ubicados. La supuesta fa-lla, primero del Fiscal Investigador, y después del Adscrito al tribunal, derivaron en la sentencia absoluta-ria para los acusados, determinó el juez Juan Manuel Sánchez.

Se inconvoca Procuraduría por resolución en el caso "El Tenedor"

Eduardo González

La Procuraduría General de Justicia se inconvocó ayer con la resolución del Juez Segundo de lo Penal en San Pedro Garza García, Enrique Carrillo Mateo, en torno al caso del restaurante "El Tenedor".

La dependencia también apeló el monto de la fianza fijada para que los hermanos Juan Manuel y Jesús Abelardo Villarreal Leal obtuvieran su libertad a principio de esta semana cuando depositaron un millón de pesos cuando anteriormente el mismo Juez Segundo había determinado de 20 a 30 millones de pesos.

Jesús Candelario Sánchez, Director de Control de Procesos de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León, dio a conocer lo anterior.

Como se recordará los hermanos Villarreal Leal así como Eva Catalina Martínez de Villarreal fueron acusados por el empresario Luis López de delincuencia organizada, despojo de inmueble y fraude, por lo que mediante orden de apre-

hensión girada por la autoridad correspondiente fueron internados en el Penal del Estado el pasado 21 de Junio.

El Sábado 26 del mismo mes les fue notificado el auto de formal prisión en el interior del Penal a los hermanos Villarreal Leal en tanto que a Eva Catalina Martínez de Villarreal se le dictó libertad por no encontrar elementos incriminatorios.

El lunes 28 de Junio el Juez Segundo de lo Penal en el municipio de San Pedro fijó como fianza la cantidad de un millón de pesos para que los empresarios obtuvieran su libertad contradiciendo su propia decisión del Sábado anterior cuando ya había señalado un monto mínimo de 20 a 30 millones de pesos.

Tras conocer la noticia el empresario Luis López se inconvocó legalmente ante la decisión de Juez y el propio Procurador de Justicia en el Estado, José Santos González Suárez, señaló que la dependencia a su cargo estudiaría la decisión del Juez Segundo de lo Penal en San Pedro con los resultados ya descritos anteriormente.

Por su parte la defensa de los hermanos Villarreal Leal promovió un amparo en contra de la formal prisión dictada a sus clientes para evitar que vuelvan al Penal.



Jesús Candelario Sánchez

*Considera la
Procuraduría de
Justicia que el monto
fijado como fianza a
los hermanos
Villarreal Leal no fue
el apropiado*

Cuestionan criterio de Juez que no ordena reparar daño

"Si había antecedentes suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico definitivo, el Juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le corresponda".

JESUS CANDELARIO SANCHEZ
Director de Control de Procesos



Presentarán un nuevo dictamen

Por **RODRIGO RAMIREZ**

La defensa de Juan Manuel Rodríguez aportará un dictamen médico como prueba de que no volverá a caminar para que lo considere el Tribunal Superior de Justicia al emitir su resolución.

Aunado a otras pruebas, el abogado pretende demostrarle al Magistrado de la Segunda Sala, Obed Jiménez, que el lesionado está incapacitado para volver a trabajar.

El dictamen fue emitido el pasado fin de semana por el médico José Alberto Benavides García, especialista en Traumatología y Ortopedia, dijo el abogado Julio Vargas.

Dentro del reporte se citan las lesiones que encontró el médico al explorar al paciente, su evolución y su estado actual.

Agregó que también se describen algunas de las secuelas que dejaron las lesiones y el mal pronóstico para que el paciente vuelva a caminar.

"Juan Manuel tiene derecho a la reparación del daño que le negó el Juez Segundo de lo Penal, José Luis Gálvez Pérez", aseguró.

Gálvez Pérez condenó a 4 años y 6 meses de prisión al acusado Angel Francisco Valdez Torres, pero se le absolvió de la reparación del daño.

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**
Para aplicar la justicia en el chofer imposibilitado para caminar y condenar al responsable de las lesiones de la reparación del daño, el Juez Segundo de lo Penal debió cerrar el "librito" (Código Penal) y buscar dentro de lo legal que el afectado entregara el dictamen médico final, aseguró ayer el Director de Control de Procesos de la Procuraduría.

Jesús Candelario Sánchez González expresó que respeta el criterio del juez José Luis Gálvez Pérez, pero no lo comparte, y por eso apelaron la sentencia absolutoria de la reparación del daño en favor del acusado, Angel Francisco Valdez Torres.

Aunque no estuvo de acuerdo en la sentencia que exculpó del pago de 330 mil pesos de gastos médicos, consideró que el Juez es una persona íntegra y honesta, que merece todo su respeto.

"Como en todos los casos la determinación del Juez es digna de respeto, mas no la comparto puesto que el juzgador tiene facultades amplias para mejor proveer al procedimiento y sin despegarse del librito también ser justos", expresó.

"Si había antecedentes suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico defini-

tivo, el Juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le correspondía".

Sánchez dijo que cualquier juez debe recordar que el artículo 20 de la Constitución en su última fracción establece la atención que le debe dar a la víctima, para que los tribunales estén atentos en resarcir los daños a los afectados.

"Sin apartarnos del Código Penal, hay que buscar la justicia siempre y hay veces que para hacer justicia se debe cerrar el librito (Código Penal), porque insisto, en este caso no comparto su opinión, con todo respeto", comentó.

"El Juez tiene facultades amplias porque no tiene determinado límite temporal en cuanto a su actuación y dadas las circunstancias, sin causar agravio ni violación de las garantías del procesado, pues era sano buscar una decisión salomónica y subsanar la falta del dictamen médico final de la víctima en la actuación del Ministerio Público".

El Director de Control de Procesos mencionó que hasta ayer no tenía juicios de valor para enjuiciar la actuación del fiscal, misma que están estudiando y chequeando para saber si fue apegada a los lineamientos legales o no fue acertada.

la actuación de Fiscal

man criterio de Juez

artanos
o Penal
buscar
a siem-
y veces
hacer
se debe
l. ito
Penal),
insistió
caso no
su opi-
m todo
eto".
Control de
Procuraduría



o de 330 mil
médicos, con-
ez es una per-
honesto, que
respeto.
los los casos la
d" Juez es
to, as no la
o que el juzga-
tades amplias
veer al proce-
lespegarse del

librito también ser justos",
expresó.
"Si había antecedentes su-
ficientes en su momento y el
afectado por el accidente no
aportó el dictamen médico
definitivo, el Juez debió haber
hecho uso de las medidas de
apremio para lograr que lle-
gara el dictamen, si no era
viable pues haber tomado la
justicia por la mano y darle a

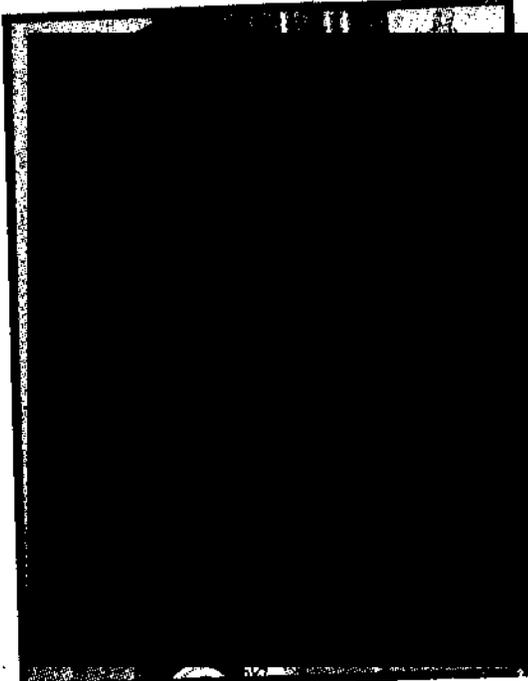
cada quien lo que le corres-
ponda".

Sánchez dijo que cual-
quier juez debe recordar que
el artículo 20 de la Constitu-
ción en su última fracción es-
tablece la atención que le de-
be dar a la víctima, para que
los tribunales estén atentos
en resarcir los daños a los
afectados.

"Sin apartarnos del Cód-
igo Penal hay que buscar la
justicia siempre y hay veces
que para hacer justicia se de-
be cerrar el librito (Código Pe-
nal), porque insistió en este
caso no comparto su opinión,
con todo respeto", comentó.

"El Juez tiene facultades
amplias porque no tiene de-
terminado límite temporal en
cuanto a su actuación y dadas
las circunstancias sin causar
agravio, ni violación de las
garantías del procesado, pues
era sano buscar una decisión
salomónica y subsanar la fal-
ta del dictamen médico final
de la víctima en la actuación
del ministerio público".

El Director de Control de
Procesos mencionó que hasta
ayer no tenía juicios de valor
para enjuiciar la actuación
del fiscal, misma que están
estudiando y checando para
saber si fue apegada a los li-
neamientos legales o no fue
acertada.



Juan Manuel Rodríguez, quedó incapacitado para
trabajar a acusa del accidente que sufrió.

demostrarán su estado de invalidez total

Por **RODRIGO RAMÍREZ**

LA DEFENSA DE JUAN MANUEL RODRÍGUEZ APORTARÁ UN
dictamen médico como prueba de que no volverá a
caminar para que lo considere el Tribunal Superior
de Justicia el emitir su veredicto.

► FISCALIA DICE TENER JUSTIFICADO EL FRAUDE

¿Darían hoy formal prisión a Lankenau

Por Dora Irene Rivera

Hoy se resuelve la situación jurídica del expresidente de Abaco Grupo Financiero, Jorge Lankenau Rocha, quien podría recibir auto de formal prisión por parte del juez cuarto penal de Monterrey.

El juez Sergio Alanís Medina podría emitir dicha resolución al analizar los argumentos planteados por la agente del Ministerio Público Teresa Yolanda Sandoval Ruiz, durante la diligencia en la que se le tomó la declaración preparatoria al exbanquero.

Sandoval Ruiz fue la representante social que llevó la voz de la palabra en dicha diligencia, en la que también estuvieron presentes los fiscales Juvenantino Ayarzagoyría, Luis Hernán Quintanilla Pedraza y Enrique Muñoz Flores, así como el director de Control de Procesos de la Procuraduría, Jesús Candelario Sánchez González.

Durante la diligencia, Teresa Yolanda Sandoval Ruiz mencionó que en el proceso que se le instruye al señor Lankenau Rocha se encuentran elementos de convicción consistentes en pruebas testimoniales, documentales públicas y privadas.

"La fiscalía tiene justificada la probable responsabilidad del señor Lankenau en la

organización formada con sus coacusados con el fin de delinquir, porque logró hacer inversiones ilegales en el extranjero.

Antes de concluir su participación en la diligencia, Teresa Yolanda Sandoval Ruiz solicitó al juzgador resolver la situación jurídica del inculpado en el plazo que establece la ley.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia en el estado envió una orden de comparecencia a la esposa de Jorge Lankenau Rocha, Milagros Martínez de Lankenau.

Sin embargo, los agentes judiciales encargados de hacer comparecer a Martínez de Lankenau no lograron localizarla y razonaron la orden de comparecencia explicando que la señora se encontraba fuera del país.

Al ser cuestionado al respecto, el subprocurador César Cantú García mencionó que se citan a las personas que corresponden, pero aclaró: "Si no se encuentran o no responden a los citatorios se deja asentado en la averiguación donde se les está requiriendo y posteriormente se actúa conforme a Derecho".

Agregó que a Martínez de Lankenau sólo se le envió un citatorio y posteriormente le fue ordenado comparecencia.



Jorge Lankenau Rocha rindió ayer su declaración preparatoria.

consumación del delito de fraude, conductada realizada por el inculpado, quien a través de su personal y subordinados a su cargo engañó al señor Ernesto Jorge Leal de la Torre, al hacerle creer que realizaba inversiones seguras en dólares y que no te-

nían riesgo; de esta manera obtuvo ilícitamente los 360 mil dólares", comentó.

La agente del Ministerio Público además le pidió al juez que al momento de resolver la situación jurídica del exbanquero tome en cuenta que formó parte de una

FOTOS: EL DIARIO / FELIX VAZQUEZ

METRÓPOLI

Hay dos opciones para perdonar a Lankenau

Con el fin de que los inversionistas de las off shore recuperen el 50 por ciento del dinero perdido y que el exbanquero Jorge Lankenau Rocha abandone el penal del Topo Chico, la Procuraduría de Justicia del Estado propuso a los afectados dos alternativas como solución: devolverles el capital defraudado a la mitad de su valor original, o acciones de un desarrollo inmobiliario valorado en 60 millones de dólares.

Fue a principios del 2001, cuando los representantes de la Procuraduría iniciaron las negociaciones con el despacho del abogado Arturo Quintero Treviño, quien representa a 115 de las personas defraudadas.

En enero, las autoridades estatales encontraron la documentación con la que pudieron demostrar que el dinero desviado por Lankenau Rocha y sus cómplices había ido a parar en off shore inmobiliarias de Atlanta, Georgia.

Después de que logró comprobar el fin que tuvieron las inversiones perdidas por más de 100 personas, la Procuraduría de Justicia inició gestiones con Quintero Treviño, quien actualmente analiza las dos soluciones que le propusieron para beneficio de sus representados.

Una de las propuestas que estudia el litigante es que los quejosos acepten que cada uno de los dólares invertidos en las off shore se sea pagado a la mitad de su valor real.

"Esto es como ejemplo, que si el dólar vale 10 pesos, nos lo pagan en 5 y así vamos a lograr recuperar el 50 por ciento del dinero que invirtieron", explicó el abogado.

Quintero Treviño, quien encabeza las cuestiones legales del 25 por ciento de los defraudados, mencionó que el total aproximado del quebranto de sus clientes asciende a unos 23 millones de dólares.

"Con esa propuesta se lograría recuperar la mitad de ese monto y eso es mejor que nada", señaló.

El segundo planteamiento que el abogado recibió por parte de las autoridades, fue que los defraudados en las off shore aceptaran como pago las acciones de un desarrollo inmobiliario con un supuesto valor calculado de entre 50 y 60 millones de dólares.

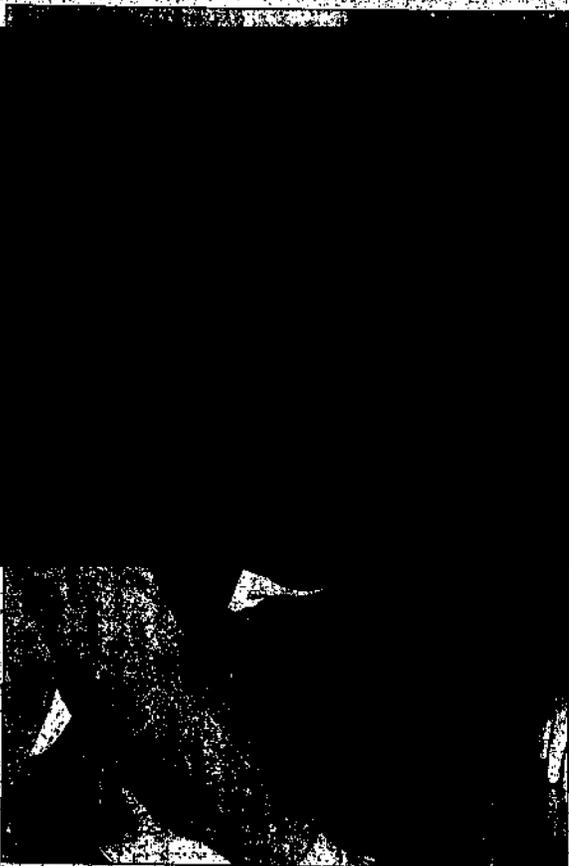
Este bien inmueble denominado el Newman Crossing está ubicado en el condado de Coweta en Atlanta, Georgia.

Respecto a esa segunda opción, Quintero Treviño explicó que daría el mismo resultado que la primera, porque con las acciones de dicho desarrollo inmobiliario también recuperarían solo el 50 por ciento del dinero perdido en las off shore.

Aclaró que al aceptar dichas acciones se tendrían que realizar otros movimientos, como la creación de un fideicomiso a nombre de los afectados, porque nunca se terminaría si lo hicieran en forma individual.

Arturo Quintero Treviño, abogado de 115 de las personas defraudadas en el caso Abaco Confia, dijo que éstas optarían por recuperar la mitad del valor de su capital invertido, o recibir acciones en un inmueble de Atlanta, Georgia.

REPORTAJE DE ROSA IRENE RIVERA



La libertad de Jorge Lankenau Rocha depende de si las inversionistas de las off shore se pegan de acuerdo en una u otra opción que les ofrece el poder de cambiarse el exbanquero estaría libre en agosto, según el plan de las autoridades. Foto: Aarón...

No significa perdonar a Raúl Monter, aclara PGE

En caso de darse una respuesta favorable hacia el exbanquero por estas investigaciones, continuó el procurador, esto de ninguna manera significará "un perdón" para el exdirigente estatal panista Raúl Monter Ortega, indicó José Santos González Suárez.

Este último caso, detalló el procurador de Justicia, se lleva dentro de las mismas averiguaciones, sin embargo dependerá de los resultados de las negociaciones con los inversionistas y el destino del expanista.

La solución de este caso, recalcó, de ninguna

manera representará un perdón para Monter Ortega, "serán miligramos los castigos que concuerden en una situación de esa naturaleza en las que la Procuraduría General de Justicia del Estado, pues tiene una participación muy relativa".

"Yo no sé si la participación de la defensa de las personas que intervienen en el caso Abaco Confia, detenga ciertas limitaciones o se extienda a todos, ellos son los que tendrán que tomar la decisión", la Procuraduría, simple y sencillamente, pues aplicará la ley.

MARIA DE JESUS LOPEZ

"Pero, los dos planteamientos están siendo analizados, al mismo tiempo de que se le está poniendo al tanto a nuestros representados; todavía faltan algunos por

ser notificados de eso, aunque la mayoría son quienes hemos hablado en grupos de 10 y 15 personas han acordado llegar a la posibilidad de un arreglo, común.

El litigante manifestó que para poder aceptar la propuesta de las autoridades, tiene que convencer a todos sus representados, y luego reunirse con los abogados de los

CADA VEZ MAS CERCA DE LA LIBERTAD El caso

En julio de 1997 trascendieron las denuncias penales por fraude y delincuencia organizada en contra del exbanquero Jorge Lankenau Rocha.

Mientras era investigado por las autoridades estatales, el exbanquero también fue denunciado en la delegación estatal de la PGR.

Después de ser internado en el centro penitenciario, a Lankenau Rocha se le iniciaron varios juicios civiles, porque los afectados de las off shore también reclamaron su dinero por medio de dicha vía.

En 1998, Jorge Lankenau Rocha inicia su defensa solicitando la protección de la justicia federal, pero fue hasta el año 2000 cuando logra que le quiten el delito de delincuencia organizada.

Al mismo tiempo que solicitó el amparo contra la delincuencia organizada, Lankenau Rocha pidió que todos sus procesos fueran seguidos por las autoridades federales y a finales del año pasado logró su cometido.

Ahora, a tres años y medio de su detención, el empresario recibe el apoyo de la Procuraduría, mediante un oficio que le propusieron los abogados de los inversionistas afectados.

Procuraduría

Al conocer las arropaciones en 1997, la Procuraduría de Justicia ordenó el arraigo contra el exbanquero en su domicilio.

Tres meses y medio después, el 19 de noviembre de 1997, la Procuraduría de Justicia ordenó de aprehensión y Jorge Lankenau Rocha fue recluido en el penal del Topo Chico.

Fue internado en el reclusorio enfrentando un proceso y en 1998, las autoridades logran que se le ejecuten otras dos órdenes de aprehensión por los mismos delitos de fraude y delincuencia organizada.

Las autoridades apelaron al amparo que se le concedió a Lankenau Rocha por el delito de delincuencia organizada; la situación aún está pendiente de ser apelada por los tribunales Colegiados.

En la actualidad, la Procuraduría de Justicia sostiene sólo un proceso por el delito de fraude en el Juzgado Cuarto Penal y todavía integra unas 15 averiguaciones en las que aparecen otros afectados de las off shore.

Con el apoyo que le brindan a Lankenau Rocha, las autoridades lograrán que los afectados recuperaran por lo menos el 50 por ciento de las inversiones perdidas en 1997.

otros afectados para que conozcan las posibles salidas.

Cabe aclarar, dijo, el defensor de la mayoría de los afectados, que al aceptar alguna de esas dos soluciones como forma de pago, se le otorgará el perdón al exbanquero, pero las demandas civiles que se plantearon en su contra seguirán su curso normal.

Incrementarían en un 50 por ciento el sueldo

FISCALES PRODUCTIVOS GANARAN MAS

También habrá tres categorías de ministerios públicos

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

Hasta en un 50 por ciento podría ser incrementado el sueldo de los fiscales más productivos, ya que en fecha próxima tendrán tres diferentes categorías de salario.

Jesús Candelario Sánchez González, Director de Control de Procesos, dijo que el Procurador del Justicia, José Santos González Suárez,

Los fiscales se van a incentivar mediante unos bonos de productividad, lo que va a dar tres categorías de fiscales A, B y C, con los cuales se va a premiar con esos bonos a los que más rindan en el desempeño de su trabajo con un 25 ó 50 por ciento más del sueldo actual, explicó.

"Estamos esperando la autorización por parte de la Secretaría de Fi-

nanzas del Estado, que es la que va a dar el presupuesto".

Sánchez González manifestó que el Procurador de Justicia ya autorizó las tres categorías de sueldo y en fecha próxima sería autorizado el presupuesto.

"Esto ya está autorizado por el Procurador y por el Ejecutivo, solamente falta aterrizarlo en las personas que administran el dinero, nada más que tengan la partida reunida", aseguró.

El Director de Control de Procesos dijo que han sido 50 los cambios de fiscales y 12 renunciaciones voluntarias, que se han dado en casi 8 meses de la actual administración.

"Hemos estado investigando los casos de aquellas personas que salieron por actos de corrupción de la Procuraduría, ya sean agentes judiciales, fiscales, delegados, escribientes, se les está integrando una averiguación previa correspondiente", mencionó.

"Si en el acta administrativa en la cual entregaron la fiscalía se aprecia que hubo una conducta relacionada con la corrupción, si es una irregularidad administrativa se le da vista a la Contraloría del Estado para que determine la sanción".

Los cambios se han dado por necesidades propias de la institución, aseguró, para efficientizar el trabajo.

Los movimientos de rotaciones de los fiscales que se han hecho son comunes, mencionó, porque estiman que ya cumplieron.

"Lo deseable es que vayan a otra adscripción para seguir rindiendo nuevos frutos y a eso obedecen los movimientos", dijo.

"Habrá más cambios en el futuro, la institución de la Procuraduría se adecua a las necesidades que van surgiendo a los tiempos modernos, las personas tendrán que irse adecuando a un perfil" señaló.

"Esto ya está autorizado por el Procurador y por el Ejecutivo, solamente falta aterrizarlo en las personas que administran el dinero, nada más que tengan la partida reunida".

Jesús Candelario Sánchez González
Director de Control de Procesos

Muebles y Aparatos

Glez Cant, S.A. de C.V.

a la altura de su buen gusto.

SIN DUBIOS Mejores Precios

Nombran Fiscal de Apreheniones

Por LUIS ANTONIO RIVERA

Apenas con diez meses de ser creada la Fiscalía, para Apreheniones ayer ya tuvo un segundo titular con el nombramiento de Luis Carlos Rodríguez Elizondo en sustitución del primer fiscal que ocupó la oficina, Luis Alberto del Toro, quien en diciembre asumió el cargo de Director de Prevención y Readaptación Social.

Dentro de una ceremonia donde se reunieron los agentes ministeriales de apreheniones se dio a conocer el nombramiento oficial de Luis Carlos Rodríguez Elizondo, quien estuvo por diez meses trabajando como delegado de la fiscalía.

En el mes de abril, cuando se creó la Fiscalía, ingresó Rodríguez a laborar por primera vez en la Procuraduría, ya que anteriormente trabajaba en una compañía aseguradora.

La Fiscalía fue creada como uno de los mecanismos legales para evitar las "fugas" de información que impiden la detención de algunos presuntos delincuentes. Uno de los "pilazos" más sonados el año pasado fue cuando detuvieron a Ramón Serna Servín, a quien sustituyó Agustín Serna, buscado por el delito de fraude. Con la supuesta equivocación, Agustín Serna fue alertado y promovió un Amparo para presentarse posteriormente en el juzgado.

Por lo ocurrido con los hermanos croquistas, la Procuraduría tomó varias medidas para reducir el número de personas que conocen de la existencia de una orden de aprehensión.

Aún así, ya con la Fiscalía de Apreheniones, cuando se ordenó la reaprehensión de Agustín Serna, quien aseguró que recibió la información de que sería detenido por amigos de la Policía Judicial, pero no huyó. Jesús Candelario Sánchez González, Director de Control de Procesos, manifestó que analizaron varios candidatos, pero escogieron a Rodríguez porque ya se encontraba trabajando como delegado en esa fiscalía. Aseguró que en comparación con años pasados aumentaron las apreheniones en un 250 por ciento.

Jesús Candelario Sánchez.

Se Inconforma PEJE con resolución en el caso de "El Tenedor"

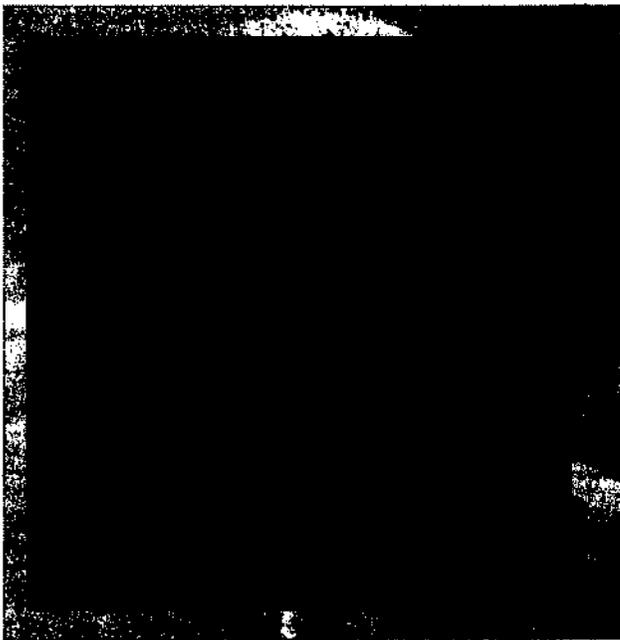
Director de Control de Procesos señala que la Procuraduría apelará también el monto de la fianza establecida a los hermanos Villarreal Leal para obtener su libertad

PAGINAS 10 Y 11

Jueves 1 de Julio de 1999, Monterrey, N.L.



Monterrey, N.L. jueves 1 de julio de 1999

abc

El director de Control de Procesos de la PGJE, Jesús Candelario Sánchez González.

Apelarán libertad de empresarios

La Procuraduría de Justicia va a apelar la resolución del Juez Segundo Penal de San Pedro que dictó auto de libertad en dos delitos en contra de los empresarios, en el caso del restaurante "El Tenedor".

El director de Control de Procesos de la PGJE, Jesús Candelario Sánchez González, dijo que a través de la Fiscalía adscrita van a presentar el recurso de apelación, en virtud de que no es congruente el criterio del juez Enrique Carrillo Mateos.

"Debido a que el Juez nos obsequió las órdenes de aprehensión por los delitos de despojo de inmueble, delincuencia organizada y fraude, y luego al momento de resolver la situación jurídica, dicta formal prisión sólo por fraude, esto es muy contradictorio", señaló el funcionario.

Sánchez González agregó que también van a apelar la resolución en cuanto a la fianza que fijó, pues se conformó con un millón de pesos, siendo que el bien en disputa y lo reclamado suman mucho más.

Esto permitió que los empresarios Juan Manuel Villarreal y Jesús Abelardo Villarreal abandonaran el Penal del Topo Chico tras depositar el dinero en efectivo.

Días antes la señora Eva Catalina Villarreal de Villarreal había sido detenida, pero después abandonó la penitenciaría, luego de que el mismo Juez le dictara el auto de libertad al no encontrar elementos para procesarla.

Los tres citados habían sido capturados con orden de aprehensión y encarcelados, ya que se les acusa de un fraude que asciende a más de dos millones y medio de dólares.

En su declaración preparatoria desde el interior del Penal Topo Chico alegaron ser inocentes en torno a la acusación que presentó el también empresario Luis López Martínez.



Sección Local: Nacional: Cultural: Otros: _____

Fecha: 20-11-98

Página: 73

Reiteran que Silos sí es culpable de peculado

Ignacio González/ABC

Para la Procuraduría de Justicia de Nuevo León el exrector Manuel Silos Martínez, sí es culpable del peculado cometido en perjuicio de la UANL, dijo ayer el Director de Procesos de esa dependencia.

Jesús Candelario Sánchez González, dijo que Silos sólo trata de llamar la atención y que está mal asesorado.

"Alguien debería decirle a ese señor que los juicios se ganan en los tribunales y no ante la prensa", señaló el funcionario estatal.

Indicó que los juicios de Manuel Silos con respecto a su detención son muy subjetivos y ésa es su opinión:

"Que su defensa compruebe los argumentos del exRector, pero ahora el proceso ya está en conclusiones para sentencia y será el Juez Penal que lo procesa quien determine si es culpable o inocente".

Sánchez González manifestó que la Procuraduría de Justicia del Estado sigue manteniendo las acusaciones contra Silos Martínez por el delito de peculado que asciende a más de 3.5 millones de pesos.



Jesús C. Sánchez González

Largo sufrimiento de Angelito salva a su papá de homicidio

Morir 82 días después de ser baleado favorecerá a su padre, pues la Ley marca 60 días para considerar una lesión como mortal

Por SALVADOR VILLARREAL

El largo sufrimiento de Angelito favorecerá a su padre Miguel Ángel Vázquez Niño, pues no podrá ser juzgado por homicidio porque la muerte del menor ocurrió 22 días después del plazo de 60 días que marca la Ley para considerar una lesión como mortal.

Sin embargo, la Procuraduría de Justicia estatal solicitará que el padre de Angelito sea enjuiciado ahora por el delito de homicidio.

Jesús Candelario Sánchez González, director de Control de Procesos, comentó que el Fiscal adscrito al Juzgado Octavo de lo Penal solicitará que el proceso que se sigue a Vázquez Niño por el delito de lesiones sea cambiado por el de homicidio en perjuicio de su hijo, Miguel Ángel Vázquez García.

Pero, dijo, es poco probable que el Juez acceda a su petición, pues la muerte de Angelito ocurrió 82 días después de recibir el balazo en la cabeza, excediendo el plazo de 60 días dado por la Ley para considerar una lesión como mortal.

"El Fiscal va a hacer una petición al señor Juez solicitándose que se varíe la causa por la que se sigue el proceso al delito de homicidio, solicitándole que de nue-

vo rinda su declaración preparatoria.

"Sin embargo, hay un inconveniente, lo vamos a hacer así porque es nuestra obligación hacerlo, pero la Ley en su artículo 309 fracción primera que refiere el delito de homicidio, y marca las reglas de la aplicación de las sanciones", dijo.

Sánchez González dijo que en el Código Penal se establece que para que una lesión se considere mortal, tiene que deberse a alteraciones causadas por la lesión en él o los órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada por la misma lesión.

Además, comentó, que la lesión no pudo combatirse por ser incurable o por no haber los recursos necesarios, y que la muerte de la víctima se verifique dentro de 60 días contados desde que fue lesionado.

Angelito fue herido el pasado 9 de mayo, luego de que Vázquez Niño discutió y presuntamente golpeó a su esposa, quien solicitó a Seguridad Pública la detención de su marido.

Cuando los uniformados entraron al domicilio, Vázquez Niño desarmó a un policía y en el forcejeo hizo varios disparos y uno de los proyectiles dio en el cráneo de su hijo.

"Estamos limitados en cuanto al alcance de la ley. Tenemos la certeza de que la consecuencia de la muerte fue el disparo que recibió el niño, pero en cuanto a ese presupuesto, que marca los 60 días y que ya nos han tocado casos en que nos han negado la variación.

"No me corresponde a mí, le corresponde al Juez, pero seguramente lo va a seguir solamente por lesiones", dijo Sánchez González.



Miguel Ángel Vázquez Niño cuando dio el último adiós a su hijo Angelito en la Policía Ministerial.

Foto: EL NORTE / JESÚS VILLARREAL

Llega David Cantú no alcanza fianza

Por LUIS ANTONIO MYERA, HUGO GUTIERREZ
Y JOSE LUIS URRABO

Por primera vez en la historia de Nuevo León, un ex Procurador ingresó anoche en calidad de reo al Cereso de Apodaca.

Muy delgado, con el semblante nervioso y con un chaleco antibalas, David Cantú Díaz regresó a Monterrey luego de su largo exilio, para ser fichado como el preso número 95281.

Quien fue la primera figura de procuración de justicia de mayo de 1995 al 28 de enero de 1996, ahora será juzgado por los delitos de evasión de presos, coacción, abuso de autoridad y delitos contra la administración de justicia, que surgieron de una denuncia de hechos presentada por Victoria Alejandra Kuhne de Morales.

La gravedad de uno de los cargos, el de evasión de presos, le impedirá salir libre bajo fianza.

Cantú llegó a las 22:00 horas al Aeropuerto Mariano Escobedo en un avión de la PCR; de ahí fue trasladado al edificio de la Policía Ministerial, donde fue presentado a los medios luego de que se anunció: "En unos momentos más estará por aquí con ustedes".

Ante la nube de fotógrafos y reporteros, su primera actitud fue saludar y sonreír, cuando vio caras conocidas que en otro tiempo le llamaban señor Procurador.

Peró luego de las preguntas sobre su presunta responsabilidad en los delitos, empezó a ponerse nervioso, molesto, y respondió en al menos 35 veces: "Pregúntalo a mi abogado Javier Flores".

"Estoy muy bien (de salud), muy bien, muy contento de regresar a Monterrey", dijo después, al ser llevado de regreso al vehículo que lo transportó al Cereso, donde anoche rindió su declaración.

Trascendió que el ex Procurador se acogió al artículo 20 constitucional para no declarar.

El ex funcionario del Gobierno de Sócrates Rizo terminó así el proceso de extradición que lo mantuvo preso en España durante un año y ocho días, luego de que estuvo prófugo por más de un año.

Cantú está detenido por ordenar al presunto asesino de un hijo y la esposa del empresario Alejandro Morales Mega, para obligar a que éste firmara un acuerdo para pagar una deuda de 20 millones de dólares a su primo Humberto Lobo Morales.

Sin embargo, la mayoría de los cuestionamientos que se le hacen son relacionados con el "hipótesis" del abogado Leopoldo del Real.

La denuncia de Kuhne de Morales contra el ex procurador señala que los delitos presuntamente cometió el 29 de noviembre de 1995.

La renuncia de Cantú se dio el 28 de enero de 1996, a 11 días de la ejecución de Del Real, que fue ejecutado frente al ex Director de la Policía Judicial Fernando Garza Guzmán.

Cinco cartas escritas por el controvertido abogado, publicadas por EL NORTE, revelaban al ahora ex Procurador como uno de sus "amigos" con quien rompió la relación por que tuvo conflictos personales relacionados por una supuesta traición.

Sin embargo, Cantú sólo podrá ser procesado en el Caso Polo cuando concluya el proceso por el cual fue extraditado.

Los abogados aún tienen recursos jurídicos suficientes de resolver para demostrar si la extradición fue inconstitucional y que Cantú no es responsable de los delitos de los que se le acusa.

Además tanto, Cantú permanecerá en una celda especial en el Cereso, por temor a que sufrirá una agresión física, anunció el director de Control de Presos, Jesús Candelario Sánchez.



MONTERREY

El ex Procurador fue fichado como el preso número 95281 en el Cereso de Apodaca.



David Cantú fue presentado en la sede de la Policía Ministerial.

¿Y el Caso Polo?

POLO DEL REAL EL CRIMEN

Al ser detenido por un caso diferente (extraditado en extradición) el ex Procurador David Cantú no pudo ser procesado en la investigación del asesinato de Leopoldo del Real, o por algún otro delito, mientras no concluya el proceso por el cual fue extraditado.

La Procuración de Justicia declaró culpable a Leopoldo del Real, ex Procurador y jefe ministerial de la P.M., por el asesinato de Cantú.

Denaron su contra, tendían que esperar a que concluyera el proceso por el que fue extraditado.

Según una fuente de la Procuración de Justicia, de este año, después de declarar como involucrado en la investigación del crimen de Del Real, el ex Director de la Policía Judicial Fernando Garza Guzmán, congresales puestas a un interrogatorio, dio un nuevo ítem de investigación por la muerte de Cantú.

En la actualidad, las autoridades de la Procuración de Justicia no han dado a conocer los nombres de las personas involucradas en el asesinato de Cantú.

EL CASO DE CANTÚ

El 29 de junio de 1996, un Juez Penal de San Pedro giró orden de aprehensión contra el ex Procurador David Cantú por la denuncia presentada por Victoria Kuhne de Morales, quien aseguró que ella y su hijo fueron detenidos ocho horas por agentes judiciales para cobrarle a su esposo, Alejandro Morales Mega, una deuda de 20 millones de dólares que tenía con el empresario Humberto Lobo Morales.

Cantú regresó a la Procuración de Justicia de que se cometió de Leopoldo del Real señaló como y otras personas y conflictos con el ex abogado, pero lo e no lo relaciona con

La Policía especial apoyo de la Interpol detuvieron al nabo a 6 de septiembre en Madrid y ayer fue extraditado final

DELITOS QUE SE LE ACUSAN

EVASION DE PRESOS
Comete el delito de retención de presos al que infractores la fuga de uno o más personas que se encuentran privados de la libertad.
De uno a años de prisión.

ABUSO DE AUTORIDAD
Comete el delito la autoridad y todo ser público que teniendo conocimiento de una privación ilegal de libertad, no la denuncia o la haga cesar, si su deber es extirpar estas ilegalidades.
De seis a seis años de prisión.

COALICION
Cometen este delito los servidores públicos que se coaligan para tomar medidas contrarias a una Ley y evitar su ejecución.
De seis a dos años de prisión.

DELITOS COMETIDOS EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA
Los funcionarios, empleados o auxiliares de la Administración de la Justicia, pueden incurrir en este delito, conforme a las conductas ilegales establecidas en los preceptos del artículo 224 del Código Penal cuando al momento de ordenarse la detención.
De uno a 10 años de prisión.

De ser condenado, Cantú permanecerá hasta 20 años de prisión (máximo de 3 años).

La fianza que garantiza no le puede ser otorgada por el delito de evasión de presos, que el juez ordena de ser girada.

Responderá por anomalías de Sócrates. Es el último de la lista. 1000

Ve David Cantú en Madrid el fin a 14 meses de huida

Espera el ex-Procurador del Estado juicio de extradición en España para volver a México y enfrentar la justicia

Por **HUGO GUTIERREZ**

Dos años después de los hechos que provocaron su aprehensión, el primer ex-Procurador del Estado que enfrenta un juicio de extradición pasó su Navidad en la cárcel de Carabanchel, en Madrid, España.

El 29 de noviembre de 1995, luego de que un Juez Penal ordenara detener a la esposa de Alejandro Morales Mega, Victoria Alejandra Kuhne de Morales, a su hijo y a un abogado de la familia, porque el primero tenía una deuda económica con su primo Humberto Lobo Morales, inició la larga huida del ex-Procurador.

Agentes judiciales acataron esa orden de aprehensión, pero no para encarcelar a los familiares del deudor, sino para obligar a Morales Mega a que firmara un convenio en el que reconocía la deuda por 20 millones de dólares en favor de Lobo Morales.

En su carácter de Procurador, Cantú Díaz supuestamente acordó con Lobo Morales aprehender a los familiares de Morales Mega para obligar al empresario a firmar el reconocimiento de adeudo, según la denuncia que posteriormente sería presentada.

Luego de que judiciales mantuvieron a bordo de una patrulla durante ocho horas a los familiares de Morales Mega y de que éste aceptó pagar el adeudo a Lobo Morales, el comandante Flores Aldape presuntamente ordenó a los agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo que liberaran a los detenidos.

Tres meses después de los hechos, en febrero de 1996, Kuhne de Morales presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra de Lobo y Cantú Díaz.

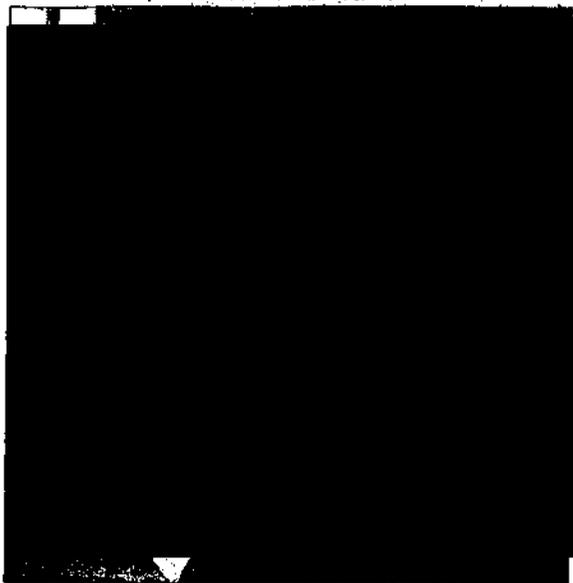
Tan sólo unos días antes, el 28 de enero de 1996, Cantú Díaz había renunciado al cargo de Procurador del Estado, luego de verse envuelto en diversas polémicas en torno al homicidio del abogado Leopoldo del Real.

Según Kuhne de Morales, el ex-Procurador ordenó que agentes del Departamento de Aprehensiones de la Policía Judicial la privaran de su libertad, junto a su hijo, para obligar a su esposo, Morales Mega, a que liquidara la deuda monetaria al empresario Humberto Lobo.

Cuatro meses después, el 13 de junio de 1996, la Procuraduría obtuvo del Juez Penal de San Pedro una orden de aprehensión contra Cantú Díaz, los judiciales y contra el abogado Villarreal Mendoza, pero no en contra de Lobo.

Oficialmente, los familiares de Morales Mega sí tuvieron orden de detención, por lo que al ordenar Cantú Díaz su supuesta liberación, luego de que le liquidaron la deuda a Lobo, incurrió en el delito de evasión de presos.

La orden de aprehensión contra Cantú Díaz fue girada por los delitos de abuso de autoridad, evasión de presos, coalición y cometidos en la administración de la jus-



David Cantú Díaz (izq.) firma la declaración que presentó por el asesinato de Leopoldo del Real.

ticia.

Además de Cantú Díaz, la Procuraduría General de Justicia del Estado ejerció acción penal contra el ex-comandante Rómulo Flores Aldape y los ex-agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo.

También se solicitó la detención del abogado Gabriel Villarreal Mendoza, asesor legal de Lobo, ya que presuntamente coordinó el operativo para privar de su libertad a Kuhne de Morales.

El 13 de junio de 1997, considerado como uno de "los más buscados" por la Policía Judicial, el ex-Procurador cumplió un año en calidad de prófugo.

Dos meses después, el 16 de septiembre de 1997, Cantú Díaz fue detenido en una librería de Madrid, España, mientras leía algunos textos de Derecho.

El ex-Procurador había llegado una semana antes a España y se alojaba en un hotel de la Gran Vía, estuvo a punto de ser detenido en París, el mes de mayo donde la aprehensión se frustró al abandonar repentinamente el Hotel Raspail, donde residía desde hacía algún tiempo.

Antes de comenzar su frustrada búsqueda de libros, Cantú Díaz visitó Boston, Massachusetts, donde escapó sin darse cuenta a la tardía orden de aprehensión girada en su contra en junio de 1996 por el juez del cuarto distrito judicial en Nuevo León.

El 17 de septiembre, Kuhne de Morales critica a las autoridades, ya que ella presentó una denuncia por privación ilegal de la libertad y en cambio giraron una orden de aprehensión por evasión de reos en contra Cantú Díaz.

El 30 de septiembre, la defensa de Cantú Díaz anunció que su cliente enfrentará el juicio de extradición en los tribunales españoles para evitar ser trasladado a Nuevo León.



M.A. KIAVELO



1-2 ORGANIZACION M.A.K.

- 1.- LO que son las cosas...
- 2.- HACE tres años, en septiembre de 1995, David Cantú Díaz asistió a Houston a una reunión con otros nueve procuradores estatales, tanto de México como de Estados Unidos...
- 1.- ¿CUAL os imagináis que fue el acuerdo principal del susodicho encuentro?...
- 2.- PUES nada menos que el compromiso de agilizar y simplificar trámites de extradición...
- 1.- AUNQUE en esa ocasión se hablaba de un tratado entre México y Estados Unidos, el caso es que a tristes paradojas como esa se tendrá que enfrentar desde ahora el ex Procurador...
- 2.- EN pocas palabras, hoy está obligado a conocer el lado contrario de la Ley que él una vez representó...
- 1.- EXTRAÑAMENTE también, uno de los principales responsables de perseguir su causa es un ex subordinado...
- 2.- EL actual director de Control de Procesos de la Procuraduría, Jesús Candelario Sánchez, estrenó el cargo de fiscal especializado en delitos de servidores públicos durante la gestión de Cantú Díaz...
- 1.- CLARO que anécdotas aparte, el encarcelamiento del ex funcionario en el Cereso de Apodaca marca apenas el inicio de lo que ya es un proceso histórico...
- 2.- CON la representación de Cantú Díaz, la administración de Sócrates Rizzo vuelve al banquillo de los acusados por uno de los muchos asegunes que presentamente se cometieron por esos años...
- 1.- HABRA que esperar todavía para ver si algún día le tocará en turno al pastor del rebaño socrático...
- 2.- CAMBIO y fuera...

CONTEXTO

'Coyotes' presentarán coartada

Por SALVADOR VILLARREAL Los hermanos Daniel y Juan Cantú Molina, "Los Coyotes", implicados en el homicidio del abogado Leopoldo del Real, regresarán a Nuevo León con la "coartada" de que ellos estuvieron en otro lugar el día del crimen, aseguró ayer Horacio Meyer Quintanilla.

El abogado de los hermanos implicados, expresó que viajó a Jay View, Texas, para entrevistarse con sus clientes y afinar detalles para la defensa que llevarán en Nuevo León ante las imputaciones realizadas en contra de éstos.

Los Cantú Molina se encuentran detenidos y sujetos a un juicio de deportación ante las autoridades norteamericanas, porque presuntamente fueron detenidos con documentación falsa que acreditaría su estancia legal en Estados Unidos.

Meyer Quintanilla indicó con ellas desahucio el lugar de su residencia, en donde, vestidos con un uniforme de color rojo, esperan que se determine sobre su deportación.

Se portaron nuevos hechos que servirán para su defensa, señaló el abogado: Juan Cantú aseguró que él no pudo participar en el homicidio debido a que desde 1994, aunque no precisó la fecha, hasta julio de 1996, se encontraba recluido en la prisión de Huntsville, Texas.

Daniel, agregó, le aseguró que él se encontraba trabajando como jardinero.

'Pudo ser sembrada'

Jefe de los fiscales adscritos duda de que la sangre sometida al estudio del DNA sea la recabada en el lugar del asesinato de Polo del Real

Por LUIS ANTONIO RIVERA **POLO DEL REAL EL CRIMEN**

El Director de Control de Procesos declaró ayer que la muestra de sangre utilizada para obtener el código genético del DNA podría estar "sembrada"... y como prueba única no es suficiente para demostrar la inocencia o culpabilidad de Osvaldo Rosas Cortés o de Daniel Cantú Molina.

Jesús Candelario Sánchez González, jefe de los fiscales adscritos a los juzgados, manifestó que por la declaración del presunto autor material de la muerte de Leopoldo del Real Ibáñez, sería a Cantú Molina a quien se practicaría la prueba del DNA.

"Osvaldo Rosas, en su confesión declara que al salir del café le marcan el alto y recibe en el muslo de la pierna una herida por bala en rozón y sangra muy poco, de lo cual puede pensarse que el otro participante (Daniel Cantú) resultó herido", explicó.

"La muestra fue recabada cerca de las puertas del restaurante y la sangre hasta tenía pisadas de tenis, que no sabemos de quién son, de ahí se tomó la muestra, si nos vamos al punto de las conjeturas podemos decir que hasta pudo haber sido sembrada intencionalmente".

El Director de Control de Procesos manifestó que con la confesión de Rosas Cortés la sangre podría ser de Daniel Cantú, apodado "El Coyote", ya que resultó herido al disparar en contra de ellos el chofer del ex-Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

"La prueba del DNA sería una identificación plena de la persona que pertenece esta sangre", dijo.



"Si nos vamos al punto de las conjeturas podemos decir que hasta pudo haber sido sembrada intencionalmente".

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
Director de Control de Procesos

"Hay que irnos al mundo real, hay presunciones de quién sangró y quién no, y la prueba no es determinante para demostrar una culpabilidad".

Sánchez González dijo que se debe aclarar que es una prueba pericial, que de acuerdo a la Ley, que por sí misma no tiene valor probatorio pleno, porque tienen que estar "encadenadas" con otras pruebas, para decir con certeza quién participó o no.

Agregó que lo que interesa es establecer quiénes participaron en los hechos y el grado de participación, y no por una muestra de sangre pretender desvirtuar la participación de

una persona.

"Si concuerda o no la muestra pericial del DNA de sangre con la de Osvaldo Rosas o la de Daniel Cantú no es valor probatorio, ni determinaría la inocencia de uno o de otro, porque hay personas que los señalan y los ubican dentro de la escena del crimen, eso es una prueba de mayor presunción, porque no nos consta que uno u otro sangró en lugar de la muestra", explicó.

"Hay circunstancias que los ubican, los reconocen y el juez va valor más a eso que una simple prueba científica (del DNA)".

'Nunca desapareció prueba'
César Cantú García, Subprocurador de Ministerios Públicos, ayer mostró las hojas de los resultados de la prueba del DNA, que están anexadas al proceso desde febrero de 1996, en uno de los tomos.

"Está la prueba y siempre ha estado dentro del expediente, no es que haya aparecido, el resultado está desde el 17 de febrero de 1996", manifestó el Subprocurador.

"Nosotros por cuestiones legales no podemos extraerle ningún fluido a ninguna persona para hacer la prueba del DNA, tendría que dar su consentimiento, sino lo podemos hacer y si él la ofrece para hacer los comparativos, pues bienvenida la prueba y seguramente el juez va ordenar".

Cantú García dijo que todas las pruebas son relevantes y al juez le corresponde determinar si es concluyente o no.

'Sería valorada'
Juan Manuel Sánchez Rodríguez, Juez Quinto de lo Penal, quien procesa a Rosas Cortés, expresó que aún no ha promovido pruebas la defensa al ministerio público y cuando serán valoradas para est proceder.

"No necesariamente, es para sustentar un auto de prisión, de ninguna manera la prueba es contundente".

de un día a los otros.
Este tipo de prácticas
y otras más del
cumplimiento de
sus labores, comen-
za.

No tengo en este
horizonte ninguna.
Buenas formal en
cabeza de Alférez.
tengo por algunas
prácticas inadecuadas
de las compañías. Si
las compañías ya han
sido sancionadas en
sus respectivos.

El Director de
Control de Procesos
sancionó que se
pretendía y aho-
ra al trabajo de los
operarios de aproba-
ción. Para el
en sus funciones lo
sancionó y el año
pasado sancionó.

Bajará triple perdón sentencia de Boone

tablear cuántos días o meses o años podría ser
reducida una condena, porque eso es una deci-
sión que el juez toma en la "soledad" antes de
emitir la sentencia.

La madrugada del 17 de abril, Ricardo Boone Sabag
condujo un automóvil por la Avenida Constitucio-
n cuando perdió el control y "brincó" dos ca-
rretones para chocar contra un automóvil.

Por la fuerza del impacto, murió la conduc-
tora y resultaron lesionadas sus cinco amigas que
la acompañaban.

Tres de las lesionadas, Bernardette Cafamari,
Canti, Gabriela Martínez Martínez, Celis y Blan-
ca Patricia González Garza, fueron quienes se de-
sistieron y perdieron su Boogie.

El desistimiento y perdón de estas tres jovenes opera en favor del señor Boogie, porque son
delitos que se dan por la falta de previsión o pe-
nencia, reflexión o cuidado al conducir un vehícu-

lo y causan un daño no deseado y la sanción lo-
gicamente es diferente a los delitos que son por
dolo donde hay la voluntad de causar algún da-
ño", explicó Sánchez González.

Aquí opera lo que dice el artículo III del Co-
digo Penal en el que se da el sobreseimiento pe-
ra el acusado, si se reúnen los requisitos legales
en lo que respecta únicamente a las tres perso-
nas que se desistieron.

El Director de Control de Procesos dijo que los
familiares de la joven fallecida y las otras dos le-
sionadas no han otorgado el desistimiento, lo cual
no beneficiará a Boone.

Con los tres desistimientos si disminuirá
la sentencia condenatoria con base al arbitrio
del juez, no por algún ordenamiento legal. El juez
en absoluta soledad al momento de dudar sen-
tencia, tendrá que tomar en cuenta la disponi-
bilidad del acusado de reparar el daño causado.

Ricardo Boone aparece aquí en una diligencia celebrada
tras presentarse amparado.



Su amigo lo investiga

Por JOSÉ LUIS ALEJO

El Director de Control de Procesos, Jesús Candelario Sánchez González, es investigado del choque en el que participó con aliento alcohólico por su amigo y único agente del ministerio público investigador en San Pedro, Alfredo Iram Cázares Ayala.

"No somos compadres, así nos decimos por amistad cuando nos encontramos", expresó el fiscal al preguntarle sobre su supuesta relación de compadrazgo con el funcionario de la Procuraduría.

Sánchez González participó en un accidente la noche del sábado en el municipio donde está Cázares Ayala. Éste reconoció que son amigos, pero negó que fueran compadres, aunque así se dicen por la estrecha amistad que sostienen.

El funcionario no solamente es amigo de Cázares Ayala, también fue su jefe, ya que trabajó entre 1997 y 1998 como fiscal adscrito a la Dirección de Procesos cuando ingresó por primera vez a la Procuraduría.

César Cantú García, Subprocurador de Ministerios Públicos, afirmó que no existe parcialidad hacia Sánchez González en la averiguación por ser un funcionario de la Procuraduría.

Además comentó que si Sánchez González llega a ser procesado ante un juez, por no llegar a un arreglo y desistimiento con los afectados en la averiguación, será dado de baja por el puesto que actualmente ocupa, por ser jefe de los ministerios públicos adscritos a los juzgados.

"En lo absoluto no hay parcialidad, tan es así que ese mismo día se le tomó su declaración (aceptó su responsabilidad), se le sacó un dictamen médico, se le fijó una fianza de 10 mil pesos que pagó la aseguradora; en este caso el procedimiento que se ha seguido es el mismo que se sigue para todos los casos de esta misma naturaleza", aseguró.

"Él manifiesta que al ir circulando por la Avenida Lázaro Cárdenas y al llegar a la intersección con Vasconcelos, una camioneta roja cruzó el carril y lo invadió, por lo que tuvo que frenar por el exceso de velocidad que llevaba, perdió el control del vehículo y cruzó el camellón y se impactó con las personas que circulaban en sentido contrario y de esto es testigo un oficial de Tránsito que ya declaró y vio el accidente".

La fiscalía que investiga a Sánchez González fijó el monto de la fianza en base a las lesiones que sufrió Adriana Rodríguez Montemayor.

¿Quién es...

Jesús Candelario Sánchez González

Sus cargos públicos:

1995. - Es nombrado por el Gobierno de Sócrates Rizzo Fiscal Especial en Delitos Comidos por Funcionarios Públicos.

1996. - Es nombrado Agente del Ministerio Público en San Pedro Garza García.

1998. - Es nombrado director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia, cargo que ocupa a la fecha.

Fuente: INFOSEL
Compilación: Jesús Rivera



Descartan separar de cargo a funcionario por accidente

Por LUIS ANTONIO RIVERA

El Subprocurador de Instrucción Pública, César Cárter, descartó que la investigación de un accidente que ocurrió en el Hospital de Control de Procesos, donde un funcionario se lesionó y falleció, conduzca a su separación de cargo. Cárter dijo que el accidente no fue un delito cometido en forma intencional.

En el caso de que hubiera cometido un delito, es un delito culposo y no es un asunto de responsabilidad que pueda influir o afectar en el desempeño de su trabajo, afirmó.

En el caso de que hubiera cometido un delito, es un delito culposo y no es un asunto de responsabilidad que pueda influir o afectar en el desempeño de su trabajo, afirmó.

El Subprocurador de Instrucción Pública dijo que dentro de la Procuraduría todos son amigos y se esc-

te algún impedimento para que el fiscal Alfredo Irujo, Juan Cárter, Ayala continúe investigando a su amigo y colega, Jefe, Sánchez González, quien además de ser Director de Control de Procesos está en funciones de Director de Averiguaciones Previas por la renuncia del titular.

El amigo de todos, los fiscales y que trabajamos dentro de una misma institución", mencionó.

En este caso, evidentemente, ahí está toda la investigación a la luz pública. No hay ninguna injerencia o influencia del Director (Sánchez González) sobre el subalterno (Cárter Ayala) para que realice una conclusión en determinado sentido, pues está a la vista de todo mundo.

César Cárter reiteradamente defendió a Sánchez González y su amigo el fiscal Cárter Ayala, porque personalmente se está encargando de supervisar la investigación para que no se den malas interpretaciones.

Dijo que si Cárter Ayala tuviera que excusarse para no continuar investigando la averiguación, no habría otro fiscal a quien asignarla, porque todos son amigos del Director de Control de Procesos.

PRIMERO SANAR DESPUES PERDONAR...

Uno de los dos lesionados víctimas de Camblorio Sánchez que se encuentran internados en el Hospital San José, aseguró que no dará el perdón al funcionario de la Procuraduría hasta que hayan sanado sus heridas.

No sólo habló en contra de él (funcionario), sólo que se haga responsable, es lo mismo que puede haber, no se me ha unizado por la mente guardado renos; nos envió un escrito en el que decía que lo disculpáramos", expresó Moisés David de la Barra Rodríguez, de 22 años, desde la celda del cuarto 103. Lo bueno, dijo, es que se están recuperando de las lesiones, su mamá está muy golpeada y aparentemente está bien, pero va a requerir más atención.

(Por José Luis Aze)



Tras accidente vial renuncia funcionario de la Procuraduría

FOR COLOMBIA MATINEZ

El Director de Control de Procesos de la PGR, Jesús Candelario Sánchez González renunció hoy a su cargo, anunció una fuente de la Procuraduría General de Justicia.

Sánchez González presuntamente edició su renuncia luego de participar en un accidente vial en San Pedro, en donde tres personas resultaron gravemente lesionadas.

Su lugar estará siendo ocupado por Alejandro Garza y Garza, quien fue director de Ministerios Públicos de Jalisco, de manera provisional, mientras se realiza una selección para ocupar el cargo de director de Control de Procesos.

Como publicó El Sol, el pasado 24 de noviembre, el ex funcionario fue señalado como responsable de un accidente vial en donde se estableció que conducía con aliento alcohólico.

Pese a que había tres lesionados registrados en el accidente y Sánchez González era señalado como responsable, éste nunca estuvo detenido en San Pedro ni se informó si depositó alguna fianza para conseguir su libertad.

El Subprocurador de Ministerios Públicos aseguró que la investigación penal del entonces Director de Control de Procesos por conducir con aliento alcohólico; checar una patrulla, bajo su cargo y lesionar a tres personas, no tenía trascendencia para pensar que tuviera que ser separado o suspendido de su cargo.

Oscar Cantú García minimizó los hechos en que participó Sánchez González, por ser un accidente y no un delito cometido en forma intencional.

De acuerdo con el parte número 49405 de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad sampetrina, la colisión se debió a la falta de precaución del funcionario al desplazarse a exceso de velocidad; por lo que se le levantó la infracción número 134696.

Según el documento oficial, en el accidente resultaron heridas tres personas que viajaban en un automóvil que fue impactado de frente por el vehículo Camión que tripulaba Sánchez González.

Una fuente informó que tras la colisión, al lugar acudieron varias patrullas de la Policía Ministerial y, por lo menos, 7 agentes custodiaron al funcionario hasta la barandilla de la Policía Municipal, a donde fue llevado por la autoridad vial.



Jesús Candelario Sánchez dejó su cargo.

la PGR en el estado.

ALGO ESTÁ PASANDO...

Política
Por su
antes de
Museo
se han
opcionen
más de
interfijo

"ALGO ESTÁ PASANDO..."
 El Secretario de Gobierno, José Luis Condreau, declaró que algo extraño sucedió en el refectorio de San Roberto, cuestionando la labor de los agentes y destacando el trabajo realizado por la Policía Rural al ser esta la encargada de la custodia de los documentos.

Federal
realización
de
ndro
en
lvia

RETORNO DE BELSABÁ A LA RURAL
 La labor es delonada de la Procuraduría General de la República en Nuevo León, refirió públicamente el trabajo llevado a cabo por la Policía Rural.

Mexicano
tes que
das de
el total
entonces
de "pasó
San"

NO DA ENTREVISTAS
 Para ser cuestionado en depósito a las detenciones hechas y detenciones hechas, la delegada se negó a dar declaración alguna a la prensa, sino en la mayoría de los casos su secretaria, Juana Chávez Muñoz quien sacaba la voz.

Labor
vicios
función
el Refugio
ni, Italia

OTRA VEZ LA RURAL
 Es lo que va del año, la Policía Rural vuelve a hacerse presente en el decoreto en grandes cantidades de droga y consigue 15 aseguramientos en los municipios de Aranzábar, Doctor Arroyo, Galeana y Estrada.

es da a
del año se
metadas de
dio datos
las
tráfico
los

DIPUTADO DENUNCIA
 El diputado del PSD asegura que hay una clara protección de la autoridad federal a los traficantes, por lo que se une a la deficiencia de la delegada.

FINALMENTE SE VA
 Ayer, la delegada de la PGR, María del Refugio Martínez, presentó su renuncia a su cargo por cuestiones personales y entró en su lugar Luis Plata-Cobos, quien dejó la delegación de Tlaxiaco y es presentado en el edificio de la Procuraduría por el subprocurador de la PGR, Everardo Moreno Cruz.

Chocan policías. Los policías preventivos de Guadalupe Bógar García, de 25 años y Milton Carías, de 27, resultaron heridos al estrellar la patrulla que manejaban contra un poste de la Comisión Federal de Electricidad, ayer por la madrugada en la Colonia Contry La Silla.

POLICIA

Entérese:

En visperas, y durante las fiestas de fin de año, infinidad de personas hacen disparos al aire.

Cae Director de Procesos

Por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ

A seis días de haber participado en un percance vial en el que resultaron lesionadas tres personas, Jesús Candelario Sánchez González presentó ayer su renuncia a la Procuraduría General de Justicia.

Sánchez González, quien hasta ayer ocupó la dirección de Control de Procesos, será relevado de manera interina por Alejandro Garza y Garza, quien estaba a cargo de la dirección de Asuntos Viales.

En un boletín de prensa, se indica que Sánchez González había renunciado por motivos personales.

La madrugada del sábado pasado, Sánchez González protagonizó un accidente vial en el Municipio de San Pedro al conducir un vehículo oficial a exceso de velocidad y con alto nivel alcohólico.

El pasado 28 de mayo, el Procurador José Santos González Suárez pidió que se reformara la legislación penal y que se considerara como un delito el hecho de conducir en estado de ebriedad.

Desde que se suscitó el percance en la Procuraduría, se había informado que no era necesario separar de su cargo a Sánchez González ya que se había tratado de un hecho culposo, no doloso.

De hecho, el martes, el subprocurador César Cantú García descartó la salida de su subalterno.

Sin embargo ayer trascendió que la decisión para que Sánchez González permaneciera en su puesto no la tomó él al renunciar, sino alguien de "más arriba" en la dependencia, según una fuente oficial.

La investigación iniciada a Sánchez González por el choque fue motivo de polémica, primero porque la inició el fiscal Alfredo Cázares Ayala, quien es su amigo y además fue su subalterno entre el '98 y '98.

Ayer a las 14:00 horas, los fiscales adscritos a los Juzgados Penales de Monterrey, se reunieron en la oficina de Control de Procesos para despedir a su ahora ex titular. Mientras ellos entraban, empleados administrativos y de limpieza sacaban los artículos personales de Sánchez González.

Ni el nuevo director, Garza y Garza, ni el subprocurador Cantú García, quisieron conceder entrevista a los medios de comunicación sobre la renuncia de su compañero de la dependencia.

Jesús Candelario Sánchez González

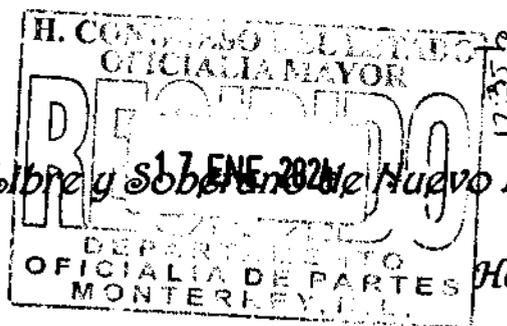
Jesús Candelario Sánchez González

8.
CARTA
MANIFIESTO
VOLUNTAD
PARA
PARTICIPAR
EN
PROCESO

Al

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. —



Honorable Legislatura LXXVI:

A través del presente documento, expresamente manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, mi voluntad para participar en el proceso de selección para la designación de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Por lo que para ello pretendiendo ser claro y breve, a continuación señalaré las razones por las cuales estimo que mi candidatura es idónea para el honroso cargo, así como también los argumentos considerativos, sobre los cuales aprecio que la experiencia adquirida a lo largo de mi vida me califica para el cargo.

En primer orden reciban del suscrito firmante, una sobria, sincera y muy distinguida felicitación: Porque mediante la promulgación de las correspondientes reformas legislativas encabezadas por la denominada Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, han propiciado una renovada confianza de la ciudadanía en sus Instituciones, a la par de hacer asequible para la sociedad, la legítima aspiración de contar con funcionarios que desempeñando un puesto público, reúnan las más puras y elevadas cualidades para tal servicio; convirtiendo a su vez en tangible realidad, la posibilidad de accederlos para todo aquel que con incontrovertible voluntad, honesta vocación y altruista misión, pueda ver traducido dicho anhelo personal, en inmejorable sacrificio propio para el bienestar comunitario.

En pos de ello, sirva la presente misiva para comparecer ante su loable encomienda, en pos del honroso cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales de nuestro amado Estado. Por lo que para dar cumplimiento al punto 8, contenido en la Base Segunda de la Convocatoria promulgada el once de diciembre del año próximo pasado, mediante el acuerdo Núm. 510 al efecto, me permito manifestarles lo consiguiente:

Con pleno conocimiento de la naturaleza, características y objetivos del cargo, así como con total abstracción de su funcionalidad, les expreso a ustedes mi inquebrantable voluntad para atender el preciado llamamiento contenido en el instrumento en mención, lo anterior con la confianza propia de comprometer todo mi esfuerzo, denuedo, disciplina, fe y trabajo, para dotar al Pueblo de Nuevo León, de una auténtica procuración de justicia, con funcionarios de absoluta integridad, calidad, capacidad y sobretodo con actitud de compromiso solidario con la colectividad.

Los motivos que me conllevan a aspirar y pretender participar legítimamente para tan digno cargo, los expreso con real humildad, sabedor de antemano que en nuestro entorno existen muchas personas capaces como el que más, para el desempeño de las encomiables tareas indispensables para el ejercicio de dicha función: De carácter personal, lo puedo resumir en "la magia" a la que todos aspiramos y que se visualiza en la representación de tener un logro profesional de tal magnitud, que significaría la plenitud técnica como Abogado.

En lo familiar, se ve personificado en que se predica, educa y forma con el ejemplo y no hay vía más formidable para ello que la encarnación de nuestros actos, haciendo lo correcto y que lo reflejemos en nuestra vida, procediendo en cumplimiento del deber y más aún, la forma en que lo realicemos.

Como maestro universitario que lo soy, demostrar al estudiantado que con dedicación y afán se pueden obtener las metas que nos trazamos, para beneficio de todos.

En lo social, que es indudable la presencia de una grave crisis de descomposición colectiva, caracterizada por la ausencia de valores naturales propios del ser humano, que todo lo erosiona y lo corroe, potencializando lo negativo en deterioro de lo positivo que nos une como comunidad; de lo que se colige la necesidad de trabajar con renovado esmero para revertir dicha dinámica perversa, por lo que institucionalmente es de reflexionarse que siendo la familia el núcleo esencial de la sociedad, el servicio público debe ser ese complemento vital para utilizarse como vía adecuada para participar directa y responsablemente para la consecución de ello.

Es importante recordarles, que hace más de 28 años se lanzó la primera convocatoria en los anales del servicio público en nuestra Entidad, esto por parte del Gobierno del Estado, para elegir a veinte Agentes del Ministerio Público del Fuero Común; por lo que pasando de un inicial respuesta de casi 300 personas, transcurrimos a través de diversos requerimientos, exámenes, cursos y filtros, a formar parte de los veinte que fuimos sujetos de selección. Siendo que el 25 de agosto de 1995, en ceremonia formalizada para tal efecto, mediando previa deliberación y consenso por parte del Congreso del Estado, fui nombrado en comunión de los poderes legislativo y ejecutivo, como el Primer Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en Nuevo León, aspecto que me llena de honor y distinción; tanto en la forma legítima e incuestionable en que fui designado, como lo que significó el proceso diáfano en el que surgi, encabezado y dirigido por Respetables Instituciones Públicas y Privadas de la localidad.

Siendo que de dicho cargo como Agente del Ministerio Público del cual inicié y partí en la laudable tarea de procurar justicia, después continúe desempeñándolo en diferentes adscripciones del Estado, hasta fungir como Director General de Control de Procesos en la Procuraduría de Justicia Estatal, de octubre del año 1997 hasta noviembre de 1999, de donde renuncié a tan notable función; más nuevamente reincorporándome a dicha Institución como Fiscal a partir del 15 de abril del 2010 y posteriormente en una Dirección de la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, donde ahora me desempeño como Coordinador.

Esa función que concurrió en laboriosa actividad y experiencia magnífica que obtuve con mi incursión profesional en el servicio público y que por más de dieciocho años en dos períodos que he tenido la oportunidad de brindar, ha sido capitalizada en preparación y trabajo para la sociedad regiomontana, tan es así que sopeso la identificación emblemática que con la Institución, me brindan diversos actores en el medio de la postulación, así como la Representatividad que en asuntos complejos de suma importancia he desempeñado para el Estado, situación que con verdadera humildad me

llena de orgullo y satisfacción, e independientemente de los "tragos amargos" que también he padecido en tan difícil ocupación.

Siendo que a su vez, dicho servicio público se ha visto en intervalos interrumpido y a su vez enriquecido con el ejercicio profesional de la Abogacía, por más de 30 años, situación que en verdad forma integralmente al profesionalista, cuando se llega a tener la oportunidad temporal de estar tanto de un lado (función pública) como del otro (ejercicio de la Abogacía) del escritorio; siendo que como Abogado de Foro, he ostentado la Representación y Consultoría Legal de diversas Empresas importantes en el País.

Asimismo, la leal tarea de ser Maestro Universitario por más de 28 años en prestigiadas Universidades de la Región, siendo factor relevante en la instrucción y formación de un número considerable de estudiantes, que más que ser Abogados y/o Criminólogos, me honró haber participado en su proceso de integración como personas.

Todas las labores profesionales que he mencionado, las he reseñado en el curriculum vitae que acompaño al presente expedientillo, más es determinante hacerles saber que toda ésta jactancia, verdaderamente no pretende convertirse en molesta petulancia o vanidad estéril, sino que la entiendo como la requerida necesidad para dimensionar en forma apropiada el perfil profesional que se ocupa para el cargo a elegir, siendo tales aspectos los que me hacen cometer el pecado de la vanagloria, al aseverar que cuento decorosamente con los atributos que el puesto requiere para su eficaz desempeño.

Por último, dejo para el final, lo más importante y valioso: La bendición de Dios que se llama Familia; porque sin ella, mi paso por la vida no sería nada, al no contar con la dicha enorme que hoy me embriaga de plenitud, al poseer padres, hermanos, esposa, hijos y nietos; esa partes del cielo que existen aquí en la tierra... ¡Gracias doy al Altísimo por toda esa inmensa felicidad!

Como corolario del presente extensivo documento, quedó a sus apreciables indicaciones para lo que tengan a bien disponer, expresándoles mi auténtico anhelo para ser merecedor de su consideración y espontánea selección.

Reciban cordialmente mi respeto y atención.

¡Muchas Gracias!

*Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.*

A T E N T A M E N T E :

Jesus Candelario Sánchez González

9. CARTA

HE

LEÍDO

Y

ACEPTADO

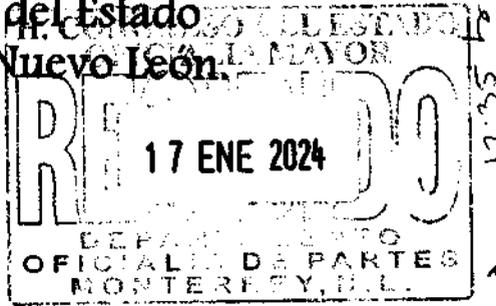
BASES

DE LA

CONVOCATORIA

Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. -



Digna Legislatura LXXVIV.

Sirva éste medio para comparecer ante este Respetable Cuerpo Colegiado en atención al punto 9, de la base segunda de la Convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, publicado mediante el acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre del 2023, para que Bajo Protesta de Decir Verdad, les exprese:

Que a la fecha en que se les hace llegar el presente documento, "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León". Lo anterior lo afirmo de manera categórica, con el mayor afán de respeto y consideración que me merece éste Organismo Representativo de la Sociedad, sabedor del trabajo, pulcritud y transparencia que ha caracterizado a la actual legislatura del Estado.

Por lo que sin mediar más y para dar por cumplidos los lineamientos requisitados al efecto, les solicito se me tenga en ese sentido por agotando el punto 9, de la base segunda establecido en la convocatoria de referencia.

Quedo a sus estimables indicaciones con esmerada deferencia.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E :

Jesús Candelario Sánchez González

10.

CARTA

ACEPTO

PROCEDIMIENTO

DE

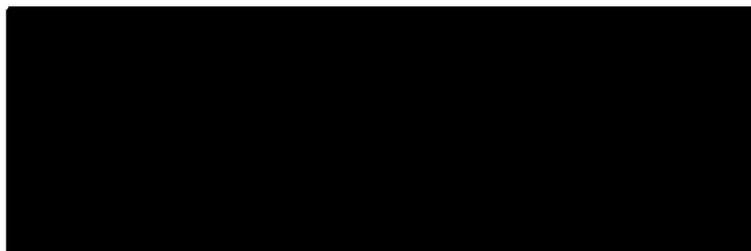
NOTIFICACIÓN

Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
Presente. -

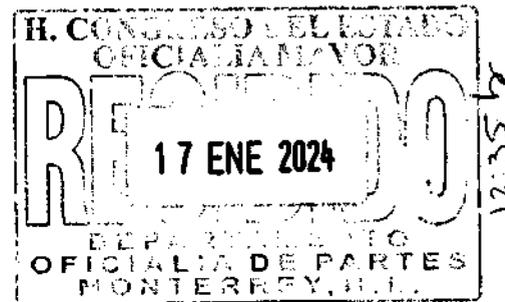
Respetable Legislatura LXXVI:

Atendiendo a la Convocatoria para la ocupación al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, promulgada bajo el acuerdo 510, expedido por ésta Honorable LXXVI Asamblea y estableciéndose en su Transitorio Primero, que: “el presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación”, por lo que remitiéndonos a la Base Tercera en su punto 1., de la Convocatoria en ciernes, el plazo para recibir solicitudes fenece el 3 del mes de enero del año 2024; termino que mediante el acuerdo 523, expedido por dicha legislatura con data del 15 de diciembre del 2023, fue prorrogado mediante la declaratoria de días inhábiles del Poder Legislativo de la Entidad, siendo que por esa determinación, se tuvieron por ampliadas las fechas para la recepción de solicitudes y documentación de los interesados, bajo un plazo que concluye el 19 de enero del 2024.

Entonces, para dar cumplimiento a lo previsto en el punto 10., de la base segunda de la convocatoria, es importante confirmarles manifestando, que **ACEPTO**, el procedimiento de notificación previsto en dicho arábigo y para los efectos conducentes de lo expresado, adicionalmente señaló los datos inherentes a tal aceptación:



Teléfono



Sin más por el momento, quedo a sus apreciables observaciones con atención y reiterado respeto.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E :



Jesús Candelario Sánchez González



FOR

THE

ATTENTION

OF THE

GRAND!

17.55

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona

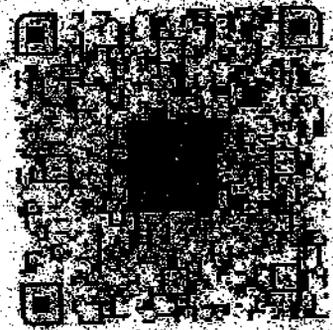
Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales
Sus datos personales serán utilizados para a) Registro de Inicialivas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81215-095000 ext. 1065.



Site donde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo
No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] Núm. Ex. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]
Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]
Teléfono(s): [Redacted] Estado: Nuevo León C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos, y en su caso señalo el siguiente correo electrónico:

Si autorizo
No autorizo

Correo: [Redacted]

[Redacted Signature Area]

[Handwritten Signature]

NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DEL INTERESADO